


BIBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
XLVIII
D
1
NAPOLI



ESPAÑA SAGRADA.
THEATRO
GEOGRAPHICO-HISTORICO
DE LA IGLESIA
DE ESPAÑA.
TOMO I.





ESPAÑA SAGRADA.

THEATRO GEOGRAPHICO-HISTORICO DE LA IGLESIA DE ESPAÑA.

ORIGEN, DIVISIONES, Y LIMITES DE TODAS SUS Provincias. Antiguedad, Traslaciones, y estado antiguo, y presente de sus Sillas, con varias Dissertaciones criticas.

TOMO I.

CONTIENE UNA CLAVE GEOGRAPHICA, Y GEOGRAPHIA Eclesiastica de los Patriarcados, con el origen de las Dignidades Pontificias, contraìdo à la Iglesia de España, y Divisiones de las Provincias antiguas de estos Reynos.

SEGUNDA EDICION.

Por el R.P.M.Fr.Henrique Florez, Doctor y Cathedratico de Theologia de la Universidad de Alcalà, y Ex-Provincial de su Provincia de Castilla de N. P. S. Augustin, &c.



En MADRID: En la Oficina de ANTONIO MARIN,
Año de M. DCC. LIV.

AL VERBO ETERNO ENCARNADO JESU CHRISTO, DIOS Y HOMBRE VERDADERO.


Vos, Señor, que sois el Egemplar, en quien el Padre criò el Cielo y la Tierra, el Mar, y quanto la Geographia, Hydrographia, y Cosmographia pueden (ò no pueden) delinear: A Vos, que sois el Sacerdote Eterno, Obispo y Pastor de nuestras almas: A Vos, que sois el Pontifice Supremo, Santo, Inocente y sin mancha, que adquiriò y fundò la Iglesia con su Sangre; acude y se consagra esta Geographia de la Iglesia de España. Vuestra es toda la Catholica y Apostolica Iglesia: pero

la de España se gloria de muchas veces vuestra, por las particulares Bendiciones, que os dignasteis derramar sobre ella: ya siendo España la primera, à quien entre todas las del Occidente alumbrasteis con la luz del Evangelio: ya enviandola siete Obispos de una vez, para que prontamente se propagasse la Fè de vuestro Nombre: y sobre todo concediendola una singular firmeza y pureza en la Fè, rubricada con tanta sangre de Martyres, y defendida por la doctrina de tantos Confessores. Siendo, pues, cosa tan vuestra, justo es, que dèmos à Dios lo que es de Dios: y que no solo os adore y se consagre à Vos la misma Iglesia en sì, sino aun reducida à mis Planas: porque si hay en ellas algo bueno, si alguna luz, si algun conocimiento de verdad, todo dimana del mar de vuestras liberalidades. Vuelva pues à su centro, como à ultimo Fin, todo lo que os reconoce, como primer Principio. De este modo quedan exceptuados mis yerros, que son mios, no vuestros. Pero pues soleis escoger à lo mas flaco, para engrande-

cer

cer el Poder de vueſtra dieſtrà ; concededme la luz , que necesſito , iluſtrad mis potencias , rectificad mi intencion , para que ſienta y hable dignamente de vueſtra Santa Igleſia : y ceda todo à mayor honra y gloria de vueſtra Mageſtad , y utilidad mia , y de mis progimos. Aſsi os lo ſuplìca por Vos miſmo

El que por sì no merece ſer oìdo,

Fr. Henrique Florez.

¶ 4 CEN-

CENSURA DEL R. P. M. FR. THOMAS *de Ortega, del Orden de San Augustin, Doctor en Sagrada Theologia, Maestro de Numero de esta Provincia de Castilla, su Secretario, Difinidor, y Procurador General: Prior en los Conventos de Valladolid, y Toledo, y Discreto por su Provincia en el Capitulo General.*

DE orden de nuestro Padre Maestro Fr. Geronymo Florez he visto los dos Tomos de Geographia, y Chronologia de la *España Sagrada*, que ha escrito el Padre Maestro *Fr. Henrique Florez*: y he hallado en ellos una importante instruccion en materias Geographicas, Criticas, Historicas, Chronologicas, por quienes perpetuamente deberàn ser reconocidos à su Autor los amantes de la erudicion, à vista de la utilidad, y alivio que les resulta de las continuadas tarèas de este Padre Maestro. Ya vimos los frutos que resultaron del Curso de Theologia, que escribiò para uso de nuestra Juventud Augustiniana: y el de su *Clave Historial*, para luz de la Juventud Española, ahora continuando en su laboriosidad (pues parece que tiene declarada guerra con el ocio) emprende, como laboriosa Abeja, una nueva y dilatada Obra, (para comun utilidad de la Iglesia de España) en que no perdonando à sus fatigas, parece quiere desmentir las quejas del Poeta, sobre que siendo la tarèa propria de la Abeja, se lleven los Panales los demàs. Este Padre Maestro con su estudiosidad continua y continuada, toma para sì la molestia de buscar, entresacar, y digerir el jugo de las mas estimables Flores del Jardin de la Historia Eclesiastica y Civil, de la Geographia, y la Chronologia, para que los demàs gocen de la dulzura sin fatiga.

A vista de los multiplicados frutos, que el Padre Maestro Florez và ofreciendo al publico, me parecia muy proprio, que assi como la erudita Academia Valenciana diò ocasion à uno de estos Libros, con la publicacion de la Era Es-

pa-

pañola de Mondejar, diesse tambien el Escudo, que escogiò por Blason para sus Libros, gravando una Cornucopia, colmada de Flores y de Frutos, con el Lema de los Cantares de Salomòn: *Flores fructus parturiunt*: pues la abundancia de doctrinas y noticias, con que el Padre Maestro ilustra sus Escritos, copia es de sazonados frutos, partos de su florido ingenio. Pero no es razon, ni quitar à otros lo que es suyo, ni que yo mendigue agenas glòrias para Blason del Autor: *Sua igitur ipse luce se signat*, decia en otro assunto San Ambrosio, (hablando de la Estrella de los Magos) y assi dirè yo tambien, viendo què estos Escritos sirven para ilustrar à otros, y para ilustrarse à sì mismos: pues siendo esta calidad de la luz, *sua igitur luce se signat*. De mi parte confiesso, que muchas cosas se me huvieran passado sin entenderlas, à no ser por la luz de estos Libros.

Sirva, pues, para su mejor aplauso, el que se dèn al publico: porque de este modo seràn sus Panegyristas todos quantos saben apreciar estos estudios. Dentro y fuera de España podràn servir de luz: porque ni el Estrangero podia sin semejante guia hablar con acierto de las cosas particulares nuestras; ni el Español se ha aplicado hasta ahora à mirar criticamente el todo de esta Iglesia. Hasta para la misma Obra de la *España Sagrada* alumbran estos dos Libros: porque todo lo Geographico y Chronologico, que incluyen, es luz de lo restante: y por todo podemos aplicar à nuestro Autor, lo que antes à otro *Henrique*, de nuestra misma Eremitica Familia, el Eminentissimo Fr. Henrique de Noris, que no solo fue *Theologo*, sino *Antiquario*, *Critico*, *Historico*, *Geographo*, *Chronologo*.

Por tanto soy de sentir, que se le conceda la facultad necessaria para la publicacion de estos Libros: pues no he encontrado en ellos cosa opuesta à la Fè, y buenas costumbres. Assi lo siento. En este de San Phelipe el Real de Madrid, y Junio 26. de 1747.

Fr. Thomàs de Ortega.

LICEN-

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fr. Geronymo Flores, Provincial de la Provincia de Castilla, de la Observancia del Orden de los Ermitaños de nuestro Padre San Augustin &c. Haviendo visto la Aprobacion, que ha dado el Padre Maestro Fr. Thomàs de Ortega à los dos primeros Libros de la *España Sagrada*, que ha compuesto el Padre Maestro Fr. Henrique Florez, del Claustro y Gremio de la Universidad de Alcalà: Por la presente le doy licencia, para que cumpliendo con los Decretos del Santo Concilio Tridentino, y Leyes de estos Reynos, pueda dàr à la estampa dichos Libros. Y mando en virtud de Santa Obediencia, que ningun nuestro inferior se lo impida. Dada en este nuestro Convento de San Augustin, nuestro Padre, de Valladolid, sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario, en 8. de Julio de 1747.

Fr. Geronymo Flores,
Provincial.

Por mandado de N. P. M. Provincial,

Fr. Sabino Fernandez,
Secretario.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. Manuel Joseph de Medrano, de la Orden de Predicadores, Difinidor que ha sido de su Provincia de España, su Chronista General, y Prior de los Conventos de Zamora, Toro, y Santo Thomàs de Madrid.

POR comission del señor Don Geronymo del Alamo, Vicario General de la Audiencia, y Corte Arzobispal de Alcalà, y en todo el Arzobispado de Toledo, he visto los dos primeros Tomos de la *España Sagrada*, que pretende dàr à luz *el Rmo. P. M. Fr. Henrique Florez, de la esclarecida Religion de N. P. San Augustin, Maestro de Numero en ella, Rector dos veces de su Real Colegio de Alcalà, Doctor Theologo de dicha Universidad, y consultado à sus Cathedras de Theologia por el Real Consejo de Castilla*, Autor ya conocido, y justamente celebrado por sus doctissimos trabajos en las dos lineas de la Escuela, y de la Historia. Dige, he visto, y dige bien, porque el clarissimo methodo, y agradable eloquencia con que el Padre Maestro escribe, no solo informa los oidos, sino pone à los ojos los fundamentos mas clasicos, y essenciales, que pide el grande assumpto de la Historia. No puede esta dar passo, que no sea tropiezo, sin las dos hermosas, aunque dificiles luces, de la Geographia, y Chronologia, cuya ignorancia hizo desagradables, y aun inutiles, por no decir dañosas, las fatigas de muchos Escritores, que alterando el orden de los años, y equivocando los Paìses, que fueron theatro de los sucessos, los desfiguran de modo, que en vez
de

de ser noticia, producen la duda, engendran la confusion, y desacreditan la verdad, destruyendo la substancia de su intento, con los accidentes de este culpable descuido.

El assunto que la erudita discrecion del Padre Maestro elige, es uno de los mas arduos, aunque mas provechosos, que ofrece el dilatado campo de la Historia Eclesiastica Española; (1) pues emprende, y consigue ilustrar la Nacion con la exacta, y puntual noticia del origen, divisiones, y limites de todas sus Provincias, variaciones, translaciones, y estado antiguo, y moderno de sus Sillas, y Dignidades, en los dilatados Dominios, que comprehenden nuestra Corona, y la de Portugal. Para tanta empressa pone, como Artifice sabio, los fundamentos (2) de la Geographia, y Chronologia, adelantandose su zelo à proponer las reglas mas seguras, y claras, para que se instruyan los Lectores cabalmente en una, y otra facultad. Ni olvida el dificilimo computo de los Años Arabes, su origen, progresso, distincion, y correspondencia à los que por muchos siglos compusieron nuestra famosa Era. Establece, y vindica contra la oposicion de algunos Modernos, menos bien instruidos, la diferencia de los treinta y ocho años que la iguala con el Año Juliano, y que hizo plausible el casi comun consentimiento de los Autores de mejor nota. Desembarazada assi de tan espinosas dificultades la narracion, corre el Rmo. con embidiable destreza, libre y arreglada la pluma, comunicandonos con claridad hermosa las importantes noticias, que obscurecieron primero las nieblas de nuestras desgracias, y despues la poco atenta aplicacion de los que con menos luces agraviaron à la posteridad en los documentos que pertenecen al Es-

(1) *Immensæ pietatis opus laudisque, quod omnis Agnoscet sera in sæcula posteritas.* Meurs. apud Bert.

(2) *Ut sapiens Architectus fundamentum posui.* Paul. 1. ad Cor. 3.

Eſtado Ecleſiaſtico, de que dependen muchas verdades del Civil, y Politico.

Sigue eſte ſabio Eſcritor aquella primera regla, que debe ſer univerſal, la Sagrada Eſcritura, pues en todos ſus Libros Hiſtoriales de uno, y otro Teſtamento, igualmente ſe vè atendido el orden de los años, y la deſcripcion de los Paìſes, donde la Divina Omnipotencia obrò tantas maravillas, ya para aliento, ya para caſtigo de aquel privilegiado, quanto rebelde Pueblo. El Geneſis empieza la primera glorioſa Epoca de la Creacion del mundo, (3) excluyendo con ſus primeras palabras el error de los que creyeron haver ſido *ab æterno*. Quando deſcribe el Paraìſo, y los quatro Rios, que ſalen de ſu prodigioſa Fuente à beneficio de todo el Orbe, (4) refiere con bella diſtincion los terminos que bañan ſus aguas. Quando traslada los Iſraelitas de la ſervidumbre de Egypto à la Tierra de Promiſsion, deſcribe puntualiſsimamente el tiempo, y diverſa ſituacion de ſus marchas, y tranſitos: y en el repartimiento que hace à las Tribus, los limites, y diſtinta ſituacion de ſus campos. (5) En los Libros de los Jueces, Reyes, y Paralipomenon, (6) ſe admira igualmente eſte cuidado. Tambien le tuvieron los Profetas de ſeñalar las Ciudades, los Pueblos, y los Principes, en cuyo tiempo, y en cuyas poſſeſsiones ſe havian de cumplir ſus Profecias. (7) Aſsi continùa aquel Sagrado Libro, haſta el ſegundo de los Machabeos: y aunque en eſte ſe enuncian algunos caſos, que precedieron los del Libro primero, no fue error, ſino diſpoſicion mas myſterioſa, por los motivos, que pueden verſe en los dos grandes Analiſtas, Torniello, y Saliano. (8) Ni es menor la exactitud del Teſtamento Nuevo. Aſsi lo

(3) *In principio creavit Deus cælum, & terram.* Geneſ. 1. 1.

(4) *Et fluvius egrediebatur, qui perinde dividitur in quatuor capita.*

Nomen uni Phiſon, ipſe eſt qui circuit omnem terram Hevilat.

Nomen ſecundi Gebon::: circuit omnem terram Æthiopiæ.

Nomen tertij Tigris ipſe vadit contra Aſyrios.

Quartus ipſe eſt Euphrates.

(5) Videantur cap. Exodi à 14. uſq. 17. & 20. & 2. Deut.

(6) Joſue 13. & ſeq.

(7) *Viſio Iſaiæ filij Amòs quam vidit ſuper Judam, & Jeruſalem, in diebus Oziæ, Joatham, Achaz, & Ezechiæ Regum Juda.* Iſai. 1.

Verba Hieremiæ filij Elciæ::: quod factum eſt verbum Domini in diebus Joſiæ filij Amon Regis Juda in tertiodecimo anno Regni ejus. Hierem.

(8) Videant. Torniel. in Apparatu ad ann. Veter. Teſtam. & Salian. ad ann. M. 3891.

lo califica la diligencia con que San Matheo, y San Lucas escriben el tiempo, y las circunstancias del Nacimiento de Christo, y el Bautista, (9) y el orden de los admirables sucessos de su vida, probando claramente el methodo, y estilo de la Historia Sagrada quanto deben observar todas, para merecer este nombre, el orden de los años, y la puntual descripcion de los Països donde sucedieron los grandes acontecimientos, que dàn materia à sus trabajos.

Ni se desvelaron menos en esta precisa atencion los Autores Profanos. Pedro Bercio en su Introduccion à las Tablas Geographicas afirma, que las Obras del famoso Homero antes se han de llamar pintura, que Libro. Tales son la puntualidad, y la viveza de los colores con que dibuja las Ciudades, los Rios, Montes, y Mares, donde brillaron las acciones ilustres de sus Heroes. (10) Virgilio, como en la elegancia, le imitò tambien en esta cuidadosa diligencia. (11) Quán bien propone la situacion, limites, y amenidad de Troya; con quánta exactitud las Ciudades, y Dominios de los Principes Griegos, que concurrieron à su ruina. Este mismo estilo sigue en las Fortunas del Peregrino Eneas, dandonos noticia de los diversos Mares, Provincias, y Costas donde padeciò naufragio, ò tomò Puerto, hasta dejar fundado el Augusto Imperio Latino. Ni son menos diligentes los Historiadores Griegos, y Romanos. Leanse las Obras de Tucidides, Tito Livio, Cornelio Tacito, y otros, y se hallarà continuo este desvelo, assi en arreglar el orden de los tiempos, como en describir sin error los Reynos, y Provincias que mantenia el Dominio, ò adquiriò el derecho de la Guerra; porque to-

(9) Matth. 1. 2. & 3. Luc. 1.

(10) *Coluit eam (Geographiam) atque exornavit Homerus cujus nos non poesim, sed picturam videmus.* Petr. Bert. in Intr. suæ Geograph.

(11) Videatur Virg. à lib. 2. usq. ad 12.

todos creyeron justamente, que una Historia sin estas circunstancias, no lo es, y solo sirve à la obscuridad, lo mismo que se escribe para instruccion. Me he dilatado en este punto, porque se entienda bien el gran beneficio, que nuestra España debe à los doctos afanes de nuestro Autor, que no contento con arreglar su *España Sagrada* à estas, aunque laboriosas, precisas leyes, nos dà en sus dos Tratados, Geographico, y Chronologico, reglas seguras para escribir la Historia con la verdad, atencion, y hermosura à que es acreedora por su magestad, y grandeza.

Y para que todo sea nuevo lustre de nuestra Nacion, practica el Autor primorosamente en el progresso de su Historia, los principios que establece para tratarla con juicio, y decoro. Por estos motivos, y para alentar lo mucho que el Publico puede esperar de la erudicion, y la elegancia del Rmo. Florez, juzgo que esta Obra no solo merece la licencia que pide, sino que todos los buenos Ingenios deben tributar al Autor muchos aplausos, por lo que ofrece, y lo que cumple. Assi lo siento, &c. y lo firmè en este Convento de Santo Thomàs de Madrid, y Julio 13. de 1747.

Fr. Manuel Medrano,
Maestro.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Geronymo del Alamo, del Gremio de la Real Univerſidad de Valladolid, Canonigo de la Santa Igleſia Magiſtràl de San Juſto, y Paſtor de eſta Ciudad de Alcalà de Henares, y Vicario General en la Audiencia y Corte Arzobiſpal de ella, y en todo el Arzobiſpado de Toledo, &c. Por la preſente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que ſe puedan imprimir, è impriman los dos Tomos primeros de la *Eſpaña Sagrada*, que tratan de la Geographia y Chronologia de eſtos Reynos, ſu Autor el R. P. Maeſtro Fr. Henrique Florez, Doctor Theologo Complutenſe, del Orden de San Auguſtin: atento à que de nueſtra orden han ſido viſtos y reconocidos los expreſſados dos Tomos, y no ſe encuentra en ellos coſa que ſe oponga à nueſtra Santa Fè, y loables coſtumbres. Dada en Alcalà en 16. de Julio de 1747.

Lic. D. Geronymo del Alamo.

Por ſu mandado,

Diego Malagòn.

CEN-

CENSURA DEL SEÑOR DON DIEGO de Sierra y Cienfuegos, del Consejo de su Magestad en el Real y Supremo de Castilla &c.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto los dos Libros de la Geographia, y Chronologia de la *España Sagrada*, que quiere dàr à luz el Padre Maestro *Fr. Henrique Florez*, Doctor Theologo de la Universidad de Alcalà, del Orden de San Augustin: y ni en uno, ni en otro he hallado cosa que se oponga à las Leyes de estos Reynos, y Reales Pragmaticas: por lo que soy de sentir, que se le conceda la licencia que solicita; pues aclara lo mas obscuro de la Chronologia Eclesiastica y Civil de estos Reynos, demostrando el verdadero computo de la Era Española (transcendental à toda nuestra Historia anterior al fin del Siglo XIV.) contra los intentos de las Obras Chronologicas del Marquès de Mondejar, que pudieran perjudicar à la verdad, y ocasionar confusion en los Tribunales, contra la regla, que hasta ahora observaron, si el Padre Maestro Florez no se huviera aplicado con tan prolijo esmèro à la averiguacion de tantos computos, como califica en sus Escritos. Lo Geographico de los Patriarcados sirve de cimiento à la grande Obra de la *España Sagrada*, y puede utilizar mucho à los estudiosos, por no ser vulgares los Libros de este assunto. El credito de este Autor, y sus aplausos, asi en la Theologia, como en la Historia, son bien notorios: pero parece, que aùn buela sobre su misma fama en estos Tratados, que estàn llenos de exquisita erudicion, de ingeniosos discursos, y de instrucciones muy utiles. Nada encuentro en ellos, que no merezca elogios. Asi lo siento. Madrid y Julio 10. de 1747.

D. Diego de Sierra.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia al Maestro Fr. Henrique Florez, del Orden de San Augustin, Maestro de Theologia en la Universidad de Alcalà, para que por una vez pueda reimprimir y vender los dos Tomos primero y segundo de su España Sagrada: con que la reimpression se haga por los egemplares, que vàn rubricados y firmados al fin de mi firma: y que antes que se vendan, se traygan al Consejo dichos dos Tomos reimpressos, junto con sus egemplares, y Certificacion del Corrector, de estàr conformes, para que se tasse el precio à que se han de vender: guardando en la reimpression lo dispuesto y prevenido por las Leyes y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste, lo firmè en Madrid à veinte y tres de Marzo de mil setecientos cinquenta y quatro.

D. Joseph Antonio de Yarza.

FE

FE DE ERRATAS.

PAG. 2. lin.17. col.1. quetido, lee *querido*. Pag.23. col.2. lin. ult. recutrirse, lee *recurrirse*. Pag. 25. col. 1. lin. 6. Meditetrano, lee *Mediterraneo*. Pag.29. col.2. lin.21. Cimercio, lee *Cimmerio*. Pag.72. col.2. lin.36. eu, lee *en*. Pag. 74. col.2. lin. 22. consiguente, lee *consiguiente*. Pag. 115. col. 2. lin.15. corre, lee *corte*. Pag.122. col.1. lin.31. Censtantinopla, lee Constantinopla. Pag. 127. col. 2. lin.14. algnnas, lee *algunas*.

Este Tomo I. de la *España Sagrada*, su Autor el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de San Augustin, quitadas estas erratas, corresponde con el que ha servido de original. Madrid, y Julio veinte y dos, de mil setecientos y cinquenta y quatro.

Lic. D. Manuel Licardo de Ribera,
Correct. Gen. por S. M.

TASSA.

DON Joseph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Consejo: Certifico, que haviendose visto por los Señores de èl el Tomo I. de la Obra intitulada *España Sagrada*, su Autor el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de San Augustin, que con licencia de dichos Señores ha sido reimpresso; tassaron à doce maravedis cada pliego: y dicho Libro parece que tiene treinta y dos pliegos, sin principios, ni postres, que à este respecto importan trescientos y ochenta y ocho maravedis: y al dicho precio, y no mas, mandaron se venda, y que esta Certificacion se ponga al principio de cada Libro, para que se sepa el à que se ha de vender. Y para que conste, lo firmè en Madrid à veinte y quatro de Julio de mil setecientos y cinquenta y quatro.

Don Joseph Antonio de Yarza.

ADVERTENCIAS AL QUE LEA:
Y RAZON DE ESTA OBRA.

DEsde que empezaste à leer el titulo de la *España Sagrada*, contrahido à un Libro, que todo es Geographia, creo, que te ha causado no pequeña estrañeza: porque què conexion tiene (me diràs) lo Sagrado de España con el Zodiaco, Tropicos, y Circulos de la Esfera? Conforme te internes en el Libro, creceràn tus reparos, viendo que lo mas no pertenece à España: y aun mucho de lo que trata de esta, no es Sagrado. Contra uno y contra otro procederàs segun la disposicion, ò afeccion en que te halles: y pues parecen justas tus instancias, justo es tambien, que oygas mis descargos.

La idèa general de mi España Sagrada es un *Theatro Geographico* de la Iglesia de España, en que demàs de la Antiguedad, Establecimiento, y Division de sus Provincias, se trata de la situacion de sus Sillas antiguas y modernas: por quanto no de otra suerte se puede averiguar la reduccion de una à otra, la variacion, traslacion, ò nuevo establecimiento de una Silla, sino sabiendo las que havia, ò no havia, en aquel Territorio, y quál fue la situacion puntual de cada una. Para esto es indispensable el señalar los limites de todas las Provincias, segun el orden Civil, à quien se atemperò el Eclesiastico; proponiendo no solo el estado primitivo, sino todos los que en tiempos posteriores se fueron introduciendo por diversos Dominios. Esto no se puede declarar sin recurso à terminos y locuciones Topographicas, Cosmographicas, Hydrographicas, por Continentes, Costas, Riveras, Promontorios, Cabos, grados de Latitud, Puntos Cardinales, distancias de Lugares, nombres de Vientos *Oeste*, *Noroeste*, *&c.* con otras individualidades, que iràs viendo en lo particular de cada Iglesia.

A vista de esto, ò no havias de entender lo que es preciso decir sobre mi assunto, ò te vieras precisado (pues no hablo con los Doctos) à buscar instruccion por otro lado. Dèmos, que ya hallaste los Libros que lo tratan: yo sè, que ò son muy dilatados, y te ocupan mas de lo que pretendes: ò muy breves y obscuros, y te dejan con las dudas en que estabas. Dèmos tambien, que logres por aquellos lo mismo que por el mio: pues por què te has de quejar de que te ahorre yo el que los andes buscando, y que te salgan caros, por ser raros, ò que solo dedicandote à lengua, que no entiendes, los desfrutes? Mi principal descargo es, que en ninguno (de los que tengo noticia) hallaràs tan desmenuzado (como en este) aquello en que suelen tropezar los principiantes: porque tuve por delante las dudas que à mi mismo, por falta de Maestro, me afligieron; y las que he visto en otros, à quienes procurè alentar à estos estudios. Empeñado en este fin, de que no necessites mas Maestro, me abstengo varias veces de terminos y expressiones facultativas, que te pudieran aumentar confusion; y uso de lo mas vulgar, porque no busco el que me alabes, sino que me entiendas. Otras veces te parecerà, que repito algunas cosas: à mi tambien me lo parece: y en esto conoceràs, que miro à tu utilidad, aun à costa de mi mayor trabajo; porque tengo experiencia, que lo que algunos no entendieron aplicado à una parte, lo percibieron al oìrlo en otra.

Si hablára fuera de España, puede ser no insistiera en anteponer este Tratado: pero viendo, que aqui puede ser util; que no impide mi assunto principal, y que tiene precisa conexion con su materia; no he querido negarte este Preliminar. Varios Autores han prefijado tambien en sus Tomos primeros algunos Prolegomenos, que pudieran llevar titulo à parte: mas por ser conducentes al punto principal, pusieron à la frente de sus Dissertaciones el titulo de la Obra en general. A este modo no he querido negar la Inscripcion de *Theatro Geographico de la Iglesia de España* à lo que te sirve de Clave del assunto.

En quanto à la segunda Parte de este Libro (que trata de la *Geographia Eclesiastica*) creo me concederàs correspon-

der al titulo, à vista de la mucha contraccion que tiene con la Iglesia de España, en fuerza del origen de las Dignidades Eclesiasticas, que tanto nos ha de servir para adelante. Los mismos puntos Civiles, que se tocan de estas nuestras Provincias, tienen tan forzosa conexion con lo Sagrado, que si al leer la cabeza del capitulo lo dudas, te desengañaràs en su progresso: v. g. lo respectivo à *Pretores* te conduce para los Metropolitanos, y diversos Martyrios, siendo assi que acaso imaginaste ser lo mas inconexo.

Pero ya que por esta parte no puedas contradecir el titulo, te procuraràs resarcir por la materia. En esta tendràs mucho que oponer. Lo primero, por los Patriarcados que no tocan à España: porque ò no debì tocarlos, ò yà que me resolviesse à ello, debiò ser con la extension y dignidad correspondiente. Lo segundo, por el Patriarcado del Occidente, que ò solo le debì considerar como respectivo à España, ò ya que me estendiesse à Provincias estrañas, no las debia mirar tan de carrera. Lo tercero, que en la misma delineacion de esta Geographia no guardo la delicadeza de una puntual correspondiencia de lo antiguo à lo moderno: y tal vez te parecerà, que ni señalo como debo los limites de las Provincias Civiles, que tù con graves Autores tienes entendidos de otra suerte.

Con esto conoceràs, que no me cogen de repente tus reparos, y que procedo con estudio en este methodo. A lo primero digo, que mi Obra và ordenada à la jurisdicion del Pontifice Romano en los vastissimos Dominios de España y Portugal, en quanto *Patriarca del Occidente.* Los Sabios no necessitan, que les declare la energìa de esta voz, ni yo pienso, ni puedo, enseñarlos à ellos: pero los que no lo son (que son los mas) no podràn percebir la formalidad *del Occidente*, sin enterarse de algun modo *del Oriente*: y para esto conviene proponer, què se entiende por lo uno y por lo otro? quién, ò quantos, manejan el Oriente? porque uno de los modos de conocer la excelencia de nuestro Patriarca, es vèr lo dilatado de su Diecesi en comparacion de todos los demàs: lo que no puede entenderse, sin vèr las jurisdiciones de los otros. Juntase à esto lo respectivo à las antiguedades, y

las

las variedades que suelen introducirse con el tiempo, sobre estenderse, ò desmembrarse una Region: y para mostrar esto, es preciso proponer la antigua y nueva extension de cada Gefe. Parece pues que te persuadiràs à que no sobra lo que apunto sobre los Patriarcas. Y que tampoco me debes culpar de diminuto, se infiere, de que los del Oriente no tocan derechamente à mi propuesta, sino por conexion preliminar: y haviendo tanto escrito sobre ellos, como veràs en el *Oriens Christianus* de *Le Quien*, no se echarà de menos, que yo no lo reimprima: bastandome insinuar lo que contribuye en algo para los cimientos de mi Obra.

Al segundo reparo, de por què en el Patriarca Romano propongo lo que no toca à España, digo, que tan lejos està, que me debas motejar por esso, que antes bien, si no lo hiciera assi, me dieras, con razon, por mas culpado: porque siendo España miembro tan principal del gran cuerpo de este Patriarcado, fuera cosa muy manca el salir al publico con este solo miembro, separado del cuerpo, y sin decir nada del todo, de quien es parte; ni considerar la symetrìa y proporcion que tiene con los demàs extremos. La mutua conexion de unas partes con otras, hace que el conocimiento de una no pueda ser perfecto, sin ilustrarse con la noticia de la otra. Lance hay, en que para la disciplina de la Iglesia de España se recurre à la de Africa, con una dependiencia tan estrecha, que algunos han arreglado à la nuestra por la estraña. Varias veces es preciso recurrir à diversas Regiones en busca de algun apoyo, ò egemplar, para descubrir, comprobar, ò rebatir lo que se intenta: si no tienes formada alguna idèa de lo que ha sucedido en otras Provincias, ò Metropolis, no podràs ilustrar lo respectivo à España: y assi el darte yo aqui una substancial informacion de las Metropolis, y desmembracion, ò ereccion de otras Provincias, con los terminos de la Geographia antigua, mas parece, que me lo debias agradecer, que motejar: porque ni son vulgares los libros que lo tratan, ni lo puedes ignorar sin incurrir en algunos desayres. Yo sè, que poco hà anduvo por muchas manos un libro, en quien se repite la mencion de la Provincia *Prevalitana*, sin que supiessen mu-

chos si era cosa de Europa, ù de las Indias. Juntase à esto, que una de las pruebas para saber la jurisdicion del Pontifice Romano en quanto Patriarca, es la de los *Prefectos-Pretorio* del Occidente, y por lo respectivo à España, la del Prefecto-Pretorio de las Galias: esto no se puede percebir, sin noticia de aquellas Dignidades y sus jurisdiciones; para lo que es preciso, que salgamos de España.

Diràs, que ya que toco esto, sea con mas noticias. Yo digo, que no siendo mi assunto mas que la Iglesia de España, en esto solo me debo detener: y mirando à las demàs como punto incidente, y por sola conexion en general, no puedo tomar de ellas mas que las circunstancias, que conduzcan à la substancia de mi Obra; porque lo demàs fuera propassarme de mi linea. Para tratar del Patriarcado *del Occidente* en España, es preciso tomar el punto de mi Discurso desde Roma, por ser esta la Silla de mi Patriarca: pero si en cada una de sus Diecesis me fuera deteniendo individualmente, quándo llegaria à mi Patria?

Con lo mismo te respondo à la tercera instancia, sobre las demarcaciones de los limites antiguos y modernos: pues sobre ser algunos muy inciertos, otros casi ignorados en un todo, por falta de instrumentos, fuera preciso alargarnos consíderablemente, aun en los que se saben, si se insistiera en una puntual correspondiencia de lo de hoy à lo antiguo: no solo por las variedades que se introdugeron en diversos Siglos, sino por el diverso aspecto que tienen hoy las cosas, perteneciendo una misma Provincia de los Romanos à diversos Dominios. Sirva de egemplo (fuera de lo que veràs en la Lusitania antigua cotejada con Portugal) el *Norico*: si yo quiero explicar sus limites forzosos, y ocurrir à las dudas de lo que havràn leìdo los que se guien por diversos Autores, debo hacer distincion de varios tiempos: cómo estaba antes que los *Boyos*, ò *Boyoares*, entrassen en la *Segunda Rhecia*? Cómo quedò despues que estos entraron en la *Vindelicia*? Cómo se hallaba en tiempo de Estrabon, que pone al *Norico* confinante con el territorio de Aquileya? Debo passar despues al Siglo II. y darte la demarcacion de Ptolomeo, poniendole confinante con la Rhecia por el Rio *Aeno*, li-

linea Occidental del Norico: por Oriente le he de estender hasta el monte *Cecio*: el Danubio me servirà de punto por el Norte: y por el Mediodia ha de llegar à la parte de la Pannonia superior, que cae debajo del dicho monte *Cecio*. Despues necessito declararte los nombres que corresponden hoy à los antiguos, diciendo, que el rio *Aeno* es hoy el *Inn* (que corre desde *Inspruck* à unirse con el *Saltza*, y entra en el Danubio por *Passav*) El monte *Cecio* es la Cordillera llamada *Calemberg*. Todavia nos restan nuevas dificultades: porque despues de Ptolomeo te hallas en el Siglo IV. con dos Noricos: uno *Ripense*, y otro *Norico Mediterraneo*. Y fuera de no constar la linea Meridional del Norico Ripense, te crecerà la duda del limite Oriental, viendo, que *Vvolfango Lazio* la alarga hasta *Viena*: otros le rematan en el rio *Aeno*. No falta quien despues de Arcadio y Honorio, sin distinguir mas que un Norico, pone por sus limites à Italia, Danubio, Suevia, y Panonia. Si recurres à los Autores modernos, hallaràs en Ortelio, que se estendia desde el Aeno, ù Oeno, hasta la *Hungria*: y que *Baviera* es lo que se llamò *Vindelicia*. En Passeracio, que el *Norico* es en buena parte la *Baviera*, y que otros le reducen à la *Stiria*, y *Carinthia*. Para resolver sobre esto, es necessario delinear el estado presente de Baviera, tomandole desde antes y por la Costa Oriental del rio *Saltza* (llamado tambien *Juvabio*) hasta el *Lech*, à quien llamaban *Lycus* los antiguos: y en esto tienes ya, que la Baviera actual coge por el Occidente mas que el Norico antiguo, abrazando todo lo que hay entre el *Inn*, y el *Lech*, que no era Norico en tiempo de Ptolomeo. Por Oriente tiene hoy Baviera menos que antes el Norico: porque este corria desde el Aeno, ò Inn, hasta Calemberg: y Baviera no tiene tanto, sino lo que hay entre el Inn y Saltza, y parte de la Costa Oriental del Saltza, desde que recibe al Inn. Y en esta conformidad era Norico legitimo esta parte Oriental de Baviera hasta el Danubio, con parte de lo Occidental de Austria y Stiria, algo del Norte de la Carinthia, todo el Arzobispado de Saltzbourg, y nada de la Suevia, Rhecia, ò Vindelicia, considerado el Norico en su estado primitivo.

Considera ahora, quándo llegariamos à España, si en cada

da reduccion nos fueramos deteniendo à este modo. Ni debo insistir tanto en lo que no es mi assunto principal, ni es razon, el no decirte nada del respecto de lo antiguo à lo moderno. Busquèmos pues un medio. Toma en lo de fuera de España una de las partes modernas mas sobresaliente entre lo que abrazò lo primitivo: y dentro de mi Esfera prevente algunas veces de paciencia, por ser preciso el tratar à la larga, no solo de reduccion de Provincias, (quando lo pida el caso) sino de la situacion de tal, ò tal Ciudad, que tuvo honor de Silla Pontificia. A este modo veràs en este mismo Libro, que al llegar à las Provincias de España, y sus Divisiones Civiles, nos vamos mas de espacio: porque ya esto es parte de mi assunto.

En lo que dudas sobre si los limites, que expongo en Provincias estrañas, corresponden à lo que tù tenias entendido, has de hacerte cargo, que yo miro las cosas con respecto à la linea Eclesiastica; por lo que considero lo Civil, no como estaba en tiempo de *Tito Livio*, ò Estrabon, sino con determinacion à los Siglos mas florecientes de la Iglesia, en el espacio posterior à *Constantino* Magno, en que se hizo una nueva Division del Orbe, con muy diverso aspecto de lo antiguo, y, segun apareciò la *Noticia del Imperio Romano* en tiempo de Arcadio y Honorio: v. g. en *Suetonio* leeràs, que el *Ilirico* se uniò à la Galia Cisalpina en obsequio del Cesar: en mi Libro le hallaràs muy dividido: porque asi se verificò en tiempos posteriores. *Ptolomeo* pone dentro de la *Mesia* à la *Dardania*: yo la coloco aparte: porque despues de Ptolomeo se dividiò una de otra: y asi de otros egemplos.

Los Instrumentos de que me he valido para todo lo posterior à Constantino (que es lo principal para las Divisiones Eclesiasticas) son los de mayor autoridad: v. g. la *Noticia* del *Imperio*: Procopio, Paulo Diacono, *Nilo Doxopatrio* en la Noticia de los cinco Thronos Patriarcales, que escribiò para *Rogerio*, Rey de Sicilia, en el Siglo XI. año 1043. y mas individual y generalmente he usado de la *Geographia Sacra* de Carlos de San Pablo, Abad Fuliense, Varon de distinguido merito, por lo que manejò los Concilios, è Instrumentos

au-

autenticos Eclesiasticos y Civiles: y à quien por tanto escogieron por texto los insignes *Lucas Holstenio*, y el Cardenal de *Noris*, para ilustrarle con Notas, (precisas en algunas partes) aunque las del Cardenal no se han publicado, ni descubierto; teniendolas ocultas la incuria, ò la malicia, con notable detrimento del bien publico, pues las de Holstenio no llenaron la plana de su credito. Sigo tambien en varios puntos à mis insignes Augustinianos *Noris*, y *Christiano Lupo*, Grandes de primera classe en la Republica de los Eruditos; con otros varios, que cito en sus sitios respectivos; como *Pedro de la Marca*, Arzobispo de Parìs, *Thomasino* en su antigua y nueva Disciplina, y otros, cuyos nombres omito.

DE LA ORTHOGRAPHIA.

EN punto de Orthographia puede ser que estrañes tal qual cosa, originada de que no hayan convenido todos en unas mismas Reglas. Yo apruebo que se escriba conforme se pronuncia: y que sea libre el guardar el origen de la voz, siempre que no se oponga à ello la pronunciacion; como v. g. *Orthographia*, que se puede guardar su derivacion Griega en la escritura, por quanto la pronunciacion Castellana se conforma con ella. Lo mismo digo, si quisieres escribir *Etimologia*, ò *Etymologia*: *Ortografia*, *Profecia*, con aspiracion, ò sin ella: porque en esto no se altera la pronunciacion: y assi escoge lo que quisieres, ò usalo promiscuamente, como yo suelo usar. Pero quando se oponga uno à otro, debe insistirse en la pronunciacion, despreciado el origen: y assi escribo *Setiembre*, *assunto &c.* desatendiendo la derivacion de *September*, *assumptum &c.* por no pronunciarse la *p* en Castellano. Entre la B. y la V. quisiera se insistiesse en el origen; porque es muy comun entre nosotros, no distinguirlas en la pronunciacion: y quando esta no se atraviessa, conviene guardar la etymologia, aunque sea comun el uso en contra: v. g. *volver*, que por derivarse de *volvo*, debe conservar la *v*, por mas que veamos prevalecer la *b*: y por el contrario los nombres que en su origen tienen *b* y se escriben regularmen-

mente por *v*, los reducimos à la *b*, como *Caballero*, *escribir*, *gobernar* &c. pues no conviene atemperarse à los que condescendiendo con el vulgo, adoptaron la *v*, y de aqui resultan otras particularidades, que se fundan en la misma regla.

En lo que quisiera que no huviesse variedad es en las letras X. J. G. por quanto en estas tiene regla firme la pronunciacion Castellana, que dà fuerza gutural à la G. siempre que se la sigue E. y I. y para usar de esta fuerza en las otras vocales A. O. y U. substituimos la J. y no la X. porque la X. no se pronuncia en Castellano como G. ni como J. sino como *cs*, ò *gs*, v.g. exacto, execrable, examinar, sexo, texto &c. à las quales no pronunciamos *ejacto*, *egecrable* &c. sino *egsacto*, *ecsecrable* &c. Viendo pues que la pronunciacion distingue la X. de la G. lo mismo se debe hacer en la escritura: y asi no escribo *dixo*, *exemplo*, *exercicio*, *Alexandria* &c. porque no pronunciamos como los Latinos *dicso*, *egsemplo* &c. sino con fuerza gutural *egemplo*, *dijo* &c. Si el Español pronunciára siempre la X. como pronuncian los que escriben *exercicio*, se debiera conservar este origen; pero teniendo, como tenemos, propria pronunciacion, equivalente à la latina *dixit*, no debemos confundir la escritura. Por no distinguir esto han llegado algunos à pronunciar *conejas* à las cosas encadenadas, que el Latino y Castellano escriben y pronuncian *connexas*.

En la Q. y la C. no he querido alterar mas que en la voz *cuenta*, por derivarse de *contar*. Mi dictamen fuera, que pues tambien tenemos pronunciacion propria en cada letra de estas, pronunciando à la C. como C. y à la Q. como Q. usassemos de la Q. siempre que no se pronuncia la *u*: v. g. *adquirir*, *aquel*, *quien*, *pequeño*, *queso* &c. y de la C. quando la *u* se pronuncia; como se usa en *cuidar*, *cuerdas*, *cuitas* &c. y en esta conformidad se debia escribir *cuando*, *frecuente*, *cual* &c. Pues aunque algunos creen que nuestra lengua se pronuncia como se escribe; no es asi, segun esperimentan los estrangeros, y el Español que se aplique à indagar las diversidades entre la pronunciacion y la escritura, como en parte comprueban los egemplos citados, en que una misma letra se pronuncia de diferentes modos, sin regla que explique la

di-

diferencia, siendo asì que tenemos letras para cada valor, y por tanto se embarazára menos el estrangero, como hablando de la orthographia de este Tomo confiessan los Lipsienses en sus Actas del 1751. diciendo, que si estas reglas se observáran por todos, huviera menos dificultad en aprender nuestra lengua: *De Orthographia sua Hispanica quædam monet Auctor, cujus regulæ si ab omnibus ipsius civibus observarentur, & minori negotio disci posset hæc lingua, nec legentes amplius, ut adhuc, in errores duceret &c.* Pero esto no lograrà uniformidad, mientras no se mezcle en ello la voluntad del Principe.

IDEA GENERAL DE LA ESPAÑA Sagrada.

EL fin à que se ordenan estos Preliminares es à un Theatro general de la Iglesia de España, sin mezcla de instrumentos apochriphos, y en conformidad à lo que resulta de los mas autenticos. Desde que concluì el Curso de Theologia Escolastica, que para uso de los Religiosos de mi Orden me mandaron escribir mis Prelados; viendo lo manchada que estaba la Antiguedad de nuestra Iglesia con ficciones modernas, me apliquè à los Concilios, Escritores fidedignos, y quanto pudiesse conducir à una Obra de la mejor firmeza. Las Decretales supuestas Pontificias, las muchas Escrituras fingidas, Concilios, Fragmentos, y Chronicones enteros, que aparecieron en estos ultimos Siglos, con atribucion à los primeros; es cosa bien patente, quanto desayre causaron à la verdad de la Historia Eclesiastica de España, segun el juicio de los mas Doctos Españoles, y Estrangeros. Pero como son los mas los que no saben distinguir lo antiguo de lo moderno, (por no conocer el aspecto de lo antiguo) fueron tantos los que adoptaron la ficcion, y la empezaron à prohijar en su respectiva Iglesia, que casi se llegò à connaturalizar lo peregrino. Pero como nunca hay prescripcion contra la verdad, de aì es, que siempre que esta se descubra, se debe desheredar lo bastardo, por el perjuicio que causa à lo

le-

legitimo. Esta es la intencion de mis Libros. Las Iglesias de España tienen glorias tan legitimas, que las hace muy notable injuria, quien las quiere hacer hijas, ò madres, de lo que no lo fueron. Mas estimo una joya de diamantes, à quien los Siglos hayan robado alguna piedra, sin mezclar otra falsa, que la que estè quajada de abalorios: porque aunque la piedra falsa no quita el valor à la preciosa, mirada por sì sola, se le quita al conjunto de la joya. Quién no estimarà mas à la hidalguia, que por su mucha antiguedad no conoce dia alguno en que no fuesse noble, que à la que insista en un principio, (por antiguo que sea) que los demàs conocen ser fingido, ò que no huvo tal personage, ò tal sucesso, en tal Familia?

Empiezo por la Predicacion de los Apostoles en España, examinando el punto con la imparcialidad, seriedad, y critica, que me ha sido posible: por quanto assi algunos Estrangeros, como Naturales, me parece que la han llegado à desayrar, dejandose vencer del interès de una, ù otra parte. Sigo luego la propagacion de Christiandad en los primeros Siglos, con el origen y extension de Obispados; por ser estos los troncos principales de quienes pende nuestra Historia Eclesiastica. Establecidas ya Sillas, trato del origen è introduccion de Provincias y Metropolis, que es uno de los puntos mas obscuros que tenemos. Luego examino las Divisiones antiguas de Provincias y Obispados, empezando desde Constantino Magno hasta Vamba *inclusivè*, ocupandose en esto los Tomos tercero, y quarto. Desde el quinto en adelante se empieza à tratar de cada Provincia en particular, tratando de sus limites, excelencias, antiguedad, fuero de Metropoli, y razones individuales de la Capital en quanto tal, no solo como Cabeza de Provincia, sino en quanto Obispado. En las cinco Provincias primitivas se consideran dos Estados: el primero desde su principio hasta el fin de los Moros, (que llamamos el Estado antiguo) y aqui se trata de los Sufraganeos de la tal Provincia, discurriendo por cada Iglesia en particular, por orden alphabetico, para evitar competencias, y proponiendo la antiguedad autentica, que se halla en cada Silla, segun Concilios, ò Escritos de buena fé. En todas se mira à lo

Geo-

Geographico, ſobre ſu ſituacion; ſi mudò, ò mantiene el miſmo ſitio? Si perteneciò à varios Metropolitanos ſuceſsivamente? Si fue iluſtrada con Concilios, Santos, ò coſa memorable, poniendo el Catalogo de los Prelados que ha tenido.

Deſpues del Eſtado antiguo de la Provincia, con todos ſus Sufraganeos; entra el Eſtado moderno, deſde la conquiſta hecha por los Chriſtianos contra los Moros, haſta el Siglo preſente: y aqui ſe proponen las variedades que ſe ocaſionaron en ſus limites, por nueva deſmembracion, ò aumento de ſus Sillas: y en eſtas, las reſtauraciones, ò nuevas erecciones, con todo lo que toca al nuevo aſpecto del Eſtado preſente.

En ſus reſpectivos ſitios, aſsi de Metropolis, como de Sufraganeas antiguas, ſe mezclan varias Diſſertaciones, ya ſobre Concilios, ya ſobre Chronologia Ecleſiaſtica, y ſuceſſos ſobreſalientes, ya ſobre Prelados, en puntos que neceſsitan declararſe, por no haverſe liquidado haſta ahora: v. g. el Concilio I. de Toledo con ſus Apendices de Profeſsiones de Fè, y Sentencia Difinitiva: el Concilio de Eliberi: el de Braga *ſub Panchratio*: el de Lugo: la Chronologia de los viages del inſigne Oſio, y ſu cauſa: San Fulgencio, Obiſpo de Ecija: la razon de Primacìa antigua en eſtos Reynos &c.

Concluìdas las Provincias y Metropolis antiguas, ſegun ſus dos Eſtados, entran las Igleſias eſſentas, y las que de Sufraganeas paſſaron à ſer Metropolis; dando à cada claſſe lo que toca à ſus tiempos: porque ni en la conſideracion anterior al tiempo de los Moros ſe mezclan glorias, ò ſuceſſos modernos; ni en el Eſtado preſente ſe tocan puntos de lo primitivo. En eſta claſſe de Metropolis modernas ſe forman dos Theatros: el primero repreſenta las Igleſias del Continente de Eſpaña, y Portugal: el ſegundo abraza el Patriarcado Romano en los Dominios de eſtas dos Coronas en las Indias Occidentales y Orientales: y aqui acaba el *Theatro Geographico de la Igleſia de Eſpaña.* Si Dios me diere vida, te darè en Obra aparte la *Diſciplina Ecleſiaſtica* propria de nueſtra Igleſia, añadiendo à los varios puntos, que ſobre eſta materia ſe exponen en el Theatro principal, los que no pueden proponerſe en èl ſin mucha diſtraccion.

Qualquiera que quiſiere miniſtrarme algun Inſtrumento, que

que no estè publicado, y conduzca para gloria especial de alguna Iglesia, logrará por mi medio su deseo, con tal que la noticia sea autentica. Yo de mi parte he acudido yà à algunas Cathedrales, en lo que me hacia falta: y he hallado en sus Prelados el Expediente proprio de su benignidad, como corresponde à quien ingenuamente les desea servir.

Todo el que me quisiere corregir en algun punto, que tenga averiguado mejor de lo que yo le propongo, lisongearà mi gusto, si me instruyere en ello, para avisar al Publico en alguno de los Tomos siguientes. Y si no quisiere darme cuenta, sino tomar por la suya el publicar la emienda, reciba desde ahora mil gracias en mi nombre, quedando yo gozoso de haver sido ocasion de que tengamos liquidada tal cosa. Mi intento solo es contribuìr en quanto pueda al bien de nuestra Iglesia, sin perdonar al trabajo de un casi perpetuo estudio, y abstraccion de quanto no conduzca para esto, recogiendo y revolviendo una copiosa Bibliotheca de todo lo comun y precioso en el assunto: logrese este mi buen deseo, y mas que sea à costa de mis involuntarios yerros, y de tus advertencias, que bien sè, que en un Theatro tan vasto, se manifestarà muchas veces, que la Obra no es de Angel, sino de hombre, y muy hombre en la limitacion de las potencias.

CLAVE

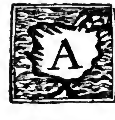


CLAVE GEOGRAPHICA.

DISCURSO PRACTICO PREVIO sobre la utilidad de la Geographia.

§. I.

IMPORTANCIAS PARA LOS POLITICOS, y Eclesiasticos.



SSI como la Chronologia es sumamente util en la Historia, por ser la que señala el tiempo, que toca à cada hecho; assi tambien es de no menor importancia la Geographia, por ser la que señala el sitio del sucesso. Llaman los Eruditos à las dos los ojos de la Historia (*duo lumina historiæ*) y (empezando desde luego à mostrar su importancia) claro està, que sin la Chronologia, y Geographia, serà la Historia ciega. Y quién no vè los tropiezos continuos à que se expone, quien en el vasto theatro de la Historia pretende caminar, ò sin vista, ò sin guia? Los

torpes yerros, que cada dia vemos en personas que carecen de esta Ciencia, bastaban à estimular sobre este estudio à quien no quiera incurrir en los mismos tropiezos. Varias veces he oido preguntar, si *Alemania* es Ciudad: y entre algunos, que havian ya leido sus Gacetas, viendo que algunas Naves cruzaban por el mar Mediterraneo, se dudaba de si irian à sitiar à *Viena*.

2 Estos mismos desaciertos han passado con mayor fealdad à algunos, que se han quetido meter à Historiadores, sin imponerse primero en la Geographia. Autor ha havido, que haciendo partir de *Constantinopla* unos Bageles, los ha hecho llegar en tres semanas al mar *Caspio*, haciendo navegable à la tierra por mas de 400. leguas, que hay en medio. A Virgilio en quatro versos de sus *Georgicas* se le notan quatro hierros geographicos, confundiendo à *Pharsalia* de Thesalia, con *Philippa* de Macedonia, y à la *Emathia* con los campos *Hemios*. Otros han tenido otros yerros. El Abad de *Valemon* refiere un gracioso caso, que pudo ser ocasion de muchos males, solo por la torpeza de un Ministro en punto geographico. Era este Embajador de Londres en la Corte del Papa, en tiempo que se descubrieron las Islas Fortunatas, ò Canarias: y oyendo que la Santidad de Clemente VI. havia dado la Investidura de estas Islas al Infante *Don Luis de la Cerda*, se le puso en la cabeza, que las Islas *Fortunatas* eran lo mismo que las Islas Britanicas: y retirandose sin despedida alguna de la Corte del Papa, partiò con diligencia à la de Londres, dando cuenta al Rey su Amo, como el Papa havia dispuesto de su Reyno à favor del Infante mencionado. Què daños no pudieron seguirse! y què poca Geographia no bastaba à curarlos! Aqui venia bien el probar la utilidad de la Geographia para los Ministros de Estado, si fuera cosa que ellos no tuvieran comprobada. Para los de Milicia no hay tampoco que hablar, pues dàn voces los hechos. Si *Dario* huviera seguido el consejo de los Griegos, de atraer à *Alejandro* à los espaciosos campos de la Mesopotamia, donde pudiesse jugar toda su Tropa; no se huviera visto destrozado por tan inferior numero de Enemigos, que valiendose de la estrechèz de *Isson*, solo pudieron tener por competidores à otros tantos.

....(*Cur-*

(*Curtius lib.3. cap.11. & 13.*) Llenas estàn las Historias de los buenos, ò los malos sucessos de las Armas, por valerse, ò despreciar el conocimiento de la Topographia. Y si en el mismo que comanda las Tropas es tan indispensable esta instruccion, no lo es menos en quien haya de historiar estas acciones; pues èste viene à ser eco de aquella voz. *Polybio* se sujetò à atravesar los Alpes, solo por describir con acierto el passage que hizo *Anibal* por ellos à la Italia, pues de otra suerte no huviera podido declarar lo penoso, y acertado de las marchas de este gran Capitan. De aqui se sigue, que hay la misma necessidad en el Orador Rhetorico, como dejò prevenido Cicerón; (*lib. 1. de Orat.*) pues cómo podrà elogiar, ò vituperar las acciones de los Heroes, cuyo theatro ha sido mar, ò tierra, si no tiene conocimiento de la Esfera terraquea?

3 Pero lo que mas ensalza la utilidad de esta Ciencia, y donde mas hace falta la persuasion, es vèr lo precisa que es para llegar à ser Theologo Escriturario. Dejo à parte lo que mira à la descripcion de la Tierra Santa; pues aqui ninguno podrà hablar con acierto, sin proyectar su Mapa; como han hecho los mas esmerados Escritores, para tratar de las divisiones de los Tribus. Desde el principio del Genesis se empieza à demarcar la situacion del Paraìso con terminos tan precisos, que no podrà entender lo que sobre esto se ha escrito, quien no goce de la geographica instruccion del nacimiento, y curso de los Rios. Para la distribucion de la poblacion de las Naciones, que se hizo por los hijos, y nietos de *Noè*, (segun se expressa en el cap. 10. del Genesis, y de que modernamente ha escrito con esmèro el erudito *Calmet*) nadie puede dudar, que se hace inevitable la Geographia. Las peregrinaciones de *Abrahàn*, y de los Israelitas, desde Egypto, hasta las divissiones de los Tribus; la transmigracion de Babylonia; los dominios de los Medos, los Persas, Assyrios, y Caldèos (de que tanto se trata en las Sagradas Letras) no se pueden entender sin la antigua, y moderna Geographia.

4 El Nuevo Testamento tiene no menor conexion con esta facultad: pues los passos que diò nuestro Redentor Jesu-Christo merecen ser medidos, para que sirvan de com-

pàs à nueſtro afecto.Es impoſſible que pueda yo agradecer los paſſos que diò por mì,aun antes de nacer,en el puriſsimo vientre de ſu Madre, ſi no conozco la diſtancia que hay deſdeNazareth,haſta las montañas de Judèa, y à Belèn: los que diò quando huyò à Egypto: la reverſion de alli à Galilèa; y en fin, quantos anduvo en el diſcurſo de ſu predicacion. La diviſion de los Apoſtoles, para evangelizar la Ley en todo el mundo, no ſe podrà ſaber, ſin que haya conocimiento de los Reynos.

5 Pero lo que acaba de cerrar todo efugio,es,hablando con contraccion à una Hiſtoria Sagrada, y à un Varon Ecleſiaſtico,(pues muchos de eſtos juzgan, que eſte ſolo es empleo de corbatas) es, digo, el reflexionar ſobre la vida de S.Pablo. Tengo por coſa cierta, que el que no eſtè enterado de la Geographia,formarà una idèa ſuperficial, eſcaſa, y muy groſſera, de la inceſſante ſolicitud de eſte Apoſtol por la fundacion de las Igleſias: y que ſolo darà una gramatical conſtruccion (qual puede dàr un muchacho de los que andan todavia en la Gramatica) à lo mas del Libro de los Actos de los Apoſtoles, en eſpecial à los capitulos 27. y 28. Pero al contrario, el que inſtruìdo en la Carta geographica ſiguiere como paſſo à paſſo los que dà eſte Gigante de la Gracia,notarà la altura de los grados del amor à que llegò,à viſta de los montes que piſa, las diſtancias que allana, las aſperezas, que en expediciones tan penoſas,tan dilatadas, y repetidas, paſſa. Mirale deſde *Damaſco* en la Arabia, y *Jeruſalèn*: luego en *Ceſarea* de Paleſtina, y de alli en *Tharſis* de Cilicia, ſu Patria. Deſde aqui paſſa con San Bernabè à *Antiochia*,y emprenden la primera expedicion à la Isla de *Chipre*. De alli le vè paſſar à *Perge* de Pamphilia, à *Antiochia* dePiſidia,y à *Iconio*:luego à *Lyſtra*,y *Derben* deLicaonia, de donde vuelve à recorrer caſi todo lo dicho; y ſubiendo à *Jeruſalèn*, paſſa à la Macedonia, Licaonia, Phrygia, Galacia, *Berea*, *Athenas*, *Corinto*, *Epheſo*, *Mileto*, y *Jeruſalèn*: y omitiendo la repeticion de viages, que hizo en volver à viſitar eſtas Igleſias, ſe admira el que es Geographo, de ſu viage à Italia: y mucho mas de vèr,que no pàra aqui ſu infatigable ſolicitud por las Igleſias,pues deſde Roma le vè paſſar à Eſpaña: y co-

como si de nuevo empezasse el curso de su Apostolico zelo, y ministerio, le vè volver à Judèa, à Epheso, à Creta, à Macedonia, à la Asia Proconsular, y finalmente à Roma.

6 Diga aqui el que no conoce ni aun los nombres de las tales Provincias, què idéa podrà formar de las peregrinaciones de este Heroe de la Gracia? Sin duda, que hallandose ignorante de las distancias de todas estas Regiones, y Ciudades, no podrà conocer la hermosura, de que se admira Isaìas, de los passos, y pies de los que evangelizan los bienes Celestiales: (*Isai.* 52. & *Rom.* 10.) Pero el práctico en este Mapa Sagrado forma una escala, ò petipie pasmoso, en que al compàs, aun de muy pocas leguas, và midiendo millares de trabajos: pues cada passo que dà, se cuenta por mil peligros de la vida, ya por las continuas assechanzas de Judios, ya por las bravas olas en los mares, ya por los terremotos en la tierra, ya por los ladrones en el campo, ya por los falsos hermanos en los Pueblos: encarcelado, y azotado en las Ciudades: hambriento, y sediento en los desiertos: con frio, y desnudèz en la inclemencia; y en fin, como èl mismo refiere, en trabajos sobre manera. Si el andar por caminos ocho dias se le hace muy molesto aun à quien vaya prevenido de todo lo que juzga necessario; què serìa en quien ni aun para su sustento recibia cosa alguna de los Pueblos? Pues què serà, si à estos millares de leguas, que resultan en las escalas geographicas, añades por la Chronologia unos treinta y dos años de continuadas marchas; y para tales marchas solos treinta y dos años. Largo espacio para la multiplicacion de los trabajos! Poco tiempo para tan vasto ámbito!

7 *Uberto Folieta* en el Tratado de *Ratione studiorum hominis sacris initiati*, exortando en general al estudio de las bellas Artes, para que se manegen con expedicion las Divinas Letras, usa del oportuno egemplo del que quiere introducir en una lana blanca una grana finissima. Este no al punto echa sobre la ruda materia el color, que pretende: es forzoso preparar el recipiente con algunas tinturas, sobre quienes se interne, y tenga la deseada permanencia y brillo el lustre de la purpura. Las hojas de los arboles no son tan estimables como el fruto: pero tambien tienen, sobre lo que hermosean, el ofi-

oficio de defender las frutas.

San Geronymo se valiò de la Geographia para corregir un yerro, que la ignorancia hizo poner à los copiantes en el cap. 2. de S. Matheo, introduciendo à *Judèa*, en lugar del Tribu de *Judà*: pues no hallandose fuera de Judèa otro *Belèn*, no se debe distinguir, por decir de *Judèa*; pero debe expressarse de *Judà*, por haver otro *Belèn* en *Galilèa*.

8 Cada dia se oyen en los Coros los Martyrologios Eclesiasticos, en que la Iglesia usa de mil individualidades geographicas, para la puntual noticia de las vidas, y muertes de los Santos, à fin de que se alabe à Dios, por la bendicion copiosa que derramò en sus Pueblos, repartiendo aùn por las mas barbaras Naciones gran numero de Santos. Pero para aquel que no ha saludado la Geographia, son los terminos, y confines geographicos, como terminos Griegos. En el Breviario, por quien rezamos cada dia, es muy comun hallar, no solamente de estos terminos, sino de otros passages, à quienes no podràn dàr sentido competente: v.g. de Santiago el Menor se refiere por cosa muy notable, que nunca se bañò: y quien vea que esto sucede à muchos de estos Reynos, no lo podrà apreciar, si ignora la calidad del clima de Egypto, y Palestina.

9 En los que se dedican à Concilios, y Canones, es no tanto utilidad, quanto necessidad, la noticia de la Geographia: pues de las muchas subscripciones de Prelados, que assistieron al Concilio, v.g. *tercero* de Toledo, (que pondrèmos al fin de las Provincias antiguas de estos Reynos) seràn muy pocas las que pueda entender quien ignore la Geographia antigua, y la moderna. El Canonista que ignore la situacion de tal lugar, que fue, ò es Metropoli, no podrà discernir su extension, sus fueros de Provincia en lo Eclesiastico; ò si el Prelado puede, y debe reclamar por tal Iglesia &c. Lance ha havido en España, de que por ignorar la Geographia Eclesiastica, y Civil, resultaron no pequeños escandalos: passando los Prelados Eclesiasticos à tomar por fuerza de armas una Iglesia, puesto el señor Obispo à la frente de gente esquadronada, como se verà en el discurso de esta Obra. Los pleytos, que se han movido en erecciones de algunas nuevas Sillas, sobre si son traslaciones, y à quién

deba competir la jurisdicion Metropolitica, bien claro estàn diciendo la necessidad de la Geographia. Juntase, el que sin ella no se puede hacer critica de diferentes puntos magistrales en la Chronologia, y en la Historia, como se verà à cada passo en esta Obra. El Concilio de Toledo *sub Gundemaro*, todo pendiò de un punto de Geographia Española, sobre si la Carpetania fue Provincia, ò parte de la Carthaginense.

§. II.

OTRA UTILIDAD notable.

10 PEro aun hallo otra singular utilidad. Esta es la conducencia que tiene la Cosmographia, para levantar la mente al Criador por estas cosas visibles, que publican su gloria con un lenguage tan eficaz en su silencio, como quien habla à los ojos, y quiere ser entendido por la vista. *Platòn* llegò à decir, que el motivo por que Dios havia dado al hombre los ojos, y la figura recta, fue para que contemplasse la hermosura, y curso maravilloso de los Cielos, y Astros. Ciertamente, que en quien se halla la suficiente instruccion para observar la Divina Sabiduria, que reluce en la encadenacion de Cielo, y Tierra, y en la disposicion de los Astros, que el mismo Dios nos dice, que nos deben servir de signos, de distincion de tiempos, de años, y de dias; en este, digo, se causa un como extasis, en que se suspende en la admiracion de la Providencia, Bondad, y Sabiduria, con que dispuso Dios esta gran fabrica, para mover al hombre à engrandecerle. El conocimiento del *Zodiaco* es, no tanto un gran libro, quanto un espejo, en que se vè relucir la Sabiduria, y Providencia con que repartiò el Altissimo la carrera del Sol, de un modo tan maravilloso, como es el de la variedad de las estaciones del año, desigualdad de los dias en esfera obliqua, y diferencia de influxos, de que se siguen varios temperamentos en la tierra, y de aqui la variedad de tantos frutos. Todo esto lo hizo Dios por el hombre: pues por què ha de ignorar el beneficio, que se le està haciendo cada dia? Y ya que quiera ser bruto en no mirar al Cielo; por què no se hace hombre en la parte de conocer la hacienda, que Dios le diò en la tierra, midiendo la dilatacion de su dominio, ya por las escalas de los Montes, ya por los planos de los Valles,

ya por las lineas de los Rios, circulos de los Mares, y quantos puntos hermosean este Globo visible? Pues si tantas estrellas derramò el Hacedor por estos suelos, siendo Valle de lagrimas: si hermoseò con flores inmarcescibles los Cielos, siendo vida comun aun à los brutos; què serà la Patria de delicias, que tiene Dios preparada para sus escogidos? Esta ponderacion, tan util para levantar la mente à lo invisible, carece de energia, y de mocion, en quien se halla ignorante de estos puntos. Y estaba por decir con el Apostol, que no hay disculpa alguna en los que ni aun de este modo se quieren egercitar en levantar el corazon à lo invisible: pues si fuera costoso, ò muy penoso; si tuvieran que caminar desde Oriente à Poniente; si huviera de impedir otros estudios, pudiera tener disculpa la ignorancia: mas en cosa tan facil, en estudio de cosas, que se nos estàn metiendo por los ojos, en puntos tan amenos, en materia tan util? Yo sè, (no se me tome à envidia) que à poco que cercenassen (ya que no fuesse en todo) de otras conversaciones inutiles, de juegos impertinentes, de passeos continuos, y otras poltronerìas, tendrian las buenas letras mas discipulos.

§. III.

POR LA HISTORIA *presente.*

11 MOstrada, pues, la necessidad de la Geographia para la Historia Antigua, Sagrada, ò Politica, se vè la misma necessidad para el manejo de la Historia presente. Esta solo se puede averiguar por relaciones de hoy, quales son los Mercurios, Gacetas, y otros diferentes papeles del estado presente de la Europa, que es la parte que sirve de Theatro principal à los sucessos. Quánto sea necessaria para esto la Geographia, lo dejo à lo que se esperimenta cada dia, pues vemos, que leyendo tantas veces à *Hamburgo*, no suelen distinguir si es Reyno, si es Ciudad, ò cosa de las Indias. Para obviar estas crasas ignorancias, y adquirir las sabias instrucciones, que ofrece el actual conocimiento de las Cortes, y Reynos, se movieron, y aun se mueven no pocos à viajar personalmente por los mejores Reynos. No es mi intento obligarte à otro tanto: pues este tan molesto, y tan costoso estudio, se puede reparar con la Geographia.

Sin

Sin salir de tu casa, dentro de tu Museo, puedes resarcir esta falta, notando por los Libros geographicos lo que và à registrar el viajante, que en limpio se reduce (pues te puede servir de alguna luz) à notar el antiguo y moderno nombre de la Region, de la Ciudad, del Pueblo, si es cosa averiguable: sus Fundadores, ampliadores, ò restauradores: los Rios que la bañan, sus Costas, Puertos, Montes, Frondosidad, Temperamento, Pastos. Què modo de gobierno en lo antiguo, y presente: què Curia, què Magistrados, què Escuelas para instruccion de Jovenes: què Bibliothecas, què Varones ilustres, què Fabricas, què Templos, què Palacios, què Muros, ò Castillos: què Monumentos tiene de antiguedad, què Estatuas, què Pinturas, què Fuentes; y en fin, por lo Politico, què costumbres, què trages, què comercio, què Artesanos &c. pues todo esto lo notan los mas esmerados Escritores. Y aunque à muchos les parecerà leccion solo de ociosos, y curiosos, es mejor el partido de aquellos que lo aprecian: pues tengo por muy cierto, que persona que no sabe salir de su lugar, ni aun con el conocimiento de Països estrangeros, passeandose por Regiones estrañas, y sabiendo donde cae cada cosa, ya que no con prolija exactitud, à lo menos con una substancial informacion; este tal abraza poco ambito de intelectual esfera, y serà poco el rasgo que se hàlle en sus potencias, para poder hablar de Oriente hasta Poniente.

§. IV.

DE EL ORIGEN, Y *progresso de los Mapas.*

12 DE aqui naciò la invencion, è introduccion del *Mapa*, ò Cartas Geographicas, que son como unos espejos de la tierra, y los mares, por cuyo medio se nos hace presente la situacion de aquello, que mas se nos retira de la vista. La antiguedad que hàllo en este origen, es de mas de novecientos años antes de Christo, pues el inventor del Mapa se escribe fue *Sesostris* el Conquistador, que reynaba en Egypto en tiempo de *Roboan*, hijo de Salomòn; y se nombra en las Sagradas Letras con nombre de *Sesac.* (2. *Paral.* 12.) Este, despues de domar la *Arabia*, la mayor parte

te de la *Lybia*, la *Etyopia*, la *Syria*, y desde la otra parte del *Ganges*, y del *Tanays*, hasta el *Istro*, ò *Danubio*, (pues se hallaron monumentos suyos en la *Thracia*) hizo se le demarcassen en un plano todas las situaciones, encadenacion, y extensiones de su Imperio, para poder gozar con una vista de todo quanto componia su dominio. Esto que parece haverlo introducido alli la arrogancia, lo propagò por otras partes el egemplo, fomentado de la utilidad, y del estudio.

13 El mas antiguo Autor, que se reconoce haver sobresalido en el conocimiento de esta ciencia, es (segun *Hiparcho*, citado por *Estrabon*) Homero, como muestra el mismo Estrabon, recorriendo varios lugares de sus Obras. Señalaronse tambien Anaximander, Milesio, Hecateo, Democrito, Polybio, Posidonio., y otros antiguos Griegos, entre quienes *Arator*, de quien tomò San Pablo una sentencia. Pero aunque estos Autores son dignos del aplauso, por el rumbo que abrieron para otros, con todo esso han logrado mas séquito los que se adelantaron en la gloria de promover la ciencia con mayor claridad, y con mas hermosura, juntandolo con mas individual y puntual delineacion.

14 Entre estos el que mas sobresaliò, fue *Estrabon*, que escribiò en el Imperio de *Tiberio*. Este, valiendose del passo franco, que la paz y jurisdiccion de los Romanos logrò en tiempo de *Augusto* por casi todo el Orbe de lo que en aquel tiempo estaba descubierto; y tomando la molestia de andar personalmente gran parte de la tierra; describiò con suma solicitud quanto notò: y en aquello que por sì mismo no viò, se informò con tanta diligencia de los que lo sabian, que causa admiracion vèr à un Varon Asiatico hablar de las Regiones de la Europa, Barbaras y casi inaccessas en su tiempo, con tal individualidad y exactitud, qual se suele echar de menos en otros posteriores Europeos.

15 Prosiguieron en cultivar esta ciencia nuestro insigne Español *Pomponio Mela*, Andaluz, en el Imperio de *Claudio*: y *Plinio*, que floreciò en tiempo de *T. Vespasiano*. Las Obras de estos ilustres Escritores nos sirven como Claves para la Historia antigua: pues como las variedades è inclemencias de los tiempos, y furo-

tores de prolongadas guerras, arruinaron no solo las Ciudades, sino los nombres y situaciones que tenian; no supieramos hablar de lo passado, si no fuera por las notas geographicas, que ofrecen sus escritos. Faltabales, no obstante, la gran luz, que recibe esta ciencia por la *Cosmographia*: ésta se la debemos al insigne Cosmographo *Ptolomeo*, que floreciò en el principio del segundo Siglo, en tiempo del Emperador *Hadriano*, y *Antonino*. Este, no contento con las descripciones, que formò historialmente, como los precedentes Escritores, añadiò la de sus Tablas (si son suyas) marcadas con tal arte, que cruzando dos lineas, una de Oriente à Poniente, y otra del Septentrion al Mediodia, hiciessen que no solo la imaginacion, sino tambien la vista, juzgasse sobre la situacion de tal Ciudad, colocada en el encuentro de estas lineas. A esto añadiò otra individualidad, de caracterizar la situacion con las distancias de la linea Equinoccial, y Circulos, que se atribuyen à la Esfera, para que assi se tuviessen reglas fijas de unos puntos immobles, y noticia de la encadenacion de Cielo y Tierra. De aqui nace el aplaudirle por inventor del *Mapa*, del modo que hoy se halla, que es con la perfeccion de Grados y de Circulos: pues las descripciones que se hiciessen anteriores à éste, solamente se havian de reglar por las distancias que contaban por Estados, ò Millas, desde un lugar à otro, como vémos en el *Itinerario* de *Antonino Pio*. Mas *Ptolomeo*, viendo la incertidumbre de estos computos, para el efecto de la puntual situacion de una Ciudad, por las revueltas y estorvos, que hay en los caminos; inventò el demarcarlas por lineas de Longitud y Latitud. Para esto se valiò de las observaciones Astronomicas, que se hicieron en diferentes Ciudades principales del mundo, para notar los grados y minutos de su respectiva Latitud. Y que éste haya sido el modo mas cumplido y perfecto, se vè, por ser el unico, que se ha usado, y prevalece hasta este tiempo.

16 Es verdad, que ha havido que corregir gran parte de sus Tablas, para llegar al methodo individual en que hoy estàn las nuestras: pero què empressa humana nace con perfeccion? Y si con el tiempo han llegado à variarse

los

los nombres y situaciones de las Ciudades; el mismo estrago puede haver padecido Ptolomeo, por la infidelidad y corrupcion de los Copiantes. Fuera de esto, el poco comercio de aquel tiempo con algunas Naciones mas distantes, fue causa de menor exactitud: como se vè en el yerro, de que todas las Canarias estaban en un mismo Meridiano. Todo esto, que no es culpa en Ptolomeo, sirve para conocer nuestros progressos. El *Mapa-mundi* de que usaban los antiguos, constaba de un Emisferio solo, por la misma razon del tiempo en que vivieron, en que no estaba conocido el *nuevo mundo*, que ocupa otro Emisferio. A esto se junta el que era tambien escaso el conocimiento que tenian hasta del mundo antiguo, pues creyeron inhabitable la Zona torrida: de donde naciò, que, como su noticia se reducia à la Zona templada, que se estiende mas à lo largo que à lo ancho, (como Zona, ò Correa) de aì es, que llamaban *Longitud*, ò largo, à lo que conocieron desde Oriente à Poniente: y *Latitud*, ò ancho, à lo que hay de Mediodia à Norte, pues este àmbito era en lo que ellos conocian mucho menos espacioso, que el primero. Nosotros aunque hemos acrecentado nuestras Cartas Geographicas con la demarcacion de las muchas poblaciones, que se hallan fuera de las Zonas templadas, con todo esso no hemos aumentado ni alterado los terminos: y assi llamamos Longitud y Latitud à lo mismo que los antiguos, por hallar ya connaturalizadas estas voces.

17 Lo que hoy llamamos *Globo* se perficionò tambien desde el tiempo de Ptolomeo; pues aunque la invencion de los Globos se halla mas de dos Siglos antes de Jesu Christo, en tiempo de *Archimedes*, le faltaba la perfeccion, que le vino por la demarcacion de Ptolomeo, en fuerza de los Circulos, con que ya el Globo terraqueo es un segundo espejo de la Esfera.

18 Y assi como Ptolomeo, despues de tantos Siglos de sudores de otros insignes Astronomos y Geographos, hallò nuevas cosas que añadir y corregir, (como hizo con las Tablas de Marino Tyrio) assi tambien se promueve cada dia con la luz de nuevos descubrimientos, y nuevas observaciones Astronomicas, Cosmographicas, y Nauticas, quanto

pue-

puede desearse en este assunto, por el zelo de diferentes Principes, y aplicacion indefesa de Academicos.

19 La Francia ha sido la que mas ha llenado al mundo de Mapas, y de Libros Geographicos: en *Ausburg* se ha hecho tambien comercio de este punto. Nuestra España no ha sido la que menos ha promovido esta ciencia; pues dejando à parte lo que las Naciones deben à la solicitud de un Español, *Pomponio Mela*, y el conocimiento que nos deben de la America, è Indias Orientales; no es menos el esmero con que nuestros Monarcas se aplicaron à la promocion de estos estudios; y esto en tiempo en que son mas recomendables los desvelos, pues fueron los primeros. La primera gran Obra geographica, con que se enriquecieron las Bibliothecas de todos los eruditos, se debe al Rey de España *D. Phelipe II.* Este con el zelo que tenia para la promocion de las Ciencias, honrò à su fiel Vassallo *Habraan Ortelio* con el titulo de su Geographo, y publicò bajo su Real patrocinio sus escritos, en el año 1570. en que se diò à luz su Theatro del Orbe en idioma Latino. Despues se publicò en lengua Castellana, porque (como dice Christoval Platino en la Dedicatoria que hizo en esta Edicion al Principe de Asturias *D. Phelipe III.* en el año 1588.) *entrè todas las gentes que agora viven en el mundo, ninguna hay que mas haya navegado los mares de él, ni costeado y calado la tierra, que los naturales de España.*

20 El Maestro Pedro de Esquivèl, Cathedratico de Mathematicas de esta Universidad de Alcalà, viendo lo que Ptolomeo havia omitido en sus Tablas, en lo que pertenecia à nuestra España, se empeñò en adelantar los Mapas, alentado por la Real proteccion de nuestro Catholico Monarca *Phelipe II.* que le proveyò de quanto fuesse necessario, para que personalmente recorriesse todo este Continente, como en efecto se redujo à la obra. Para esto supo inventar gran copia de instrumentos Mathematicos, tan cumplidos, que solos dos de los mas necessarios servian para carga de una Acemila. De hecho empezò à viajar, demarcando con total exactitud y extension, quanto se debia delinear. Dejò concluìda la mayor parte del Reyno, pero no pudo acabar con la Obra, por-

porque primero se le acabò la vida. Por el año de 1570. se guardaba en Palacio esta gran descripcion, como testifica Ambrosio de Morales, que refiere otras individualidades de este hecho, en su Discurso previo à las Antiguedades de España.

21. Casi en nuestros dias se hizo por otro Español un gran Mapa de todo lo que abraza el Arzobispado de *Toledo*, con la individualidad que puede desearse. El Obispado de *Cuenca*, el de *Jaèn*, y *Carthagena* tienen tambien Mapas de sus distritos, trabajados por personas domesticas, con puntual conocimiento de la tierra, y nombres Castellanos, que es por lo que mas suelen suspirar algunos. Los Reynos principales tienen tambien delineaciones hechas por Naturales, con harta exactitud. *D. Pedro Teixeira* hizo un gran Mapa del Reyno, y Confines de *Portugal*, dedicado al Señor Don Phelipe IV. en el año 1662. El Reyno de *Aragon* tiene tambien su Carta Geographica, compuesta por el M. Fr. Joan Seyra, Dominico. El Principado de *Cataluña* tiene de diferentes Autores diferentes Mapas: entre los impressos, el principal es el de *Joseph Aparici*. Otros tiene mas copiosos y puntuales, que aun no se han estampado. El Reyno de *Valencia* logrò tambien su Mapa general, hecho por el P. Francisco Antonio Cassaus, de la Compañia de Jesus, en el 1693. El de *Navarra* tiene otro muy extenso, estampado en Madrid en el 1724. El de *Galicia* le logrò por el *P. Ojea*, Dominico, segun tengo oìdo: pero no le he visto hasta ahora. Todos estos estàn compuestos por Españoles, y se hallan en mi estudio, à excepcion del ya dicho: pero como los Estrangeros han passado à hacer comercio de Cartas Geographicas, no han necessitado los nuestros mas que la formacion de lo domestico, en que han sacado las cosas mas puntuales, que quanto corriò por mano de Estrangeros.

22 Don Sebastian Fernandez de *Medrano* promoviò tambien no poco estos estudios. *M. de Fer* testifica haver visto algunos Mapas, harto bien egecutados por mano de Españoles, de cosas pertenecientes à la America. Yo tengo la descripcion de *Herrera*, en que con buenos Mapas en Castellano se halla delineada to-

toda la poblacion del nuevo Mundo. Y en fin, asi como la publicacion de la primera Obra Geographica de *Ortelio* se debe à un Phelipe de España, à otro tambien se debe la del ultimo Diccionario Geographico, mas amplo y mas exacto de todos los que hasta hoy han visto la luz pública, compuesto por *M. la Martiniere*, Geographo de nuestro Catholico Monarca *Don Phelipe V.* y publicado bajo su Real proteccion, y à sus expensas, en los mismos Paìses Bajos de Habraan Ortelio, como manifiesta el mismo Autor en su Tomo I.

23 De todo esto se infiere, que la principal parte de aplauso en estos puntos se debe à la Nacion Española, aunque otros se lleven el interès, que resulta de haverlo hecho comercio: por lo que abundan y llenan las antesalas de Mapas, y Tratados Geographicos. Esta abundancia me exime à mì de la idèa de darte aqui una total noticia de los Reynos, pues actualmente se està publicando esto en Inglès, Francès, è Italiano, en cuyas lenguas anda el *Estado presente* del Mundo, escrito por *M. Salmon* en 16. Tomos de à 8. que estàn ya publicados. Los dos ultimos son de España y Portugal; pero muy llenos de defectos y yerros, indignos de haver salido à luz en estos tiempos: pues no hizo mas que seguir la Obra de *Delicias de la España*, escrita en Francès por D. Juan Alvarez de Colmenar, Obra ya antiquada, y que seguida hoy por este nuevo Escritor, pone en el estado presente de *Madrid*, que son muy raras las ventanas que se hallan con vidrieras, por ser muy costoso el vidrio: con otras cosas semejantes de *antaño*: y si asi procede en cosas tan cercanas, en que con gran facilidad se podia, y debia informar para un *Estado presente*, poco merecerà en lo de *longas tierras*. Esto consiste en falta de viajantes por España, à causa de la incomidad de las Posadas: de suerte, que solo he visto y tengo un Itinerario de España de unos Viajantes Alemanes, impresso en Amsterdan en el 1656. puntual en lo que vieron, pero tambien con varias cosas antiquadas, y muchos defectos en los nombres, y observaciones poco respetuosas à diferentes puntos.

24 En lo respectivo à España, hallaràs en mi Obra corregidos muchos yerros geo-

geographicos de Ciudades, y Rios, segun el estado antiguo y presente de cada cosa: aunque tocado solo por lo respectivo à mi assunto de la linea Eclesiastica, por lo que no me distraygo à lo Civil, insistiendo precisamente en lo Geographico. De esto tampoco te doy una total noticia, porque no escribo Geograghia, sino una Clave de los preceptos necessarios, para que sin salir de aqui, puedas entender lo que ocurre en mi *España Sagrada*, de terminos particulares facultativos, y juntamente puedas manejar el Mapa y Globo: porque sè, que aunque hay varios Tratados sobre el punto, se necessita otra vulgar y menos confusa explicacion, assi de lo respectivo à la Esfera, como especialmente de la Geographia antigua de Provincias, cuyos nombres y reducciones se ignoran, aun por los que se dedican à la Geographia moderna, y es de suma importancia su noticia, por estàr las Historias Latinas pendientes de estos terminos. Lo uno lo tienes en este primer Tratado preliminar, lo otro en el segundo: y por este acabaràs de conocer la utilidad y aun necessidad de la Geographia.



CLA-

CLAVE GEOGRAPHICA. DEL MAPA, ESFERA, Y GLOBO.

CAPITULO PRIMERO.

1 ES el Mundo un Palacio, que el Soberano Artifice fabricò de la nada con el imperio solo de su voz. No le obligò necessidad alguna, sino el fin de comunicar à sus obras su bondad. Assi el Cielo, como la Tierra, y todas las criaturas visibles, è invisibles, todas tuvieron principio, y en seis dias toda su perfeccion. En el 1. se criò la Luz: en el 2. el Cielo: en el 3. se juntaron las aguas, y dejaron la tierra descubierta. Las aguas assi juntas compusieron los Mares; y la tierra brotò las Yervas, Arboles, y Plantas, que la adornan. Al quarto dia se formò el Sol, la Luna, y las Estrellas. Al quinto produgeron las aguas à los Peces, y Aves. En el sexto diò la tierra los demàs animales, que la habitan, y de ella formò el Señor al Hombre, en alma racional, è immortal, dandole dominio sobre todo.

2 Al Cielo Empyreo le escogiò el Criador como Alcazar en que el hombre le pudiesse vèr y gozar por toda la eternidad, que es el fin para que le criò. Formò, demàs de este, otros diez Cielos, como Cortinas y Velos de su Real habitacion, que con sus diversos movimientos, Constelaciones, y Planetas, con que los guarneciò, sirviessen à un mismo tiempo de ostentacion à su Grandeza, y diessen luz, y fomento à lo inferior. La tierra se la diò à los hijos de los hombres: (*Cælum cæli Domino, terram autem dedit filiis hominum. Psal.113.*) Dividiòla por la interposicion de aguas y de montes, en diferentes Païses, y Regiones, que son como grandes salas de esta Fabrica, à quien llamò

mò mi Gran Padre San Auguſtin *Caſa grande de Dios.* Cada una tiene ſus eſpeciales adornos, que ſon la variedad de Plantas, Aves, Metales, y Frutos, que unos Paìſes producen, y no otros, para obligar à los hombres al trato, y reciproco comercio.

3 Eſta Maquina aſsi conſiderada ſe llama *Mundo*, por la perfeccion, adorno, y hermoſura, con que Dios la formò. Son muy diferentes ſus Climas: unos extremadamente ardientes, otros frios: unos ſecos, otros humedos: algunos muy templados, pero ningunos ſin preciſos contratiempos, ya por las desigualdades del año en ſus quatro Eſtaciones, Invierno, Primavera, Eſtio, y Otoño: ya por la continua alternacion de dias y de noches: y ya por otras innumerables moleſtias, (caſtigos del pecado) que obligan à ſuſpirar por la Region invariable de los bienes. Toda eſta grande fabrica viene à ſer un Theatro, en que el Autor Supremo quiſo repreſentar ſus Perfecciones, ſenſibilizadas de un modo maravilloſo à nueſtra viſta, para que por la grandeza, que en cada obra, como en diſtinto Baſtidor, ſe repreſenta, conozcamos y aſpirèmos à los bienes y perfecciones inviſibles.

§. I.

DE EL MUNDO *geographicamente, y de ſus diviſiones.*

4 AL Mundo le conſideran varias Ciencias, cada una por diferentes razones. La *Philoſophia* le mira como compueſto de ſus quatro Elementos, Ayre, Tierra, Agua, y Fuego, con ſus mixtos, movimientos, y compoſicion de ſus partes, y metheoros. La *Geometria* le conſidera ſegun ſus dimenſiones, figuras, angulos, triangulos &c. La *Geographia* (de quien ahora tratamos) mira la *deſcripcion de la tierra*, (que es lo que en Griego ſe llama *Geographia*) por medio de ſus Continentes, Islas, Rios, y Montes. La *Coſmographia* le mira con reſpecto à los Cielos y ſus Signos: de ſuerte, que eſta ſe diferencia de la Geographia, como el todo de la parte: porque la Coſmographia comprehende la Esfera Celeſte y Terreſtre, dividiendo la tierra con reſpecto à los Circulos de la Esfera, por la elevacion del Polo, Paralelos, Meridianos &c. Pero la Geo-

gra-

graphia solo divide la tierra por Montes, Mares, y Rios. Los mismos nombres manifiestan tambien la diferencia: porque *Kosmos* en Griego es el Mundo: y *Ge* la tierra. La *Hidrographia* trata solo de la descripcion de las aguas, como declara el nombre: pues *Hydor* en Griego es el Agua. La *Chorographia* es la que describe un Reyno solamente, como el Mapa de España: porque *Choros* significa Region. *Topographia* es descripcion de un lugar, ò particular territorio, como el Mapa de Madrid: pues *Topos* es lugar, ò espacio ultimo. Llamase tambien *Ichnographia*, y este es el Plàn de una Ciudad, donde se señala aquel vestigio, que quedaria en la tierra, si se cortáran las fabricas de las casas en todo lo que sube de la superficie de la tierra: porque *Ichnos* en Griego significa *vestigio*.

5 Considerado, pues, el Mundo geographicamente, se divide en Antiguo, Nuevo, è Incognito. El Mundo *Antiguo* se llama asi, por haver sido conocido de los Antiguos: este contiene las tres partes del Mundo, *Asia*, *Africa*, y *Europa*, de quienes se tratarà en el Tratado siguiente, en quanto à todas sus Provincias Eclesiasticas, como partes de los Patriarchados respectivos. El Mundo *Nuevo* se llama asi, por quanto carecieron de su noticia los Antiguos, haviendo sido descubierto nuevamente en el año 1492. por *Christoval Colòn*, bajo la proteccion de los Reyes Catholicos, como digimos en el Siglo XV. de la *Clave Historial*. Este contiene la otra de las quatro partes del Mundo, que llamamos *America*, por un famoso Piloto *Americo Vespucio*; y de ella tratarèmos en la ultima parte de esta Obra, con las demàs Metropolis modernas de los Dominios de España y Portugal.

6 El Mundo *Incognito* son las Regiones mas cercanas de los Polos *Artico*, y *Antartico*, que por sus estremados frios, y continuados hielos, no han podido ser bien conocidas hasta ahora, y por esto se llaman Mundo incognito. Sus nombres son, por la parte del Polo Artico, la *Groenlanda*, que pertenece al Rey de Dinamarca: *Spitsberg*, llamada asi por un Capitan Olandès, que la descubriò: y asi Olandeses, como Ingleses, que vàn allà à la pesca de Ballenas, pretenden su Dominio. La *Nueva Zembla* al Norte de Moscovia: *Tierra del Yesso*, entre

tre Asia y America, de una gente muy barbara, guerrera y formidable à los Japones. La *Nueva Dinamarca*, descubierta por *Juan le Moyne*, Dinamarquès, en el 1619. La *Tierra del Labrador*, ò Nueva *Bretaña*, que tiene à su Norte el Estrecho de *Hudson*, y Groenlanda; y al Mediodia la *Canada*, ò Nueva Francia: y assi unas, como otras, se demarcan en el Mapa de la America. Por la parte del Polo Antartico està la *Tierra del Fuego* à la parte Meridional del Estrecho de *Magallanes*: y llamase del Fuego, porque en su Costa se vieron unos fuegos, quando se descubriò, sin saberse si los hicieron gente, que la habitasse, ò Navegantes, que huviessen saltado à la tal tierra. Sabese ya que es Isla, y que tiene otras mas pequeñas por la parte del *Estrecho*, y por la del Cabo de *Horn*, que cae à su parte Austràl. El Estrecho de Magallanes se llama assi por *Fernando Magallanes*, que fue el descubridor, como se dijo en el Siglo XV. de la Clave Historial.

7 A la parte Occidental de la tierra Magallanica està la *Nueva Zelanda*, casi Antipoda de España: pero no se saben sus limites, como ni los de la tierra de *Diemens*, que cae à su parte Occidental, descubierta por los Olandeses en el 1654. Las *Islas de Salomòn* (assi llamadas por la abundancia de oro) fueron descubiertas por los Españoles: y tienen su situacion à los 18. grados de latitud Austràl, y 284. de longitud. Forman entre las tres un triangulo, y erigieron en ellas los Españoles algunas Fortalezas. *Monf. de Fer* dice, que viò en un Piloto Español un Mapa de estas Islas bien arreglado, pero que no las demarcan en los Mapas, porque no lleguen à noticia de los Estrangeros, lo que es causa de que se reputen entre el Mundo incognito. La *Nueva Olanda* fue descubierta en el 1644. al Mediodia de *las Molucas*, bajo el Tropico de Capricornio, al Oriente de las Costas de Africa. A los 12. grados de latitud Austràl, y 156. de longitud, està la *Nueva Guinèa*, tierra *de Papus*, ù *de los Negros*, al Golfo de *Carpentaria*; cuyos habitadores se tienen por tan fieles, que los reciben por Guardias los Principes comarcanos. Fue descubierta la Guinèa en el 1616. por el famoso *Guillermo Schouten*,

que

que en el Navio llamado *la Concordia*, cruzò las Islas del Mar *Pacifico*, y formò la descripcion de este Mar.

§. II.

DE LA DIVISION de los Mares, con sus nombres antiguos y modernos.

8 DE otro modo se puede dividir el Mundo en dos partes casi iguales, como son *Mar, y Tierra*. El Mar tiene una muy importante division, segun las Regiones que circunda: y generalmente se divide en *Interior*, y *Exterior*. El *Exterior* es el que cerca à todo el Continente, ò Tierra firme; conviene à saber, el Mar *Oceano*. El *Interior* es el que entra dentro de las Costas del Continente, como el *Mediterraneo*. El Mar *Oceano* (y no *Occeano*, como vulgarmente se escribe) se divide, segun los quatro puntos cardinales del Mundo, (que son Oriente, Poniente, Norte, y Mediodia) en *Oriental*, que es el que baña las Provincias del Oriente, (y por abrazar las Costas de la India, se llama tambien Mar *Indico*) en *Occidental*, que es el que cae al Occidente. Este recibe otros nombres, como *Deucaledonio*, y *Atlantico*: el Deucaledonio es el que corresponde à las Costas del Occidente y Norte de las Islas Britanicas; por la Selva *Caledonia*, que se cree haver estado en *Escocia*. Desde este à la linea Equinoccial se llama *Atlantico*, recibiendo este nombre del Monte *Atlas* de Africa. El Oceano *Meridional* es desde la Equinoccial hasta el Polo Antartico, y se llama tambien *Etyopico* por causa de las Costas de Etyopia. Esto se entiende del Mar, que està entre Africa y America, debajo de la linea: pero el que es Meridional à la America por sus Costas Occidentales, se llama *Pacifico*, y *del Sur*: este es Occidental à la America Meridional, y para la America Septentrional es Meridional. El Mar Oceano *Septentrional*, u del Norte, es el que baña las Costas Septentrionales de Europa, Asia, y America. En lo mas immediato al Norte se llama tambien *Glacial*, por sus muchos hielos: *Hyperboreo*, por el viento *Boreas*, y por los nombres de las Costas recibe los de *Scythico*, *Sarmatico*, y *Moscovitico*. En lo respectivo à la America se llama tambien

Mar del Norte el que es Oriental à la America Septentrional, por quanto cae al Norte de la Meridional. Estos nombres son generales à los espacios de Mar, que miran à lo mas interno de las aguas: pero en lo respectivo à la immediacion de las Costas, recibe nombres mas determinados, segun el de los Reynos, ò Provincias, como Mar del *Brasil*, Mar *Cantabrico* &c.

DEL MEDITERRANEO.

9 EL Mar *interior* de nuestro Continente incluye varios Mares. El mayor es el *Mediterraneo*, que no tiene mas comunicacion con el Oceano, que por el Estrecho *de Gibraltar*, ù *de Hercules*, assi llamado, por quanto los Antiguos digeron, que hallandose este Mar en medio de la tierra, y sin comunicacion con el exterior, rompiò Hercules la tierra de aquella parte de Gibraltar, y abriò puerta al comercio de uno, y otro Mar, dejando alli las colunas de su nombre, una *Calpe*, que es el monte de la parte de España, termino de la Europa: y otra *Abyla*, en la parte de Africa. Desde aqui se estiende el Mediterraneo hasta la Tierra-Santa; y por las Costas que baña, recibe varios nombres, dignos de ser sabidos, para el manejo de las Historias Civiles, y Eclesiasticas.

10 Desde el Estrecho adentro se empieza à intitular Mar *Iberico*, por el nombre de *Iberia*, que los Griegos dieron à la España. Desde el *Caridemio Promontorio* (hoy Cabo de Gatas) se llamò Seno *Urcitano*, ò Virgitano, por la antigua Ciudad *Urci*, ò Virgi, Oriental à *Almerìa*. Desde el Promontorio *Scombrario* (hoy Cabo de Palos) era Seno *Ilicitano*, à causa de la Ciudad *Ilici*, que estuvo cerca de *Elche*. Por el Reyno de Valencia, desde *Cabo Martin* (llamado Prom. Dianio) se nombraba Seno *Sucronense*, por el Rio *Sucro*, hoy Xucar. Por Cataluña, *Balearico*, por las Islas Baleares; Mallorca y Menorca. Por las Costas de Francia, Mar *Galico*, por nombre de las *Galias*: como hoy Golfo de Leon por la Ciudad de este nombre. Desde aqui hasta la *Toscana* es Mar *Ligustico*, por la Liguria, hoy Mar de *Genova*. Desde la Toscana à Sicilia es Mar Toscano, *Tuscico*, *Etrusco*, y *Tyrrheno*, que todo significa una misma cosa,

por-

porque los Griegos llamaban la Toſcana *Tyrrhenia*, à cauſa de un hijo de *Atyos*, (pariente de Hercules) llamado *Tyrrheno*, que vino à poblar alli. Llamaſe tambien eſte Mar *Inferno*, ò Inferior, en comparacion del Mar *Adriatico*, que era *Supero*, ò Superior, pues cogen à Italia en medio: el de Toſcana y Napoles, por la Coſta Meridional; y el Adriatico por la del Norte, que es la mas alta. El nombre de Mar *Tyrrheno* ſe ſolia alargar aun haſta las Coſtas de Eſpaña; como notò *Don Antonio Auguſtin* en el Dial. 3. de las *Medallas*, donde alega à San Paulino, en prueba de que por la envocadura del *Ebro*, ſe llamaba Mar Tyrrheno: *Qua Bætis Oceanum, Tyrrhenumque auget Hiberus*. Pero eſto ſe entiende del Mediterraneo en comun, contrapueſto con el Oceano, en cuyo ſentido ſe toma el nombre de Tyrrheno, por ſer famoſa eſta voz entre Griegos, y Poetas: y aſsi vemos, que *San Iſidoro* en el 14. *de las Etymol. cap. 6:* hablando de Cadiz, dice, que en el Eſtrecho de Gibraltar ſe junta el Mar Oceano con el *Tyrrheno*: y aſsi en eſte ſentido puede alargarſe eſte nombre à toda la Coſta Septentrional del Mediterraneo deſde Sicilia al Eſtrecho. Pero tomado eſpecificamente el nombre de Mar Tyrrheno, ſolo toca al eſpacio entre Corcega y Sicilia. En lo immediato à eſta ſe nombra por ella *Siculo*, por la Coſta del Oriente: y *Auſonio*, aſsi dicho, ò por *Auſon*, hijo de Uliſſes, ò por los *Auſones*, que ſe dice haver vivido en aquella Coſta, antes que en la parte de *Benevento*, que ſe llamò Auſonia; y ſe hizo nombre comun à toda Italia.

Eſta parte Oriental de Sicilia ſe intitula Mar *Jonio* haſta llegar al Mediodia de la Morèa, ò *Achaya*: y tuvo nombre de *Jonio* por el hijo de Dyrrachio, à quien Hercules arrojò en eſte Mar. Llamaſe Jonio deſde la Morèa haſta las Coſtas de *Epiro*, ò Albania, por la punta de *Durazzo*, en que confina con el Mar *Adriatico*, ò *Superno*, que hoy llamamos *Golfo de Venecia*. Eſte ſe llamò *Atriatico*, por el famoſo Puerto de *Atria*, Ciudad cercana à la envocadura del *Pò*: y luego por mas blandura ſe pronunciò Adriatico, mudada en *d* la *t*, como conſta por Plinio lib. 3. cap. 16. y aſsi no debe recurrirſe

à *Alria*, como se recurre comunmente, por la vecindad de la voz. Todo lo que hay desde *Creta*, entre la Grecia y Asia Menor, hasta el *Helesponto*, ò Estrecho de *Dardanelos*, se llama Mar *Egeo*, por un Promontorio de este nombre, ò segun el genio de los antiguos, por *Egeo*, Padre de *Theseo*, que se dice haverse precipitado en este Mar. Hoy se llama *Archipielago*, por el mucho numero de las Islas *Cycladas*. Siguiendo por el Oriente, recibe por las Costas de Asia Menor, ò Anatolia, los nombres de Mar de Pamphylia, y de Cilicia: y Syriaco, de Phenicia, y de Palestina, por los nombres de estas Provincias: como tambien Egypcio, Libyco, y Africo, por las Costas de Egypto, Libia, Tripoli, y el comun de Africa. Los Hebreos llamaban tambien à este Mar interno, ò Mediterraneo, *Mar Magno*, por tocar con sus costas, y distinguirle de otros Mares internos de su Region mas pequeños, quales eran el Mar de Tiberìas, y Mar Muerto.



MARES DE LA TIERRA Santa, y Mar Bermejo.

12 EL Mar de *Tiberìas*, se llamò asi por una Ciudad de este nombre, que *Herodes Agripa* dedicò en honor del Emperador *Tiberio*: sita al Mediodia de este Mar, llamado antes de *Cinereth*, por una Ciudad de este nombre, immediata à Tiberìas, ò en el mismo sitio. Tambien se llamò Mar *de Galilèa*, por estàr en esta Region. Es famoso en la Sagrada Escritura: y en su Costa Occidental estaban las Ciudades *Corazaim*, y *Capharnao*: à la del Norte por la ribera oriental del *Jordàn* (que entra en este Mar) estaba *Bethsaida*: y el Monte *Tabor*, y *Nazareth*, caìan al Occidente de Tiberìas. Tiene este Mar de ancho unas dos leguas; y tres mas de largo. Comunicase con el Mar *Muerto* por el Rio Jordàn, que nace à la falda del Libano, y se sepulta en este Lago. El Mar *Muerto* se llama asi; porque dicen que no cria cosa viviente: y *Salado*, por serlo sus aguas. En Griego se llama Lago *Asphaltite*, por lo gredoso, y sulphureo de su tierra. Tiene de largo unas veinte y quatro leguas,

guas, y seis, ò siete de ancho: y estuvieron en su Costa Occidental las Ciudades infames de *Sodoma*, y *Gomorra*, ésta àcia el Norte, y aquella àcia el Mediodia: y en tiempo de *Josepho* se mantenian ruinas, y vestigios del fuego y destruccion de estas Ciudades. Llamòse tambien mar *del Desierto*, por los grandes desiertos que tenia à su Oriente: y por estàr al Oriente de *Jerusalèn*, se llamò tambien Mar *del Oriente*, à diferencia del Mediterrano, que era mar del Occidente para los Israelitas. Assi el de Tiberìas, como este Asphaltite, no tienen comunicacion visible con el Mar: y por esso se intitulan *Lagos*, con mas rigor geographico, que Mares.

13 Al Mediodia de la Tierra Santa està el Mar *Bermejo*, ò *Rubro*, assi llamado por recibir este color de sus arenas, en las partes, que no estàn profundas: y tambien por dàr abundancia de Coràl. Algunos Viajantes han notado, que desde el Monte *Sinai*, hasta *Suès*, no tienen tal color sus aguas: por lo que otros recurren à que el nombre de *Bermejo* le tuvo por los *Idumeos*, descendientes de *Edom*, (hijo de *Isaac*) que habitaron por aquella parte, y desde entonces (como nota *Calmet*) se empezò à oìr *Mar de Edom*. La voz *Edom* en Hebreo, es lo mismo que *Bermejo*, ò Rubro: y por esto los Griegos le llaman tambien *Erythreo*, porque *Erythros* es lo mismo, que *Edom* en Hebreo, y *Rojo* en Castellano, ò Bermejo. Algunos añaden, que *Erythro*, Rey assi llamado, le diò el nombre: y esto parece mas conforme al genio de los Griegos; aunque no falta quien diga, que este fingido Rey fue el que en la Escritura se llama *Edom*, y por otra voz *Esau*. Hoy se llama *Bahrsuf*, por la hierba *Suf*, ò junco, que los Turcos han tomado del Hebreo *Suph*: y Seno *Arabigo*, por tener la *Arabia* à su Oriente, y à Egypto al Occidente, por lo que al salir de aqui los Israelitas le passaron maravillosamente, dividiendose (segun algunos Padres) en doce sendas, para que passassen à pie enjuto los doce Tribus: y luego quedò sumergido todo el Egercito de Pharaon, que los perseguia. Paulo *Orosio* refiere, que en su tiempo se mantenian vestigios de este prodigio, hallandose desperdicios de los Carros, y Ruedas, no solo en las orillas, sino en

lo profundo del Mar: disponiendolo asi Dios para atestiguar su furor contra los que no le temen, *lib.* 1. *cap.* 10.

14 A la punta del Norte de este Mar està el famoso Isthmo de *Suès*, que une la Africa con la Asia, de modo que cortado, quedaria Isla la Africa, y se uniria el Mediterraneo con el Oceano, haciendo brevissima la navegacion à las Indias Orientales, que se impide por este estorvo de tierra, y nadie le ha podido vencer, por abrazar unas veinte leguas. En la America Septentrional hay otro Mar *Bermejo*, que divide la *California* del Continente de *Mexico*: pero en no añadiendo nada, se entiende por Mar Rojo el de *Arabia*.

DEL BALTICO, CASPIO, *Ponto, y Persico.*

15 OTro de los Mares interiores es el *Baltico*, que entra por las Costas de Dinamarca à bañar las de Suecia, Rusia, y Alemania. Llamase *Baltico* por una de sus Islas, *Baltia*, mencionada por Plinio *lib.* 4. *cap.* 13. Pero los antiguos usaron de otros nombres, y no de éste. Por la Costa Oriental de *Dinamarca*, (llamada *Chersoneso Cimbrico*, por ser un Procurrente, que se abanza en el Mar à modo de Peninsula) tuvo nombre de *Seno Codano*: y Mar *Suecico*, por bañar las Costas de los Suecos: Seno *Venedico*, por los Pueblos *Venedos*, que habitaban al Oriente del Rio *Vistula*, en la Prusia: y finalmente Mar *Sarmatico*, por las Costas de la *Sarmacia* Europea, ù de la *Rusia*.

16 Mar *Caspio*, es un Mar interior al Norte de la Persia, y al Mediodia de *Astracan*, sin comunicacion visible con otro Mar: y assi viene à ser Lago: pero llamase Mar, por su grandeza, pues tiene mas de docientas leguas de largo, y casi otro tanto de ancho. Desaguan en èl muchos Rios; el *Rha*, hoy *Volga*, y *Edel* por los Tartaros: el *Gehon*, hoy *Araxes*, uno de los del *Paraìso*: y *Cyro*, de quien tomò nombre el famoso Rey assi llamado. Este Mar se nombrò *Hircano*, por la Hircania, Region sita à su ocaso, Scythica, y abundante de Tigres, y otras Fieras, por sus espesas Selvas, en especial la Selva *Hyrcana*, que diò nombre à la Region, y al Mar. Hoy se llama *Mar de Bachu*.

17 El Ponto Euxino, llamado antes *Axeno*, que signi-

nifica en Griego *falta de Hospitalidad*, por quanto los habitadores de sus Costas, sacrificaban à sus Idolos los huespedes que llegaban à ellas. Llamòse *Ponto* por la Provincia de este nombre, que està à su Mediodia. A su ocaso està la Ciudad *Tomos*, famosa por el destierro de Ovidio, y mas por los Martyres que ha gozado: es parte de la Scythia, y se demarca la situacion de la Ciudad, à la envocadura del Danubio, que entra en el Ponto por el Norte de Tomos, Ciudad Episcopal, como despues se dirà. Està el Ponto Euxino entre Asia y Europa: y recibe por parte de èsta al Rio *Ister*, ò *Istro*, llamado hoy *Danubio*: sobre èste al Tyra, hoy *Niester*: al *Axiaeer*, hoy *Bog*, y al *Boristenes*, hoy *Nieper*. Por su Oriente recibe al *Phison*, uno de los Rios del Paraiso, hoy *Phasis*, por una Ciudad de este nombre. Por Norte recibe al *Tanais*, ò *Don*, que divide la Europa de la Asia. Y à la envocadura de este Rio se forma una gran Laguna, llamada por los antiguos *Palus Meotis*, famosa en las Historias por la ferocidad de sus Pueblos comarcanos: hoy se llama Mar de *Asof*, *Liman*, y *de Zabache*. Tiene nombre de Laguna, y de Mar distinto del Ponto, por quanto el Chersoneso *Taurico* (hoy Crimea) se atravießa entre la Laguna y el Ponto, de modo que solo se comunica uno con otro por un Estrecho, ò Bosphoro, llamado *Cimmerio*, por sus Pueblos de este nombre. Este Chersoneso (ò Peninsula) Taurico, tiene uno de los cinco Isthmos famosos, llamado de *Precop*, por la Ciudad de este nombre. Luego que se sale del Estrecho nombrado, se entra en el Ponto Euxino, llamado hoy *Mar Negro*, y *Mar Mayor*, porque tiene unas seiscientas leguas de largo, y mas de la mitad de ancho. Comunicase con el Mediterraneo, por el Estrecho de Constantinopla, llamado *Bosphoro de Thracia*, por las Costas de esta Region, y de *Bizancio*, por ser èste el nombre primitivo de Constantinopla. En este Estrecho està el punto que divide la Asia de la Europa: y asi todo lo que està de la parte de acà, que es lo occidental del Estrecho, toca à Europa, y lo oriental à la Asia. Al salir de este Estrecho se forma en su Mediodia otro gran Lago, llamado antiguamente *Propontide*, hoy *Mar de Marmarà*, por una Isla de este nombre: y

este

éste se comunica con el Mar Egeo, ò Archipielago, por otro Estrecho opuesto al de Constantinopla, llamado antes *Hellesponto*, hoy *de Dardanelos*: el primer nombre le tuvo por *Helle*, hija de Athamante, que se ahogò en este Estrecho: y toda la Provincia de la Costa Oriental se llama tambien *Hellesponto*. El otro nombre le vino de *Dardano*, que fundò en la Costa Oriental una Ciudad de su nombre, que diò nombre de Dardania à toda la Provincia: despues la Ciudad se llamò *Troya*, por *Tros*, hijo de *Ericthonio*: y aqui es donde fue Troya. Entre *Acaya*, y la *Morea* hay otro Estrecho llamado *de Dardanelos*, por donde entra el Mar Jonio à formar el Golfo de *Lepanto*: y estos Dardanelos son dos Castillos fuertes, uno en la *Morea*, cerca de *Patràs*; y otro en la Costa opuesta en la Acaya, debajo de Lepanto.

18 Al Mediodia de la Persia, entre ésta y la Arabia, hay otro Mar interior, que entra por el Estrecho de *Basora*, que se estiende desde *Ormus*, hasta la boca del *Eufrates*. Llamòse Seno *Persico*, hoy *Elcatif*. Recibe los dos Rios del Paraìso *Eufrates*, y *Tigris*, llamados hoy *Fart*, y *Diglat*.

§. III.

EXPLICACION DE LOS *terminos pertenecientes à las aguas.*

19 SEno es un espacio largo, en que el Mar se mete dentro de la tierra entre dos Costas à la larga, como el Mar Bermejo, ò Seno Arabigo.

Golfo se diferencia de Seno, en ser espacio mas ancho. Comunmente forma figura de erradura, ovalo, ò media luna: como el Golfo de *Bengala* en la India, que recibe al Rio *Ganges*: Golfo Mexicano &c. y no es menos comun el tomar indiferentemente Golfo por Seno. Llamase tambien *Golfo* con propriedad la parte conocida de Mar alta, en quien no se descubre tierra, por quien se dice *engolfarse*.

20 *Baìa* es la playa de Mar dentro de un Puerto, donde los Navios estàn defendidos de los vientos. *Puerto* es aquella abertura de tierra donde se recibe gran caudal de agua para mantener los vasos con defensa de los contratiempos.

21 *Barra* es aquella linea, donde la Baìa tiene mas fondo, con immediacion de Bancos, ù de Syrtes, que la hacen peligrosa.

22 *Banco*, ò *Bajo*, es aquel conjunto de arenas, que amontonado recibe sobre sì poca agua, y hace encallar al Navio. Marcanse en los Mapas con puntos amontonados. Si estàn en las orillas, se llaman *Dunas*.

23 *Syrtes* son escollos cubiertos de poca agua. Los mas famosos son los de la Costa de Africa, *Syrte Mayor*, y *Menor*.

24 *Euripos* son unos parages de escollos cavernosos, que entrando el agua por un lado, sale con gran impetu y movimiento irregular por el otro, de modo, que arrastra tràs de sì à los Navios. Tal es el que hay entre la Acaya, y la Isla *Eubea*, llamada hoy *Negroponte*. Llamase tambien *Euripo* la canal de agua, que abrazaba el Circo Romano, para uso de los Juegos Circenses.

25 *Freto*, ò *Estrecho* es un brazo de Mar, que por una y otra parte tiene muy cerca la tierra. El mas famoso es el que hoy llamamos de *Gibraltar*, antes de *Hercules*, segun se apuntò num. 9. y *Gaditano*, por dos Islas immediatas, llamadas *Gades*: y *Erythreas*, ò *Erythias*, por haverlas poblado gente vecina al Mar Erythreo, ò Bermejo, segun lo dicho num. 13. La una se llamò principalmente *Erythia*, la otra recibiò el nombre *Gadir* de los Phenicios, por la Ciudad de su nombre, hoy *Cadiz*, que antes estuvo en la Isla Erythia, y luego se passò à *Gades*; de quien tratarèmos quando de su Obispado.

26 *Bosphoro* es en Griego lo mismo que en Castellano *Estrecho*, y por esso los Estrechos del Oriente mantienen esta voz, como el de *Thracia*, y *Cimercio* del num. 17.

Ensenada es un seno pequeño, que suele hacer el Mar, metiendose tierra adentro en algunos Puertos, ò Montañas.

27 *Laguna* es un gran estanque de aguas en tierra firme. *Lago* es menor: aunque el uso vulgar lo confunde y varìa. Llamase tambien Laguna y Lago algun estanque grande de Mar, como se deja dicho: aunque lo mas vulgar es aplicarse al agua dulce, como el de Ginebra: y es necessario el que nunca falte el conjunto de aguas: pues si se

ſeca à tiempos, ſe llama *Pantano.*

28 *Archipielago* es un eſpacio de Mar lleno de muchas Islas, pequeñas, è immediatas: qual es el Mar *Egeo*, que es quien ſe entiende por eſte nombre, ſi no ſe añade diſtintivo, como Archipielago *de San Lazaro*, ò Islas Marianas, al Oriente de *Philipinas.*

29 *Pielago* es un gran eſpacio de Mar, ſin Islas, ni embarazos.

30 *Canal* es un Eſtrecho entre dos Islas, ò Islas y tierra firme: como el de *Bahamà* en las Islas Lucayas, entre el Cabo de la Florida, y las Islas de Cuba y Bahamà: el de Briſtol, entre Inglaterra è Irlanda &c. Llamaſe tambien *Canal* la comunicacion artificial de unas aguas con otras, como el de *Languedoc.*

31 *Muelle* es un eſpacio para la ſeguridad y deſembarco de las Naves, diſtinto del *Puerto*; por quanto el Muelle es efecto del Arte.

32 *Playa* es Mar abierto junto à la Ribera, donde no hay defenſa contra las tempeſtades.

TERMINOS DE LA tierra con reſpecto à las aguas.

33 DIQUES ſon unos vallados para detener las aguas, que rotos inundan la Comarca.

34 *Coſtas* ſon propriamente extremos de tierra bañados por el Mar. *Ribera* ſe diferencia, en que puede aplicarſe à la orilla de los Rios, y no ſolo del Mar, como la *Coſta.*

35 *Tierra firme*, ò *Continente*, es una gran extenſion de Regiones dilatadas, ſin Mares intermedios, como toda la Europa, Aſia &c. y aſsi es un miſmo *Continente* Alemania, y Eſpaña: pero no Eſpaña è Inglaterra. Tierra firme es tambien nombre de una Provincia en la America Meridional, deſde el Iſthmo de Panamà, por toda la *Audiencia de Santa Fè.*

36 *Procurrente* es una gran porcion de tierra, abanzada dentro del Mar, como Dinamarca, y Italia.

37 *Iſthmo* es un Eſtrecho de tierra, que ſirve como de Puente, para paſſar del Continente à la Peninſula, y cortado, quedaria Isla la una parte, pues ſolo por aquella poca tierra ſe impide la comunica-

cion



cion de un Mar con otro. Tal es el de Corintho, que une la Grecia con la Morèa, à quien *Neròn* intentò cortar. Tal el de *Sues*, entre el Mediterraneo y Bermejo, que une la Africa con la Asia. El de *Precop* en la Crimèa. El de *Panamà*, que cortado se unia el Mar Pacifico con el del Norte, y dejaba Isla à la America Meridional.

38 *Isla* es una porcion de tierra, cercada por todas partes de agua, de modo, que no se pueda entrar en ella sino por agua.

39 *Peninsula* ès la que por todas partes està cercada de agua, menos por una, con quien se une con el Continente, como la *Morèa* &c.

40 *Chersoneso*, ò Cherroneso, es voz Griega, lo mismo que *Peninsula*.

41 *Promontorio* ès una abultada porcion de tierra, que sobresale y se abanza al Mar. Si es parte de tierra firme, y de elevacion montuosa, se llama *Cabo*: si no sobresale con elevacion, se llama *Punta*. El Promontorio y el Cabo se usan promiscuamente.

*** *** ***

CAPITULO II.

DE LA ESFERA y sus partes.

42 Esfera es un Globo, ò maquina redonda, compuesta de diez circulos, y un punto, ò globo pequeño en medio, que es centro de la Esfera, y representa la tierra. Sirve para conocer el orden y construccion de toda la machina del Orbe, y es una pintura, ò retrato de bulto de la Cosmographia. De esta recibe la Geographia los circulos, que demarca en su Carta General (ò Mapa-Mundi) y en otros de sus Mapas respectivos. Llamase Esfera *artificial*, por ser efecto del arte, y no obra de naturaleza, como los Cielos: y *Armilar*, por quanto toda su composicion es de circulos, ò anillos: y quien no tenga conocimiento de su essencia, no puede tener habilidad para el manejo del Globo terraqueo, ni de los Mapas, ni para operacion alguna geographica: y assi se vè desde luego la importancia y utilidad de esta parte. Por otro lado se vè por la experiencia, lo mucho que se aterra y embaraza el principiante con el conjunto de los cir-

circulos, vistos en la figura, y con la variedad de terminos facultativos, precisos para su explicacion. Por tanto, para obviar esta molestia, y facilitar el conocimiento de la Esfera, me ha parecido conveniente el dividirla; por quanto unas partes separadas de otras, se perciben mejor, y facilitan para todo el conjunto. Tambien reduzco los circulos à lineas rectas, porque tengo experiencia de que assi lo perciben mejor los principiantes: y qualquiera verà, que de las cinco figuras primeras, (que todas son Esfera, y se ponen adelante) hallarà menos dificultad en cada una de las quatro, que en la quinta, por ser ésta la delineada en circulos completos. Para esto reduzco à difiniciones cada parte de las muchas, que componen la Esfera, escogiendo lo comun à las Cartas Geographicas, por ser éste el fin à que se dirige este Tratado. Y porque cada termino se percibe mejor con el egemplo ocular, contraygo la explicacion à la figura, que se pone por delante, determinada por diferentes letras, que caracterizan cada cosa notable. El que no aspire à especial conocimiento, puede escoger lo que le pareciere conveniente: pero advierto, que no descaezca, aunque à la primera vez se hálle algo confuso, pues à la segunda lo hallarà ya mas claro. Què Facultad hay, que no tenga sus dificultades al principio? Pero luego no le pesarà de haverse enterado de la cosa. Juntamente prevengo, que lo que no entiendas en una parte, lo entenderàs en otra, porque à veces es preciso mezclar terminos, cuya inteligencia pende de otras partes.

§. I.

DE LOS TERMINOS comunes en la Esfera: Zonas, y Circulos menores.

43 CEntro de la Esfera es el punto, que està perfectamente en medio de toda ella, como la C. en la *Figura* 1. y todas quantas lineas salgan de este punto à la circunferencia, seràn perfectamente iguales, por quanto la circunferencia dista igualmente del centro por todas partes. Circunferencia, Superficie, ò *Periferia*, (que es lo mismo) es el circulo que està al rededor del centro, como el

el que se forma abrazando las letras ABDE. Cada linea, que salga recta del centro à la circunferencia, se llama *Semidiametro*, ò *Radio* de la Esfera, ù del Circulo: porque son como los rayos de la rueda, que miden la mitad del Circulo: y como salen del centro, es forzoso que todos sean iguales, por lo dicho; y assi veràs, que la misma distancia hay de la C. à la A. que à la B. y à las demàs que passan por el centro.

44 *Diametro* de la Esfera, ò Circulo, es qualquiera linea recta, que desde un punto de la superficie passe por el centro al otro punto opuesto de la circunferencia, como las lineas AD. y BE. de suerte, que si no passan por el centro, no son diametrales, como la GG. pero la G con el H de enfrente, son diametro, por correr por el centro. Todos los diametros son iguales, y dividen la Esfera, ò Circulo en dos partes iguales, pues *Diametro* quiere decir Medida, que parte por medio.

45 *Ege* de la Esfera es una linea inmoble, que passa por el centro de un punto de la circunferencia al otro opuesto, sobre quien se mueve la Esfera: como AD. De aqui se sigue, que el Ege es *Diametro*, pero no todo Diametro es Ege: pues la linea de puntos G. H. es Diametro, y no es Ege; por no moverse la Esfera sobre ella.

46 *Polos de la Esfera* son los dos puntos en quienes termina la linea del Ege, como A. D. por lo que se comparan à los quicios de la Puerta. Estos dos puntos son inmobles. El que està sobre nosotros se llama *Artico*, por un Signo celeste, llamado por los Griegos *Arctos*, y los Latinos *Ursa*. Dicese tambien *Septentrional*, y Septentrion, por siete Estrellas, que forman àcia esta parte la figura llamada vulgarmente *el Carro*. Tambien se llama *Boreal*, y *Aquilonar*, por soplar de aquel sitio los vientos del mismo nombre. Y *Norte*, por una Estrella, assi llamada, que està muy arrimada à este Polo: y assi el Polo opuesto no puede llamarse *Norte*. Siempre que oygas latitud Boreal, Septentrional &c. has de entender por èl un termino, ò voz, lo mismo que por el otro.

47 El Polo opuesto al nuestro se llama *Antartico*, que quiere decir contrapuesto al *Artico*: y *Austràl*, por el viento *Austro*, que sopla da aque-

aquella parte: *Meridional* se dice tambien, por quanto, quando el Sol se coloca en linea respectiva de este punto al otro, forma Mediodia para las Poblaciones que le caen debajo. Y siempre que oygas cosa Meridional, ò Austral, has de entender lo que mire àcia esta parte, teniendo à las espaldas el Norte. Este Polo sirve à todos los que viven debajo de la linea Equinoccial, como v. g. los del *Perù*, *Chile*, y *Brasil*: y en la Figura 1. se denota por la D. el nuestro, ò Artico, por la A.

48 Fuera de estos dos Polos del Mundo, y de la Esfera en comun, tiene tambien cada circulo de la Esfera sus Polos, y sus Eges: à los quales se aplica lo mismo respectivamente, con sola la diferencia, de que tienen distintos centros los circulos menores: pero todos forman lineas diametrales, y se mueven sobre respectivos Eges, como se verà despues.

49 *Circulos* de la Esfera son las lineas que cercan à un centro con igual distancia de partes. Y estos unos se llaman *Maximos*, otros *Menores*.

50 *Circulo Maximo* es el que tiene por centro al mismo de la Esfera, como ABDE. y BE. y G. con el H. contrapuesto: y aunque en esta Figura 1. estàn formados estos dos ultimos con lineas rectas, y no con circulos, como el primero, todos son circulos, como veràs en la Figura 5. y assi lo has de imaginar como una bola de bulto, à quien cercan al rededor, y de medio à medio, estas lineas. Llamanse *Maximos*, porque nò los hay mayores en la Esfera: y todos son iguales: porque como tienen un mismo centro y distancia de èl, no puede uno ser mayor que el otro. Estos son seis, como se dirà despues: y cada uno divide la Esfera en dos partes iguales, por ser esta propriedad de circulo Maximo.

51 *Circulos Menores de la Esfera*, son los que no la dividen en dos partes iguales, sino una mayor que otra, por quanto no tienen por centro al comun de la Esfera. Tales son los circulos FF. y GG. los quales dejan mas parte de la Esfera por la parte de abajo, que mira à la D. que por la de arriba, que mira à la A. Estos no son mas que quatro: los dos señalados, y los otros dos correspondientes HH. y II. Los dos inmediatos à los Polos se llaman *Circulos Polares*: el

el de la F. circulo *Artico*, el de la I. circulo *Antartico.* Uno y otro diſtan igualmente de ſu reſpectivo Polo veinte y tres grados y medio : y en eſte ſitio los hallaràs en la Carta General, pues ſon unos de los que ſe trasladan de la Esfera al Mapa.

52 Los otros dos Circulos Menores ſon GG. y HH. El primero, que es el que correſponde à nueſtro Emisferio, (eſto es à aquella mitad de Esfera, à quien toca nueſtra ſituacion) ſe llama *Circulo de Cancer*, por un Sìgno Celeſte de eſte nombre. En llegando el Sol à tocar eſta linea, es el mayor dia para noſotros, y empiezan los mayores calores, pues es el punto mas alto à que puede llegar, de modo, que jamàs ſe puede acercar mas à noſotros, antes bien al otro dia ſe empieza à retirar : y eſto ſucede el 21. de Junio, con muy poca diferencia. Llamaſe *Solſticio del Eſtìo*, ò Eſtival; *del Eſtìo*, por empezar entonces eſta Eſtacion del año, de mayores calores: y *Solſticio*, por ſer *Eſtacion del Sol en punto de quien no puede ſubir*; antes bien empieza à retroceder : y por eſte reſpecto recibe otro nombre, que es *Tropico de Cancer*, eſto es, punto, deſde el qual ſe convierte à deshacer lo andado : à bajar, ſi el punto à que llegò es el mas alto, (como el *de Cancer*) ò à ſubir, ſi tocò en el punto mas bajo, que ſe llama *Tropico de Capricornio.*

53 Tropi en Griego es mutacion, ò converſion: y como el Sol, al punto que llega à eſtos circulos, muda de curſo, por eſto ſe llaman *Tropicos* : de modo, que la eſſencia de eſta voz es moſtrar el punto en que el Sol empieza à bajar, ſi antes ſubìa; ò à ſubir, ſi antes bajaba : y *Solſticio* denota el reſpecto de eſte miſmo punto, en quanto no puede paſſar de èl, ni para ſubir mas, ni para bajar. Eſtos circulos Solſticiales, y Tropicos, no ſon mas que dos: el de Cancer es el Eſtival, por lo dicho : y el otro opueſto (que ſe llama *de Capricornio*, por un Signo de eſte nombre) es el *Solſticio del Invierno*, en que es el dia menor para noſotros, por la razon que ſe darà deſpues, y eſto ſucede cerca del 21. de Diciembre, en cuyo dia toca el Sol en el punto mas bajo y mas retirado de noſotros, y al punto em-

empieza à subir, y por esso se llama *Tropico de Capricornio.* Este es en la Figura 1. la HH. Assi este circulo, como el otro de Cancer, distan igualmente de la linea Equinoccial, que es la BE. pues cada uno se aparta de ella lo mismo que de los Polos los *Circulos Polares*, esto es, veinte y tres grados y medio: y en este sitio los hallaràs en la Carta General, por ser tambien de los que se trasladan à los Mapas: y assi estos, como los Polares, se gravan con dos lineas juntas, (como los propongo en la Figura 1.) à diferencia de los demàs circulos, Meridianos, y de Latitud, que no se ponen en los Mapas, mas que con una linea.

54 Todo el espacio que hay entre los dos Tropicos, ò Circulos *Solsticiales*, se llama *Zona torrida*: por quanto el Sol no sale jamàs de este ámbito, sino todo su curso le forma de Tropico à Tropico: y por esto creyeron los Antiguos, que era inhabitable todo el ámbito de tierra que corresponde à esta carrera del Sol, imaginando que su perpetuo calor lo tostarìa todo, y assi la llamaron *Torrida.* Con estos quatro circulos menores queda dividido todo el Mundo en sus *Zonas*, que son cinco: y esto lo entenderàs facilmente en la primera Figura: pues el espacio que hay entre el Polo y su circulo de A. à F. es una Zona: desde F. à G. es otra: de G. à H. la tercera Zóna: de H. à I. la quarta: y de I. à D. la quinta. Llamanse *Zonas*, porque son unos espacios mucho mas largos, que anchos, à modo de *Correas*, que es lo que quiere decir *Zona.* Las calidades de estas se toman por el temperamento respectivo al curso del Sol: porque como las dos Polares son lo mas distante del Sol, se llaman Zonas *Frigidas*: la que està en medio de todo de G. à H. *Torrida*, por no salir de ella el Sol: y las dos, que estàn entre esta y las Polares, se llaman *Templadas*, porque ni tienen tan cerca al Sol, como la Torrida, ni tan distante, como las otras. Lo ancho de unas y otras es muy diferente: porque solo las dos Frigidas de los Polos convienen en tener 23. grados y medio: la Torrida tiene otro tanto mas, esto es, quarenta y siete grados: porque cada circulo

en

en quien remata, diſta de la linea, que eſtà en medio, otro tanto, como cada circulo Polar de ſu reſpectivo Polo: y aſsi la *Torrida* ſola tiene tanto como las dos Frigidas juntas: eſto es, ochocientas y veinte y dos leguas y media; tomadas al cabal de lo reſpectivo al Cielo. Cada Zona de las *Templadas* tiene quarenta y tres grados de latitud; eſto es, ſetecientas y cinquenta y dos leguas y media. La Zona en que noſotros vivimos es el eſpacio de la Templada Boreal, eſto es, entre F. y G.

55. *Paralelos* es tambien nombre proprio de eſtos circulos menores, de que vamos hablando: es voz Griega, y ſignifica *comparacion de uno à otro* mutuamente en la diſtancia. El termino principal de la comparacion es la Equinoccial, por lo que ſe dicen *Paralelos al Equador*, eſto es à la Equinoccial: y eſto quiere decir, que diſtan igualmente de la linea por todas partes, como veràs en la Figura 2. donde la H. y la M. que ſon los dos circulos menores Boreales, diſtan igualmente de la linea, que es la K. por qualquiera parte que compáres circulo con circulo: eſto es, cada punto del H. diſta igualmente de los puntos de la Equinoccial: y lo miſmo cada parte de la M. porquè el eſtàr mas apartado el circulo Polar, que el Tropico, no quita, que cada parte del circulo que eſcojas, diſte igualmente de la Linea: y en eſto conſiſte el ſer Paralelos con ella, y Paralelos entre sì; que por mas que alargues là linea H. jamàs ſe podrà juntar con la M. ſino ſiempre diſtarà la parte de la una de la parte de la otra igualmente; à diferencia de la linea AB. (de la Figura 2.) que por una parte diſta mas que por otra de qualquiera de las otras lineas M. ò K. y aſsi no ſon *Paralelas*: pero lo ſon AB. y DE. y por aqui conoceràs, que el eſtàr una linea mas ò menos diſtante de otra, no altera el ſer Paralelas, con tal que la diſtancia de una à otra ſea igual por todas partes, como ſucede en los egemplos pueſtos de M. con K. y A. con D. Eſto conſiſte en que entre las lineas Paralelas ſe imagina una *Perpendicular*, ù dos, que ſean como dos Colunas iguales, entre quienes eſtriven las dos lineas rectas paralelas: y como eſtas perpendiculares iguales apartan igual-

mente à una paralela de otra, de aì es, que aunque alargues infinitamente à las dos paralelas, nunca podràn tropezarſe, mientras corran rectas, por quanto las perpendiculares las mantienen igualmente ſeparadas. *Perpendicular* es aquella linea, que corta rectamente de arriba à bajo, como la L. à la M. y la K. pero la HI. no es perpendicular à K. (por no cortarla deſde el punto recto, como la L.) Es perpendicular à la AB. y aſsi es ſu Ege, como dirèmos deſpues. Eſtos egemplos pueſtos en la Figura 2. tienen la miſma fuerza en la Figura 1. pero por no eſtàr en eſta pueſta la linea Equinoccial de en medio, en circulo, como las otras G. H. por eſſo no recurro à ella, porque no te embaraces, pareciendote que no diſtan igualmente: pero lo miſmo es explicado, ò imaginado en circulos, que en rectas: porque en el Globo todos los circulos ſon lineas rectas, aunque no en el Plano.

56 Demàs de eſtos circulos menores, paralelos à la Equinoccial, hay otras lineas paralelas en los Mapas, que ſon los grados de latitud, eſto es, aquellas rayas, que veràs demarcadas deſde la Equinoccial al Polo, que atravieſſan de parte à parte de la circunferencia deſde la derecha à la izquierda, que en la Carta General ſe cuentan de diez en diez, y en los Mapas particulares de uno en uno. Todas eſtas lineas ſon paralelas à la Equinoccial, por diſtar de ella igualmente por todas partes, como las ya explicadas.

§. II.

DE LA EQUINOCCIAL, y Equinoccios.

57 EN medio de los dos Tropicos ſe marca otra linea, que en el Globo es circulo, y es *Maximo*, por lo dicho de tener por centro al de la Esfera, y dividirla en dos partes iguales. Eſte en la Figura 1. es BE. y en la 2. KK. Llamaſe *Equador*, y *Equinoccial*: por quanto quando el Sol llega à tocar eſte punto, que es el de en medio de ſu carrera y de la Esfera, ſe forman los *Equinoccios*: eſto es, ſon las noches iguales con los dias en todas partes, por lo que ſe dirà en la Figura 3. Pero eſta igualdad ſe entiende, conſiderado el dia de Sol à Sol, ſin crepuſculos; por quan-

quanto en llegando à esta linea, sale, y se pone à las seis: y assi quedan doce horas para el dia, y doce para la noche: considerando por noche todo lo que hay desde el punto en que el Sol se pone, hasta que sale. Pero si consideras al dia por todo el espacio de luz, en que se puede leer, assi no sale igual con la noche, porque el dia tiene de exceso el espacio de los crepusculos. Los Astronomos no atienden à esto, sino solo al dia de Sol à Sol: y en este sentido se habla de los Equinoccios. Estos son dos, por quanto dos veces al año anda el Sol por esta linea, como quien està en medio del ámbito de su carrera, esto es, en medio del punto mas alto y del mas bajo, à quienes puede llegar: porque tanto hay desde la Equinoccial al Tropico de Capricornio, que es el mas bajo, como al de Cancer, que es el mas alto. Por esto quando và subiendo, y llega à la mitad de la carrera, se pone en esta linea, y forma un Equinoccio, que es cerca del 21. de Marzo. Este se llama Equinoccio de Primavera, ò Vernàl; porque como està en medio de lo que puede acercarse à nosotros, no permite tanto frio, como el que huvo quando estaba mas apartado; ni tanto calor, como el que ocasiona, quando se acerca, quanto puede acercarse: y assi al montar la Linea subiendo, empiezan los dias mas templados, ò Primavera. El otro Equinoccio es, quando el Sol despues de haver subido quanto pudo subir, toca en el medio de quanto puede bajar: y esto es seis meses despues que lo otro: y assi es cerca del 21. de Setiembre. Entonces se causa el Equinoccio de *Otoño*, ò Autumnal: que conviene con el otro en la igualdad del dia con la noche: pero las calidades son distintas; porque el de la Primavera expele el mayor frio, y viene à dàr el mayor calor: el de Otoño và dejando el mayor calor, y es medio para ocasionar el mayor frio. El uno es de Sol que se acerca: y assi alegra las plantas, vivificandolas con su fomento contra los frios: el otro es de Sol que se retira, dejandolo todo agostado, por el mucho calor de su presencia: pero ambos convienen en ser medio: uno entre el mayor calor y el mayor frio, como el de el Otoño: otro entre el mayor frio y el mayor calor,

como el de Primavera. Este se dice *Sol en Aries*, porque el 21. de Marzo es quando el Sol entra en el Signo de este nombre, que es el que està en medio entre los *Ascendentes*: el de el Otoño *en Libra*, porque en el 21. de Setiembre entra el Sol en este Signo, que es el de en medio entre los *Descendentes*, de quienes se tratarà despues.

58 El circulo Equinoccial es el que por antonomasia se entiende, quando se dice *la Linea*, sin añadir otra cosa: y assi *Equador*, *Equinoccial*, y *Linea*, son una misma cosa. Los Marineros usan de la voz *Linea*: los Astronomos del *Equador*: los Geographos promiscuamente, aunque mas frequentemente de la *Linea*. Este circulo divide la Esfera en dos partes iguales, como todos los Maximos: pero con distinctos respectos: pues el un Emisferio, ò la una mitad del Globo, ù de la Esfera, es desde el centro al Polo Artico: el otro desde el centro al Antartico; y assi una mitad es Septentrional, otra Austral: à diferencia del *Meridiano*, que divide en parte Oriental, y parte Occidental, como se dirà. La Linea tiene por su *Zenith*, ò punto mas alto; y mas distante, al Polo: y por esto, como ella està en medio de todo, sirve para contar los grados de altura de los lugares; segun estàn mas ò menos apartados de ella: porque el que la tenga mas cerca, distarà mas del Polo: y el que la tenga mas distante, tendrà al Polo mas cerca: y por consiguiente este ultimo lugar lograrà mas altura de Polo, que es tenerle mas immediato. Esto lo percibiràs visiblemente en la Figura 1. porque los lugares, que estèn donde el circulo G. como estàn mas cerca de la Linea, que los que caen debajo de F. tienen menos altura de Polo, que estos ultimos: pues estos, como estàn mas cerca del Polo, gozan mayor altura, que es lo que se llama *Latitud*.

59 Estos grados convienen con los de longitud en ser respectivos à la Linea: pero se diferencian en el modo: porque, los de altura, ò latitud, tienen paralela à la Linea; esto es, se vàn apartando de ella, tirados à la larga con igual distancia por todas partes, como se dijo de la Figura 2. comparando la M. con la K. y lo mismo de la H. con la K. y quantas lineas tires desde la derecha

à

à la izquierda desde un punto à otro de la circunferencia. Y como estas páran en la periferia, ò circunferencia, por esso se ponen sus numeros en ésta, como veràs en la Figura 8. del Globo. Esta circunferencia oiràs luego, que se llama *Meridiano*, y tambien, que los grados del Meridiano se marcan en la Equinoccial: aqui està uno de los mayores tropiezos de todos los que empiezan: viendo que los grados de altura son respectivos à la Equinoccial, y que se numèran en la circunferencia del Meridiano: y que los Meridianos se marcan en la Equinoccial. Esto se entiende assi. Dicese, que los grados de altura, ò latitud se cuentan con respecto à la Equinoccial, porque segun se vàn apartando de ella, vàn siendo mas altos, ò mas cercanos al Polo: y assi se dice diez grados de altura el que dista otros tantos de la Linea; y 20. ò 30. hasta 90. que es donde remata el Polo. Estos numeros se cuentan en la circunferencia, ò Meridiano, porque empiezan y rematan en la circunferencia, como la misma Equinoccial, en fuerza de ser paralelas, como veràs en la Figura 2. y en la primera hallaràs, que en la circunferencia hay varias divisiones desde la B. à la A. que son nueve: cada blanco, y cada negro, es diez grados: y diez veces nueve son los noventa dichos. En cada espacio de estos nueve se pueden tirar diez lineas, que rematen en la otra parte de la circunferencia, que hay desde E. à la A. y como estas forzosamente han de estàr apartadas de la Equinoccial igualmente por todas sus partes, (pues lo mismo hay desde la B. à la G. de encima, que desde la E. à la G. de su lado, en la Figura 1.) por esto se dicen respectivas estas lineas à la Equinoccial, paralelas con ella, y que se deben contar en la circunferencia, por quanto empiezan y acaban en esta.

60 Las lineas de Longitud, ò Meridianas, son tambien respectivas à la Equinoccial, pero muy diferentemente: porque aquellas se cuentan segun se apartan de ella, y estas se numèran, segun la cortan de arriba abajo, como en la Figura 2. la L. que parte de medio à medio à la Equinoccial: y assi aquellas dividen el Globo desde Mediodia à Norte: estas desde Poniente à Oriente. Y como esta division es cortan-

do

do la Equinoccial, por esso se gravan los numeros en ésta, segun las cortaduras, que hacen las lineas que passen por ella, tiradas de Polo à Polo, como veràs en la Figura 8. del Globo: y en la Figura 1. estàn dispuestas las divisiones en nueve partes desde la B. à la C. y de ésta à la E. que dando diez à cada una, salen las mismas noventa, que desde la B. à la A. Pero no se ponen los numeros, por no admitirlo la pequeñèz del circulo, y no causar confusion.

61 En esta Linea Equinoccial veràs gravados 180. numeros de grados: noventa desde la B. à la C. y otros 90. hasta la E. Estos 180. son el Diametro de la tierra, ù de la Esfera, que es lo que hay de una superficie à otra passando la linea por el centro. En la Carta General se ponen las dos superficies, esto es, las dos caras del Globo, por delante, y por detràs: cada una tiene 180. sobre la linea, y assi entre las dos componen 360. que son los grados que andarà quien dè vuelta al Mundo, por circulo que passe por el medio del centro. Y los mismos 360. que hallaràs en la linea, veràs tambien en el circulo de al rededor, pues éste se divide en quatro partes: dos de la Equinoccial arriba: y dos de la Equinoccial abajo: la que hay desde la B. à la A. tiene 90. grados: otros tantos el quadrante de la A. à la E. (en la Figura 1. y en la del Globo) desde la B. à la D. hay otros noventa, y de la E. à la D. lo mismo: quatro veces noventa hacen los 360. que es el ambito total, en que se divide la tierra, la Esfera, y todo Globo, ò circulo.

§. III.

DE EL ZODIACO, *Ecliptica, y Coluros.*

62 EL *Zodiaco* es voz Griega, tomada de los Signos que se representan en su espacio, à modo de Animales, Carnero, Toro &c. Este circulo es una Faja ancha, en quien estàn repartidos los doce Signos del Año: es uno de los Maximos, por passar por el centro de la Esfera, y assi la divide en dos partes iguales. Diferenciase de los demàs, en que no corta la Esfera rectamente, sino obliquamente, como linea diagonal, segun vès en la *Figura* 2. desde la A. à la B. Tambien se diferencia de los demàs, en que

que estos se imaginan, y se representan como lineas, esto es, largos, y no anchos: pero el circulo del Zodiaco es ancho, à modo de Faja, del modo que vès en la Figura 2. en el espacio que hay de AF. y BG. Su anchura es cerca de veinte grados, ò mas que diez y seis, segun le dà el que menos. Lo largo es de 360. grados como todo circulo. Este espacio se divide en doce partes iguales, una para cada Signo, (pues los Signos son doce) y por consiguiente à cada uno le tocan treinta grados de largo: porque doce veces treinta, hacen los 360.

63 La *Ecliptica* es un circulo, que està en medio del Zodiaco, representado por la linea DE. en la *Figura* 2. Llamase *Ecliptica*, por quanto suceden los Eclipses, estando el Sol debajo de ella. Y dicese tambien *Camino del Sol*, porque aunque otros Planetas salen fuera, el Sol nunca. Asi el Zodiaco, como la Ecliptica, tienen distintos Polos, que el Mundo, por quanto es circulo obliquo: cada uno dista del Polo del Mundo veinte y tres grados y medio, como se dijo de los circulos Polares: y asi el un Polo de la Ecliptica es la H. el otro la I. y por tanto, como en la Carta General Geographica, veràs que todas las lineas que cortan la Equinoccial, vàn à parar à los Polos del Mundo: en la Esfera, ò Globo Celeste, vàn à parar à los Polos de la Ecliptica.

64 El circulo de la Ecliptica se traslada tambien al Mapa: y es el que se pone desde una punta à otra de la Equinoccial, tocando por abajo en el circulo de Capricornio, y por arriba, en el de Cancer: porque como este circulo demuestra el camino del Sol, que nunca passa de Capricornio, ni de Cancer; por esso el circulo de la Ecliptica no se aparta de la Equinoccial, mas que hasta dichos Tropicos: y asi la veràs señalada en la Figura 8. del Globo, y en todas las Cartas Generales. Esta se divide de diez en diez grados, hasta 30. que es el espacio, que se dijo tocaba à cada Signo: y por esso desde 30. se vuelve à 10. 20. 30. Ponense tambien allì los caractères, ò Notas, con que se significa cada Signo, que son los siguientes.

Aries,

♈	Aries.	♎	Libra.
♉	Tauro.	♏	Escorpion.
♊	Geminis.	♐	Sagitario.
♋	Cancer.	♑	Capricornio.
♌	Leo.	♒	Aquario.
♍	Virgo.	♓	Piscis.

Estos se distribuyen al rededor de todo el circulo en la conformidad y orden con que se acaban de señalar, y como estàn puestas sus Notas en la Figura 2. solo que en ésta se ponen todos de la parte de una superficie, para que los veas à un tiempo; pero en la Esfera, en el Globo, y en el Mapa, se reparten los unos detràs de los otros, por quanto alli se forma circulo perfecto; y aqui estàn opuestos en plano: y assi has de imaginar, que la mitad està en una superficie delante, y la otra mitad en la otra superficie detràs: pero subiendo y bajando con el orden propuesto: esto es, desde que el Sol toca la Equinoccial en C. à 21. de Marzo, empieza à subir por Aries, Tauro, y Geminis: y en tocando à Cancer en 21. de Junio empieza à bajar por Cancer, Leo, y Virgo. En 21. de Setiembre vuelve à tocar la Equinoccial en C. y empieza à bajar por Libra, Escorpion, y Sagitario: y en llegando à Capricornio en 21. de Diciembre, empieza à subir por Capricornio, Aquario, y Piscis: y al acabar éste, vuelve à tocar la Equinoccial en C. y empezar otra vez con Aries. Desde Capricornio à Cancer và subiendo el Sol: y assi son ascendentes, ù de ascension estos seis Signos: los otros seis son descendentes, porque por esse espacio và el Sol bajando: y su orden es de Occidente à Oriente, como estàn los descendentes.

65 Del modo que la Equinoccial, y circulo de la circunferencia, se dividiò en quatro puntos, distantes entre sì noventa grados; se divide tambien la Ecliptica en otros quatro: uno en C. quando al subir el Sol corta la Equinoccial: otro en D. quando subiò el Sol quanto puede subir en el Solsticio Estival, y empieza à bajar: otro en C. quando bajando, vuelve à emparejarse con la linea: y otro

otro en E. quando toca el punto mas bajo, y empieza à ſubir. Por eſto los quatro Signos, que empiezan en eſtos puntos ſon *Cardinales* del Zodiaco. El primero es *Aries*, por dàr principio à la Primavera, à quien correſponde con los dos, que ſe ſiguen, Tauro, y Geminis: el ſegundo es *Cancer*, porque dà principio à otra Eſtacion diſtinta, que es el Eſtìo: y aſsi de los otros dos *Libra*, y *Capricornio*. Los dos, que empiezan en el ſecmento que la Ecliptica hace con la Equinoccial en C. ſe llaman *Equinocciales*, por cauſar los Equinoccios: y los otros dos Cancer y Capricornio; *Solſticiales*, por cauſarſe los Solſticios, ò dias mayor y menor del año, quando el Sol monta aquel punto, que es D. y E. correſpondientes à los Tropicos. En eſto ſe vè tambien, el porquè la Ecliptica no es Faja, como el Zodiaco, ſino Linea circular de en medio; y por què la Ecliptica ſe dice camino del Sol, y no el Zodiaco: y es porque la Ecliptica no paſſa del punto del Tropico, y el ambito del Zodiaco ſube de alli, como veràs en la Figura 2. pues el punto A. ſube mas arriba que el circulo D. M. que es el Tropico de Cancer. Por eſto la linea de medio del Zodiaco ſe dice camino del Sol, y no el Zodiaco; porque el Sol no puede ſubir de aquel punto, ni bajar mas que al opueſto E.

66 Tambien debes advertir, que el decir que la Ecliptica es camino del Sol, no denota, que el Sol ſuba y bage en la miſma forma obliqua, ò diagonal, en que eſtà la linea de la Ecliptica, eſto es, deſde D. à E. no es eſto aſsi, porque el Sol no camina de eſte modo, ſino ſiempre en lineas paralelas à la Equinoccial, como ſe explicarà deſpues en el num. *86*. ſolo ſe dice, que la Ecliptica es camino del Sol, porque ella abraza perfectamente el eſpacio entre quien anda ſiempre el Sol, ſin ſubir, ni bajar de lo que ella abraza por la parte ſuperior, è inferior: porque la Ecliptica forma un medio circulo ſobre la Equinoccial, el qual no llega mas que al Tropico de Cancer: y el otro ſemicirculo, que cae debajo de la Equinoccial, no baja mas que al Tropico de Capricornio, como ſe vè en la *Figura* 8. y en la 5. de que no quiero hablarte haſta deſpues.

67 El ſemicirculo de la Ecliptica, que eſtà ſobre el

Equa-

Equador, ò Equinoccial, tiene seis Signos, que se llaman *Boreales*, por quanto caen à la parte del Boreas, ù del Norte; y estos son *Aries*, y los cinco siguientes. Los otros seis desde *Libra* se llaman *Meridionales*, porque caen à la parte del Polo Antartico, y del Mediodia. De aqui se infiere, que la Ecliptica se divide por medio en aquellos dos puntos, en que corta la Equinoccial C. y no en la D. ò E. y el principio por donde se empieza à contar es *Aries*, por empezar à subir en este Signo, y esta mitad dura hasta Libra: y assi lo has de imaginar como un Arco Iris, que estrivando en cada punta de la Equinoccial sube hasta tocar con el circulo de Cancer; y en el otro Emisferio baja la otra mitad, como otro Arco Iris, hasta el Tropico, ò circulo de Capricornio: pero siempre en forma obliqua, como se demuestra en las Figuras.

68 El oficio de la Ecliptica es causar la diversidad de las Estaciones del Año, por causa de no ser paralela, sino obliqua con el Equador, como se explicarà en la tercera Figura num. 84. Sirve tambien para los Eclipses, y otras operaciones Astronomicas, de contar por ella la Latitud de los Astros, y sus particulares movimientos, que no hacen à nuestro assunto: como ni tampoco las lineas, que tiran los Astronomos en el ambito de cada 30. grados de los Signos del Zodiaco, terminadas en los Polos, para dàr à las Regiones respectivas, que caygan debajo de aquel ambito, las calidades que convienen al tal Signo.

69 El Padre *Tosca* dà por oficio de la Ecliptica el causar la desigualdad de los dias y las noches, Yo no me puedo persuadir à esto, y creo, que equivocò lo obliquo de la Ecliptica, con la Esfera obliqua. La razon es, porque la Ecliptica y Zodiaco siempre son obliquos à la Linea, por ser esto invariable: y con todo esso no todos los dias son desiguales à las noches, como se vè en nuestros Equinoccios, y luego se verà, que los que vivan en *Esfera Recta* tienen los dias de todo el año iguales con las noches: luego el que la Ecliptica sea obliqua à la Linea, no causa desigualdad en los dias y noches, sino solo la obliquidad de la Linea con el Orizonte. Fundase esto, en que el movimiento espiral del Sol siempre es

es paralelo à la Linea, y no à la Ecliptica: y asi por la obliquidad de la Linea con el Orizonte, se debe medir la desigualdad del dia, y no por la obliquidad de la Ecliptica. Despues entenderàs bien esto, quando se trate de Esfera obliqua y recta.

70 Los *Coluros* son dos circulos, tambien Maximos, de la Esfera, alli llamados en Griego, para significar, que nunca los podemos vèr enteros todos quantos vivimos fuera de la Equinoccial, porque *Coluro* quiere decir cosa manca, cortada, ò sin cola. Estos circulos uno se llama *Colura de Equinoccios*, porque corta la Ecliptica por medio, en los puntos en que ésta se cruza con la Equinoccial, que es C. por Aries, y Libra. El otro es *Coluro de los Solsticios*, que divide la Ecliptica por los puntos tropicos de Cancer y Capricornio: estos no se marcan, ni sirven en el Mapa: y asi solo se hallan en la *Figura* 5. El de los Equinoccios es el que està de Polo à Polo teniendo en medio el Ege, y se muestra por las KK. El otro es el de las QQ. en quien parece, que estrivan los demàs circulos. Esto no se puede percibir bien, sin vèr la Esfera de bulto: pero para lo Geographico no lo necessitas: porque el fin de mostrarse en el *Coluro de los Solsticios* la mayor declinacion del Sol (esto es, aquel punto en que mas se aparta de la Equinoccial) le logras tù por el circulo de los Tropicos: y el de los Equinoccios, por respecto al circulo del Equador.

§. IV.

DEL ORIZONTE y Meridiano.

71 Restan solo dos circulos, que son partes exteriores de la Esfera. Estos son *Orizonte*, y *Meridiano*, ambos Maximos, por tener un mismo centro con la Esfera, y asi la dividen en dos partes iguales, aunque con respectos opuestos: el *Orizonte* la divide en parte superior è inferior, como en la Figura 1. BE. en la 2. KK. y en la 3. CD. Diferenciase del *Equador*, por quanto aunque éste divide tambien la Esfera y el Globo en Emisferio superior è inferior, tiene puntos immobles, que son los Polos del Mundo: pero el Orizonte no tiene punto seguro para lo mas alto, ò lo mas bajo: y asi es tan variable, como los lugares.

res varios de todo el Mundo: de suerte, que estès donde estuvieres, serà tu Orizonte aquella mitad de Mundo, que se imagina desde lo que sea medio entre el punto mas alto y mas bajo, que por entonces tuvieres, sea el que fuere; porque siempre serà tu Orizonte aquel medio Mundo que corresponde al punto en que te hallares. Para esto has de notar, que *Orizonte* en Griego es lo mismo que en Castellano *Terminador*, ò Finalizador: y todo aquel espacio v. g. de Cielo, que alcanza al sitio en que tù estàs, y de donde no puede passar la vista, forma el circulo Orizontal: con esta diferencia, que aquel espacio que se percibe con la vista material, se llama *Orizonte sensible*, por alcanzarle el sentido: y de éste no hablamos aqui, porque éste es muy escaso, y material. El Orizonte, que es circulo Maximo, de quien se trata, se llama *Racional*, porque solo la razon le percibe. Imagina pues à la tierra como una bola: y toda la mitad de essa bola, que cae à la parte en que estàs, es el Orizonte: y este circulo empieza desde la mitad de la bola arriba para tì, y desde alli es Orizonte para tus Antipodas la otra mitad que tù tienes debajo de esse circulo.

72 Este medio de la bola se ha de contar con respecto à los dos puntos de Cielo, que tienes, uno sobre tu cabeza, otro à los pies: y lo que estè en medio de estos dos puntos (estès donde estuvieres) es lo que hace el circulo del Orizonte, tirando por alli una linea, que divida la tierra, Globo, ò Esfera, en dos mitades iguales. Estos puntos, superior è inferior, se llaman *Zenith*, y *Nadir*: el que està sobre tu cabeza se llama *Zenith*, y los Astronomos le nombran *Vertical*, por corresponder à lo mas alto del hombre, que en Latin es *Vertice*. El opuesto, en lo mas bajo, se llama *Nadir*: y como cada vez que mudes lugar, se mudan estos puntos; de aì es, que el circulo del Orizonte, que empieza por el medio de aquellos dos puntos, serà tambien variable, y no immoble como el del Equador. Esto lo percibiràs mejor con un egemplo vulgar. Imagina una bola, puesta en una caja de brasero, la mitad debajo de la caja, y la otra mitad sobre la superficie. La caja del brasero es el circulo del Orizonte, porque di-

divide à la bola por medio, dejando una parte encima, y otra debajo. Tu Emisferio Orizontal es la mitad, que sobresale à la caja: y la otra sirve para tus Antipodas. Mueve la bola, como quisieres, con tal que estè siempre cortandola por medio la caja del brasero (esto es, que la mitad estè encima, y la otra debajo) en cada mutacion de estas, mudas el Orizonte, porque mudas el Zenith; y por consiguiente caerà ahora encima de la caja alguna parte de la bola, que antes caìa debajo. Afsi lo hallaràs mostrado en la Figura 8. donde la BB. es el Orizonte.

73 Sirve este circulo para determinar el dia y la noche, y la desigualdad de sus horas, en todos los que no viven debajo de la Linea: porque todo el tiempo que el Sol ande por debajo del Orizonte, serà noche: y quando empieza à montar sobre tu Orizonte, serà de dia para tì. Y como en todos los que no tienen por Orizonte à la linea, que hay de Polo à Polo (como en la Figura 4. de que se hablarà despues) hay mas y menos espacio debajo del Orizonte en unos dias y en otros; de aì es, que unas noches seràn mas ò menos largas que otras; y lo mismo los dias. Los *Polos* que se imaginan en el circulo del Orizonte son el Zenith y Nadir: y afsi para los que tengan por Zenith al Polo Artico, serà Orizonte perfecto la Linea Equinoccial, como en la Figura 1. Los que tengan por Zenith à la Equinoccial, tendràn por Orizonte à la linea del Ege del Mundo, como en la Figura 4. Y todos los demàs tendràn tan distinto Orizonte, quanto fuere distinto el Zenith, como se vè en la Figura 3. de que se tratarà despues.

74 *Meridiano* es un circulo Maximo, que divide la Esfera en dos partes iguales, muy distintamente, que el Orizonte: porque éste la corta en dos Emisferios, superior, è inferior: el superior es Septentrional; y el inferior Austral: pero el Meridiano la corta en dos mitades, una Oriental, y otra Occidental. Para esto has de notar, que el Oriente es en el Mapa, y en el Globo, lo que està à la derecha del que le mira: y Occidente, lo que està à la izquierda: v. g. en la Figura 1. lo que hay desde la linea oculta, ù de puntos, ACD. hasta la E. es par-

parte Oriental: y lo que hay desde la misma ACD. hasta la B. es Occidental: y esta es la division que hace el circulo Meridiano; la mitad del Globo le deja al Oriente, y la otra mitad al Poniente: y por consiguiente veràs, que este circulo ha de passar, ò parar en los Polos del Mundo AD. y por los Polos del Orizonte, esto es, por el Zenith, y Nadir: y assi en la Figura 1. el circulo *Meridiano*, es el de la circunferencia ABDE. Llamase *Meridiano*, porque en poniendose el Sol sobre este circulo, serà Mediodia en todos los Lugares que caygan debajo de èl. La razon es, porque como divide al Globo de Oriente à Poniente, de ai es, que en llegando el Sol al punto que para tal Lugar està en medio de su Oriente y su Poniente, serà el Mediodia del tal Lugar: porque esta es la essencia del Mediodia, distar tanto del Oriente del Sol, como del Poniente: y assi si el Sol sale à las seis, se pondrà à las seis: si sale à las cinco, (que es siete horas antes de las doce) se pondrà à las siete; y lo mismo en las demàs. Tira, pues, una linea de un Polo à otro, de modo que passe por esse punto en que està el Sol à las doce, y esse es el circulo Meridiano. De lo que se sigue, que como un lugar del Oriente tiene el Sol sobre sì, antes que otro del Occidente, tendràn distintos Meridianos: y por esto el circulo Meridiano es variable, como el Orizonte, aunque no tanto: porque el Orizonte se varìa à qualquier lugar que mudes; pero el Meridiano no se varìa, si los lugares no se diferencian en estàr uno mas al Oriente, que otro: como sucede en los que se acercan mas al Norte, ò al Austro: porque estos, diferenciandose en altura, pueden convenir en el Meridiano, como v. g. *Aranjuèz*, *Aranda*, *Lerma*, y *Bilbao*, tienen muy distinta altura, y un mismo Meridiano, porque su diferencia no es de Oriente à Poniente, sino de Mediodia à Norte. Lo mismo *Madrid* y *Toledo*, que se diferencian en altura, tienen casi à un mismo tiempo el Mediodia, porque el uno no se inclina à Oriente mas que el otro, sino unos seis minutos, que es en lo que Madrid se anticipa à Toledo.

75 El decir que un lugar tiene un mismo Meridiano, que otro, es que à un mismo tiem-

tiempo tienen el Mediodia: y para conocer quienes convienen en esto, has de vèr, quienes caen en el Mapa debajo de aquella linea que corre de arriba abajo, como en la Figura 1. AD. ò en la *6.* A. B. y todos estos tienen el Mediodia à un mismo tiempo, por distar igualmente del Oriente y Poniente: porque aquella linea, que hay de Polo à Polo, imaginada en circulo, es el Meridiano, para los lugares, que cayeren debajo: asi como todos quantos correspondan debajo del circulo de la circunferencia, tendràn el Mediodia à un tiempo. Sirve esto, para que no te alucines, viendo que arriba te dige, que el Meridiano era el circulo de al rededor; y ahora digo, que la linea, que hay en medio de Polo à Polo, imaginada en circulo, como lo serà, si la consideras abrazando una bola por la superficie de afuera. Todo se compone bien, y conduce, para que entiendas la naturaleza del circulo Meridiano: porque, como ya te apuntè, este circulo es variable: esto es, havrà tantos circulos Meridianos, quantos lugares hay de Oriente à Poniente: y asi para los que estèn en el sitio, que se representa en el medio, havrà un circulo, que passando por su cabeza, termìne en los Polos, y este serà su Meridiano: porque en llegando el Sol al punto, què corresponde à aquel circulo, serà para ellos Mediodia. Y como los que viven al lado de estos, inclinados àcia Oriente, ò Poniente, tienen distinto Zenith, es preciso que la linea que passe por èl, à parar en el Polo, sea distinto Meridiano: y asi de los demàs. Estos son circulos innumerables, como los puntos, que hay desde Oriente à Poniente: pero se reducen à la medida general de todo circulo, que es 360. por quanto solo estos pueden ser perceptibles por el sentido.

76 Como estos circulos Meridianos se toman de Polo à Polo, es forzoso que passen por el medio, que es la Equinoccial: por esso este numero de 360. grados se pone sobre la linea, y no en el circulo Maximo de al rededor: y tantas son las cortaduras de la linea, como los Meridianos, esto es, 360. los quales se ponen en la Carta General y Globo de diez en diez,

por no confundir la Carta con mas rayas : pero en la Equinoccial se suele gravar el numero de los diez, con diferentes espacios entre cada linea de las tiradas, para si quieres comprobar algun grado de los que estàn dentro de los decenarios. Estos grados se subdividen en Mapas particulares en minutos, dando à cada grado sesenta minutos, como dirèmos despues: y tambien se explicarà, como estos circulos Meridianos sirven y se cuentan por grados de longitud : y como con un solo Meridiano, y Orizonte, se arreglan todos los Meridianos y Orizontes del Mundo, en el Globo.

77 Estos Meridianos no se alteran con el movimiento del Sol : esto es, que aunque el Sol estè alto, ò estè bajo, siempre serà Mediodia en este lugar, quando el Sol se emparege, ò toque en su circulo Meridiano. Tengo experiencia de lo que se alucinan con esto los principiantes, creyendo, que si el Sol sale mas bajo, ò mas alto, se alterarà el circulo de la hora del Mediodia : y digo, que siempre es uno mismo. Para que entiendas esto, puedes imaginar una raya, que està en frente de tì, tirada perpendicularmente de la cabeza à los pies, que es de Polo à Polo : y esta raya es la linea del circulo Meridiano: en tocando el Sol esta linea, serà tu Mediodia, porque como la suponemos en frente de tì, cara à cara, estarà en medio de tì, y asi tendràs tantas horas de Sol à la mano izquierda, como à la derecha, que son el Oriente y el Poniente. De aqui se sigue, que aunque el Sol estè bajo, de modo que le imagines en la raya de en frente en el punto que corresponde à las rodillas, ò mas arriba en el que toca à la cintura, ò finalmente, en el que corresponde à los hombros; siempre le tienes en medio de la derecha y la izquierda; porque essa es la naturaleza de la raya, que suponemos en frente de tì de arriba abajo. Luego que el Sol salga y ande por bajo, ò por alto, no altera el que sea tu Mediodia en aquel punto en que le tienes en frente, y en medio, que es la linea del circulo Meridiano. Lo que sucederà es, que quando anda mas bajo, saldrà mas tar-

de

de à tu Orizonte, v. g. à las siete: pero tambien le falta menos espacio para llegar à essa linea Meridiana de en frente, pues no le falta mas que cinco horas: quando sale mas presto, v. g. à las cinco, sale por un sitio mas distante de tu Meridiano, y assi tarda siete horas en llegar à èl, porque de cinco à doce vàn siete. Esto lo acabaràs de entender en la Figura tercera num.84.

78 Para saber coger el Meridiano del lugar en que vives, esto es, en què punto forma el Sol tu Mediodia, hay varios modos. Uno es, que formes con un compàs un circulo: y del centro de esse, abriendo mas el compàs, puedes formar otro, que coja en medio al primero. En el centro en que pusiste la una punta de compàs, para formar essos circulos, meteràs un palo muy derecho, que cayga derechamente sobre aquel centro, esto es, que su punta de arriba no se incline mas à un lado, que à otro, en comparacion de la punta de abajo, que està en el centro: lo largo de este serà à discrecion, por el efecto que veràs: porque lo que se busca es, que la sombra de essa punta de arriba toque en la circunferencia de alguno de los circulos que has hecho. Observa unas dos horas antes de Mediodia, quando llega el remate de la sombra del palo à tocar con alguno de los circulos, ò bien sea el de adentro, ò el mayor; porque esto es accidental, y solo se previene assi, para que segun lo alto de la sombra, tengas siempre algun circulo en quien toque lo largo y remate de la tal sombra. Visto, pues, donde se junta el fin de aquella sombra con el circulo, señala este punto en el circulo: y despues del Mediodia vuelve à vèr, quándo vuelve la sombra à tocar en el mismo circulo, en que dejaste la señal: y señala tambien este punto. Despues cogeràs con el compàs el medio que hay entre los dos puntos que tienes señalados: y tirando à este medio una linea desde el centro donde està el palo, tienes tomado el Meridiano de tu lugar: porque aquel punto en que el Sol haga al dia siguiente la sombra sobre esta raya que tiraste desde el centro al medio de las dos seña-

les del circulo, esse es el Mediodia perfecto de esse sitio, sea Invierno, sea Verano &c. Y à vista de esso puedes trasladar la linea à donde quisieres: esto es, hacer otra en la sombra que gustares, señalandola al mismo tiempo que el Sol està sobre la linea que tiraste en el circulo. Solo te prevengo, que si la quieres señalar en la sombra de alguna ventana, ha de ser en el corte, que haga el palo de alguno de los lados, que suben de abajo arriba, y no en el de arriba; porque la sombra de éste entra menos en la sala, quando el Sol està mas alto: y assi esta se altera cada dia; pero la del corte del lado, es siempre una misma à las 12. estè el Sol alto, ò estè bajo, por lo dicho *num. preced.*

79 Estos circulos que te dige, los puedes hacer donde quisieres, sea suelo, ò sea tabla: con tal que estè siempre en plano, esto es, que no estè mas baja por una, ò por otra parte. Y si la operacion es cerca de los Solsticios, esto es, cerca del 21. de Diciembre, ù 21. de Junio, serà mejor. Otro modo hay mas breve, (aunque no tan puntual en la menudencia) solo con que conozcas la Estrella del Norte. Mirala una noche desde el sitio donde dè el Sol à mediodia: y haz una raya delante de tì, que venga de la parte en que tienes al Norte, à parar à tus pies: y sea lo mas derecho que puedas entre el Norte y tus pies. La hora, ò punto, en que al otro dia dè la sombra del Sol puntualmente en essa raya, poniendo un bastòn perpendicularmente en la punta donde estaban tus pies, essa es el Mediodia; y la puedes trasladar donde quisieres.

80 El oficio del circulo Meridiano es mostrar el mediodia, y la media noche de los Antipodas: servir para marcar la altura y elevacion de Polo de qualquier lugar: la declinacion del Sol: su altura sobre el Orizonte: y su menor distancia del Zenith &c. En los Mapas sirve para la Longitud.



§. V.

§. V.

DE LA ESFERA DE LA Figura 5. y sus convinaciones, de Recta, Paralela, y Obliqua, con la razon de desigualdad, ò igualdad de dias con las noches, y dias que carecen de noches.

81 CON estas prevenciones no te costarà trabajo el entender la Esfera con todos sus diez circulos, pues ya has visto à cada uno de por sì: los quatro Menores, y los seis Maximos, ò Mayores: los Menores son los dos Polares, y los dos Tropicos, de quienes se tratò num. 52. Los seis Maximos, Equador, Zodiaco, Orizonte, Meridiano, Coluro de Equinoccios, y Coluro de Solsticios, que todos sirven al Mapa, y Globo, menos estos dos ultimos. En la Esfera se representan todos en circulo perfecto, con lo que cae delante en una superficie, y lo que cae detràs en la otra, y de aqui nace la confusion de los principiantes, viendose con tantas lineas cruzadas por atràs y por delante. Pero lo mismo, que viste en la Figura 1. y 2. es lo de la 5. con sola la diferencia de mostrarse en ésta por circulos, lo que en las otras por semicirculos, ò por lineas rectas: pero la naturaleza y circunstancias de cada circulo es una misma, como veràs ahora.

82 Los circulos Polares los tienes en la Figura 1. à los 23. grados y medio: lo mismo distan del Polo en la Figura 5. que son las DD. El Polo Artico es la A. el Antartico la B. y el Ege las LL. No hay mas diferencia, que en la Figura 1. el Artico sirve de Zenith: y en la 5. es el punto que cae debajo de la N. y el de la O. es el Nadir; porque aqui està la Esfera *Obliqua*, allà *Paralela*, como se explicarà luego: pero ladeese como quisiere la Esfera, poniendo el sitio del Polo mas alto, ò mas bajo, siempre serà Zenith el punto que corresponda en lo mas alto: pues ya se dijo, que en cada mutacion de lugar se mudaba el Zenith, y lo mismo el Nadir. Los puntos de el circulo EE. es el Tropico de Cancer: y FF. el de Capricornio: que uno y otro distan del medio de la Esfera, ù de la Equinoccial 23. grados y medio, como los circulos Polares distan de sus Polos. La CC. es el Equador, ò Equinoccial. El Zodiaco es toda la

Faja de GG. que estriva en los puntos opuestos de los Tropicos EF. La linea, que está en medio de esta Faja, señalada por H. es la Ecliptica. El circulo ancho, que tiene media Esfera encima, y media debajo, señalado por II. es el Orizonte. El Meridiano es el circulo exterior de al rededor, donde están los numeros de grados, cuyo mysterio acabarás de entender quando te explique el Globo num. 171. El Coluro de los Solsticios es el que está debajo del Meridiano, señalado por QQ. El Coluro de los Equinoccios es el que está al rededor del Ege, representado por KK. Y à esto se reduce toda la Esfera en sus circulos. El Globito que está en medio del Ege representa la Tierra, que es el centro de la Esfera, en medio de los dos Polos, M.

83 Todos estos circulos son artificiales, inventados para explicar el systèma de la Naturaleza, en lo respectivo à lo que hablamos: y assi no te has de persuadir, à que en el Cielo, ò en la tierra hay alguna raya, ò circulo, que muestre v.g. la Equinoccial. Lo que hay es un espacio determinado, que dista tanto de un Polo como de otro; y como éste es puntualmente medio del ascenso y descenso del Sol, y passa por el centro de la Esfera, ò la Tierra, de aì es, que será Equinoccial: y será circulo, por ser el medio de una cosa esferica: pues todas quantas lineas formes en una bola, que se junten por ambas superficies, esto es, que dèn vuelta al rededor, serán circulos. Lo mismo digo de los Tropicos: porque aunque na hay tal circulo en la Naturaleza; hay un punto de quien nunca sube el Sol, y de quien jamàs baja: y à este en el Cielo corresponde otro en la tierra, de quien se vá discurriendo, al modo que de la Equinoccial, esto es, que será circulo en la Figura de la tierra: porque el dia que el Sol ande por alli, darà una vuelta à la tierra, que será el circulo mas alto y mas cercano para nosotros: y por tanto, quanto este punto diste de la Equinoccial, tanta distancia tendrà de ella el circulo del Tropico de Cancer, que gravamos en el Mapa, y Esfera: dando à entender en esto, que el Sol no subirà mas arriba, que lo que muestra aquel circulo: y assi las gentes, que disten del medio de la tierra los mismos 23. grados y medio, por estas pas-

passarà aquella linea del Tropico, y el Coluro del Solsticio, porque el dia no puede ser mayor. Con esto vès, que estos circulos son imaginados, y marcados por el Arte, pero segun principios infalibles, que inducen demostraciones, como veràs en los discursos siguientes.

84 La Esfera se puede considerar de tres modos: como Obliqua, Recta, y Paralela. La Esfera *Obliqua* es aquella, en que el Orizonte corta obliquamente à la Equinoccial, como se vè en la *Figura* 5. en que lo ladeado del Polo, hace que la Equinoccial cayga de lado sobre el Orizonte: y esto es obliquo. En esta conformidad està la Esfera para nosotros, y para todos quantos vivan fuera de la Equinoccial, y de los Polos, (si es que hay quien viva alli) como se verà despues: ahora solo se trata de la Esfera obliqua. En los que tienen assi la Esfera, todos los dias del año han de ser desiguales, menos los dos en que el Sol camina por la Equinoccial. Esto se demuestra à la vista en la *Figura* 3. Los Polos son A. B. La Equinoccial NO. El Orizonte CD. y ya vès, que èste corta à la Equinoccial obliquamente, porque por mas que se ladee la Esfera, ò el Globo, la Equinoccial siempre ha de ir paralela con los circulos del Polo, que se denotan por las dos lineas arrimadas à ellos: y lo mismo las lineas, que significan los Tropicos, (que son las mas cercanas à los circulos Polares) y se representan por HI. que es el Tropico de Cancer: y MM. que es el de Capricornio: de todas las quales lineas te se previno ya *num.* 55. que son Paralelas à la Equinoccial: y assi ladeada èsta, se han de ladear las otras. El ladearlas mas ò menos, consiste en que siempre se ha de poner por Zenith de la Esfera aquel punto, que es el mas alto, para el lugar en que se và à hacer la operacion: y por tanto, segun èste diste del Polo, assi se ha de ladear la Esfera, dando desde el Orizonte al Polo, tanto quanto el lugar diste de la Linea, como se explicarà despues: ahora solo lo tóco, para que no estrañes el por què està el Polo de lado en esta Figura, y no encima, como en las primeras. Supuesto esto, vès que la linea CD. que representa al Orizonte, corta al Tropico de Cancer HI. en dos partes desigua-

iguales: la mayor es la que està sobre el Orizonte, desde L. à H. la menor desde L. à I. Aquella mayor es el dia: porque desde que el Sol empieza à salir del Orizonte arriba, es de dia para los que viven en el Orizonte superior: y de noche, quando està debajo del Orizonte.

85 De aqui se sigue, que el dia en que el Sol ande por la linea HI. (de quien no puede subir àcia el Polo A. por ser Tropico este circulo, ò linea) serà el mayor para los que viven con el Zenith T. y aquella noche serà la menor. La razon es, porque nunca puede andar el Sol para estos mas tiempo sobre su Orizonte; ni menos debajo de èl: porque esta linea LH. es la mas larga sobre la del Orizonte: y la que tiene menos debajo de èl: luego esta noche serà la menor del año, y el dia el mayor. Por el contrario, el dia que el Sol camine por el punto opuesto en el Tropico de Capricornio MM. serà el menor dia, y la noche la mayor: porque para el que vive en el punto debajo de T. no hay linea mas larga de carrera de Sol, debajo de su Orizonte, que la de esse dia, que es el 21. de Diciembre: ni mas corta encima, que èsta de C. à M. que es sobre el Orizonte: luego èste serà el dia mas corto, y la noche la mas larga. El dia que passe por la Equinoccial NO. serà igual à la noche, porque tanto espacio hay de essa linea sobre el Orizonte que la corta, como debajo, segun te declara esta Figura. Conforme vayas subiendo de punto en punto, veràs que las lineas tienen mas largo espacio sobre el Orizonte, que debajo, como se muestra en la Figura: y assi desde la Equinoccial arriba cada dia irà creciendo, y menguando la noche, hasta llegar al Tropico de Cancer: y conforme bage el Sol de la Equinoccial abajo, menguaràn los dias, y creceràn las noches, hasta que llegue al Tropico de Capricornio, por la razon opuesta.

86 Resta otra advertencia; que aunque se dijo que la Ecliptica era el camino del Sol, y que esta corta la linea obliquamente, como se vè en las dos Figuras primeras; el Sol no camina cortando obliquamente al Equador, sino siempre en lineas paralelas, como son las que vès en la *Figura* 3. à uno y otro lado de la Equinoccial NO. y esto lo pue-

puedes imaginar, como quien dà vueltas con una soga à una bola, ò torno, de suerte, que cada vuelta vaya de por sì, y no una sobre otra. Estas vueltas iràn subiendo en linea espiral, (esto es, à modo de caracol) y seràn paralelas una con otra: porque distaràn igualmente entre sì. Pues à este modo sube y baja el Sol. El dia que sube de la Equinoccial, forma un circulo arrimado à ella, tanto por una parte, como por otra, de modo que la Linea pueda servir de regla, para conocer que caminò por rumbo muy derecho, y emparejado con ella. Al otro dia empieza un punto mas arriba, y assi và igual siempre con la Equinoccial, hasta llegar al Tropico de Cancer. En esto muda noventa y un puntos de ascension, que equivalen à los noventa y un dias que tarda desde la linea al Tropico: otros 91. dias tarda en bajar del Tropico à la Linea: y repetido esto desde la Linea al otro Tropico de abajo, salen los 365. dias del año: pues por ahora desprecio los minutos, que hay sobre los 91. dias de cada quarta parte: y las diversidades que observan en este curso los Astronomos.

87 En esta disposicion de nuestra esfera obliqua se demuestra, que el Sol nunca puede llegar à nuestro Zenith; y es la razon, porque no puede retirarse el Sol de la Equinoccial, mas que 23. grados y medio, que es donde està su Tropico H. nuestro Zenith es T. que dista mucho mas de la Equinoccial: luego es impossible, que el Sol monte sobre nuestro Zenith. En el Mapa se demuestra lo mismo; y en la Figura 8. porque nosotros vivimos en la Zona templada Boreal, à los 40. grados y medio de latitud, que es lo que distamos de la Equinoccial: y assi este punto de altura serà nuestro Zenith, como muestra la D. en la Figura 8. El Sol, quando està mas cerca de nosotros, no passa del grado 23. y medio: luego dista del Zenith de Madrid diez y siete grados. De todo te acabaràs de enterar, quando hablemos del Globo.

88 Esfera *Recta* es aquella en que la Equinoccial es perpendicular al Orizonte; porque forma con èl angulos rectos, como se vè en la *Figura* 4. En èsta el Orizonte es BB. que corresponde al Ege y Polos del Mundo: la Equinoccial es A. y èsta es la disposicion

de

de Esfera, para los que vivan en la linea del Equador, como son v. g. los de la Ciudad de *Quito*, y algunas Islas de las Molucas &c. Estos tienen por Zenith al punto, que corresponde à la Linea, como se vè en la A. de esta Figura 4. y forzosamente han de tener los dias iguales con las noches todo el año. La razon es, porque toda la carrera del Sol ha de ir en lineas paralelas à la Equinoccial, como se dijo: y como en el Orizonte de estos, hay tanto espacio de carrera Solar debajo, como encima de la linea BB. es preciso, que tarde el Sol tanto en el Emisferio superior, como en el inferior, y assi tendràn tanto dia como noche, segun se vè en la Figura.

89 Todos los que vivan en la Equinoccial, tendràn dos Veranos, dos Inviernos, dos Primaveras, y dos Otoños, atendiendo à lo que pide por sì la Naturaleza. Dos *Veranos*: porque el Sol passa dos veces por su Zenith, que es la Equinoccial A. y quando el Sol passa sobre ellos es el mayor calor, que es lo que se llama Verano. Dos *Inviernos*, que es las dos veces en que tienen al Sol mas retirado, por los Tropicos; y la mayor distancia del Sol y su calor, se llama Invierno. Una *Primavera*, quando el Sol, retirandose del Tropico de Capricornio, està en medio de èste y de la Equinoccial, que en la Figura 4. es en medio de las lineas CA. Otra *Primavera*, quando retirandose del Tropico de Cancer, se pone entre èste y la Equinoccial, que en la Figura es entre D. y A. porque Primavera es la Estacion que se sigue à la mayor ausencia del Sol, antes de su mayor cercanìa. Un *Otoño*, quando sale de la Linea para Cancer, y otro, quando sale de la Linea para Capricornio: porque Otoño es la Estacion siguiente al mayor calor, que para estos es, quando el Sol passa por su Zenith, que es la Linea. De aqui se sigue, que quando para nosotros es Primavera, para estos es Estìo: quando nosotros tenemos el mayor calor, tienen estos un Invierno: y en el otro convienen con nosotros: porque para unos y otros es Invierno, quando el Sol camina por Capricornio. Pero para los que viven en la otra Zona templada, opuesta à la nuestra, como el Reyno de *Chile*, todo es al revès: porque su Estìo es, quando nosotros (y los de la Equinoc-

noccial) tenemos el mayor frio: porque aquellos tienen mas cercano al Sol, quando éste anda por el Tropico de Capricornio en 21. de Diciembre: y assi por la Navidad, en que nosotros usamos de braseros, se quitan ellos la ropa: y por San Augustin ponen brasero en el Coro los Religiosos de mi Orden, quando acà se riegan las Iglesias.

90 Lo dicho de los que viven debajo de la Equinoccial con Esfera recta se entiende segun corresponde al camino del Sol, y ser de Zona Torrida, en cuyo medio estàn: y por esto los Antiguos lo creyeron inhabitable. Pero para el hecho efectivo de lo que passa en semejantes Regiones, hay mucha variedad, por las varias disposiciones y situaciones del terreno, y principalmente por la alta Providencia del Hacedor, que con lluvias, vientos, y rocios de las noches, templa, y reduce à una como continuada Primavera, muchas partes de esta Zona, que segun curso comun, havian de ser Estio insoportable.

91 Esfera *Paralela* es aquella en que los Polos del Mundo sirven de Zenith y Nadir, y por consiguiente su Orizonte es la Linea, como se vè en la *Figura* 2. Llamase *Paralela*, porque los circulos Polares, y Tropicos, son iguales à la Equinoccial en distancia por todas partes. Esta Esfera es propria de los que viven debajo de los Polos, en medio de los circulos Polares, si es que aquello se habita; que el sumo frio parece no lo permite, junto con otras circunstancias, que dàn disparidad à lo de la Zona Torrida. Estos tendràn seis meses de continuo dia sin noche: y seis meses de noche sin dia. La razon es, porque su Orizonte es la Linea: y como el Sol corre sobre ella seis meses, sin bajarse; y otros tantos debajo de este Orizonte, sin descubrirse sobre èl, es preciso que sea noche seis meses, en que no vèn al Sol, y otros tantos sea dia, pues no se oculta el Sol de su Orizonte. Esto se vè claro en la *Figura* 2. pues el Sol desde 21. de Marzo, en que monta la Linea K. và siempre subiendo àcia M. en lineas paralelas à la K. y assi no puede esconderse debajo de ella: y por consiguiente està alumbrando al Emisferio superior, sin salir de èl. En llegar à la M. tarda tres meses.; y otros tantos en volver à ella: luego en seis me-

meses nò puede salir el Sol del Emisferio de los del Polo Artico. Los tres, desde 21. de Marzo à 21. de Junio, le tienen ascendente, que se và acercando à ellos; y los otros tres de 21. de Junio à 21. de Setiembre, le tienen descendente, que se và retirando, por haver dispuesto Dios, que no suba mas que hasta la M. Todo este tiempo que es dia para los del Emisferio superior, es noche continua para los del inferior, del Polo Antartico, por la misma razon, de no montar el Sol sobre su Orizonte: y desde 21. de Setiembre se muda la suerte: porque estos empiezan à gozar el Sol por seis meses continuos, sin perderle de vista: y los otros quedan en una noche, que les dura seis meses. Tienen otra singularidad de la desigualdad de las Estaciones; porque el Invierno dura seis meses: la Primavera (que es quando el Sol empieza à alumbrarlos, hasta que se les acerca mas) dura tres meses: y el Otoño otros tres, pues no tienen Estìo, por lo muy distante del Sol, aun quando està mas cerca. Vease el num. 150.

92 *Circulos de elevacion* (llamados en Arabigo *de Almincantarath*) son los paralelos al Orizonte: y asi en el Mapa de la Carta General todos los grados y lineas que corren desde la Equinoccial al Artico, paralelas à la Equinoccial (esto es, que vàn dividiendo el Emisferio superior con igual distancia de la Linea, desde la derecha à la izquierda) son circulos de elevacion. La razon es, porque el Mapa-Mundi es Esfera Paralela, en quien la Equinoccial es el Orizonte: y asi todos los circulos, que suban hasta llegar al Zenith, seràn de elevacion. Diferencianse estos circulos de los de *Depression*, porque aunque tambien estos son Paralelos al Orizonte, los unos miran al Orizonte superior: y los otros al inferior. Entre todos no son mas que ciento y ochenta: los 90. desde la Linea al Polo Artico, en la Esfera Paralela: y los otros 90. en el Emisferio inferior. Unos y otros se diferencian de los circulos, ò grados *de Latitud*, en respectos diversos: porque el circulo de Latitud no es preciso que en toda Esfera sea Paralelo al Orizonte: y el *de Elevacion*, sì: y asi pueden variar Zenith. En lo que toca à altura convienen: porque (como se dirà despues) tanto se ha de elevar el Zenith sobre la Linea,

nea, como el Polo ſobre el Orizonte. De aqui proviene, que los circulos de Elevacion ſon por quienes ſe miden las *Alturas de Polo*, de qualquier Aſtro, ò Ciudad: porque lo que ſe eleve el Polo ſobre el Orizonte del lugar, eſſa ſerà ſu altura, y lo que el Zenith diſtarà de la Linea: y del Zenith al Orizonte havrà lo miſmo, que de la Linea al Polo, como ſe verà en el Globo.

93 Circulo *Vertical* (ò *Acimuth* en Arabigo) ſon todos los que ſe tiran perpendiculares del Zenith al Orizonte; y por tanto ſe cruzaràn con los Paralelos, y formaràn angulos rectos con ellos, y con el Orizonte, como en la Figura 3. la T. ſobre C. D. y en la 4. la A. ſobre BB. Diferencianſe de los Meridianos, y de Longitud, como los circulos de Elevacion de los de Latitud: porque los Verticales miran al circulo del Orizonte: los de Longitud à la de la Linea. El Vertical ſe diferencia del de Elevacion, en que aunque ambos miran al Zenith y Orizonte, el Vertical baja del Zenith al Orizonte, perpendicular: el de Elevacion le mira paralelo.

XSX

CAPITULO III.

DE LOS MAPAS.

§. I.

DE LOS CIRCULOS de la Esfera, que ſe les aplican: de los grados de Latitud y Longitud, y puntos Cardinales.

94 SUpueſtas las doctrinas precedentes, ſe tiene ya la Clave principal para los Mapas, en quanto Cartas Coſmographicas, eſto es, iluſtradas con reſpecto à los circulos de la Esfera. Entre eſtos los ſiete ſe aplican al Mapa: y los tres, de los dos Coluros, y el Orizonte, ſe omiten. Pero aun los ſiete no ſe hallan juntos ſino en la Carta General, ò *Mapa-Mundi.* Eſtos ſon la *Equinoccial.* (que hace veces de *Orizonte*, por ſer el Mapa-Mundi figura de Esfera *Paralela*, como ſe dijo num. 92.) La *Ecliptica*, que es la que eſtà en arco de media Luna, deſde una punta de la Equinoccial à la otra. Los dos circulos Polares, y los dos Tropicos, que unos y otros tienen alli ſeñalados ſus nombres, en la diſtancia miſma, que

que se ha dicho: esto es la Equinoccial, ò Equador, en medio del espacio que hay entre Polo y Polo: y à los 23. grados y medio de esta, estàn los circulos de los Tropicos, uno arriba y otro abajo: y à la misma distancia de los Polos estàn sus circulos. Ponese tambien el circulo *Meridiano*, que es el de al rededor, y las lineas que bajan de Polo à Polo, cortando el Equador, pues unos y otros son circulos Meridianos. Los dos circulos Polares, y dos Tropicos, demuestran las cinco Zonas, segun se explicò num.54. Y como solo la Carta General incluye los dos Polos, solo en ella se hallan juntos estos circulos. En los demàs Mapas solo se ponen donde les toca: v. g. el Mapa de Africa recibe la Equinoccial, la Ecliptica, y los dos Tropicos, pero no los circulos Polares: el de Europa, solo el circulo Polar Artico; el de España, ninguno de todos estos, sino el Meridiano, que es general à todo Mapa. La Carta General se representa en dos Globos: cada uno denota la superficie del Mundo, respectiva à las tierras, que demarca: el que està à la derecha de quien le mira, dà la superficie de las tres partes, Asia, Africa, y Europa, como alli mismo se expressa: el que està à la izquierda, dà la superficie, que corresponde detràs, y representa la otra parte de Mundo, que es America. Siempre se colocan de este modo, por quanto America cae à nuestro Occidente; y el Occidente en los Mapas es la parte que cae à la izquierda del que mira: y assi à esta mano debe colocarse la America, quando se junte con el Emisferio de las otras tres partes.

95 Assi el Mapa-Mundi, como qualquiera particular, tiene quatro puntos cardinales, que son los respectivos à los Polos, y à la carrera del Sol. Los del Sol son *Oriente*, y *Poniente*, à quienes San Isidoro llama las *Puertas del Cielo*, (*Orig*. 3. *cap*. 39.) porque por la una nos viene el Sol, y por la otra se nos retira. El Oriente es la parte de Mapa, que cae à la derecha de quien le mira, y el Occidente à la izquierda: y esto es trascendental à todo lo que hay en el Mapa: v.g. los lugares que estàn à la derecha (del que mira entiendo siempre) son Orientales en comparacion

de

de los que eſtàn à la izquierda: pero lo miſmo ſe verifica en dos lugares de la derecha: el que eſtè antes que otro, es Oriental; y el otro es Occidental, comparado con eſte: pero comparado con los que eſtàn mas à la izquierda, es Oriental: v.g. *Toledo* es Oriental à *Plaſencia*, pero Occidental para *Cuenca*. La parte del Mapa, que mira à la cabeza, es Norte, Septentrional, ò Boreal: y la que cae à los pies de quien le mira, es Mediodia, ò Auſtral; en la miſma conformidad que los otros puntos: v. g. *Madrid* es Septentrional à *Toledo*, pero para *Valladolid* Meridional. Eſta es la comun diſtribucion del Mapa, quando no ſe advierte coſa en contra. Pero ſi para mejor manejo ſe alteran eſtos puntos, ſe ſuele declarar à cada lado expreſſamente, ò ſi no, ſe uſa de eſta figura.



Eſto quiere decir, que en el Mapa, donde ſe halle eſta Figura, cae el Norte à la derecha, que es donde eſtà mirando el remate de la Abuja: y ſiempre ſe denota el Septentrion por la parte donde eſtà mirando la ſeñal: y el punto opueſto à ella es ſiempre el Mediodia, como aqui el lado de la izquierda: de lo que ſe ſigue, que lo que mira à los pies, ſerà el Oriente, y lo de arriba el Occidente: porque eſta convinacion han de tener ſiempre; y aſsi determinado un punto con eſta, ò aquella variedad, eſtàn determinados los otros, ſin variedad alguna. Eſto ſucede en los Mapas de Regiones, ò Provincias, que ſe eſtienden mas deſde Mediodia à Norte, que de Oriente à Poniente: pues ſi ſe huviera de guardar en ellos el methodo regular, de poner el Norte arriba, ſaldrian largos y angoſtos, como eſcapularios, y ſeria moleſto el manejo ſuperior, ſi el Mapa es grande: por eſto ſe pone el Norte à la derecha, para que la Carta ſalga apayſada, como las demàs.

96 Todo Mapa, en quien no se altere el methodo comun de tener el Norte en su parte superior, como v. g. el de España, equivale à *Esfera Paralela*, y assi recibe, como esta, los circulos Paralelos à la Equinoccial, y los Meridianos: y à estas dos suertes de lineas se reduce toda su construccion; de modo, que aunque se tiene respecto intelectual à otros circulos, no se marcan mas que estas dos suertes, de Paralelos y Meridianos, por los quales se numéran los grados de Latitud y Longitud de cada lugar por donde passan. La *Latitud* y *Longitud* son unas afecciones, que se atribuyen al Globo, segun sus dimensiones de ancho y largo. La *Latitud* es la medida, que hay desde la Equinoccial al Polo, esto es, de abajo arriba, en lineas tiradas de una mano à otra, con igual distancia de la Linea: y assi verás en el Mapa, que siempre vàn subiendo los numeros de los lados de abajo arriba, de suerte, que si el primer numero de abajo empieza por 36. el segundo sobre éste, serà 37. y assi de los demás: y estos numeros de grados se marcan en la linea, que hay de arriba abajo en la derecha è izquierda, por la parte de à fuera, ò extremos de los Mapas. El oficio de estas lineas es señalar la distancia, que cada lugar tiene de la Equinoccial: v. g. si la primera linea paralela se numéra 36. quiere decir, que todos los lugares que caygan debajo de ella, distan 36. grados del Equador, y assi de los demás numeros 37. 38. &c. Estas lineas se tiran de una mano à otra, por quanto vàn à dividir el Globo, ò espacio de tierra en dos partes, Meridional y Septentrional: y todo lo que ha de hacer esta division se ha de tirar de Poniente à Oriente, que son los respectos de izquierda à derecha: assi como lo que há de dividir de Oriente à Poniente, se ha de tirar de arriba abajo, que es de Norte à Mediodia: y en esta linea tirada de arriba abajo, lo de la derecha es Oriental, y lo que cae à la izquierda Occidental.

97 Estos grados de *Latitud*, ò circulos Paralelos, se marcan en las Cartas generales de diez en diez, por no confundir el Mapa, ò Globo con mas lineas, como se vè en la *Figura* 8. pero entre una y otra hay formadas divisio-

nes,

ñes, para cada unidad de las diez, ò para cada par, si el circulo es pequeño, como sucede en mi Figura. Pero en los Mapas de Reynos se tiran de uno en uno, por admitirlo su mayor extension, como veràs en el Mapa de mi España Sagrada. Y assi como en los Mapas generales el espacio que hay entre circulo y circulo, es para los diez, que hay entre uno y otro; en los particulares el espacio que se deja entre grado y grado, es para los minutos: de lo que se sigue otra diferencia, que aquellos tienen diez partes intermedias, ò cinco, si và por pares: pero el Mapa particular ha de tener seis: porque el espacio entre grado y grado es de minutos, y estos son sesenta en cada grado: con que se deben señalar seis divisiones, à cada una de las quales toca un decenario de minutos, esto es, la sexta parte de un grado. Si el Mapa es de Provincia, se suele dividir en partes menores cada grado, esto es, de minuto en minuto, por admitirlo la extension que le dieron. Y estas prevenciones son generales para los grados de Longitud, que se gravan arriba y abajo.

98 La *Longitud* de un lugar tiene circulo opuesto à la Latitud, porque se cruza con està, bajando de arriba abajo; y assi se ponen sus numeros en la Equinoccial, si la Carta es general, ò en la raya infima del Mapa, si es particular: y esto en la misma conformidad, que los de Latitud. Porque si el primer numero es 8. el siguiente es 9. &c. contandose de la izquierda à la derecha, (como los otros de abajo arriba) por lo que se dirà. Numeranse abajo, porque es la paralela mas immediata à la Linea, y à esta es à quien vàn à dividir estos circulos, cortandola de Polo à Polo: y assi como los de Latitud, que vàn de la izquierda à la derecha, se marcan à estos dos lados; assi tambien los de Longitud, que bajan de Norte à Mediodia, se estampan en la linea mas baja y la mas alta, aunque en esta mas cortos, que en la de abajo, por lo que se dirà. Tambien se ha de notar, que si en el Mapa se altera la comun disposicion de tener el Norte arriba, se altera la situacion de estos grados: porque quando el Norte cayga à la derecha, y Mediodia à la izquierda, los grados y nu-

meros de estos lados son los de Longitud, porque estos son siempre los que tocan à las lineas, que tiren de Norte à Mediodia: y por consiguiente en Mapa assi dispuesto, los grados de Latitud son los de arriba abajo.

99 Estos nombres de *Latitud* y *Longitud* los hemos recibido (como los demàs) de los Antiguos: pero para estos havia fundamento, si se huvieran querido alterar: porque los Antiguos conocieron menos Mundo, que nosotros: y en aquello que conocian, lo mas largo y dilatado era lo de Oriente à Poniente, y por esso lo llamaron *Longitud*: lo otro de Norte à Mediodia se reducia à una sola superficie de la Zona Templada Septentrional: y assi esto era para ellos lo ancho de su espacio conocido. Nosotros aunque logramos ya tantos descubrimientos àcia los circulos Polares, no hemos alterado las voces, porque tambien es mas lo que conocemos de Oriente à Poniente, que de Polo à Polo.

100 La *Latitud* se cuenta desde uno à noventa: porque empieza desde la Equinoccial, y esta no dista del Polo mas que 90. grados contados por superficie Oriental de la Linea al Polo Artico: y otros tantos de la superficie Occidental de la misma Linea al mismo Polo: de aì es, que si de un punto Oriental tiras un circulo al otro punto Occidental, no sacaràs en el Emisferio superior mas que noventa grados: porque tanto ha de distar de la Linea y el Polo, el punto que està al Oriente, como el que està al Occidente entre Polo y Linea, con circulo Paralelo. Por esto los circulos de Latitud no son mas que 90. en la superficie del Emisferio superior, y otros 90. en la inferior. Pero los de *Longitud* son trecientos y sesenta, en que se une la medida de los quatro semidiametros de las superficies de la tierra, cada uno à 90. Y no la sirven à està los 90. que à la Latitud: porque la Latitud divide el Globo en dos Emisferios, superior è inferior, à causa de tener puntos fijos, quales son la Linea y los Polos: pero la Longitud que se estiende, y se cuenta caminando al Oriente, no tiene punto alguno en que parar, hasta dàr vuelta al Mundo: porque cada punto, que es Oriental à unos, es Occidental à otros, sin que la

la Naturaleza haya señalado quál es el punto del Oriente, para el Mundo en comun, como le tiene prefijado, para saber quál es el medio, y quál lo mas distante de èl, pues esto se conoce por el respecto à los dos Polos immobles (à lo sensible) y perceptibles por el mismo sentido.

101 Como no hay punto en que parar, hasta 360. (que es la medida de la circunferencia) tampoco le hay por donde empezar à contar estos grados. En esta falta de punto natural se recurre à uno artificial y arbitrario, para señalar por èl lo que un lugar es mas Oriental, ù Occidental que otro. Pero como es dificil dàr uniformidad à Regiones, que no convienen debajo de un Monarcha, no se ha logrado que tengan conformidad en todo. Siguese à *Ptolomeo*, en que el numero primero se ponga sobre las Islas *Canarias*, por ser lo mas Occidental del Mundo antiguo: pero como son siete, y no tan Occidental una como otra, ha quedado lugar à la discordia. Los Franceses le ponen en la Isla de *Fer*, que es la mas Occidental: los Españoles y Olandeses en la de *Tenerife*, por una altura sobresaliente del Monte *Pico*. Algunos quieren, que se fige en las Islas *Terceras*, ù *Azores*, por ser las mas Occidentales entre lo Occidental; y porque algunos Marineros tienen observado, que por alli no Nordestean las Agujas de navegar (esto es, no se inclinan al Nordeste, ni Noruestean, que es inclinarse al Norueste) sinó antes bien miran perfectamente al Norte. En fin, como los Mapas Franceses son los mas frequentes, acomodo à estos la explicacion: y assi veràs, que la circunferencia del gran circulo que està en la Carta General à tu derecha, passa por esta Isla de Canarias, en el punto mas Occidental del tal circulo: y desde alli se vàn contando los numeros sobre la Equinoccial, siendo el primero el que la corta, passando por la Isla de *Fer*: y assi vàn de diez en diez en dicha Carta (y en otras de uno en uno) hasta llegar à 180. en aquella superficie de Globo, que tienes à tu derecha: y, no pára alli, sino và prosiguiendo en la otra de la izquierda, hasta 360. el qual numero acaba en la misma Isla en que empezò.

102 Estos numeros se cuentan

tan desde Occidente à Oriente, esto es, desde la izquierda à la derecha, à fin de señalar la distancia de un lugar à otro en lo respectivo à la situacion Oriental y Occidental: y assi quando oyes, que tal lugar està à tantos grados de Longitud, esto quiere decir, que otros tantos grados dista el Mediodia de tal lugar, del Mediodia de la Isla de *Fer*, que es el que se ha tomado por primer Meridiano: y por consiguiente el numero de grados que se señale; esse es el que dista (al Oriente) esse lugar de la Isla referida: y lo mismo sirve para dos distintos lugares, comparando uno con otro, v. g. si *Lisboa* se pone al grado 10. de Longitud, y *Madrid* al 15. Madrid es mas Oriental que Lisboa en cinco grados, y otros tantos es Lisboa mas Occidental, que Madrid. Por tanto Madrid logrará el Medio del Dia mas de un quarto de hora antes que Lisboa: y esta dista de la Isla ultima de Canarias cinco grados menos que Madrid.

103 De aqui se sigue, que para hallar la Longitud de un lugar, que se dice estàr al grado 15. has de buscar los numeros que estàn en lo alto y bajo del Mapa, los quales vàn numerando desde la izquierda à la derecha la distancia Oriental de las Canarias: y cogida la Linea que corresponde al num. 15. la iràs siguiendo de abajo arriba, ù de arriba abajo, y hallaràs, que passa por el lugar que buscas, ò ella te le enseñarà. Lo mismo sucede por la *Latitud*: porque si se dice estàr à los 41. grados como *Salamanca*, siguiendo la Linea de los lados, que tenga el num. 41. hallaràs la Ciudad. Si se dàn juntos los grados de uno y otro: v. g. 41. de Latitud, y 13. de Longitud, en el sitio en que se crucen estas dos Lineas, alli hallaràs al lugar. Por esto fuera bueno, que todos huvieran convenido en la Longitud: pues se lográran unas Cartas Geographicas puntuales en esta circunstancia.

104 Estos grados de Longitud se pueden contar sobre qualquier circulo de los Paralelos: y de hecho en los Mapas particulares se escoge la infima Paralela, y la suprema; y alli se cuentan: pero en la Carta General se recurre à la Equinoccial, por ser esta el circulo Maximo, entre todos los Paralelos. Lo mismo digo de los grados de Latitud:

po-

podianse contar sobre qualquier circulo Meridiano: y en las Cartas particulares se escogen los dos de los extremos del Oriente y Poniente, sean los que fueren en numero: pero en el Mapa-Mundi se ponen regularmente en la circunferencia del primero y ultimo Meridiano, que passe por Canarias. Sobre esto suele haver una variedad: y es, que el primer Meridiano de Canarias, no es precisso que sea el exterior del Planisferio: pero es precisso, que el de Canarias sea siempre primero para contar los grados de Longitud: y que los de Latitud se cuenten siempre en el Meridiano exterior. Consta esto ultimo, en que si los grados se huvieran de numerar en alguno de los circulos, que caen dentro del Mapa, havian de impedir y cubrir los nombres de los lugares: y por evitar esto se recurre siempre à los que sirven de extremos. Lo otro consta en la *Figura 6.* en quien la circunferencia exterior es el Meridiano, en quien se gravan los numeros de Latitud: y no es el primer Meridiano de Canarias, sino el segundo A. y el tercero B. solo dista diez grados de Longitud: siendo assi que en las Cartas Generales la tercera linea que corta la Equinoccial dista veinte grados de la primera; por quanto lo comun es, que la primera sea el primer Meridiano de Canarias: pero aqui es la segunda linea: y assi aunque no sea precisso que el Meridiano de Canarias sea el primer circulo del Mapa, es precisso, que desde èl se empiece à contar la Longitud, estè donde estuviere: pues siempre se le debe dàr distintivo, ò bien duplicando las lineas, como en los Tropicos y circulos Polares, ò con segmentos, como està en la Figura 6. Y esto sirve, para que entiendas la Naturaleza del primer Meridiano, y para que no lo estrañes, quando lo veas en las Estampas de algunos Globos: como tambien para el curso del numero de 360. grados de Longitud, porque si el circulo A. que en la Figura 6. es el de en medio, fuere el primer Meridiano, y el segundo que se sigue es diez; el primero, que està antes de la A. serà el 350. pues dista diez grados (restantes al 360.) que se rematan en A. Con esto vès el modo de contar la Longitud de Poniente à Oriente, prosiguiendo por la superficie oculta del Globo has-

hasta llegar al punto en que empezaste.

105 Bien sè que estrañan los principiantes, que los grados de Latitud se marquen en el Meridiano, y los de Longitud en los circulos Paralelos, que son los que vàn dividiendo la altura, y no lo Oriental: porque parece que debia ser al revès; los Meridianos, ò Longitud, en los que vàn dividiendo la Linea de Poniente à Oriente, por ser esta su Naturaleza: y la Latitud en los Paralelos, por ser estos los que caminan ácia el Polo. Esta duda se empezò à dissolver hablando de la Esfera, *num.* 59. aplicada ahora al Mapa te acabarà de facilitar la inteligencia. El marcar, ò señalar los numeros, ha de ser por division de partes; esto es, por segmentos, ò cortaduras, de aquello que se quiere medir: esta variedad de partes es la que se llama variedad de grados: porque lo que tù dices partes de una raya, llama el Mathematico grados de la linea. Y dime ahora: cómo es possible que la linea que viene de arriba abajo se corte assimisma en varias partes; ni la que và desde una mano à otra? Ninguna de estas puede cortarse por ella misma, pues ella no es mas que una: y assi, si à la linea que và de una mano à otra (que es la Equinoccial, y todas sus Paralelas) la quieres dividir, has de hacer cortaduras en ella de arriba abajo, que son los Meridianos: y tantas seràn las cortaduras, partes, ò grados, quantas sean las lineas Meridianas, que corten à las Paralelas. Y dime mas: en dónde se han de señalar las cortaduras, en la linea que corta, ò en la que es cortada? Claro està, que en la cortada, pues ésta es la que se và à dividir. Es assi que la Meridiana corta à la Paralela: luego en ésta se han de señalar las cortaduras, que và dando aquella. Aquella es la Longitud, y ésta la Latitud: luego el numero que se vaya aumentando en la Longitud cortante, se ha de señalar en la Latitud cortada: y los cortes que busques de Longitud, ò Meridianos, te los ha de dàr la Latitud, que los và dividiendo, y aumentando. Esto consiste, en que estos circulos se cruzan, cortando el uno al otro; con distintos respectos: la Longitud caminando al Oriente, corta la Latitud: y ésta que corre al Polo, corta à la Lon-

Longitud. El aumento de numero de partes cortadas en la linea Paralela de Latitud, no es para vèr el numero en que està la Latitud, sino para vèr cómo se aumenta su numero de partes, caminando desde Poniente à Oriente, que es donde ella se alarga: y como lo de alargarse es la Longitud, por esso se recurre al Meridiano, porque este es quien dà la Longitud, ò largo de las lineas. Para vèr lo que se ensancha acia Norte, apartandose de la Equinoccial, se vè el numero de Latitud; y tanto quanto la linea Meridiana, que es la que corre de la Equinoccial al Polo, tuviere de divisiones por la otra que la corta, tanta serà la Latitud. Si desde la Equinoccial al Polo tiene el Meridiano 40. cortaduras de las Paralelas que le cruzan, essa es su Latitud; y por esto se dijo, que el circulo Meridiano sirve para contar la Latitud de un lugar: porque este tendrà tantos grados de altura, quantas cortaduras se hallen en su Meridiano desde la Equinoccial à su Zenith, como veràs en el Globo.

106 De aqui se sigue, que no es lo mismo *Longitud*, que *Meridiano*; porque la Longitud es precisamente medida de lo largo, que hay desde Occidente à Oriente: pero Meridiano es circulo, que corre de Polo à Polo, y por tanto tienen distintos respectos; pero coinciden materialmente en una misma cosa, por las razones dadas, al modo que la elevacion, y la altura convienen, siendo diferentes los respectos.

107 Estos grados de Longitud se suelen omitir en las Tablas de los grados de Ciudades, y en otros instrumentos, en que se tira à declarar la situacion del lugar, por quanto no son fijos, como los de Latitud, sino arbitrarios, y sin principio cierto: lo que hace, que siendo tan importante la Latitud y sus grados para Mar y Tierra; los de Longitud no sirven para el Mar, por quanto la Naturaleza no tiene mostrado punto para ella. Suelese explicar esto con un egemplo. Supongamos un Piramide, que tenga por peana muchos grados de escalera al rededor: y que tapandote los ojos, te hacen dàr varias vueltas en un grado de aquellos. Quando te pares, no podràs conocer quanto distas de aquel punto por donde empezaste: porque no

hay

hay señal, ni respecto à donde atiendas, ni la escalera por sì tiene distintivo en ningun lado. Pero podràs contar los escalones que subiste, pues estos tienen distintivo de uno à otro en los mismos grados en que te vàs retirando del primero. Esta es la Latitud, porque hay punto en el Polo: pero la Longitud es lo de al rededor de una grada, la qual ni se sabe donde empieza, donde acaba, ni donde tiene el medio. Por esto nosotros, siguiendo à los mas facultativos, no usarèmos en las Ciudades de España los grados de Longitud, sino de Latitud, en lo que havrà que prevenir alguna cosa, de las que andan erradas. Pero para el uso de los Mapas ya formados, es muy util el conocimiento de unos y otros.

§. II.

DE LA NATURALEZA *de los Mapas, y modo de formarlos, ò reducirlos.*

108. TOdos los Mapas tienen una singular harmonia de unas partes con otras en el respecto que dicen à su todo: esto es, que segun el systèma de la particion del Globo de la tierra, assi es despues la demarcacion de cada Reyno. Con esto se desata una duda, que suelen tener los principiantes, viendo que un Mapa empieza por un numero de grados, y otros por otro muy distante: pretendiendo, (como quien no sabe la cosa) que todos empezassen por el numero que entre todos es primero. El motivo de esta variedad consiste en lo apuntado, de que cada parte del Mundo se debe proponer conforme està en el todo: y en este una es mas Oriental, otra mas Occidental &c. y por consiguente se han de marcar como estè cada una. *Irlanda*, *Inglaterra*, y *España* convienen en los Meridianos, entre el grado octavo, y el veinte de Longitud: estos Reynos no solo tendràn el Mediodia à un tiempo, sino sus Mapas empezaràn por un mismo numero de grados de Longitud: v. g. si Portugal empieza por el octavo, Irlanda empezarà por el mismo con poca diferencia: y quando sea Mediodia en un lugar de Portugal, lo ha de ser tambien en otro de Irlanda. Lo mismo sucede en Castilla con Inglaterra: porque quando son las do-

doce en *Alcalà*, es la misma hora en *Lancastre*, y *Edimburg* (Corte de Escocia) con poquissima diferencia. Pero en la Latitud se diferencian Alcalà, y Edimburg en quince grados, que es el excesso que ésta hace à aquella en altura. Luego el Mapa de España empezarà por el octavo, ò nono grado de Longitud, (que es lo que dista su Costa Occidental del primer Meridiano) y lo mismo el Mapa de las Islas Britanicas. Pero la Latitud del nuestro empezarà por el 36. la de las Britanicas por el 50. Y advierte, que al Mapa se le dà algo mas de lo que pide el ambito preciso del Reyno, que se và à demarcar: porque una de las principales atenciones del Geographo es señalar los confines de una parte con otras: y para estas es forzoso salirse de los limites de aquella que se và à describir: con que aunque España v. g. se cierre entre el grado 9. y 21. de Longitud, se le dà mas extension (v. g. de 5. y 23.) para dàr sus confines: y lo mismo en las Islas Britanicas. Y aun en un mismo Mapa v. g. de España, veràs alguna diferencia entre unos y otros Autores: ò porque se diferencian en la colocacion del primer Meridiano, ò porque dàn mas extensos los confines. En los grados de Latitud no debia haver variedad, porque son ciertos, si se toman como se debe: pero se halla en los Autores, en orden à particulares Ciudades, fiandose unos de otros, sin comprobacion legitima: pues no es possible, que uno tome las alturas de todos los lugares, ni que sea uno mismo el instrumento.

109 Otros Mapas se diferencian, no solo en Latitud, ò Longitud, sino en ambas dimensiones, como Asia, y Africa, España, y Alemania &c. Otros convienen en parte de una dimension, y se diferencian en parte de aquella misma: v. g. Asia tiene toda la Latitud que Europa: pero se diferencia de ella, en que Asia se acerca mas à la Linea, y al Polo, por ser mas dilatada: luego sus Mapas saldràn en todos sus numeros diferentes, considerado el principio y fin de unos y otros, aunque tengan conformidad en los medios de la Latitud.

110 En el Planisferio, ò Carta General, y en los Mapas de las quatro partes del Mundo, se tiran de parte à parte todas las lineas de Lati-

titud, y Longitud, de diez en diez: pero en las Cartas particulares es lo mas comun el no tirar de parte à parte ningun grado, por no ofuscar los nombres de los lugares: pero en las margenes se coloca su numero y dimensiones con muestras perceptibles, para que si quieres aplicar de parte à parte la regla, puedas correr la linea, ò conocer con sola la aplicacion de la regla, ò algun hilo, los lugares que convienen en aquella dimension. En los Mapas de qualquiera Provincia se marcan estos grados con mas individualidad, pues se ordena la Carta à dàr mas particular noticia de cada cosa: y assi, no solo se pone aqui de grado en grado lo que en las generales de diez en diez; sino cada grado se subdivide en minutos. Llamanse minutos las partes del grado: y como este se divide en sesenta partes, son tambien sesenta los minutos. Estos sesenta se ponen lo comun de diez en diez: y por esso entre grado y grado hallaràs seis divisiones: porque seis veces diez son sesenta. En las Cartas Generales veràs diez, que cada una es un grado, y lo mismo que estas seis divisiones: porque alli vàn por decenarios de grados; y acà por minutos de cada grado, que no son mas que seis decenarios. Si el grado le hallas dividido en quatro espacios, cada uno es de quince minutos, como los quartos de hora: porque quatro veces quince son sesenta; esto es, la quarta parte de sesenta son quince.

111 Para penetrar todo esto, y lo que resta de la Naturaleza de los Mapas, no hay mejor modo, que propornerte aqui el methodo para formar alguno, porque cada cosa se ha de resolver en aquellos principios de quienes se compone: y sea la formacion hacer un Mapa pequeño, y manejable, de otro que por muy grande no le puedes usar commodamente. Para esta reduccion has de formar el quadro, ò quadrangulo, del tamaño que quieres sea el Mapa, mas ò menos grande, à discrecion. Este quadro, ò quadrangulo, apaisado, consta de quatro lineas: la de abajo y la de arriba son las paralelas (porque supongo que la parte superior mira al Norte, como es lo regular) las de los lados (que mantienen à la superior sobre la inferior

en igual distancia de una à otra) son las perpendiculares, que dàn los Meridianos, por cortar, ò cruzarse con las paralelas. Mira ahora el numero de grados de Longitud, en que se encierra lo largo de la Region y Mapa, que vàs à reducir, y supongamos que es España: hallas que empieza de 9. à 23. contando desde Occidente à Oriente, ù de la izquierda à la derecha, como te dirà la Paralela inferior del Mapa grande, que son 14. grados: y en otras tantas partes has de dividir la linea inferior, que tù has tirado: sin que haya mas diferencia, que el que en tu linea saldràn las divisiones mas pequeñas, ù de menor espacio, que en la otra, pero convendràn en el numero de 14. y con esto tienes ya formados los Meridianos y Longitud de España, en lo que mira à las secciones, cortaduras, ò puntos de la Paralela inferior.

112 Nota ahora los grados de Latitud, en que estàn divididas las perpendiculares de los lados, empezando de abajo arriba, esto es, desde la Paralela inferior à la superior: y veràs que sube v. g. desde 35. à 45. que son *diez* grados, entre quienes se encierran los confines de España: y como à la raya de abajo la dividiste en 14. partes, à esta del lado la dividiràs en *diez*, de modo que el primer numero 35. sea la Paralela inferior, y el ultimo 45. sea la superior. Estas diez partes del lado izquierdo, son las mismas que del lado derecho: y assi ambas lineas exteriores han de dividirse en diez partes iguales. Tira de una à otra lineas por los puntos de las partes señaladas, y con esto tienes todas las Paralelas y grados de Latitud que abraza España. Viendo que la linea de abajo tiene mas extension de grados, que la del lado; conoces que la disposicion del Mapa ha de ser apaisada, porque tiene mas de largo, que de ancho: y assi en esta disposicion tiras las quatro lineas exteriores.

113 Resta tirar los Meridianos, que han de cortar las Paralelas desde la superior à la inferior: y aqui està la Regla principal, de quien pende el conocimiento de los Mapas, y la dificultad que se debe vencer, quando se forman originalmente. Tù, para la reduccion que vàs haciendo, te libras de esto, porque son

solo intentas una Copia : y assi te basta notar las divisiones que vès en el Mapa grande, por la parte superior: formar otras tantas en la tuya, y tirar lineas desde las divisiones de la Paralela superior à las de la inferior, con la misma declinacion que hallares en el original: esto es, que el grado 9. de arriba busque al 9. de abajo, aunque no sean perpendiculares (como no lo seràn en el Plano en que se vàn formando) porque la linea superior, como ha de tener mas numero de partes, que la inferior, empezarà en esta Figura quadrada, por el 7. cosa assi, luego el 8. luego el 9. y este numero, que en la superior es 9. ha de bajar à buscar el 9. que es el primero de la de abajo, tirando de uno à otro la linea recta, aunque el caer sea obliquo, ò ladeado. Tiradas assi las lineas tienes ya la quadricula para todo el Mapa, que proseguirèmos despues. Ahora es necessario pararse en explicar esto mas de adentro: porque por no ofuscarte he omitido expressiones facultativas; contentandome con un modo vulgar, para que lo percibas.

114 En qualquier Mapa notaràs, que si la Paralela superior es tan larga, como la inferior, (segun sucede en todos los quadrados) tiene mas numero de grados la de arriba, que la de abajo: porque el espacio de grado en la superior es menor que el grado de la inferior: y siendo mas cortas las divisiones de una, que las de otra, forzosamente tendrà aquella mas numero que ésta: y por consiguiente las secciones de aquella seràn mas cortas, que las de ésta: y assi los grados de una, como los de la otra son de menos espacio, que los de Latitud, porque estos no solo son siempre iguales, sino son mayores que los de Longitud, conforme estos se acercaren al Polo en los Paralelos mas cercanos à estos: v. g. en la Carta Generàl veràs que el Paralelo del Polo tiene unas divisiones mas cortas de Meridiano à Meridiano, que el circulo paralelo del Tropico, porque éste dista menos de la Equinoccial, y mas del Polo, que el circulo Polar. Lo mismo en el Mapa de España: los grados de los lados tienen espacio mas largo, que los de abajo y arriba: aquellos son siempre iguales unos con otros: los de abajo son des-

igua-

iguales con los de arriba. El decirte que los grados de Latitud son siempre iguales unos con otros, lo has de entender medidos en cuerpo esferico: y si quieres aplicarlo à un Planisferio, como es la Carta General, se verifica lo mismo en qualquiera linea que escojas de los Meridianos, en quienes se và midiendo la Latitud: pues en cada uno veràs, que desde la Linea al Polo tiene nueve partes iguales una con otra, si està bien hecho; pero la distancia de un grado en el Meridiano de en medio (que es perpendicular à la Equinoccial) serà mas corta, que en el Meridiano de al rededor, porque este es Esferico, y el otro no: y assi esto consiste en la diferencia que hay del Plano à la Esfera, como veràs en la Equinoccial, y en la circunferencia, que siendo circulos iguales en la bola, son desiguales en el plano de un Mapa; porque aqui pierde todo lo convexo el cuerpo esferico.

115 Pero el que el Paralelo superior tenga divisiones mas cortas que el inferior, se ha de verificar siempre: porque siempre el uno se retira de la Equinoccial mas que el otro: y assi los que formaron Mapas, segun las Tablas de Ptolomeo, no tiraron las Paralelas iguales en lo largo, sino mas corta la de arriba que la de abajo, en la configuracion siguiente, que es como explicacion de lo propuesto.

Para

116 Para ſaber, pues, el modo con que ſe han de dividir las Paralelas, tirenſe largas, ò cortas, ſirve la Tabla ſiguiente.

Grados de las Paral. Equin.	*Min.* 60.	*Seg.* 0.
1.	59.	59.
2.	59.	57.
3.	59.	55.
4.	59.	51.
5.	59.	46.
6.	59.	40.
7.	59.	33.
8.	59.	25.
9.	59.	16.
10.	59.	5.
11.	58.	54.
12.	58.	41.
13.	58.	28.
14.	58.	13.
15.	57.	57.
16.	57.	41.
17.	57.	23.
18.	57.	4.
19.	56.	44.
20.	56.	23.
21.	56.	1.
22.	55.	38.
23.	55.	14.
24.	54.	49.
25.	54.	23.
26.	53.	56.
27.	53.	28.
28.	52.	59.

Grad. de Paral.	*Min.*	*Seg.*
29.	52.	29.
30.	51.	58.
31.	51.	26.
32.	50.	53.
33.	50.	19.
34.	49.	45.
35.	49.	9.
36.	48.	32.
37.	47.	55.
38.	47.	17.
39.	46.	38.
40.	45.	58.
41.	45.	17.
42.	44.	35.
43.	43.	53.
44.	43.	10.
45.	42.	26.
46.	41.	41.
47.	40.	55.
48.	40.	9.
49.	39.	22.
50.	38.	24.
51.	37.	46.
52.	36.	56.
53.	36.	1.
54.	35.	16.
55.	34.	25.
56.	33.	33.
57.	32.	41.

58.

Grad. de Paral.	*Min.*	*Seg.*	*Grad. de Paral.*	*Min.*	*Seg.*
58.	31.	48.	74.	16.	32.
59.	30.	54.	75.	15.	32.
60.	30.	00.	76.	14.	31.
61.	29.	5.	77.	13.	30.
62.	28.	10.	78.	12.	28.
63.	27.	14.	79.	11.	27.
64.	26.	18.	80.	10.	25.
65.	25.	21.	81.	9.	23.
66.	24.	14.	82.	8.	21.
67.	23.	27.	83.	7.	19.
68.	22.	29.	84.	6.	16.
69.	21.	30.	85.	5.	14.
70.	20.	31.	86.	4.	11.
71.	19.	32.	87.	3.	08.
72.	18.	32.	88.	2.	06.
73.	17.	33.	89.	1.	03.
			90.	0	00.

117 Por eſta Tabla ſe vè todo lo que cada grado de Latitud và perdiendo de Longitud en cada Paralela, que ſe aparta de la Equinoccial. Cada grado de eſta, por ſer circulo maximo concentrico à la Esfera, tiene el valor completo de ſus ſeſenta minutos, equivalentes à *diez y ſiete leguas y media* Caſtellanas. Todo circulo, ſea el que fuere, tiene en cada grado los ſeſenta minutos: pero no cada grado ocupa una miſma extenſion en cada circulo; porque el circulo menor tiene menos extenſion que el mayor: y por tanto, ſi ambos ſe dividen en un miſmo numero de partes, cada parte del menor ſerà menos que la del mayor. Lo que ahora ſe trata es, que ſupueſto que el mayor tiene en cada parte, ò grado 17. leguas y media, quánto ſe rebajarà en quien ſe vaya aminorando por grados? Y dice la Tabla, que el circulo de Paralela, que ſe retire de la Equinoccial un grado, tendrà en cada parte de ſu medida un minuto, y un ſegundo menos que el ma-

yor de la Equinoccial: porque eſta en cada grado tiene 60. minutos, y la otra no tiene mas que 59. minutos, y 59. ſegundos, y aſsi de los demàs; de ſuerte, que la Paralela que diſte 60. grados de la Equinoccial, ya tiene ſolos 30. minutos, como dice la Tabla. Treinta minutos es medio grado: con que cada parte de eſtà Paralela ſe eſtenderà la mitad menos, que cada parte del circulo maximo: y en llegando al grado 90. ya no hay extenſion, porque el Polo, que es el punto ſupremo de los 90. grados, carece de partes, por ſer punto: y no teniendo partes, no puede haver extenſion. He omitido en la Tabla la reduccion de leguas, por quitarte la impertinencia de los paſſos: y porque ahora no trato de medida de leguas, ſino preciſamente de la extenſion y reduccion de los grados en lineas Paralelas, que ſe han de dividir por los Meridianos.

118 Volviendo ahora al Mapa, que dejamos empezado en el num. 113. hallamos, que ſu primer Paralela coge el grado 35. de altura, y à eſte grado correſponde en la Tabla 49. minutos, y 9. ſegundos. Eſto ſe ha de multiplicar por tantos quantos ſon los Meridianos, que caben en el Reyno que ſe và à deſcribir, y el propueſto tiene catorce: aunque es mejor que eſcojas la mitad, y aſsi haràs la multiplicacion por ſiete. Multiplicados los 49. minutos de la Paralela inferior por *ſiete*, dàn 343. que ſon 5. grados, y 43. minutos, porque cada grado tiene 60. minutos, y cada minuto 60. ſegundos: pero eſtos los deſprecio ahora, porque los 9. no llegan à ſexta parte de un minuto. Los cinco grados, que importa la mitad de la Longitud, ò Paralela inferior de eſte Mapa, los has de tomar de la perpendicular exterior de la izquierda, donde tienes graduados los grados de Latitud, que ſon 10. deſde 35. à 45. Coge con el compàs el eſpacio, que ocupan cinco grados en eſſa linea del lado, y añade la parte quarta de otro por los 43. minutos que te ſobran ſobre los cinco grados. Sin alterar el compàs ſeñalaràs todo el eſpacio de eſſos cinco grados, y 43. minutos en la Paralela inferior, poniendo la una punta del compàs en el punto en que la perpendicular de la izquierda

corta à la Paralela inferior: y que la otra punta del compàs cayga en esta Paralela, y este espacio es la mitad de los Meridianos de tu Mapa, que dividiràs en siete partes. Prosigue con otras siete de la otra mitad restante, y tienes los 14. grados de Longitud en la Paralela inferior, que son los que tocan à este Mapa. Sobre el punto del 14. ha de caer la otra perpendicular de la derecha, que serà la que corte lo largo de la Paralela inferior: y lo que quede entre perpendicular y perpendicular, es todo el àmbito de lo largo de tu Mapa: que segun và medido, se diferencia de lo ancho, ò alto, en que el espacio que en la linea del lado te dà cinco grados, en la de abajo te dà cerca de siete: y asi esta serà de mas numero de grados que la otra, pero no serà mas larga, si los siete que en esta son la mitad, son tomados de cinco, que sean tambien el medio de la altura, porque en tal caso serà quadrado el Mapa.

119 De aqui se infiere, que la perpendicular exterior de la derecha, es mejor no tirarla hasta tomar la medida propuesta, porque ella ha de bajar à cortar lo largo del Mapa, segun la regla dada.

Resta solo dividir la Paralela superior, y esto se hace en la misma conformidad; porque en tu Mapa la ultima Paralela es del grado 45. En la Tabla propuesta te dà el grado 45. 42. minutos, y 26. segundos. Divide estos por los mismos siete, que es el medio de tus Meridianos, y te dàn cinco grados: toma con el compàs estos cinco grados de la perpendicular, y traslada su espacio à la Paralela superior. Dividele en siete partes, y tienes formada la mitad de la marcacion de la ultima Paralela. Forma otras siete partes iguales, prosiguiendo de donde acaban las primeras, y sale dividida la linea en las 14. partes, que son los Meridianos de tu Mapa. Los 14. grados de la superior. ocuparàn menos espacio que los 14. de la inferior: porque esta se formò de cinco grados y quarta parte del sexto: pero la superior de solos cinco: y asi tiene una quarta parte de grado, ò 43. minutos, menos que la otra. Con que, ò por la parte superior le has de sacar mas reducido, como muestra la Fi-

gura del num. 115. ò si ha de salir quadrado,has de añadir mas numero de grados, ò minutos, para llenar lo que resta. Esto se suele hacer de dos modos: ò dando tanto à un lado, como à otro; ò dando mas declinacion à los Meridianos de la izquierda, que à los de la derecha. El hacerlo asi no tiene mas mysterio, que el mirar en esto à la situacion que España tiene en el Mapa-Mundi, de cuyo *Meridiano medio* dista mas por Occidente, que por Oriente: y asi se ladean mas sus Meridianos por Occidente, que por Oriente, como veràs en el Mapa de *Nolin*, que es hoy el mas usual.

120 Dispuestos ya asi los quatro costados del Mapa, tiraràs las lineas de la Paralela superior à la inferior, y de la perpendicular Occidental à la Oriental, que vayan de punto à punto; esto es, del 40. de una al 40. de otra: y en estos quadros que forman estas lineas cruzadas, se han de ir demarcando los lugares en la forma siguiente.

121 Vès que *Madrid* està à los 40. grados y 28. minutos de Latitud: pues en la linea que en tu Mapa es 40. grados de altura y 28. minutos, (que es medio grado, menos dos minutos) has de escribir à Madrid. Y porque esta linea de altura corre de una mano à otra, para saber en què punto de aquella Latitud has de poner el punto del lugar, recurres al numero de grados de Longitud, que en Madrid es el 14. y 44. minutos, y en la parte en que el Meridiano de 14. grados y 44. minutos, corte la Latitud de 40. grados y 28. minutos, alli pones la señal, que denota la situacion de Madrid: y asi de los demàs lugares.

El que no haga mas que reducir un Mapa à otro, no tiene que hacer mas que atender à las medidas de Latitud y Longitud, que le ofrece el original que ha escogido. Pero quando no sea pura copia, debe recurrir à las Tablas, que hay en varios Autores sobre la Latitud y Longitud de cada Villa principal: ò tomar por sì la altura de las Ciudades, que marcare, si tuviere commodidad para ello. Y en lo que toca à *Longitud*, debe notar con cuidado la opinion, que siga el Autor, que escogiere, sobre el primer Meridiano, porque de aquel

aquel pende la distribucion de los demàs.

122 Debe tambien notar, para formar los contornos, quáles son los puntos Cardinales: el de mayor altura, el mas Occidental, el mas Meridional, y el mas Oriental; cuidando de los cabos principales, si el Mapa es de confines maritimos. En lo interior del Mapa la principal atencion, assi de quien le forma, como del que le ha de manejar, es la de los Rios, porque las principales Ciudades siempre estàn cerca de ellos, por la utilidad de las aguas: y como los Rios principales son de mucha extension, sirven como de itinerario para hallar las mejores Poblaciones. Añadese, que suele haver Ciudades de un mismo nombre, que no tienen mas distincion, que por el Rio que las baña, como v. g. *Francfort* sobre el *Mein*, y Francfort sobre el *Oder*, Ciudades y Rios principales de Alemania.

)(§)(



§. III.

DE LA ESCALA, y medidas de los Mapas, segun leguas, y millas de diversas Naciones.

123 FOrmado el plano de la Carta, solo resta la *Escala*, ò Pitipie, que ha de servir para comprobacion de las distancias. En la Carta General, y en las quatro de las partes del Mundo, no se pone Escala particular, porque ni se necessita, ni la admite el dilatadissimo espacio, que se reduce en ellas à un pliego de papel. Pero no obstante, si quisieres comprobar por ellas las distancias, puedes recurrir à los grados que estàn marcados à los lados, que son la Latitud: porque en los de Longitud, que estàn en la Equinoccial, ò Paralela inferior, ya tienes prevenido, que no corresponden à la distancia de leguas, que se atribuyen à cada grado.

124 En los Mapas de Reynos, ò Provincias, es donde se pone à parte el Pitipie, por causa de tener las cosas mas individuadas, no solo con grados, sino con minutos. En estas tambien podia servir de Escala la linea de los grados de

de Latitud; pero se pone à parte, para que se halle dividido cada grado en las partes, que corresponden à cada legua: porque en la linea de grados, solo se dividen estos en minutos, y por consiguiente en sesenta partes: pero en la Escala se divide cada grado en tantas partes quantas leguas ò millas se dèn à cada grado: lo que es muy diferente de la division de minutos: porque no todas las Naciones convienen en reducir el grado à un numero de leguas: y en reducirle à minutos no hay diferencia alguna: siendo unanime la sentencia de que el grado se divide en sesenta minutos: y cada minuto en sesenta segundos: cada segundo en sesenta terceros &c. De modo, que si haces quatro partes del grado, cada una constarà de quince minutos, como la hora. Si le partes en seis, cada una tendrà diez minutos, ò diez partes. Y si quieres dividir una de estas partes, ò *minutos*, ha de ser en otras sesenta, ò en seis partes, que cada una conste de diez; y esto se llama *Segundos*.

125 Supuesto esto, en que todos convienen, necessitas enterarte del numero de leguas en que la Nacion de quien tratas, divide cada grado, para dividirle en otras tantas partes, que en la Escala seràn leguas. Y en lo respectivo à España, cada grado recibe *diez y siete leguas y media*: porque usando de instrumento bien arreglado para tomar la altura de Polo, y caminando de Mediodia à Norte, por tierra del todo llana, y via recta, se halla un grado mas de altura, en haviendo andado 17. leguas y media. Cada legua Española incluye quatro mil passos Geometricos, como tienen prevenido varios Autores, y en especial me remito à lo que escribiò *Ambrosio de Morales* en el Discurso previo à las Antiguedades de España. Cada *milla* consta de mil passos Geometricos. El *passo Geometrico* se compone de cinco pies, y se llama en Castellano *Tranco*. Cada *pie* es una *tercia* de nuestra vara. Y assi la legua Española incluye seis mil seiscientas y sesenta y seis varas, y dos tercias, que son veinte mil pies, ò tercias; y lo mismo que quatro mil passos Geometricos, ò millas. Y esta es la reduccion que se debe hacer à leguas Castellanas de las

las millas antiguas de los Romanos en España, asi en el *Itinerario* de Antonino Pio, como en otro qualquier Instrumento en que se hallen, especialmente en las Piedras de Inscripciones antiguas. *San Isidoro* en el 15. Etym. cap. 16. dice, como los Españoles medìan los caminos por *millas*, que cada una incluìa los mil passos dichos, ò cinco mil pies: y San Ildefonso (en la Vida de *Asturio*) señala tambien por millas la distancia de Alcalà à Toledo, dando à razon de quatro millas por legua; esto es, unas sesenta millas, que equivalen à unas quince leguas, que es lo que hay caminando por *Loeches*, *San Martin*, y *Seseña*: y equivale à las 54. millas de Antonino Pio, por *Titulcia*; pues San Ildefonso no pone cabales las 60. ni lo son por el camino dicho. De lo que de passo se infiere, que el camino de los Romanos no fue por Madrid, ni por *Getafe*, pues por aqui hay 68. millas: y asi *Titulcia* no fue Getafe, sino el sitio donde *Tajuña* se junta, no con Henares, (como escribiò Bivar) sino con *Jarama*, donde se descubren ruinas, y se verifican las millas. Lo de hacer à Guadalajara *Complutо*, se vè ser desatino: pues aquel dista de Toledo 16. millas mas que Alcalà, por el camino en que menos. En fin, solo en cosas modernas de computos de Corte y Consejo, has de dàr tres millas à la legua Española, como previene *Morales*: en lo antiguo quatro; sin embarazarte con las leguas, que hoy echen de parte à parte, como muestra *Barreyros* en su *Chorographia*, ò Itinerario, diciendo, que el antiguo *Arriaca* es Guadalajara, por convenirle las 22. millas, que Antonino le dà desde *Compluto*, no obstante que hoy solo ponen quatro leguas; porque estas quatro pueden muy bien decirse las cinco y media que incluyen las 22. millas: y se vè claro en el egemplo de Alcalà à Madrid, que distando no menos Guadalajara, se echan à esta quatro, y à Madrid seis.

126 Los Franceses usaban la medida por *leguas*: los Griegos por *estados*. El computo de las leguas se halla no solo en Itinerarios antiguos de la Francia, sino aun en las Piedras Literatas, como proprio de esta Nacion. Constaba cada legua de aquellas de mil y quinientos passos, como

refiere S. Isidoro *en el lugar citado*, y *Jornandes*, quando refiere la Batalla de los Campos Catalaunicos. Y por tanto esta legua era *milla y media*.

Los *estados* eran medida propria de los Griegos, y abrazaban ciento y veinte y cinco passos Geometricos, que es la octava parte de una milla: y assi *ocho estados* formaban una milla: y por consiguiente, si de estados quieres formar una legua Española, has de dàr à cada una treinta y dos estados, que son las quatro millas.

127 La Italia, Islas Britanicas, Alemania, Polonia, y Hungria, usan de millas: España, Francia, Suecia, y Dinamarca, de leguas: y todos con distinta distribucion de numero de passos, aun en la milla, ò *legua comun*, fuera de las quales hay otra diversidad en leguas pequeñas, y leguas grandes: porque como nota menudamente *Barreyros* en su Chorographia, ò Itinerario (hablando de las leguas de Alcalà à Guadalajara) no se hicieron estas distribuciones de distancias siempre con cordèl en la mano, sino por juicio, ò como solèmos decir, *à ojo*, y assi unas salieron con mas passos que otras: juntandose à esto, que despues que se dejò en España el computo de millas, que era mas individual, se aplicò el de leguas, ya dando una legua al espacio que era antes cinco millas, (despreciando la una) y yà al que era de tres, por no andar con quebrados: y assi unas leguas salieron grandes, y otras pequeñas.

128 Mirada la medida comun de legua, ò milla, se dàn à cada grado en

España 17. leg. y med.	*Italia* 60. millas.
Francia 25.	*Alemania* 14.
Suecia y *Dinamarca* 12.	*Inglaterra* 48.

129 Para formar pues tu Escala, has de coger con el compàs, v. g. dos grados de Latitud: tira una linea en el plano, que se estienda tanto, como el espacio de los dos grados: dividela en treinta y cinco partes (à razon de 17. y media por cada grado) y tienes hecha una Escala de 35. leguas comunes de España. Y en esta conformidad puedes formarla, ò mas corta, ò mas lar-

ga,

ga, (si tomares tres grados) segun te pareciere conveniente. Y lo que para España dividiste por 17. y media para Francia, repartiràs entre 25. y assi de los demàs.

130 Supuesta ya la Escala, resta el modo de medir las distancias. Para esto has de advertir, que todo Lugar, ò Ciudad, por grande que se marque en el Mapa, tiene un circulo muy pequeño (ò cero) en medio de las Fabricas, ò à un lado; por el qual se denota la situacion puntual del tal Lugar: En este circulo has de fijar una punta del compàs: y ajustar la otra en el circulo que corresponde à la otra Poblacion, cuya distancia vàs à averiguar. Traslada esta abertura de compàs à la Escala, y nota el numero de leguas que abraza: y si todo està bien hecho, essa es la distancia real de un lugar à otro, considerados los respectos geographicos de altura y longitud, aunque no la vulgar de las leguas que los hombres echan de uno à otro lugar: porque ésta no puede marcarse assi en el Mapa, sino solo con la prevencion que luego explicarè. Y porque esta es una de las cosas en que mas suelen tropezar los poco practicos, se les debe explicar, que el Mapa no estaria bien hecho, si diera marcados los lugares de modo que con una sola abertura de compàs se comprobasse por la Escala la distancia de leguas que los hombres echan de uno à otro. La razon es, porque supongamos que entre dos lugares, que distan entre sì 45. minutos de Latitud, cuente la ley comun diez y siete leguas y media, porque quanto segun las revueltas, y subidas y bajadas del camino, se necessiten realmente las horas y los passos que se incluyen en esse numero de leguas. Si el Geographo marcáre essos lugares en essa conformidad con su Escala, saca errado su Mapa: porque los diferencia en un grado de Latitud, siendo assi que no distan tanto entre sì. Y por consiguiente si ha de graduar como debe los lugares segun altura de Polo, forzosamente ha de discordar con la tassa de la vulgar distancia. Lo mismo en la Longitud: porque si à *Alcalà* la aparta de *Madrid* la tercera parte de un grado (que corresponde à las seis leguas, que la Corte ha tassado) pone ambos Meridianos mas distantes, que lo que en realidad les corresponde.

131 Entre estos dos extre-

mos el mas importante es, que la Carta Geographica nos dè la Latitud de los Lugares : y para que por esta se pueda tambien medir la distancia vulgar, se ha señalado un medio proporcional. Y es, que à la suma de distancia verdadera, que encontraste en la Escala, añadas la quinta parte: v.g. entre Madrid y Toledo te dà en la Escala de la abertura del compàs diez leguas : la quinta parte de diez son dos : añade dos à diez, y tienes las doce leguas, que se echan de Madrid à Toledo:y assi de los demàs. Para marcar la situacion del lugar en el Mapa, ò reducir leguas vulgares à las reales, has de quitar la sexta parte: v.g. la sexta parte de doce son dos : quitadas estas, quedan las diez señaladas. Y si quisieres poner una Escala, que corresponda à las leguas comunes puntuales, sin recurso à rebajar quintas partes, coge un grado, y dividele en veinte y un partes : y essa serà medida de las leguas de los Caminantes. La razon es la misma : porque à las diez y siete leguas y media del grado añades la quinta parte, que es *tres y media* : y estas sobre diez y siete. y media hacen veinte y una cabales. Si los lugares que fueres à medir, distaren entre sì, mas de lo que abraza la Escala, puedes coger el medio con el compàs, y aplicarle à la Escala, y luego duplicar el numero de leguas, ò si no aplica el todo à la linea de grados de Latitud y minutos.

132 Las reglas dadas no te saldràn siempre con total puntualidad : ò porque el Mapa no està perfectamente arreglado: ò porque el camino es mas ò menos recto, y las leguas de los Caminantes en una parte son grandes, y en otras pequeñas; ò por todo junto. Pero omitiendo las que se pudieran dàr por Trigonometria (porque supongo que no buscas estas delicadezas) para el assunto de la Historia, no lo necessitas: porque sin esto logras la principal utilidad de los Mapas, sabiendo la distribucion de las partes del Mundo, la encadenacion de unos Reynos con otros, quién confina con quién ; què intermedios se hallan entre éste y aquel : quál es mas Oriental, quién mas Meridional, y aun las distancias mutuas con poca diferencia, cuya individualidad sabràs por los Itinerarios, si quieres adelantar en ello. Pero ignorar todo esto, (que se logra por el Mapa) y no apli-

aplicarse à la Carta Geographica, porque tal ò tal medida, no le saliò, como èl la ideaba, (y acaso porque no supo las Reglas de medir) esto es de genios rateros, que no buscan el Mapa, mas que por vèr si pone à su lugar; y si señala bien las leguas que echan de alli à tal parte. Las utilidades de la Geographia son de mas alta classe, como se previno en el Discurso prévio: y estas individualidades no se pueden lograr, sino en Mapa individual de una Provincia sola; ò en caso que el Monarca se empeñe en una demarcacion puntual de todo el Reyno.

133 Para hallar en qualquier Mapa el lugar que necessitas, si te dàn la Longitud y Latitud, es muy facil: pues para la Longitud has de buscar aquel numero que te dàn, en los que hay arriba, ò abajo, y seguir su linea: lo mismo en los grados de Latitud: y en el punto en que se crucen las dos, alli es el sitio del lugar. Si las lineas no estàn tiradas (como suele suceder, por no ofuscar el Mapa) puedes usar de un hilo, ò una Regla, y formar la cruz desde el numero señalado de unos y otros lados. Y lo que se dice hablando de los grados, se entiende tambien del numero de los minutos: pues unos y otros tienen sus divisiones en Mapas particulares. Si sabes la situacion del lugar en el Mapa, y quieres averiguar los grados, los sabràs por el mismo medio: pues con un hilo que passe encima de èl de mano à mano, hallaràs la Latitud en el numero de grados, que estàn marcados al lado: y la Longitud, poniendo la medida de arriba abajo. Si no sabes, ni la Longitud, ni Latitud, ni la situacion del lugar, es preciso, que busques alguna seña, ò por el Rio, Provincia &c. y sobre todo aplicarte al estudio del Mapa, como sucede en el manejo de los Libros: pues cada Mapa es un Libro de una Provincia, ò Reyno.

134 Lo que se dijo del espacio de un grado, reducido à diez y siete leguas y media, y que esto se ha de tomar de grados de Latitud, no obsta para las medidas de Longitud en diversas Paralelas, mas ò menos distantes de la Linea. La razon es, porque aunque es verdad, que cada grado de Paralela và teniendo menos leguas de Longitud, segun se acerca al Polo, (por lo dicho num. 117.) esto solo prueba, que el dàr diez y siete leguas y media à cada grado, no se en-

entienda de los grados de circulos Paralelos: pero no impide, que la medida de un grado de Latitud (ù de qualquier circulo Maximo de el Globo) sirva para la Longitud. Porque la diferencia que hay entre unos y otros grados està ya resarcida en la menor extension que se diò al grado de Longitud: y assi aunque cada grado de estos tenga en las Paralelas menos leguas que los grados de Latitud, se suple esto, por el mayor numero de grados que se dàn à la Paralela: v. g. en la Paralela del grado 60. de Latitud hallas que cada grado de Longitud ocupa la mitad que un grado de circulo Maximo: luego aunque la abertura de compàs de un grado de Latitud te dè mas extension que cada grado de Longitud, no obsta à la medida, por quanto lo que alli es un grado, acà son dos: y tanto montan dos grados de 30. minutos de extension, como uno de 60. esto es, tanto valen dos grados de à ocho leguas y tres quartos (que es la mitad de diez y siete y media) como uno de diez y siete leguas y media. Y esta es la razon por que no se ponen dos Escalas en los Mapas, una para Latitud, otra para Longitud, no obstante, que cada grado de estos tienen distintos valores en reduccion de leguas.

135 Otra singularidad se halla en los Mapas: que son las Notas de que usan los Modernos: pues no solo se marca la situacion del lugar, sino sus prerrogativas: v. g. si es Obispado, si Universidad &c. Para Obispado se propone una Cruz: para Arzobispado se duplican los brazos. Para Abadìa un Baculo. Para denotar que es Universidad se pone el Caduceo de Mercurio. Para la Fortaleza, ò Castillo, una Flecha, ò banderilla. Para residencia de Principe una Corona. Para Ducado, Condado, ò Marquesado, D.C. ò M. que son las letras iniciales. Para Puerto de Mar una Ancora. Para la Isla I. Para Rio R. y en Mapas Topographicos se suele poner una Flecha dentro del mismo Rio; y esto denota, que sus aguas caminan àcia donde señala la punta de la Flecha. Las Ciudades se figùran con mas espaciosa nota que las Villas, y estas mas que las Aldeas: y si el espacio lo permite, se añade el Plan de la Fortificacion; dando tambien el curso de los caminos principales, con otras curiosidades, que hacen amenos è historiales à los Mapas.

CA-

CAPITULO IV.

DE LA DIVISION DE LA tierra por sus Climas.

136 Como la division del Mundo en cinco Zonas es muy general, por el dilatado espacio, que abraza cada una, se introdujo otra mas individual, que es subdivision del ambito de cada Zona, para que se logre una idèa mas particular de cada cosa. Esta es la division por Climas. *Clima* es lo mismo que Region, ò espacio de tierra entre determinados circulos Paralelos, segun cuya determinacion se và haciendo diversa inclinacion de terrenos: y esta inclinacion, ò declinacion se llama en Griego *Clima*, por el verbo *Clino*, de quien se deriva. En llegando estos diversos grados de terreno à causar media hora de diferencia entre el dia mayor de esta Ciudad y aquella, se dice que estas Ciudades estàn en diferente *Clima*: de modo que toda la naturaleza del Clima no està en tal grado de calor, ò frio, sino en tantas horas del mayor dia: y hasta que la diferencia llegue à media hora, no se forma diferente Clima.

137 En esta division se diferencian mucho los Modernos de los Antiguos: porque estos ni conocieron las dos Zonas Frigidas, ni tuvieron por habitable la Torrida: y assi ni empezaron à numerar los Climas por el *Equador*, (que es el medio de la Zona Torrida) ni conocieron mas que siete Climas: porque solo havia siete medias horas de diferencia en los dias mayores de las Ciudades, que llegaron à su noticia: y assi contaban los Climas contrayendo sus nombres à los de las Poblaciones, ò Islas, por donde passaban los Paralelos respectivos: v. g. *por Meroe*, *por Siene*, Ciudades de Egypto &c. y porque la particula *por* es en Griego *dia* (esto es, lo mismo que *por*) de aì es, que como esto se ha tomado de los Criegos, usan muchos Latinos las mismas voces de los Griegos, diciendo: Clima *Dia Meroe* &c. que quiere decir, Paralelo que passa *por* la Ciudad de *Meroe*. A los Climas opuestos à estos los llamaron *Anti-dias*, v. g. *Anti-dia Meroes*, que quiere decir el Clima que corresponde à este por el otro lado de la linea.

CLIMAS DE LOS ANTIGUOS.

1. Clima. *Dia Meroe*, à los 20. grados de Latitud Boreal, parte de la Torrida. Su mayor dia 13. horas.
2. Clima. *Dia Siene*, bajo el Tropico de Cancer. Su mayor dia 13. horas y media.
3. Clima. *Dia Alejandria*, de 14. horas.
4. Clima. *Dia Rhodas*, de 14. horas y media.
5. Clima. *Dia Roma*, de 15. horas.
6. Clima. *Dia Ponto*, de 15. horas y media.
7. Clima. *Dia Boriſtenes*, de 16. horas.

138 Los Modernos con los nuevos deſcubrimientos de tierras han deſcubierto nuevos Climas: y empiezan à contarlos, como ſe debe, por la Equinoccial, por quanto eſtando el Sol en ella dà à todos unos iguales dias: y aſsi conforme ſe vaya apartando de ella, ha de cauſar diverſidad de dias y de noches para los que vivan mas ò menos apartados de la linea. Los que viven teniendo el Zenith al Equador tienen 12. horas de dia artificial, como ſe dijo num.88. Los de los circulos Polares han de tener 24. horas: y en llegando à tener el Polo por Zenith dura el dia ſeis meſes, como ſe dijo num. 91. Deſde los circulos Polares al Polo ſe llaman Climas *Diurnos*, por quanto ſu diverſidad no puede conſiſtir en horas, ſino en dias: y aſsi eſtos ſe han de contar por variedad de mas dias, haſta llegar à mes: y por eſto ſe llaman Climas *impropios*, porque no ſon *Semihorarios*, como los otros. Y aun notan los Aſtronomos otra delicadeza: que los meſes de los circulos Polares Boreales, ſon diſtintos de los Auſtrales: porque aquellos tienen 31. dias: eſtos 30. à cauſa de que el Sol ſe detiene mas en los ſeis Signos Boreales, que en los Auſtrales.

139 Los Climas *proprios* ſon los que hay deſde la Equinoccial à los circulos Polares: y ſe llaman *Semihorarios*, por variarſe en cada media hora. Son 24. por quanto la diferencia de los dias de uno à otro punto es 12. horas, que componen 24. medias horas, y otros tantos Climas. Del circulo Polar al Polo ſe numèran ſeis Climas: y aſsi deſde la Equi-

Equinoccial al Polo Artico son treinta ; y dando otros tantos en lo Auſtral, deſde la Linea al Antartico , ſeràn todos ſeſenta. Los uſuales ſon los 24. de cada parte, porque los Polares no ſon de mundo conocido, y aſsi los omitimos en la Tabla ſiguiente , donde tienes la naturaleza de cada Clima.

TABLA DE CADA CLIMA , Y SU DIA MAXIMO, con la Latitud de cada Paralelo deſde la Equinoccial à los circulos Polares.

Climas.	*Dia mayor. Horas.*	*Latitud. Gr.Min.*	*Climas.*	*Dia mayor. Horas.*	*Latitud. Gr.Min.*
1.	12. .½	8..34.	13.	18. .½	59..58.
2.	13..	16..43.	14.	19..	61..17.
3.	13. .½	24..10.	15.	19. .½	62..24.
4.	14..	30..46.	16.	20..	63..21.
5.	14. .½	36..29.	17.	20. .½	64... 8.
6.	15..	41..21.	18.	21..	64..48.
7.	15. .½	45..30.	19.	21. .½	65..21.
8.	16..	49... 0.	20.	22..	65..46.
9.	16. .½	51..58.	21.	22. .½	66... 6.
10.	17..	54..28.	22.	23..	66..20.
11.	17. .½	56..36.	23.	23. .½	66..28.
12.	18..	58..25.	24.	24..	66..30.

140 El uſo de eſta Tabla es, que el primer Clima es el que ſe aparta de la Equinoccial , empezando deſde éſta, haſta el grado 8. y 34. minutos de Latitud : y ſu dia mayor conſta de doce horas y media , como dice la ſegunda coluna. Acabaſe eſte Clima en el Paralelo del grado 8. y 34. minutos , que es el numero de la tercera coluna: y aſsi de los demàs, haſta 24. por quanto en llegando à los circulos Polares tiene el dia 24. horas : eſto es , que para los que viven en el Paralelo Polar, no ſe les pondrà el Sol el dia que éſte ande por los Tropicos ; y aſsi ſu mayor dia ſerà de 24. horas.

141 Todos eſtos 24. Climas convienen en ir ſubiendo de uno à otro media hora en el mayor dia : pero no convienen en la altura, ò diſtancia

cia del Equador: porque los primeros Climas se vàn diferenciando de ocho en ocho grados, con variedad en los minutos: luego se distinguen en los grados, y cada vez en menos, hasta que la diversidad sola de minutos causa diversidad en los Climas, como se vè en la Tabla. Consiste esto, en que à los que viven mas distantes de la Linea los hiere el Sol con rayos mas obliquos, y por tanto serà mas perceptible la diferencia de sus dias, y estos seràn mayores, porque segun se camina por el Polo es la Esfera mas recta, por lo dicho en la Esfera.

142 Cada Clima abraza la Latitud, que sus grados señalan en la Tabla, empezando desde el grado del Clima prececedente: v. g. el primero desde la Equinoccial hasta el grado 8. y 34. minutos. El Clima octivo desde el grado 45. y medio, (en que acaba el 7.) hasta el grado 49. y assi de los demàs. Y esto quiere decir, que los Pueblos que vivan dentro de aquel espacio de altura, que hay del grado 45. y medio al 49. convienen en tener su mayor dia de 16. horas, porque este Clima no passa de esta altura. Pero en la Longitud no tiene termino, estendiendose desde Oriente à Poniente por toda la redondèz de la tierra respectiva: v. g. *Francia*, *Armenia*, *Tartaria* &c. por quanto los Paralelos de este Clima octavo passan por estos Reynos: y assi el *Clima* es como una faja, ò colonia muy larga, (que dà vuelta à la tierra) y angosta segun la Latitud de sus grados, o minutos. Sirve esta division del Globo por Climas, para conocer el modo del crecimiento de dias en diferentes Regiones.

143 Para saber què Ciudades estàn dentro de un mismo Clima, no hay mas que vèr el numero de Latitud del tal Clima: y siguiendo aquellas dos Paralelas en que se cierra, quantas poblaciones caygan dentro de estè espacio tendràn un mismo Clima: v.g. el sexto empieza al grado 36. y medio, y acaba en el 41. y 21. minutos. Recorriendo este espacio hallas dentro à *Sevilla*, *Cartagena*, *Toledo*, *Valencia*, *Madrid* &c. y fuera de España, *Mallorca*, *Palermo*, *Athenas*, parte de *Persia*, *China*, y todo lo respectivo de la America, por *Santa Fè* &c. En el Clima 7.

Va

Valladolid, *Palencia*, *Burgos*, *Zaragoza* &c. *Roma*, *Constantinopla* &c. Todos estos tienen media hora mas de dia, que los primeros.

144 Si sabes quantas horas tiene el mayor dia de la Ciudad en que vives, y no sabes el Clima, lo podràs averiguar sin recurso à la Tabla, quitando 12. de aquel numero de horas. Multiplica por dos las horas que te queden, y esse es el numero del Clima: v. g. el mayor dia de Madrid es 15. horas, por quanto el 21. de Junio (en que el Sol tiene su mayor altura) sale à las quatro y media, que es siete horas y media antes del Mediodia: y por consiguiente se pone à las siete y media: siete y siete hacen 14. y con las dos medias se componen 15. horas de dia artificial, que es de Sol à Sol. De estas 15. quita 12. (que es la noche de la Equinoccial) y te quedan tres: multiplicadas estas por dos, hacen seis: y asi vives en Clima sexto.

145 Si sabes el Clima, y no las horas de tu mayor dia, lo averiguaràs en esta forma. A las doce horas del dia de la Equinoccial añade la mitad del numero del Clima, y el producto es el numero de horas de tu mayor dia: v. g. vives en el Clima 6. añade tres (que es la mitad) à 12. y salen 15. Pues esse es el numero de horas del mayor dia de tu Clima.

146 Los Mapas modernos suelen tener señalado Clima y dia, para evitar estos computos: y asi lo hallaràs en mi Mapa de los Sitios de Batallas, que tuvieron los Romanos en España.

DE OTRAS DIVISIONES de la tierra, segun sus habitadores, y sus sombras.

147 AUnque no es muy usual esta materia, conviene enterarse de los terminos, para no estrañarlos en diversos Autores, que dividen la tierra por la variedad de sombras de sus habitadores, usando, como en lo de hasta aqui, de nombres recibidos de los Griegos.

148 *Ascios* (esto es, *sin sombra*) estos son los que à la hora del medio dia no hacen sombra alguna en varios dias, por quanto passa el Sol por su Zenith: y en otros dias y horas hacen sombra sus cuerpos, ya ácia un Polo, yà ácia

ácia otro, al rededor, por lo que se llaman tambien *Amphicios*.

149 *Heteroscios* son los que hacen sombra à un lado solamente: como nosotros, que siempre la hacemos ácia el Polo Artico. Y comparados con los de la otra Zona Templada Austral, se llaman *Antiscios*, por ser su sombra ácia el Polo opuesto al nuestro.

150 *Periscios* son los de las *Zonas frias*, porque su sombra les dà vuelta al rededor dentro de un mismo dia, sin que se les ponga, como se dijo num. 91. y assi vèn al Sol andar al rededor de ellos, sin perderle de vista.

151 Comparando à los habitadores entre sì, sin recurso à las sombras, tienen tambien nombres diversos por comparacion à los puntos de tierra mutuamente.

152 *Antipodas* son los que tienen por Zenith al Nadir de otros; esto es, pies contra pies. Quando en unos es medio dia, en otros es media noche: y si viven fuera de la Equinoccial, serà Invierno de unos, quando es Verano de otros: estos tendràn el mayor dia, quando el menor aquellos, como todo se verà en la Figura septima. La D. son los Polos: E la Equinoccial. Los *Antipodas* son A. con A.

153 *Periecos* son los que distan entre sì 180. grados (que es la mitad de la circunferencia, como tambien se verifica en los Antipodas) con un mismo Meridiano y Paralelo, pero unos en latitud Boreal, otros en Austral: y estos son los de los puntos B. que no se diferencian de los Antipodas, si su punto se pone por Zenith de la Esfera.

154 *Antecos* son B. con C. Estos convienen en altura y longitud, pero no en distancia de 180. grados, ni en lo Boreal, sino unos estàn à un lado de la Linea, y otros al otro: como v. g. un lugar à los 10. grados de latitud Boreal, y otro à los mismos 10. grados de latitud Austral, que convengan en el grado 300. de longitud, como se verifica en los confines del Perù, y Cartagena de Indias. Estos tendràn à un tiempo el medio dia, y media noche: pero el Verano, y mayor dia de uno, es Invierno, y menor dia de otro.

BRE-

BREVE DIGRESSION de los Antipodas.

155 ACerca de los Antipodas te debo prevenir, que entre los Antiguos no se mirò este punto como entre los Modernos. Gran lucha de letras le llama Plinio en su lib. 2. cap. 65. *Ingens hic pugna litterarum.* Lucrecio le llamò vano error. Lactancio Firmiano negò redondamente los Antipodas. San Isidoro (*lib. 9. Etym. cap. 2. in fin.*) dice, que de ningun modo se debe creer lo que se refiere de ellos; y que no hay Historia alguna que lo pruebe, sino solo fue invencion de Poetas: *Nulla ratione credendum est: quia nec soliditas patitur, nec centrum terræ, sed neque hoc ulla historiæ cognitione firmatur, sed hoc Poetæ quasi ratiocinando conjectant.* El Venerable *Beda* (en el lib. de Temp. Rat. cap. 32.) insiste en la misma sentencia de que no se debe dàr assenso à las Fabulas de los Antipodas: pues ningun Historiador refiere haver visto, ni oìdo, ni leìdo, que otro huviesse visto habitadores en la Zona opuesta Templada: *Neque enim, vel Antipodarum ullatenus est Fabulis accomodandus assensus, vel aliquis refert historicus vidisse, vel audisse, vel legisse se, &c.* Phocio en su Bibliotheca, hablando de las Epistolas de San Clemente à los Corinthios, cap. 126. dice, que podrà alguno reprehender, el que *pone algunos mundos fuera del Oceano*; solo por hacerse alusion à gentes fuera de nuestro Continente. Y en fin fue tal la persuasion de los Antiguos, sobre que no havia Antipodas, ò gentes que habitassen la superficie opuesta de la tierra, que en el Siglo octavo queriendo mantener la afirmativa un Obispo de Salzbourg, llamado *Vigilio*, tuvo contra sì al Obispo de Moguncia *Bonifacio*, y llegò la cosa à tal estado, que el que defendia los Antipodas fue declarado Herege, como que admitia otro mundo distinto del antiguamente conocido. (*Aventino* l. 3. de la Historia de Baviera)

156 Entre todos los que se opusieron à que huviesse hombres en la superficie opuesta, el mas sobresaliente fue nuestro Padre San Augustin: y como los nuevos descubrimientos han mostrado el que hay dichas gentes; se han asido de este pensamiento los que intentan oponer alguna nu-

nube contra los lucimientos de tal Sol: llegando à propassarse de una linea à otras de mas esfera, confundiendo los tiempos y materias. Varias veces he oìdo formar este argumento, quando se toman otros de la autoridad de este Gran Padre; pero quán inconsideradamente se recurra à esta instancia, se verà claramente por las reflexiones siguientes.

157 Ninguno de los Modernos deshecha, ò abate la autoridad de Aristoteles en puntos Philosophicos, recurriendo en apoyo de esto à que negò el que fuesse habitable la Equinoccial; siendo asi, que nosotros sabemos ser en muchos parages muy templada, y poblada. Lo mismo sobre todos los Antiguos, en el punto de haver dado por inhabitable la *Torrida*: como tuvo por mas probable Santo Thomàs 1.*part. quæst.*102.*art.* 2. *ad* 4. refiriendo como havia algunos, que la daban por Templada. Pues quién ha visto culpar v. g. à Plinio, y tirar à desayrar su autoridad en puntos geographicos de la descripcion de España, alegando para esto el que dijo, que la Torrida era inhabitable? Claro està, que qualquiera le diria, que esto era confundir lineas y tiempos: pues ni en tiempo de Plinio se tendria por sabio quien digesse otra cosa, ni la autoridad de este gran Geographo pendìa de aquel punto. Bueno fuera, que saliera hoy un Bachillèr, negando la autoridad del Angelico Doctor en los puntos mas delicados de la Theologia, solo porque el Santo tuvo por mas probable el que la Equinoccial no era habitable: siendo asi (dirìa) que nosotros sabemos, que la Ciudad de *Quito*, y sus Comarcas, cercanas à la Linea, y debajo de ella, se hallan habitadas, y templadas? Quién no dirìa, que lo uno no tenia conexion con lo otro? Y quién dirìa, que el Santo no hablò como hablaban los doctos de su tiempo?

158 Los que hoy clamorean tanto el que San Augustin no conociò los Antipodas; ponganse en aquellos Siglos, y vayan arguyendo en prueba del assunto. Traygan texto de las Sagradas Letras. O aleguen à lo menos alguna Historia, ò viage de alguna navegacion, à quien se deba este descubrimiento. Si oponen, que éste, ò el otro lo escribiò; portense como Cri-

ti-

ticos, ya que reducen à los Antiguos à critica: y examinen, si es puramente dicho de algun Poeta, que igualmente propusiesse esto con los demàs empeños, que hoy se dàn por fingidos. Vea si los otros, que lo escriben, insisten puramente en un *dicen*: junte à esto el que nadie lo viò, ni oyò à quien lo huviesse visto: y verà, que la materia se debe averiguar por argumentos, tomados del peso de razon. Si tiene tan buenas potencias como un San Augustin, discurrirà con tanta firmeza como el Santo. Oyga ahora lo que moviò à Augustino, y verèmos la critica que resulta.

159 Para esto se debe suponer, que el concepto de Antipodas entre los Antiguos no estrivò precisamente en el rigor geographico de Antipodas, esto es, que unos sean Zenith del Nadir de los otros: pues en este sentido ni aun hoy se pueden establecer en general, como imagina el vulgo, quando dice, que *Megico* v. g. es Antipoda de España, y otras cosas semejantes à esta, que provienen de ignorar Geographia, Globo, y Mapa. Entre lo descubierto hasta hoy no hay mas Antipodas legitimos de racionales con racionales, (que sepamos) que la India Oriental, y Gran Tartaria, con las tierras Magallanicas, y Chile: lo demàs, ò carece de criaturas racionales, por ser Mar, ò no sabemos hasta hoy el que las haya. Este es punto de hecho para qualquiera que sepa manejar el Globo, ò Mapa. Pero no fue este el empeño de los Antiguos, como ni lo es entre nosotros. La diferencia està, en si fuera del Continente del mundo antiguo conocido, ò en la Zona Austral Templada contrapuesta à la nuestra, havia poblacion de racionales? Y aun acerca de esto ultimo no tenemos tan notable diferencia, por no saber los Antiguos, que el Continente de Africa se estendiesse hasta la Zona Templada, sin Mar intermedio, como efectivamente sucede en el *Cabo de Buena Esperanza*. Sobre esto ya conocieron, que por ser Templada, serìa habitable; aunque esto era solo por discurso, como el decir, que era inhabitable la Torrida. Pero añadieron, que no podia comunicarse una Zona con otra, por causa de ser insoportable el calor de la Zona interme-

dia, que es la *Exusta*, ò la Torrida, como se lee en Plinio *lib.* 2. *cap.* 68. De lo que se inferìa, que supuesto el que Dios criò à Adàn en la Zona Templada Boreal, y que de este descienden todos los hombres, como enseña la Fè, no podia estàr poblada la otra Zona Tèmplada Austral: por quanto, segun el sentir de los Antiguos, no podian los de una Zona passar à otra: y para que fuessen descendientes de Adàn los de la Zona Austral, havian de haver passado à ella los de acà. Con que si al sentir de los Gentiles antiguos (sobre ser incomunicables las dos Zonas Templadas) añadian los Christianos el Dogma, de que no hay hombres que no desciendan de Adàn; sacarian por consequencia legitima, que la otra Zona, contrapuesta à la nuestra, no podia estàr poblada de racionales, y por consiguiente, que no havia Antipodas; sin que huviesse hombre docto, que pudiesse oponerse à este sentir: porque si admitia el transito de una Zona à otra, faltaba à la sentencia de ser inhabitable la Torrida: y si admitia pobladores, que no descendiessen de Adàn, faltaba à la Fè: y ni el Christiano podia firmar estò, ni aquello, el que se tuviesse por docto en aquel tiempo.

160 Pero aun prescindiendo del concepto de la naturaleza de la Zona Torrida, havia otra dificultad, que justamente retardò à los Antiguos para admitir Antipodas aun en sentido lato, que es en lo que nosotros nos diferenciamos de ellos, por el beneficio y descubrimientos de las Navegaciones. Y es, que ni en la superficie opuesta à la nuestra dentro de una misma Zona Templada, se podia afirmar que huviesse pobladores. Estos no son Antipodas nuestros, como consta de lo dicho: y asi la mayor diferencia entre los Modernos y los Antiguos, està fuera del concepto de Antipodas: que en este convenimos aun nosotros, en que ni Europa los tiene, ni el Africa, en quien floreciò San Augustin. Toda la fuerza estaba en no haver traspassado los Antiguos el Oceano Atlantico, mas que por las Costas de Africa: y asi no sabìan, si el Mar havia dejado tierra descubierta por el Occidente; ò si era su hurto total por aquella parte. En esto estrivò gran parte de la question presente; y no en

el

el vulgar concepto de la positura del Antipoda; que, como no se cae, estando pies arriba? y como los Arboles han de crecer àcia abajo &c. Este era pensamiento de algunos, que con el vulgo negaban los Antipodas; à quien ya ocurriò Plinio lib. 2. cap. 65. diciendo, que lo mismo damos nosotros que admirar à los que estèn debajo: pues estos diràn, que como no nos caemos? Y asi como nuestros pies se inclinan al centro de la tierra; lo mismo sucede en los restantes de qualquier parte del Mundo, por ser la tierra Esferica, ù de figura de Nuez, ò como comprobares.

161 Mi Padre San Augustin no insistiò, ni alegò tal argumento, por no ser proprio de aquel altisimo talento. Concede el Santo (*lib.16. de Civ. Dei, cap.9.*) que sea la tierra Esferica, ò porque por tal està tenida, ò bien porque se muestre con alguna razon: y asi en este Globo havrà superficie superior è inferior, que es lo que se và à buscar para admitir Antipodas. Pero como la duda es, no si hay punto opuesto (pues admitida la razon de Globo, como el Santo la admite, se admite tambien esto) sino si en esse punto viven hombres; arguye el Santo, que no, en esta forma. Supuesto que la tierra es redonda, no se puede probar que haya Antipodas, si no se prueba, que en el punto opuesto hay tierra descubierta; porque en agua no pueden habitar los racionales. *Sed sic est*, que no se puede probar, que en esse punto diametralmente opuesto estè la tierra sin tener agua encima: luego el decir, que hay Antipodas racionales, es puramente congetura especulativa, y no cosa que se pruebe en el hecho. La menor es aun hoy mas cierta que en lo antiguo: porque antes solo era cierta negativamente, esto es, no se sabìa que era falsa, ni se podia falsificar: hoy es cierta positivamente: esto es, sabemos, que la tierra opuesta à España y Africa està (como arguyò S. Augustin) cubierta, en lo mas, de agua, sin habitadores racionales. Luego en este punto, ni antes, ni ahora, puede ninguno discurrir de otro modo, que lo que el Santo dijo.

162 Corrobora su dicho con otra razon mas alta. Demos, dice, que en esse pun-

to opuesto no haya agua. No por esso se infiere que haya hombres: y que no los hay se prueba. No se puede decir prudentemente, que se dà alguna cosa, quando no hay fundamento que lo pruebe, y antes bien le hay en *contra*: es asi, que no hay fundamento alguno, que pruebe haver hombres en la otra parte del Oceano: luego no hay razon alguna para creerlo. Pruebase la menor. No hay texto de Escritura que lo afirme: ni se halla Historia alguna que lo refiera: ni quien lo haya visto, ni oìdo: luego sin fundamento alguno se dice, que haya hombres à la parte Occidental de el Oceano.

163 Confirmase. El unico inductivo que se ofrece, es que la tierra es redonda: y que estando en el centro de lo convexo del Cielo, ha de haver centro comun, y por consiguiente qualquiera parte ha de ser habitable: *Ex hoc opinantur* (dice el Santo) *alteram terræ partem, quæ infra est, habitatione hominum carere non posse*. Pero este discurso solo milita contra el vulgo, de que estarian cabeza abajo los Antipodas: mas no prueba la existencia de criaturas racionales: por lo dicho, de que se salva esto, de figura Esferica, con el estàr cubierta de aguas por toda la superficie opuesta. *Nec attendunt, etiamsi figura conglobata & rotunda mundus esse credatur, sive aliqua ratione monstretur; non tamen esse consequens, ut etiam ex illa parte ab aquarum congerie nuda sit terra.* Luego ni la razon, ni la Historia prueban que haya hombres en el punto opuesto: *Neque hoc* (añade el Santo) *ulla historica cognitione didicisse se affirmant.*

164 Fuera de no hallarse fundamento, que convenza aquella parte positivamente, se hallaba otro en contra, tomado de la Escritura Sagrada, y de la Profana: porque Ciceron y Macrobio dejaron testificado, que nadie havia passado el Mar Oceano Occidental: y toda la Antiguedad estuvo pregonando con el *Non plus ultra* de las Colunas de Hercules, que no havia mas tierra de la parte Occidental de Cadiz, y que alli se acababa lo habitado. Luego si huviera hombres, era preciso conceder en aquel tiempo una cosa contra la Fè; esto es, que aquellos no tenian pecado original, ni eran hijos de Noè,

Noè. Pruebase. Ninguno puede ser hijo de Noè, sin que desde nuestro Continente (unido con la Asia) se pruebe haver atravesado el Oceano Oriental, ù Occidental: es cosa absurda afirmar, que alguno haya cruzado el immenso espacio del Oceano: luego es absurdo el admitir hombres en aquella otra parte. La menor era patentemente cierta à los Antiguos; y por tanto usa el Santo redondamente, y sin recelo alguno de censurarla *absurda*, por no negarla ninguno. *Nimis absurdum est, ut dicatur aliquos homines ex hac in illam partem, Oceani immensitate trajecta, navigare ac pervenire potuisse &c.*

105 Vengan ahora los Criticos mas rigidos modernos à formar critica del discurso del Santo: y veràn si se portò como muy critico; y que una de las pruebas del alto proceder de aquella Aguila es esta, en que la quieren abatir. Hoy vemos que el mas critico tiene menos de credulo; y que importa poco, que quarenta, ò quatrocientas Plumas afirmen una cosa, si ni la primera, ni la ultima tuvieron suficiente fundamento, para inducir al credito. Añade el que es de cosa, que ninguno de estos quatrocientos vieron; y veràs que de asiento toma vara de Juez: y examinado el fundamento, sentencia no hacer fuerza. Si à esto junta el que descubra una razon poderosa contra el sentir comun, (y tal vez no poderosa) ya forma Egecutoria, de que es pleyto ganado contra un error comun. Y este es un hombre critico. Vamos ahora al caso.

166 Andaba entre los Antiguos una voz; pura voz, de que havia otros hombres en la otra superficie de la tierra: pusose el Aguila de los Doctores à mirar esta especie: viò que ninguna Historia la autorizaba: examinò la razon que alegaban para la congetura, y hallò que realmente no probaba el intento. Profundizò en la materia, y hallò, que segun lo que no podia negarse en aquel tiempo, havia poderosissimo inductivo à lo contrario, por mediar no menos que un Dogma de la Fè: pues què importa que lo escriban quatrocientos Poetas, ù otros no Poetas, Gentiles: *fallamos*, dice el Santo, que essa es mera Fabula; y un absurdo muy grande contra la Fè. Esto fue

por-

portarse como debiò aquel alto entendimiento, llamado *casi divino* por Santo Thomàs de Villanueva: y de mi parte digo, que si en esta materia no huviera discurrido como discurriò, se hallàra sin el lauro de esta critica: pues ni aun afirmò lo que afirmò, por la razon vulgar de Lactancio Firmiano, sino por *causas altissimas*, como Sabio verdadero, y como Aguila.

167 A la verdad: aun despues de descubierta la America, quànto ha dado que hacer el systèma de aquella Poblacion, suponiendo la Fè de ser hijos de Adàn, y sin andar recurriendo à milagro? Pues si despues de saber fijamente que hay hombres, no podemos calificar el modo con que passaron allà; si fue por estàr contiguo el Continente con algunos Isthmos, ò Isletas à modo de Archipielago, que sin grande navegacion sirviessen como de Escalas para el transito: què diriamos antes de tener noticia de tal tierra? Echa fuera las navegaciones modernas, y ponte à discurrir: y mira si puedes sondear esse mar de dificultades, con un rumbo tan acertado y sutìl, como el de S. Augustin. Sin duda te sucederia (mientras mas penetrativo fuesses) lo que à los Antiguos con la *Torrida*: que teniendola casi à la puerta de casa, echaron aquel *fallamos* de ser inhabitable, solo por atender à la carrera del Sol. Pues què dirias tù, atendiendo como Christiano à la Sagrada Escritura? Dirias lo que los demàs Christianos en los Siglos anteriores à las navegaciones de los Españoles: que era error, *perversa, è iniqua doctrina* el afirmar, *que havia otros hombres debajo de la tierra*: y que debia ser *arrojado de la Iglesia, y privado del Sacerdocio* el Obispo que defendiesse tal cosa: pues esta fue la Sentencia, que diò el Papa Zacarìas contra Vigilio, ò Virgilio, en la Carta à *Bonifacio*, que es la 10. dada en el año 748. Indic. I.

168 Concluyo pues, que distingue poco de tiempos, y materias, quien por el estado presente quiere graduar al antiguo; y se vale de esta, como bagatela, para tantear los fondos del modo de discurrir en las materias mas altas de Philosophia, ò Theologia: sin reparar en que los que assi discurrieron en lo antiguo sobre Antipodas, procedieron como debian, segun buenos Criticos y Theologos.

DE

DE LOS CREPUSCULOS.

169 CRepuſculos ſon aquellos eſpacios de eſcaſa luz, que hay entre el ponerſe el Sol, y ſer de noche: y entre el nacer el Sol, y empezar à rayar: éſte ſe llama Crepuſculo *matutino*, ò Aurora: el otro Crepuſculo *veſpertino*. Los Crepuſculos no ſon de una miſma duracion en todas partes, ni aun en un lugar ſon iguales en todo tiempo. Convienen en empezar, ò acabarſe, quando el Sol ſe pone en el grado 18. de Depreſsion, immediato al Orizonte: pero aunque el numero de grados es igual, no es aſsi la duracion del Crepuſculo: porque aquellos 18. grados no ſe cuentan en el circulo Paralelo, ſino en el Vertical: y eſtos penden de la altura del Polo, y declinacion del Sol, la qual es vária: y creo cauſarà alguna confuſion à quien no deſee adelantar en eſte punto: por lo que le omito, pues no tiene uſo geographico.

***

*** *** ***

CAPITULO V.

DE LA NATURALEZA, y circulos del Globo terraqueo.

170 EL *Globo terraqueo* es una Bola, donde en figura esferica (qual correſponde à la diſpoſicion de la tierra) ſe marcan Mares y tierra, del miſmo modo que ſe conſideran repartidos en el Orbe. La mejor práctica de la Geographia ſe logra por el Globo, à cauſa de que ſus circulos tienen la realidad de la razon esferica, y no las faltas preciſas de quando ſe reducen à algun Plano. Ponenſe en èl los circulos Polares, los Tropicos, Equador, Paralelos, y grados de Longitud, del miſmo modo que ſe dijo del Mapa.

171 Añadenſe en el Globo los dos circulos Maximos de *Meridiano movible*, y *Orizonte*, que ſon los dos mas principales para las operaciones prácticas Coſmographicas. El Meridiano movible es el circulo exterior, dentro del qual eſtà el Globo, eſtrivando el Ege ſobre dos puntos, que le ſirven de Polos: y en eſte circulo es donde ſe marcan los grados de Latitud, como ſe

ſe vè en la *Figura* 8. y es lo miſmo que el de la circunferencia exterior del Mapa-Mundi: con la diferencia de que en el Mapa no ſe puede mover, ni alterar la poſitura del circulo, y en el Globo sì: porque el Polo A. ſe puede poner por Zenith, de modo que cayga donde eſtà la D. ò mas cerca del Orizonte, que lo que mueſtra la Figura, como ſe irà diciendo. Por eſto ſe llama Meridiano movible: y juntamente porque eſtando en la diſpoſicion de altura que mueſtra la Figura, puedes mover el Globo; y à qualquier movimiento, alteras la diſpoſicion del Meridiano en reſpecto à la tierra: eſto es, que ahora tiene aquel circulo debajo de sì à Madrid, y por tanto hace oficio del Meridiano de Madrid: ſi le mueves un poco ácia Oriente, podrà caer Liſboa debajo de aquel circulo: y entonces harà oficio de Meridiano de Liſboa. De modo, que eſte circulo Maximo equivale, y eſtà para ſervir à todos los circulos Meridianos, que hay en el Globo, ò Mapa, ſegun el lugar que le pongas debajo: porque aſsi en una parte, como en otra veràs, que eſtos circulos corren de Polo à Polo, y por eſſo ſon Meridianos: pero en el Mapa, el que paſſa ſobre Madrid, no paſſa por Liſboa: y en el Globo puede ſervir eſte Meridiano Maximo à todos los lugares del Mundo, ſegun el que quiſieres acomodar debajo. Con eſto entenderàs por què eſte circulo ſe llama movible; ſiendo aſsi que es Meridiano; y el Meridiano, v. g. de Madrid, no es movible. La razon es, porque eſte circulo del Globo ſirve para toda la tierra que tiene dentro: pues la miſma razon hay para Meridiano de un lugar, que para otro: y ſerà Meridiano de eſte lugar, ſiempre que ſe diſponga el Globo en poſitura, que el tal lugar cayga debajo de eſte circulo, por ſer eſta la naturaleza del Meridiano: eſto es, circulo que paſſa ſobre tal lugar, corriendo de un Polo à otro, como eſte corre. Luego ſerà *Meridiano* para quantos le puſieres debajo: y como eſto lo puedes hacer con todos, por eſſo ſe llama *movible*.

172 En eſte circulo ſe gravan los 360. grados del ambito del Mundo, de quienes ſe hablò en el Mapa. Pero ſe diſtribuyen en otra conformi-

midad : porque en el Mapa se empieza à contar desde la Linea al Polo, dando noventa grados al lado de un Emisferio, y noventa al otro lado del mismo Emisferio : pero en el Globo se empieza desde la Linea al Polo, acabando en este con noventa por un lado: pero pot el otro lado se empieza desde el Polo à la Linea, y no desde la Linea al Polo, como te muestra la Figura. Estas quatro divisiones se marcan en puntual correspondiencia con las lineas de los grados del Globo : esto es, que las Paralelas del Globo correspondan à las de el circulo Maximo : y el grado de Equinoccial en este, estè igual con la linea de Equinoccial en el Globo, como vès en la Figura, donde la C. que tiene el numero 90. corresponde sobre la Equinoccial del Globo: y la A. que es Polo Artico del circulo, lo es tambien de la Bola.

173 La razon de colocar assi los numeros en el Globo, es porque aqui se và à buscar, no solo la Latitud, como en el Mapa, sino la elevacion del Polo. Estas dos cosas coinciden en una misma: pero tienen diferentes respectos : porque la *Latitud* se mide por respecto à la Linea : y la *altura del Polo*, por la distancia del Orizonte al Polo : y en esta variedad de respectos estriva su diferencia, no en la realidad : porque si el Globo està bien equilibriado sobre el Orizonte (que es cosa muy precisa) se verà, que lo mismo hay desde el Orizonte al Polo, que desde la Linea al Zenith : y desde el Zenith al Orizonte havrà lo mismo, que desde la Linea al Polo. Consta esto claramente en la Figura 8. El Orizonte es B. el Polo A. el Zenith D. la Linea C. El Zenith està à los 40. grados y medio, por ser essa la Latitud de Madrid, en cuyo respecto està montado el Globo. Estos grados son contados desde la Linea C. Puès repara desde la C. al Orizonte por tu izquierda, y veràs que el punto B. del Orizonte corta al Meridiano por 49. grados y medio : que juntos con los 40. y medio, que hay desde la C. à la D. (esto es, desde la Equinoccial al Zenith) forman los 90. grados, que hay desde la C. à la A. (esto es, desde la Linea al Polo) Repara mas por el lado derecho : y veràs, que desde el Polo A. hasta el punto B. del Orizonte, hay 40. grados y me-

medio: y esta es la altura del Polo de Madrid, lo mismo que hay desde la Linea al Zenith, aunque tomado con distinto respecto: porque aqui se mira quánto se eleva el Polo sobre el Orizonte de Madrid: alli, quánto dista su Zenith de la Linea: y lo mismo es el complemento desde el Zenith al Polo, que desde la Linea al Orizonte: siempre 49. y medio: como en lo otro siempre 40. y medio.

174 Si los grados se marcáran en el circulo del Meridiano del Globo, como en el Mapa-Mundi (desde la Linea al Polo) tambien saldria esta cuenta: pero no la daban hecha los numeros del Meridiano. La razon es, porque si al lado derecho de la Figura empezáras con 10. hasta 90. en el Polo (como están en el lado izquierdo) cortára el Orizonte al Meridiano por 49. y medio: y pudieras creer, y equivocarte, sobre que essa era la elevacion del Polo sobre el Orizonte: lo que no es asi, hablando de Madrid. Su altura es el complemento que hay desde essos 49. y medio al Polo, que son 40. y medio: y asi lo mismo saldria siempre: pero entonces tuvieras que andar ajustando cuentas de complementos, todas las veces que quisieras montar el Globo en conformidad à tal, ò tal lugar: ahora te libras de esso: pues dispuestos los numeros del Meridiano en la conformidad referida, hallaràs la misma elevacion de Polo sobre el Orizonte, que el numero de Latitud de Equinoccial: y por esta utilidad se prefijan asi.

175 Ponense tambien en este circulo de Meridiano movible las divisiones y numeros de los Climas, como te representa la Figura 8. Cada Clima se marca segun lo prevenido en el *num.* 139. y siguientes.

176 El otro circulo, en que el Globo se diferencia del Mapa, es el *Orizonte*, que es aquel en quien entra el Meridiano, con dos cortaduras por las BB. quedando medio Globo debajo, y medio encima, segun lo explicado *num.* 71. Este se gradùa con muchas individualidades: porque lo primero se divide (como todo circulo) en 360. grados: pero aqui se marcan de 30. en 30. por quanto se distribuyen, como en el Zodiaco, por los doce Signos del año: y ya se dijo, como estos ocupan

pan 30. grados cada uno. Junto à estos grados de numeros, se forma otro circulo al rededor, donde se ponen los nombres, notas, y dibujos de cada Signo, como se vè en la Figura 8. aunque por su pequeñez solo se marcan las notas figurativas de cada uno. La distribucion de todos es de modo que *Aries* empiece desde el medio de el Orizonte, que cae à Oriente, quando el Polo de la Bola mira à Norte: esto es, la parte de tu derecha, quando miras al Polo: y desde aqui vàn prosiguiendo por el orden propuesto *num. 64.* de modo que *Geminis* acabarà en el encage Septentrional, que es la cortadura B. en que el circulo Meridiano corta al Orizonte por la parte del Polo de la Bola: y *Capricornio* empezarà en el extremo opuesto de la otra B. como muestra la Estampa. Y en esta conformidad quedan Aries, y Libra (que son los Equinocciales) cortando à la Linea por el punto en que ésta toca al Orizonte.

177 La cara del circulo Meridiano, donde estàn gravados los numeros de Climas y de Latitud, ha de estàr mirando al Orizontè, por la parte en que éste tiene figurado à *Aries*: esto es, los numeros del Meridiano (pues no los tiene mas que por un lado) han de mirar à Oriente, ò à tu derecha, quando miras al Polo de la Bola, puesto tù al punto opuestò en el Mediodia.

178 Despues de este espacio, al rededor del Orizonte hay otro, que corresponde à los doce meses, y éste abraza dos circulos: uno en que se ponen las partes de cada mes, como antes las de cada Signo: y otro en que se escriben los nombres de los meses, como muestro en la Figura, aunque con sola la letra inicial del mes, por no haver espacio para mas. En los Globos se añade cada dia de por sì, con el Santo de cada uno, distribuido todo el Kalendario del año, sobre el Orizonte. Pero todo con tal arte y symetrìa, que el dia de cada mes corresponda al grado de cada Signo respectivo: v.g. el dia 21. de Marzo, fiesta de San Benito, entra el Sol en *Aries*: pues el grado primero de este Signo ha de caer sobre el 21. de Marzo, como te representa la Figura: y assi de los demàs.

179 Y porque para muchas

chas operaciones se necessita saber el tiempo en que el Sol entra en cada Signo, te lo propongo aqui: previniendo, que hay alguna variedad sobre uno, ù otro dia en singular, à causa de la quantidad de el movimiento annual del Sol, lo que para nuestro assunto no es notable.

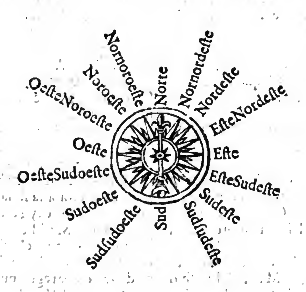
Enero à 21. en Aquario.	Julio à 23. en Leo.
Febrero à 19. en Piscis.	Agosto à 22. en Virgo.
Marzo à 21. en Aries.	Setiembre 23. en Libra.
Abril à 21. en Tauro.	Octubre 22. en Escorpion.
Mayo à 22. en Geminis.	Noviembre 23. en Sagitario.
Junio à 22. en Cancer.	Diciembre 22. en Capricornio.

180 Quieres saber en què Signo, y en què grado se halla el Sol en qualquier dia del año? Pues sea la operacion en primero de Mayo. Por la regla precedente sabes, que hasta 22. de Mayo no entra el Sol en *Geminis*, y como la operacion la haces antes, no ha entrado el Sol en esse Signo; y assi se està en el precedente, que es *Tauro*. Por la misma regla sabes, que entrò el Sol en Tauro à 21. de Abril. Pues cuenta lo que hay desde 21. de Abril hasta el primero de Mayo, y hallas que son once dias, (pues cada uno se cuenta inclusivè) y en esse grado de Tauro està el Sol en el dia primero de Mayo, esto es, en el 11. Sirve esto para muchos operaciones del Globo, en correspondiencia al Zodiaco, y Ecliptica de el Mapa, y Esfera. Pero con esta prevencion no necessitas fatigar la memoria, quando tengas el Globo por delante, porque en su Orizonte hallaràs el principio de cada Signo en el dia de mes correspondiente, y juntamente el grado respectivo à cada dia.

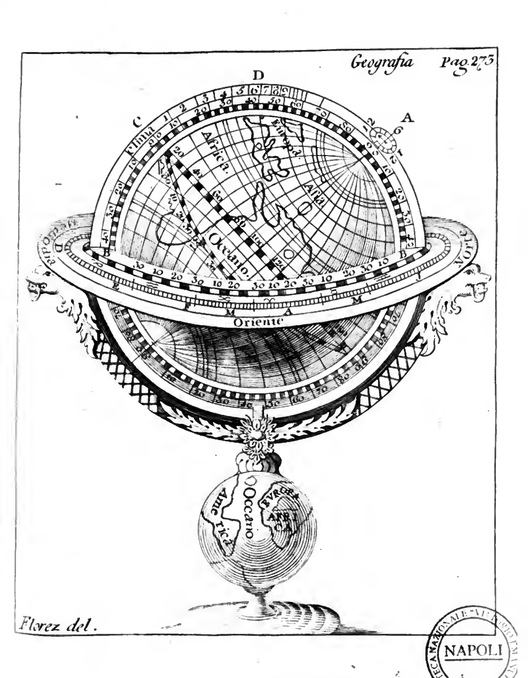
181 Ponense tambien en el Orizonte los nombres de los Vientos, en el sitio mismo por donde vienen: y su conocimiento sirve para muchas individualidades geographicas, por recurrirse muchas veces à esto, para mostrar el respecto de una Ciudad con otra. Entre todos los Vientos, quatro son los principales, que por corresponder à los quatro puntos cardinales del mundo, se llaman tambien *Vientos cardinales*. Estos son el *Este*, que corresponde al Orien-

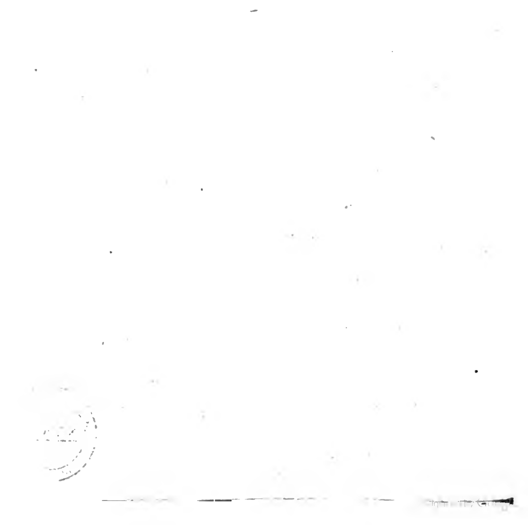
Oriente: *Sud*, que es del Mediodia: *Oeste*, Poniente: y *Norte*, Septentrion. Al lado de cada uno de estos quatro se cruzan otros quatro, que toman nombre de sus colaterales, esto es, de los que tienen à los lados: como *Nordeste* el que cae entre *Norte* y *Este*: *Sudeste*, el de entre Sud y Este: *Sudoeste*, el de entre Sud y Oeste: y *Noroeste*, el de entre Norte y Oeste. Estos ocho Vientos se llaman generales, y enteros.

182 Entre cada uno de estos ocho se cruzan otros tantos, que llaman *Medias partidas*: y se nombran tambien por sus colaterales, como dice la Figura siguiente.



183 Entre estos 16. se cruzan otros 16. que hacen 32. Vientos: y estos 16. ultimos se llaman *Quarta*, y reciben sus distinciones por sus colaterales, como *Norte quarta al Nordeste* al de junto al Norte: y *Nordeste quarta al Norte*, al de junto al Nordeste: y assi de los demàs. El circulo de estos Vientos se divide tambien como los demàs en


Geografia Pag. 273
D
C
A
Europa
Africa
Asia
Oceano
Oriente
Occaso
Norte
Oceano
Ame rica
EVROPA
AFRICA
Florez del.



circulos de Latitud, y Longitud, aunque con mas perfeccion, por darlo en figura esferica: y por tanto el circulo Equinoccial en el Globo sirve para medida de grados de Longitud, del mismo modo que el circulo Meridiano exterior para la Latitud, por ser ambos Esfericos, y Maximos, sin la falta que la Equinoccial tiene en el Plano: y assi aqui hallaràs en la Linea los grados de Longitud con la misma distancia, que en el circulo Meridiano, lo que no te sucederà en el Mapa, como se previno *num.* 114. Si en el Mapa del Globo no està tirado el circulo Meridiano sobre el lugar que buscas. (como no lo està sobre Madrid, por causa de que estos circulos no se tiran alli sino de diez en diez, y por consiguiente, solo caen sobre lugares, que tengan su Longitud en numero cabal de decenario, como 20. 30. &c.) Esto no te hace falta para nada: ya porque en la Equinoccial estàn puestas divisiones para todos los grados: y ya porque en poniendo à Madrid v. g. debajo del circulo Maximo movible, este sirve de circulo Meridiano: cuyo numero de Longitud te le darà la Equinoccial. Y assi, si sabes los grados de Longitud en que està el lugar, pon esse numero debajo del Meridiano movible; y aunque no estè escrito alli el nombre del lugar, tienes señalado su Meridiano, y por consiguiente cae debajo del circulo Maximo el lugar de quien vàs à tratar.

187 Si no sabes los grados de Longitud, y es lugar que estè alli marcado; ponle debajo del Meridiano, y la parte por donde este corre à la Equinoccial del Globo, te darà el numero de su Longitud sobre la misma Equinoccial: del mismo modo que se dijo de los grados de Latitud en el Meridiano movible. Si es lugar, que no està en el Globo, ni tu sabes sus grados, has de recurrir al lugar mas immediato, que por mas famoso se encuentre en el Globo: y segun la distancia, y respecto Oriental, ù Occidental, le colocaràs debajo del Meridiano.

188 Puesto el Globo à la altura del lugar, y este debajo del Meridiano movible, tienes montado al lugar en su proprio Zenith, y Nadir: y sabràs quienes son sus Antipodas, y la disposicion del Orbe en comparacion de tal

Pueblo. Conoceràs la extension de su Orizonte real y racional: esto es, què Region tiene el Mediodia, quando à ti te empieza à amanecer: porque el Orizonte del Globo es el mismo que tiene para aquel lugar la distribucion del Orbe. Y si pones el Globo de modo que su Polo mire al del Mundo, su Orizonte te darà el nombre de cada Viento que corra, por la parte à donde se halla el sitio que señala el tal nombre. Si à esto añades el que el Globo en esta disposicion estè en sitio donde le dè el Sol, percibiràs visiblemente el modo con que el Sol se halla alumbrando à todo el Emisferio del medio Mundo: quién le tiene à Poniente, quién à Oriente: quién no le verà aquel dia: quién le verà mas tiempo &c. segun se irà diciendo, con otras individualidades, que obligan à ensalzar la infinita Sabiduria del Autor, que assi quiso manifestar sus atributos.

189 Si en qualquier Ciudad, y en qualquier dia del año quieres saber quanto dista el Sol en su Meridiano del Zenith del tal lugar; no tienes que hacer mas que vèr el grado que en tal dia ocupa el Sol en la Ecliptica, segun lo dicho num. 180. y segun lo que te dirà el mismo Orizonte del Globo: v. g. si la operacion es en 21. de Marzo, buscas este dia en el Orizonte: y encima de èl hallas el primer grado de Aries, que es el lugar que en esse dia tiene el Sol en la Ecliptica. Mira ahora la altura del lugar en que te hallas, y sea Madrid, que tiene 40. grados y medio. Pues esso es lo que el Sol dista en esse dia de tu Zenith, por quanto entonces no tiene declinacion alguna, pues se halla en la Linea. *Declinacion del Sol* no es otra cosa, que la distancia de la Equinoccial en que el Sol se halla en tal dia: y por tanto su mayor declinacion es de 23. grados y medio, en que estàn sus Tropicos retirados de la Linea. Si la operacion la haces fuera de los dos dias de Equinoccios, quitaràs el numero de la declinacion, y el resto es lo que buscas.

190 Y por quanto esto se cita, y se necessita para varias operaciones, te pondrè aqui la Tabla.

***

Gra-

Grados de Aries. *&c.*	Aries y Libra. *No tienen declinacion en el Equinoccio.*	Tauro y Escorp. *Empiezan por el ultimo grado de los precedentes.*	Geminis y Sagit. *Empiezan por el ultimo grado de los precedentes.*	
Grados.	G. Min. Seg.	Grad. Min. Seg.	Grad. Min. Seg.	Grados.
0.	0. 0. 0.	11. 30. 11.	20. 12. 33.	30.
1.	0. 23. 55.	11. 51. 14.	20. 24. 57.	29.
2.	0. 47. 51.	12. 12. 05.	20. 37. 03.	28.
3.	1. 11. 46.	12. 32. 46.	20. 48. 57.	27.
4.	1. 35. 39.	12. 44. 13.	21. 00. 24.	26.
5.	1. 59. 31.	13. 13. 28.	21. 11. 26.	25.
6.	2. 23. 22.	13. 33. 30.	21. 22. 06.	24.
7.	2. 47. 10.	13. 53. 16.	21. 32. 20.	23.
8.	3. 10. 54.	14. 12. 51.	21. 42. 10.	22.
9.	3. 34. 38.	14. 32. 12.	21. 51. 38.	21.
10.	3. 58. 17.	14. 51. 16.	22. 00. 40.	20.
11.	4. 21. 51.	15. 10. 07.	22. 09. 18.	19.
12.	4. 45. 24.	15. 28. 44.	22. 17. 29.	18.
13.	5. 08. 50.	15. 47. 01.	22. 25. 16.	17.
14.	5. 39. 59.	16. 05. 06.	22. 32. 38.	16.
15.	5. 55. 30.	16. 22. 51.	22. 39. 32.	15.
16.	6. 18. 41.	16. 40. 21.	22. 46. 02.	14.
17.	6. 41. 46.	16. 57. 23.	22. 52. 08.	13.
18.	7. 04. 47.	17. 14. 29.	22. 57. 44.	12.
19.	7. 27. 40.	17. 31. 06.	23. 02. 54.	11.
20.	7. 50. 24.	17. 47. 23.	23. 07. 40.	10.
21.	8. 13. 04.	18. 03. 23.	23. 11. 58.	9.
22.	8. 35. 33.	18. 19. 05.	23. 15. 48.	8.
23.	8. 58. 04.	18. 34. 25.	23. 19. 10.	7.
24.	9. 20. 09.	18. 49. 26.	23. 22. 09.	6.
25.	9. 42. 14.	19. 04. 10.	23. 24. 39.	5.
26.	10. 04. 10.	19. 18. 30.	23. 26. 40.	4.
27.	10. 25. 56.	19. 32. 30.	23. 27. 39.	3.
28.	10. 47. 31.	19. 46. 10.	23. 29. 04.	2.
29.	11. 08. 57.	19. 59. 26.	23. 30. 06.	1.
30.	11. 30. 11.	20. 12. 23.	23. 30. 20.	
	Virgo y Piscis.	Leo y Aquario.	Cancer y Capric.	G. de Virgo &c.

191 El uso de esta Tabla es, que el dia 21. de Abril hallas en el Orizonte del Globo, que el Sol está en pri-

mer grado de *Tauro*. Buscas en esta Tabla el grado 1. de esse Signo, y en la primera coluna hallas el num. 1. Sigues la linea de esse numero hasta *Tauro*, que està en la tercera coluna; y en el primer numero debajo de Tauro hallas 11. 51. 14. y esto te dice, que la declinacion del Sol, quando està en el primer grado de Tauro, es *once* grados, 51. minutos, y 14. segundos. Y lo mismo respecto de otro qualquier grado, y Signo: pues siempre has de recurrir al angulo que forme el numero de la primera coluna, con el que cae debajo del Signo, v. g. el grado 30. de *Geminis*: en la primera coluna el 30. es el numero ultimo: Geminis es de la coluna 4. y enfrente del 30. debajo de *Geminis* hallas 23. 30. 20. que es la declinacion del Sol en esse Signo; y assi de los demàs: advirtiendo, que la primera coluna de grados sirve para los Signos, cuyos nombres estàn encima de la Tabla; y la ultima coluna para los que estàn abajo. V. g. el grado 29. de la ultima coluna; si es de *Leon*, tiene encima de Leon, y enfrente del 29. al grado 11. minutos 51. segundos 14. pues essa es la declinacion del Sol en el grado 29. de Leon: y es la misma que tuvo en el grado 1. de *Tauro*, como se vè por la primera coluna, siguiendo aquella linea hasta debajo de Tauro. Todos los Signos se casan (digamoslo assi) de dos en dos: porque Aries y Libra, distan igualmente de la Equinoccial: Aries al subir el Sol del Equinoccio: y Libra al bajar: y assi de los demàs. Tambien se convinan con los dos respectivos de abajo: v.g. Aries con Virgo: Libra con Piscis, porque distan igualmente de los *Tropicos*; y assi se llaman *Anticios*. Para distinguir unos de otros se mira al tiempo; porque si el Sol sube de la Equinoccial, el grado serà de Aries, y no de Libra: y si la Ciudad està acia el Polo Artico, tocarà à Aries, y no à Piscis; y assi de los demàs.

192 Supuesta pues por la Tabla la declinacion del Sol en 21. de Abril, primer grado de Tauro, que es 11. grados, 51. minutos, y 14. segundos, (esto es, once grados y medio, con poquissima diferencia, que no es perceptible por el sentido) rebajas de los

los 40. y medio de altura de Madrid estos once y medio de la declinacion: y el resto es la distancia que el Sol tiene en esse dia del Zenith de Madrid, esto es 29. grados: que reducidos à leguas de la tierra, hacen quinientas y siete leguas y media.

193 De aqui se sigue, que podràs decir, què Ciudades tienen al Sol en su Zenith en esse dia: notando en la Ecliptica el grado primero de Tauro, y el circulo paralelo, que le corresponde: y todas las Ciudades por quienes passe el tal circulo, tienen al Sol en su Zenith en tal dia. Y esta operacion la puedes hacer tambien en el Mapa-Mundi, como la precedente, si sabes la declinacion del Sol de cada grado: ò bien por la Tabla propuesta, ò por otras que traen varios Autores, estendidas por cada dia del año, y acomodadas à los quatro años del Bisiesto: aunque sin expression del respecto à cada Signo, que es lo que yo he antepuesto. Por la regla del *num.* 179. puedes ajustar (sin recurso al Orizonte del Globo) el numero de los grados del Signo en cada dia de mes: v. g. el dia primero de Enero hallas al Sol en el grado 11. de Capricornio: (por lo dicho num. 180.) buscas en esta ultima Tabla el grado 11. de Capricornio, que es de los Signos de abajo; y el 11. le hallas en la ultima coluna: enfrente de èl, sobre Cancer y Capricornio, hallas 23. 2. y 54. que hacen 23. grados, y 3. minutos: pues essa es la declinacion del Sol en primero de Enero, con tal qual minuto de diferencia, que no altera el concepto del sentido. Y de este modo, sin recurso à mas Tablas, puedes lograr estas operaciones, y otras, que penden de la declinacion del Sol, como v. g. tomar la altura de Polo de qualquier Lugar &c.

DE VARIAS OPERACIONES en el Globo, y su Relox.

194 QUieres saber, y demostrar en què dias no veràn el Sol, ò no le perderàn de vista, los que habitan en las Zonas frias, v. g. al grado 70. de Latitud, que passa por la *Noruega*? Para esto levanta el circulo Meridiano del Globo, hasta que el num. 70. corte al Orizonte, del modo que le montaste en Madrid por 40. y medio. Dà ahora

ra vuelta al Globo, y aquel espacio de Ecliptica, que nunca se oculte debajo del Orizonte, darà dia continuo, sin noche, à los que vivan al grado 70. de Latitud: v. g. desde el grado 30. de *Tauro* hasta el Tropico, no se oculta la Ecliptica: ni desde el Tropico hasta el primero de *Leo*: pues mientras el Sol recorra esse espacio, no tendràn noche los que vivieren à los 70. grados de Latitud Boreal: ni veràn al Sol los de 70. grados de Latitud Austral: y luego se mudarà la suerte, quando el Sol passe al arco de la Ecliptica, que no se descubriò sobre el Orizonte. Quando el Sol ande à los lados de la Equinoccial, tendràn parte de dia, y parte de noche, porque su Esfera es algo obliqua: y en esto se recurre à lo dicho sobre la Figura 3. num. 84.

195 Esta operacion se puede hacer con el Mapa, y Tabla de las *Declinaciones* del Sol: porque si el numero de grados de declinacion es igual ò mayor, que el numero del complemento de Latitud hasta el Polo, en esse tiempo no se ocultarà el Sol: y en el opuesto no se verà: v. g. en la Latitud del grado 70. el complemento à los 90. del Polo, es 20. Y como desde el grado 30. de *Tauro* hasta *Leo* tiene el Sol declinacion de otros 20. grados, y aun mas: de aì es, que en esse tiempo no se pondrà el Sol para los que vivan al grado 70. de Latitud Boreal. Y mientras no llegue la declinacion à igual numero de complemento de Latitud, parte le veràn, y parte no: excepto quando ande el Sol por los Signos opuestos à *Geminis* y *Cancer*, que son *Sagitario* y *Capricornio*: pues como aquellos daban dia sin noche, estos daràn noche sin dia.

196 Sabes que en Madrid v. g. son las diez del dia, y te piden en què Lugares son las doce? ò què hora es entonces en Constantinopla, ò en Megico? Esto se sabe facilmente por el Globo, con el beneficio de un circulo horario, que se le añade. Este se pone sobre el circulo del Meridiano movible, en el punto del Polo Artico, de modo que el Ege del Globo le sirva de centro, como muestra la Estampa, en el circulo pequeño que està debajo de A. Dividese en 24. partes iguales, que son las horas, doce en cada lado. Ponese pegado al Meridiano movible, sirvien-

viendo su Polo de centro al circulo horario: y el Ege del Globo recibe la mano, ò Gnomon de este ReloJ: de suerte, que moviendose la Bola sobre aquel Ege, se mueva tambien el Gnomon: y demàs de esto se ha de poder mover la mano del ReloJ, sin que se mueva el Ege: esto es, pondràs la mano del ReloJ à que señale la hora que quisieres, sin que para esto se necessite mover el Ege: y despues de puesta en la conformidad que necessitas; ha de quedar tan ajustada con el Ege, que el movimiento del Globo se la lleve tràs de sì, sin llegar nadie à la mano del ReloJ. El circulo horario ha de estàr pegado al Meridiano, de modo que las doce caygan en el corte del circulo Maximo: las 12. del dia mirando al Mediodia: y las otras doce al punto opuesto del Norte del Orizonte, como muestra la Figura: y las 6. unas à Oriente, y otras à Poniente.

197 Esto supuesto, ha conseguido el Arte, que la misma mano de este Relogillo señale quantas horas se deseen saber de qualquiera Region, con solo saber la que es en el lugar donde vives; sin dependencia del Sol, ni de presencia local, sino antes bien su sèr es de ReloJ de las cosas ausentes. Pidente pues, que quando en Madrid (lo mismo se entiende de otro qualquier lugar) son las 10. de la mañana, señales las Ciudades en quienes son ya las 12. Para esto, (montado el Globo à la Latitud de Madrid, segun lo dicho num. 185.) moveràs la Bola hasta que Madrid caygà puntualmente debajo del Meridiano movible. Teniendole assi firme, passaràs la manecilla del circulo horario à que señale las diez; dejalo assi, para que el movimiento de el Globo mueva tambien el Gnomon del ReloJ: mueve el Globo quanto se necessite para que la mano del ReloJ se ponga sobre las 12: y todos quantos lugares caygan entonces debajo del circulo movible del Meridiano, tienen el Mediodia, ò las doce, quando en Madrid son las 10. Tales son algunos de Egypto, Grecia, Polonia, y Rusia. Para saber en què partes son las 8. de la mañana, volveràs à menear el Globo, hasta que la mano del ReloJ se ponga sobre las 8. y en los lugares que entonces caygan debajo del Meridiano movible, en ellos son las 8. de la ma-

mañana, quando en Madrid son las 10. y tales seràn las Costas del *Brasil*, y *Fernambuco*. Los primeros fueron orientales à España: y por esso tienen el Mediodia antes que nosotros: los segundos son occidentales; y por esso passa primero el Sol por el Meridiano de Madrid, que por el Brasìl, con diferencia de dos horas, por corresponder esta duracion de tiempo à la distancia de Longitud de un lugar à otro. Los lugares, que solo se diferencian en Latitud, ya digimos (num. 74.) que tendràn el Mediodia à un tiempo: y assi convendràn en las horas del dia, y de la noche, si estàn dentro de un Clima: solo se distinguen en horas aquellos cuya diversa situacion sea de Oriente à Poniente, y por tanto solo para estos sirve el Relo J.

198 Pidente, què hora es en *Constantinopla*, quando en Madrid son las 12? Pones à Madrid debajo del Meridiano, y la manecilla del Relo J à las 12. del dia, del mismo modo, que se muestra en la Figura. (esto es, que el Gnomon mire al Zenith del Globo, donde estàn las 12. del dia; porque las otras 12. que miran al punto opuesto, son las de la noche) Mueves el Globo, hasta que Constantinopla cayga debajo del Meridiano: y la hora que te señale entonces la mano del Relo J, essa corre en Constantinopla, quando en Madrid son las 12. del dia. Esta serà la de las dos y media de la tarde, con poca diferencia, segun lo mas, ò menos arreglado del Globo: porque esse espacio tiene mas de oriental Constantinopla, que Madrid. Esta operacion pide, que estès enterado del Mapa: porque de otra suerte no podràs poner à Constantinopla debajo del Meridiano. La del *num. precedente* no necessita de esto: pues el mismo Globo señala las Ciudades que se piden. Lo que hiciste de Madrid con Constantinopla, puedes hacer con *Roma*; pues la operacion es una misma: como tambien con Megico: con sola la diferencia, que para Roma, y CP. (esta cifra CP. denota à Constantinopla) señalarà la mano las horas de la tarde, que caen à tu izquierda: pero para Megico (y todas las Occidentales à Madrid) señalarà à tu derecha, horas de la mañana: v.g. son las 12. en Madrid, y tienes à es-

ésté debajo del Meridiano, y el Relo J à las 12. Mueve el Globo, hasta que Megico cayga debajo del Meridiano, y te señalarà la mano las cinco y media, con poca diferencia: pues quando en Madrid son las 12. del dia, se cuentan en Megico las cinco y media de la mañana: porque distan en cosa de seis horas y media las Longitudes de uno y otro: y esso es lo que hay desde las 5. y media à las 12.

199 Con el Relogillo del Globo se averigua esto, sin fatiga alguna, por quanto el mismo circulo horario dà las horas. Pero tambien puede averignarse por solo el Mapa, por quanto los circulos Meridianos son tambien horarios, y cada Mapa, que los tenga, serà Relogillo. Fundase esto, en que cada 15. grados de Longitud tienen una hora cabal de diferencia en el Meridiano: porque si divides por 15. las 24. horas, sacaràs los 360. grados que tiene todo el espacio de divisiones, ò partes del circulo Meridiano. Por consiguiente cada *siete grados y medio* de diferencia de Longitud daràn media hora de diferencia en el Mediodia; y cada tres grados, y 45. minntos seràn un quarto de hora. Vès que *Roma* se diferencia de *Madrid* en 16. grados, con poca diferencia: pues entre uno y otro havrà muy poco mas de una hora de diversidad en las horas: y assi (por ser Roma oriental à Madrid) quando acà son las doce, allà ha dado la una, si se cuentan las horas à la moda de España. *Lisboa* es mas occidental que *Madrid* en 4. grados, y 45. minutos: luego su diferencia serà mas de un quarto de hora: y assi quando en Madrid dàn las 12. son en Lisboa las 12. menos 20. minutos: y assi de todo el Mundo.

200 Deseas saber à què hora sale el Sol en qualquier dia del año? Pues sea v. g. el 23. de Mayo. Pòn el Globo à la altura del lugar en que estàs, segun se declarò: busca el grado del Sol en esse dia; que segun las reglas dadas es el 2. de *Geminis*: y hallado este grado en la Ecliptica del Globo, moveràs la Bola, hasta que su grado 2. de Geminis cayga debajo del circulo Meridiano, como hiciste antes respecto de Madrid. Estando el Globo con el grado 2. de Geminis debajo del Meridiano, pondràs la manecilla del Relo J à las doce del dia.

Mue-

Mueve ahora el Globo ácia Oriente, (esto es, de tu izquierda à tu derecha) este movimiento del Globo se llevarà consigo; y moverà la mano del Relox: vele moviendo hasta que el grado 2. de Geminis de la Ecliptica de la Bola llegue à tocar el punto en que el Orizonte corta à la Bola por esse grado: y la hora que señale entonces el Relox, es en la que sale el Sol en esse dia para la Ciudad en que vives, que serà las cinco menos quarto, si montaste el Globo à la altura de Madrid. Y si como esto lo hiciste con media vuelta de el Globo à tu derecha, en busca del Orizonte ortivo, dieres la media vuelta à la izquierda, hasta que el grado 2. de Geminis toque con el Orizonte occiduo, hallaràs la hora en que se pone el Sol en esse dia, pues el mismo Relogillo te señalarà las siete y quarto.

201 Para saber la hora en que se pone el Sol, no necessitas operacion, supuesta la hora en que saliò: pues otro tanto como passa desde el nacer hasta las 12. del Mediodia, serà la hora en que se ponga: v.g. saliò à las *cinco menos quarto*: de aqui à las 12. vàn *siete y quarto*; pues à essa hora se pondrà.

202 De aqui se infiere, que sabiendo una de las dos cosas, (esto es, à què hora sale, ò se pone el Sol) sabràs quantas horas tiene el dia, con solo duplicar una de essas partidas: v.g. se pone à las *siete y quarto*; duplicada esta, dà *catorce y media*: pues essas son las horas de esse dia en Madrid. La razon es, porque la naturaleza del Mediodia es distar tanto de Oriente, como de Poniente: luego tantas quantas horas tengas deSol desde las 12. adelante, (que son el Mediodia) tantas tendràs antes: y juntas las dos partidas, ò duplicada la una, sacaràs la quantidad del tal dia. Si esta operacion la haces en dia del Solsticio Estival, que es el 22. de Junio, sabràs el Clima en que vives, segun el numero de horas de esse dia, por la Tabla del *num.* 139. Y assi como el Relox te diò las horas del dia de Madrid, te darà tambien la hora en que en tal dia saliò, ò se puso el Sol en otro qualquier lugar, solo con que le montes à su Latitud respectiva.

203 Y prevengo, que para esto de averiguar las horas, en que el Sol sale, ò se pone, no te guies por Tablas im-

impressas, sin atender al sitio en que estàn hechas: porque las que se hicieron para Madrid v. g. no sirven para Burgos, ni para aquellos lugares, que se diferencian en Clima, ò grados de *Latitud*, con diferencia perceptible. Los que solo se distingan en *Longitud*, convendràn en numero de horas en el dia: pero se diferenciaràn en la hora de el Mediodia, por no convenir en la de nacer el Sol.

GEOGRAPHIA ECLESIASTICA,

DIVIDIDA POR LOS PATRIARCADOS, con el origen de las Dignidades Eclesiasticas, contrahido à la Iglesia de España.



Asta en la consideracion Geographica tiene mucho que admirar la Planta de la Iglesia. Tambien el Templo tiene su Longitud y Latitud, como se les mostrò à los Prophetas: y si se huviera dè seguir alguna alegorìa, ninguna mejor que la del cotejo de la Iglesia con el Mundo, pues en ella se halla con modo maravilloso y harmonioso toda la encadenacion y symetrìa de las partes de que se forma el Orbe. Sus Cielos son los Apostoles: su Sol el de Justicia: su Norte el de la Fè: su Zodiaco los Santos: sus Astros los Doctores: sus Nubes los Prophetas: sus Truenos los milagros: sus Mares la Escritura: sus Montes los Prelados: sus Collados los Principes: sus Llanuras los Pueblos &c. Pero mirando en puro rigor geographico la grandeza de este Divino Imperio, se halla en tal extension, que carece de terminos. Todos los demàs Dominios tienen sus ciertos lìmites. Roma, quando Cabeza del Mundo, no lo fuè de

de mucha tierra, ni de lo que hoy se llama Nuevo Mundo: pero en quanto Cabeza de la Iglesia domìna *desde el Mar hasta el Mar*, desde Oriente à Poniente, y desde el Septentrion al Mediodia.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS OBISPOS, Arzobispos, y Metropolitanos, contrahidos à la Iglesia de España.

2 EMpezò el establecimiento de esta Ciudad de Dios por la Judèa, y de alli se repartieron sus Angeles, ò Apostoles, segun el Martyrologio y Breviario Romano (que por ahora nos basta para assunto incidente) en la forma siguiente. San Pedro, como Cabeza de la Iglesia, à la cabeza de las gentes Roma: Santiago el Mayor (segun la tradicion de que se hablarà en el Tomo 3.) à las Españas: el Menor se quedò en Judèa: Juan à la Asia menor: Andrès à la Scythia, y Acaya: Phelipe à la Asia superior, y Scythia: Thomàs à los Parthos, è Indios: Bartholomè à la India Citerior, y la Armenia: Mathias en Judèa, y Etyopia; como tambien Matheo: Simòn à Egypto y Persia: Thadeo à la Mesopotamia y Persia. San Pablo à todo el Mundo, ya en Jerusalèn, ya en Italia, ya en Grecia, ya en España, ya otra vez en Roma, segun lo pedia la necessidad de las Iglesias, y segun se propuso en el Discurso primero de la Geographia.

3 En todas estas partes fueron sembrando el grano del Evangelio, y ordenaron Obispos, que continuassen la obra de los Apostoles, como hijos sucessores de los Padres. Cada dia iba creciendo con el riego de la sangre y sudores Apostolicos el fruto de la palabra de Dios, apoyado con tantas lenguas de el Cielo, quantos eran los milagros que se hacian. Al numero de los muchos creyentes fue preciso se siguiesse el de los Pastores: y siendo ya esta classe numerosa, y propria de una Republica, que se fundaba en Orden, se introdujo la Gerarquia Eclesiastica, harmoniosissima en el concierto de unos miembros con otros, y distinguida por realidades, y nombres, como son (fuera de los Ordenes inferiores al Presbyterado) los de Obispos, Arzobispos, Metropolitanos, Exar-

Exarcos, ò Primados, y Patriarcas.

4 Pero no todos estos nombres se introdugeron à un tiempo. El mas antiguo es el de *Obispo*, como se vè por la misma Escritura: y aun entre los Romanos se intitulaba Obispo el Magistrado à quien incumbia la inspeccion de los alimentos de los Pueblos, por lo que dijo Ciceron, que havia sido *Obispo* de *Campania.* La voz es tomada de los Griegos, y es lo mismo que *Especulador*, ò *Intendente* en Castellano: porque al Pastor es à quien le toca especular, y velar sobre el bien de sus Ovejas, como dijo San Isidoro, lib. 7. *Orig.* cap. 12. y por tanto en el lib. 2. *de Offic. Eccles.* aprobò, que la voz *Obispo*, no es de honor, sino de cargo: y assi el que solo mire à presidir, y no à aprovechar à aquellos inferiores, para cuyo bien le hicieron Intendente, éste, dice el Santo, no es *Obispo*, porque el llamarse tal, es por la Superintendencia, ò accion de mirar al bien de las Ovejas. Todo el honor de las Dignidades Pontificias se funda sobre la de Obispo: porque esta es el fundamento para todas. Quándo, y cómo empezaron, y se propagaron en España los Obispados, se dirà en el *Tomo* 4.

5 La voz *Arzobispo* es muy posterior. Su ethymología es tambien Griega, y significa el primero, ò el Principe entre los Obispos. En el Siglo IV. se halla ya usado este nombre entre los Griegos, como se vè en San Epiphanio. (*heresi* 78.) El primero que se refiere haver usado de èl, fue el Obispo de Alejandria. El motivo fue por algnnas controversias que se originaron entre éste, y otros Obispos: y el de Alejandria, para explicar su excelencia sobre los demàs Prelados, (pues era primera Silla despues de la Romana) tomò el nombre, y dictado de *Arzobispo*, publicandose en esto primero entre los demàs Obispos. Con todo esso no se autenticò por entonces esta voz en el uso de los Concilios del Oriente: pues el Antioqueno y Niceno solo d'in titulo de *Metropolitanos* à las primeras Sillas. Al fin del Siglo IV. se iba introduciendo en Africa el significado de *Arzobispo*, tomando algunos Prelados el dictado de *Principe de los Sacerdotes.* Pero recelando los Padres, que en esto se mezclaba alguna

la arrogancia y vanidad mundana, decretaron en el Synodo Carthaginense III. del año 397. en el Canon 26. que el Obispo de primera Silla no se intitulasse *Principe de los Sacerdotes*, (esto es, de los Obispos) ni *Sumo Sacerdote*, ni cosa que sonasse à esto, sino precisamente *Obispo de la primera Silla*. Por el Oriente se introdujo el nombre de Arzobispo desde el Concilio Ephesino I. del año 431. donde se repite muchas veces esta voz, especialmente hablando de S. Cyrilo. Con el discurso del tiempo no solo se aplicò à los Primados, y Metropolitanos, (segun se irà diciendo) sino à los Obispos de una sola Ciudad sin Sufraganeos: y à esto reducen algunos la diferencia entre Arzobispo y Metropolitano: que el Arzobispo no pide Sufraganeos, sino essencion de Metropoli: el Metropolitano ha de tener Obispos Comprovinciales à quienes debe presidir. Esta distincion entre Arzobispo y Metropolitano fue introducida por los Griegos de la Edad média, ò posteriores al Siglo VII. los quales llamaban *Arzobispo* al Prelado, que siendo antes Sufraganeo, passaba à no serlo, logrando ser essento: y para distinguirle de los demàs Obispos, le daban este nombre, no pudiendo aplicarle, ni el de Metropolitano, por falta de Sufraganeos, ni el de Exarco, por no ser superior à diversas Provincias. En Italia se halla el dictado de Arzobispo, tomado en este rigor, de Obispo, que ni reconozca sobre sì Metropolitano, ni otros le reconozcan à èl, como Sufraganeos. En España no se ha usado de esta voz tomada en este sentido; porque los Obispos essentos se mantuvieron, y mantienen con el nombre de Obispos.

6 El dictado de Arzobispo solo se introdujo entre nosotros, aplicandose à los Metropolitanos: pero esto no fue en todo el tiempo anterior à los Moros, sino despues: lo que debes tener presente para el examen de algunos instrumentos antiguos. En los primeros Siglos se practicò lo que despues se decretò en la Africa, de que se intitulasse *Obispo de la primera Silla*, ò la primera Cathedra; pues assi se halla expressado en el Canon 58. del Concilio Eliberitano. Despues, en lugar de Obispo de la primera Silla, se usò la voz de *Metropolitano*, que fue en la que se insis-

tiò, como se dirà: pero la de Arzobispo no hay egemplar en instrumento autentico, de que ningun Prelado la tomasse para sì, ni para subscribir por ella en los Concilios, ni para otra funcion. Y segun la explicacion que la dà San Isidoro (*lib.* 7. *Orig. cap.* 12.) no huvo motivo para que usassen de ella: pues dice, que el nombrarse Arzobispo, ò primero entre los Obispos, era por ser Vicario Apostolico, y presidir à los demàs Obispos, y Metropolitanos: *Dicitur Summus Episcoporum : tenet enim Vicem Apostolicam, & præsidet tàm Metropolitanis, quàm Episcopis cæteris*; y como en España no huvo quien excediesse à los Metropolitanos en fuerza de Vicariato Apostolico, proprio y firme en determinada Iglesia, (como sucedia v. g. en *Thessalonica* respecto del *Ilirico*) de aì es, que no huvo precision para tal voz: y menos para el teson, con que un Moderno insiste en admitirla, sin que la necessitemos para nada, y especialmente estando destituida de todo apoyo autentico: no porque no se huviesse oìdo, ni conocido en España la tal voz, (pues lo contrario consta por lo dicho de San Isidoro; y aun en el Concilio III. de Toledo se contiene en los Extractos del Calcedonense, que *Recaredo* ingiriò en su confession) sino porque se verifica, que ningun Prelado la tomò para sì: y esta vez que se halla en este Concilio, es en instrumento de la Iglesia Oriental. En Francia se propagò el nombre de Arzobispo al medio del Siglo VIII. en tiempo de Childerico III. segun muestra Thomasino *de Nova & Vet. Eccles. Discipl.* part. 1. lib. 1. cap. 30. num. 5. Vease Pedro de la Marca *de Primatibus*, num. 80.

7 El nombre mas antiguo y solemne con que se empezò à ilustrar la Dignidad Sacerdotal de las primeras Sillas, fue el de *Metropolitano*. Este se tomò, ò por la medida de la de Ciudad, (esto es, de su excelencia) como significò San Isidoro lib. 7. Orig. cap. 12. (pues *Metron* en Griego es lo mismo que Medida, y *Polis* Ciudad) ò por Ciudad Matrìz, que es la que desde el principio se intitulò *Metropoli*. En estas es donde se empezaron à establecer las Sillas Eclesiasticas, por quanto desterrada la Idolatria de las Ciudades Cabezas de Partido, facilmente

te se propagaria el Evangelio à todas las Poblaciones del distrito. Assi vemos, que San Pablo, y San Juan dirigieron las Celestiales instrucciones de sus Cartas à las principales Ciudades, donde havian instituido Obispos. El mismo Principe de los Apostoles, despues de haver fundado la Cathedra de Antioquia, que era la Capital y Matrìz de la Syria, fijò el Throno Apostolico en la Cabeza de las Gentes Roma: y lo mismo se atendiò en la Ereccion de las demàs Sillas Patriarcales primitivas, como se irà diciendo, por haverse atendido à la preferencia civil, donde tambien los Romanos havian constituido sus *Archiflamenes*, ò Sacerdotes principales: y el hacer esto la Iglesia no fue por imitar la supersticion del Sacerdocio gentilico (como opuso un Moderno) sino por la congruencia que se halla en la Matrìz. Desde el año 341. en que se tuvo el Concilio Antioqueno, se declarò en el *Canon 9.* que los Obispos que hay en cada Provincia deben tener presente, que el que reside en la Metropoli es el Gefe de toda la Provincia, sin cuyo consentimiento no pueden passar à cosas de momento, como es v. g. la consagracion de algun Obispo, segun lo que estaba decretado en el Canon 6. del Niceno. Y dà la razon el Antioqueno, de por què al que reside en la Ciudad Matrìz se le aneja la solicitud de toda la Provincia: *porque*, dice, *la Metropoli es donde de todas partes concurren à los negocios*: y por tanto es mayor la facilidad y congruencia para los influjos: por lo que el *Canon* 35. de los que se intitulan *De los Apostoles*, dice, que todos los Obispos miren à este como à su *Cabeza*, en cada respectiva Provincia. Y claro està, que la mayor facilidad del comercio entre la Cabeza de la Provincia y sus miembros, no urge mas en los negocios civiles, que en los Eclesiasticos, antes bien la Iglesia se vale como de criadas de estas concurrencias civiles para el efecto de comunicar sus disposiciones: y assi vemos, que las Metropolis Eclesiasticas se han instituido con respecto, y en suposicion de este comercio civil, como se irà diciendo.

8 Como el Obispo de la Ciudad Matrìz tenia mas potestad y excelencia que los demàs Obispos, fue conveniente, que se le aplicasse un nom-

nombre con que se distinguiesse de los otros : y assi, aunque la voz *Obispo* abraza no solo à los Metropolitanos, sino à los Patriarcas, como nota S. Isidoro (en el lugar citado) se introdujo la de *Metropolitano*, para explicar la distincion de potestad. Pero esto no fue en el mismo origen de la Iglesia, porque como ya se ha dicho, se intitulaban Obispos de la primera Silla, como en España, y Africa : ò primero entre los Obispos, como en el Canon 35. de los Apostoles ; ù Obispo de la Metropoli, como en el Antioqueno ya citado. En el Concilio Niceno fue donde expressamente se leen Metropolitanos. Los Prelados de España no empezaron en algunos Siglos despues à intitularse tales. El Papa San Syricio los diò el titulo de Metropolitanos en su Carta à Eumerio del año 385. *num.* 8. pero ellos perseveraron en firmar como Obispos de tal Iglesia ; ò Ciudad, hasta el Concilio III. de Toledo. Y porque varias veces hemos de citar esta Carta de *Syricio*, te prevengo, que es legitima Decretal : reconocida y citada por tal entre los Eruditos y Criticos, antiguos y modernos, como verás en *Pagi*, en su Critica à los Anales de Baronio, año 385. num. 4. donde dissuelve la duda, que se puso, no sobre la legitimidad de la Carta, sino sobre la pureza de la fecha : y concluye, que *no se debe poner duda* en el assunto. Tambien te debo advertir, que siempre cito à este Prelado de Tarragona (à quien vino dirigida esta Decretal) con nombre de *Eumerio*, y no *Himerio*, como se escribe comunmente : porque en los Textos antiguos manuscritos se halla siempre *Eumerio*, como previene Don Juan Bautista Perez (Obispo que fue de Segorve) en las Notas à los Varones ilustres de las Obras de San Isidoro. Fuera de esta Carta de Syricio à Eumerio, se halla el nombre de Metropolitanos en el Concilio de Tarragona del año 516. y no (como han escrito algunos) del 517. segun se prueba por el Consulado de *Pedro*, y año 6. del *Theodorico* (segun el Reynado de España, y no el de Italia) que se expressan allì : y en èl se dice *Metropolitana* Tarragona, y se repite el nombre de *Metropolitanos* en los Canones 5. y 6. En el año 527. se lee Toledo con dictado de Metropoli, en su

Concilio II. y su Obispo, que era entonces *Montano*, usò de la voz *Metropolitano*, en la Carta que escribiò como tal à los del territorio de Palencia. (mencionada por San Ildefonso, en la Vida de este Prelado) Pero assi éste, como el de Tarragona, subscribieron en sus Concilios con solo el nombre de *Obispos*, sin sonar todavia la firma de Metropolitano hasta el año 589. en el Concilio III. de Toledo: y aun despues de éste solian tambien firmar con sola la voz *Obispo*, como se vè en los Concilios de Sevilla, en el VI. de Toledo &c. Pero la frequente fue (hasta despues de la entrada de los Moros) la de Metropolitano, sin que nunca se lea en aquel tiempo la de *Arzobispo*: y aun San Ildefonso en sus *Varones Ilustres* insistiò en la de Obispo de la primera Sede: titulo que se halla tambien en el Concilio *Ilerdense* (num. 16.)

9 Antes que se usasse la voz de *Patriarca*, se intitulaban *Metropolitanas* aun las primeras Sillas del Oriente: despues conforme se multiplicaron las Iglesias, las Provincias, las voces, se ha quedado para denotar las Sillas à quienes estèn sugetas Iglesias puramente Episcopales; con titulo distinto para las que son superiores à Metropolis: como se irà diciendo. La introduccion de estos nombres provino de los Griegos, como publìcan sus mismas etymologìas. La multiplicacion de los Metropolitanos se ocasionò del gobierno civil, segun la multiplicacion de las Provincias: porque en los Canones de los Apostoles, y Concilio Niceno, se declarò, que en cada Provincia se reconociesse un Metropolitano: y como los Principes civiles pueden alterar el numero de las Provincias, de aì es, que suele lo uno enlazarse con lo otro. Dige, *suele*, porque no es consequencia forzosa, que una Provincia se divida en dos en el Orden Politico, y que sean tambien dos las Eclesiasticas: ni de que haya dos Metròpolis Eclesiasticas se infieren dos Provincias civiles. Consta todo, sin que salgamos de España: pues Navarra, siendo Reyno separado de la Tarraconense, no ha constituido nunca Provincia en lo Eclesiastico: y Galicia, no obstante haver tenido dos Metropolis Eclesiasticas en tiempo de los Suevos, no formò dos Provincias civiles, sino una, como ex-

expressamente consta por el Concilio II. Bracarense, y se declararà en el Tomo quarto. Pero esto fue una cosa irregular, y que los Godos la anularon prontamente. Lo comun es atemperarse el Orden Eclesiastico al Civil: no porque la Iglesia se mida por movilidades mundánas (como dice el Papa Innocencio I. *Epist.* 18. *ad Alex.*) sino por la razon ya tocada, de la congruencia que hay para los negocios de la disciplina de la Iglesia, en las Ciudades Metropolis Civiles. Por tanto previno el Concilio Ecumenico *Calcedonense* del año 451. en su *Canon* 17. que si alguna Ciudad se hiciesse nuevamente Corte, ò se elevasse por disposicion Imperial à nuevo estado, se pudiesse atemperar à esta Ordenacion Civil la disposicion de la Jurisdicion Eclesiastica. ***Si qualibet Civitas per auctoritatem Imperialem renovata est, aut si renovabitur in posterum; civilibus & publicis ordinationibus etiam Ecclesiarum Parochianarum ordinationes conformentur.*** Asi se viò, que *Bizancio*, Ciudad meramente sufraganea, passò à ser Metropolitana, y Patriarcal, por lo que la ensalzò Constantino, y los demàs Emperadores del Oriente. Asi vimos en España à *Lugo* Metropolitana, y sufraganea: con todas las demàs Iglesias, que por ruego, y disposicion de los Principes, elevaron los Prelados de la Iglesia à ser Matrices.

CAPITULO II.

DE LOS EXARCOS, Primados, y antiguos Vicarios Pontificios en España.

10 DEspues del Siglo IV. se introdujo otro dictado, con que se explicasse un honor superior al de Metropolitano, è inferior al de los Patriarcas. Este fue entre los Griegos el *Exarco*, que significa Principe, ò Primero. Diferenciase del Metropolitano, porque este no tiene debajo de sì mas que à Obispos; y estos de su Provincia: pero el Exarco tiene debajo de sì à Metropolitanos, y por consiguiente se estiende à diferentes Provincias. Este Exarco coincide con el *Arzobispo*, segun se usaba antes de este nombre, como vimos por San Isidoro, que no distingue el Orden de los Obispos mas que en quatro grados, de Patriarca, Arzobispo, Metropo-

litano, y Sufraganeo: y al Arzobispo le dà el fuero de superior à los Metropolitanos, esto es, superior à los Obispos que tienen debajo de su jurisdicion à otros Obispos. De este termino *Exarco* se halla ya mencion en el Concilio Calcedonense, *Canon 9.* donde se ordena, que las controversias que los Clerigos, ù Obispos, tengan con el Metropolitano, se decidan *ante el Exarco de la Diecesi.* Y porque no confundas esta voz con el uso que hoy tiene, prevengo, que *Diecesi* se entendiò en los principios por territorio total de una jurisdicion, que abrazaba diferentes Provincias: como se halla en el uso de los Romanos, que nombraron *Diecesi* de sus Gobernadores supremos à aquel conjunto de Provincias, que estaban à sus mandos: v. g. la Diecesi del Vicario de España eran sus siete Provincias, desde el tiempo en que estas se introdugeron. Y asi el decir el Concilio, que acudan al Exarco de la Diecesi, es remitir al Gefe que manda inmediatamente en los Metropolitanos de toda una Region, v.g. en todo el Reyno de España, pues su *Diecesi* es el conjunto de todas estas Provincias: asi como el àmbito del Gobernador de una Provincia se llama *Territorio*, y este correspondia en lo civil à los Pretores, ò Presidentes, en lo Eclesiastico à los Metropolitanos, que entre los Griegos se nombra *Eparchia.* Pero en lo Eclesiastico, no solo hoy, sino en tiempos muy antiguos, usaron los Latinos de la voz *Diecesi*, para explicar el espacio de la jurisdicion respectiva à cada Obispo, como vemos en España en el Concilio I. de Toledo, *Canon ultimo*, y en el Tarraconense, *Canon* 7. & 8. &c.

11 Al Exarco corresponde entre los Latinos el *Primado*, segun la inteligencia mas comun. Pero sobre esto se deben distinguir dos razones de Exarcos: una de los propriamente tales, por particular excelencia: otra de Exarcos de menor excelencia; y estos son los que los Latinos intitulan Primados. Los Exarcos de la primera classe fueron tres: el de *Heraclea* en la Thracia: el de *Epheso* en la Asia Menor: y el de *Cesarea* en Capadocia. Estos se acercaban mas à la razon de Patriarca, que à la de Arzobispo: porque en los primeros Siglos egercieron en su Diecesi las acciones por quie-

quienes convenian con los Patriarcas: y asi se intitularon *Autocephalos*, esto es, que ellos por sì eran Cabeza: y esta gran excelencia consistia en quatro cosas, de que trata mi *Christiano Lupo*, tom. 3. (sobre los Canones de la 8. Syn. Gen. Canon 17. *pag.294. noviss. Edit.*) Gozaban de realidad Metropolitica, y no de solo el nombre: una vez elegidos por su Pueblo y Clero, no necessitaban de recurrir à otro, sino el proprio Synodo los consagraba: por su determinacion consagraban à todos los Obispos de su jurisdicion, sin dàr cuenta à otro alguno: y finalmente para ser entronizados no dependian de otro que del Sumo Pontifice, precisamente como tal, y no como Patriarca. Con ser tanta la excelencia, eran menores que los Patriarcas; manifestandolo en la precedencia de estos, y en el dictado mismo de no intitularse Patriarcas, sino *Exarcos*: al modo que en las Colonias Romanas no se usurpaba el nombre de *Consules*, sino de *Duum-Viros*, en los que gobernaban la Ciudad, por dejar à la excelencia de Roma el titulo de *Consules*, y manifestar su inferioridad aun en la voz. Varias veces se fuele aplicar à todos los Prelados, Patriarcas, y Metropolitanos la palabra *Exarco*, por ser cada uno (y aun los Obispos) Primeros, ò Principes en su Diecesi: pero propriamente hablando, y segun la excelencia declarada, solamente conviene à los tres de Thracia, Asia, y Ponto: asi como se dijo de la voz *Obispo*, que siendo comun à todos, se reserva para el que no tiene en su jurisdicion Obispos, sino Curas, ò Parroquias. Despues del Concilio Calcedonense se fue elevando tanto la arrogancia de los Griegos para su Constantinopla, que quitaron la excelencia de estos tres Exarcos, reduciendo sus Diecesis al fuero que introducian de su nuevo Patriarca: y asi vino à quedar el Exarcado con dependencia del Patriarcado, y este es el que los Latinos intitulan *Primado*, y el que hace à nuestro assunto.

12 Pero la voz Exarco es mas antigua que el uso de *Primado*. Este nombre de Primado se empezò à aplicar à los Obispos, que antes se decian *Primæ Sedis*, ò à los Metropolitanos, que no reconocian à otro sobre sì: porque de essencia del Exarco, ò Pri-

mado, es no estàr sugeto à Metropolitano. Thomasino en su *Discipl. Eccles. lib. 1. cap. 30. num. 3.* dice, que los Españoles fueron los que empezaron à dàr nombre de *Primados* à los que los Griegos intitulaban *Exarcos*; y que luego se estendiò por todo el Occidente. Para esto no alega mas prueba, que la clausula que atribuye à San Isidoro, sobre que San Leandro assistiò al Concilio tercero de Toledo, como Primado y Vicario Apostolico, en fuerza de las *Veces* que le concediò San Gregorio Magno. En esto se fiò este Escritor de malos Instrumentos, pues el Concilio tercero de Toledo se celebrò antes que San Gregorio fuesse Papa, haviendose tenido el Concilio en Mayo del año 589. y San Gregorio fue consagrado Pontifice en 3. de Setiembre del año siguiente 590. por lo que se convence, que no pudo San Leandro presidir al Concilio como Vicario Pontificio de San Gregorio, sino como Metropolitano mas antiguo, en caso que lo huviera sido. La clausula que Thomasino atribuye à San Isidoro, es la siguiente: *Interfuit tunc primas ille Catholicus & Orthodoxus Leander Hispalensis Archiepiscopus, & Romanæ Ecclesiæ Legatus, sanctitate & doctrina perspicuus*: de lo que infiere este Autor, que todas estas tres cosas, *Primado, Arzobispo*, y *Legado*, tenian entonces un mismo significado. Pero en ello se conoce, que no manejò las Obras de San Isidoro: pues la clausula propuesta no es del Santo, sino de *Don Lucas de Tuy*, el qual hablò con el estilo de su tiempo, en que ya se havia introducido en España el nombre de Primado: y le ingiriò en el Chronicon de San Isidoro, que antepuso à su Historia, mezclando, entre otras interpolaciones, esta, como conoceràs consultando las Obras legitimas del Santo, donde no hallaràs en su Chronicon (que supongo ser suyo) mas que la sentencia de que *San Leandro* floreciò en tiempo del Emperador *Mauricio*: *Ad Gentis Gotthorum conversionem doctrina fidei & scientiarum claruit*. Ni en lo de *Viris illustribus* mencionò San Isidoro la palabra de Primado, Legado, ni Arzobispo, tratando de San Leandro, ni eran terminos que se usassen en España en su Siglo. Pero Thomasino hallando en el Tomo 4. de la *España Ilustrada* la clausula pro-

propuesta, incluida en el Escrito que alli se pone en nombre de San Isidoro, y no distinguiendo lo que interpolò el Tudense; atribuyò al principio del Siglo septimo, y al Santo, lo que fue del Siglo trece, y del Tudense. Aqui puedes conocer el perjuicio que causan los que interpolan los Escritos de los Antiguos, y quánto importa distinguir y examinar las calidades de los Textos.

La introduccion del nombre de *Primados* en el Occidente fue, como notò *Pedro de la Marca* en la Dissertacion de Primados *num.* 7. despues de la publicacion de la Coleccion de Concilios y Decretales, llamada *Isidoriana*, donde se halla la expression de este dictado. Pero ni en tiempo de San Isidoro, ni en todo el anterior à la invasion de los Moros se usò entre los Prelados de España de tal titulo, tomado en la propriedad en que ahora le tomamos, sino precisamente como en las Provincias de Africa, (fuera de la Proconsular) esto es, tomado por la excelencia que tiene el Metropolitano entre todos los de su Provincia, pues respecto de estos tiene el primer lugar, y à èl le toca el fuero de las Consagraciones, y aprobacion de elecciones de Obispos de su Provincia, convocarlos à Concilio &c. en lo que no se incluye mas concepto, que el de *Metropolitano*, y assi vemos que à éste se le intitula Primado en el *Canon 6.* del Concilio I. de Braga: *Conservato Metropolitani Primatu.* Y en el Decreto del Rey *Gundemaro*, hablando de la Iglesia de Toledo, en quanto unica Metropolitana de toda la Provincia Carthaginense, se dice, que su Obispo goce del honor de Primado entre todas las Iglesias de la tal Provincia: *Honorem primatus::: per omnes Carthaginensis Provinciæ Ecclesias.* Lo mismo se aplica à todos los Metropolitanos en la Coleccion de San Martin Bracarense, *tit.* 4. y se restaura en el *Indice de los Canones antiguos*, de que usò nuestra Iglesia, (impresso por *Aguirre* tom. 3. Concil. y por *Cenni* tom. I. *de Antiq. Eccles. Hisp.*) lib. I. tit. 48. y 49. En este ultimo titulo se hace mencion de Primado legitimo, en quanto distinto del Metropolitano; pues dice, que el mismo Metropolitano dè cuenta al Obispo Primado del Obispo que haya sido elegido: *Ut Metropolitanus*

nus de Epiſcopo electo ad Epiſcopum Primatum tenentem referat. Pero eſto ſe entiende expreſſamente del Primado de Theſſalonica, pues para ello alega y ſe remite à la Carta 84. de San Leon al Obiſpo Theſſalonicenſe *Anaſtaſio*, en cuyo *num.6.* eſtà la expreſſada excelencia de eſte Obiſpo ſobre los Metropolitanos de ſu Dieceſi. Y la razon es, que en el *Indice* citado de nueſtros Canones no ſolo ſe incluìa lo que en Eſpaña ſe debia obſervar, ſino lo que era peculiar de otras Igleſias, como ſe vè en todo lo que recapitùla de las Patriarcales del Oriente; porque ſe eſmeraban mucho en que ninguno ignoraſſe los Canones. Pero la voz *Primado* no la tomò para sì ninguno de nueſtros Prelados, antes de la entrada de los Moros, en el ſentido que expreſſa ſer ſuperior à los Metropolitanos, ò en el que ſe ſignifica en el titulo del Indice ya propueſto, pues acà era otra la diſciplina, como ſe dirà en ſu ſitio: y ſe vè, por quanto al Primado de Eſpaña no era neceſſario darle cuenta de las elecciones de Obiſpos, ſino èl era quien las hacia deſde el Concilio XII. de Toledo.

13 Eſtos Primados riguroſos (eſto es, ſuperiores à los Metropolitanos) ſe ſuelen reducir en ſu sèr, è introduccion à Vicariatos Apoſtolicos, aunque en realidad no ſon una miſma coſa; porque el Vicario, ò Legado Apoſtolico no baſta à hacer Primada à ſu Igleſia, ſi no ſe le añaden mayores circunſtancias. Si el Vicariato es concedido à tal Prelado por razon de las circunſtancias de ſu perſona, no hace Primada à la Igleſia: y aſsi le concediò S. Gregorio Magno à *Maximiano* Obiſpo Syracuſano ſobre todas las Igleſias de Sicilia, como ſe vè en la Epiſt.4. lib.2. Para que la Primacìa ſea tal propriamente debe ſer confirmada en determinada Igleſia, por fuero y privilegio de la Silla, à quien eſtè anejo permanentemente el honor de Primado, como v.g. en Theſſalonica, à quien la Igleſia Romana concediò eſte Vicariato permanente ſobre el *Ilirico*. Eſte Vicariato del Theſſalonicenſe es el primero que ſe halla, concedido por el Papa *San Damaſo* à eſta Igleſia: y aſsi es el primer Exarco, ò Primado del Occidente, en fuerza de las veces Apoſtolicas, y con las circunſtancias proprias de Primado.

14 En Eſpaña ſe hallan

dos especies de Vicariatos Pontificios, que ninguna constituyò legitimo Primado. Una fue la que el Papa San Leon concediò al medio del Siglo V. à *Santo Toribio*, Obispo de Astorga: la qual no trajo consigo la expresion de *Veces Pontificias*, ni comision sobre losMetropolitanos en punto de observancia de los Canones,ni para convocar àConcilio por su arbitrio: sino precisamente fue darle comision (en fuerza de lo que el Santo havia consultado con el Papa) para que cuidasse, y egecutasse lo decretado por el Santo Pontifice, de convocar à Concilio General, (intimado por el Papa) y que juntamente con otro Obispo de Galicia, *Ceponio*, aplicasse su solicitud y vigilancia sobre el remedio de los males, que causaban los Priscilianistas. Por tanto este no fue verdadero Vicariato en el sentido absoluto en que ahora se toma.

Otros Vicariatos fueron proprios y legitimos, con veces Pontificias, y excelencia sobre Metropolitanos. Tales fueron los del Prelado de Sevilla *Zenon*, à quien el Papa *Simplicio* (despues del año 467.) concediò sus veces, en fuerza de su pureza de Fè, en tiempos tan turbulentos, y de la gran solicitud Pastoral, con que dilatò el Culto Divino en estas Regiones, sin ponerle para este Vicariato limitacion alguna. El de *Salustio*, Prelado tambien de la misma Iglesia, à quien el Papa *Hormisdas* hizo su Vicario, passado el año 514. dandole (despues de muchos bien merecidos elogios) sus veces Pontificias sobre las dos Provincias Betica y Lusitania, à fin que pudiesse convocarlos à todos à Concilio, sentenciar las causas, ò competencias que ocurriessen, y hacer se observasse el Canon exactamente: y todo se cumpliò tan à deseo del Pastor universal, que luego escribiò otra Carta, manifestando su gozo, de vèr, que quanto podia desear sobre la paz de las Iglesias, y mutua caridad de los Prelados, todo se hallaba en practica. Tal fue tambien el Vicariato, que el mismo Sumo Pontifice concediò à *Juan*, Obispo de Tarragona, concediendole sus veces para toda la observancia de los Canones, y para algunos puntos determinados, que le manifestò por medio de *Casiano*, Diacono Tarraconense; pero salvos siempre los fueros de

de los Metropolitanos, à quienes no podia perjudicar lo que se daba para la observancia de los Canones. Por esta mencion de los Metropolitanos se infiere, que esta razon de Vicariato seria para las tres Provincias restantes, Tarraconense, Carthaginense, y Gallega, si fue à un mismo tiempo en que Salustio tenia el Vicariato de la Betica, y Lusitania: pues esta limitacion à dos Provincias parece supone distinto Vicariato en las otras. La comission para el de Tarragona fue en el año 517. en el Consulado de *Agapito*: pero la de Salustio no tiene puesta fecha: y assi, siendo uno mismo el Papa, pudieron ser coetaneos estos dos Prelados de España: aunque yo me inclino mas à que lo del Tarraconense fue para toda España, por no poner restriccion en las Provincias: pues por tanto se hace tambien general el Vicariato de Zenon: y que muerto el de Tarragona se concedieron al de Sevilla las veces Pontificias sobre las dos Provincias, ò al contrario.

15 El Cardenal de *Aguirre* sintiò, que el Papa Hormisdas no concediò en esta Carta jurisdicion alguna, ni potestad Eclesiastica al Prelado de Tarragona, sino que solo le hizo Zelador, no Vicario. Fundase esto, en que concluye el Papa, que le dè cuenta de lo que ocurriere: *Vices vobis Apostolicæ Sedis catenus delegamus, ut inspectis istis, sive ea quæ ad Canones pertinent, sive ea quæ à nobis sunt nuper mandata, serventur: sive ea quæ de Ecclesiasticis causis tuæ revelationi contigerint, sub tua nobis insinuatione pandantur*, tom. 2. Concil. p. 246. y 247. Pero con licencia de este Eminentissimo, no podemos restringir estas *Veces de la Silla Apostolica* à puro Zelador, sin razon de Vicariato proprio, y de jurisdicion delegada: porque el mismo Pontifice dice, que esto sea sin perjuicio de los privilegios de los Metropolitanos, y que lo hace por remunerar con este honor que le concede, la solicitud que *Juan* havia mostrado en la observancia exacta de la disciplina Eclesiastica, cuyo zelo, y demàs prendas aplaude alli el Santissimo con ternura de Padre, y concluye: *Remuneramus solicitudinem tuam, & servatis privilegiis Metropolitanorum, vices vobis Apostolicæ Sedis &c.* De aqui infiero, que si solo le hiciera Zelador, no te-

tenia que expressar el que no perjudicasse à los fueros peculiares de los Metropolitanos: pues quien no exerce jurisdicion alguna sobre Obispos, no puede perjudicar el derecho Metropolitico: y à quien no se le delega potestad juridica, no se le necessita prevenir, que guarde los Privilegios de los Metropolitanos. Ni era premio de quien quiere remunerar servicios, el decirle solamente, que escribiesse lo que en otros notasse. Fuera de que, si solo le queria hacer Zelador, ò Fiscal de los demàs Prelados, para dàr cuenta al Papa; para esto à què viene el que le concede *las Veces de la Silla Apostolica*? Acaso es honor proprio de la Silla suprema el acechar lo que hace cada Obispo, para que reparta Vicarios por el mundo con estas solas veces, sin mas jurisdicion, que escribir al Pontifice? Yo à lo menos no me acuerdo haver visto, el que la Santa Sede use de la expression de conceder sus *Veces Apostolicas* à quien no dà nada de jurisdicion, ò potestad Ecclesiastica. Y à la verdad, si se mira la Carta no de prisa, y sin preocupacion, fuera de lo citado, se vè en las primeras clausulas Latinas alegadas, que estas veces incluìan potestad, y no solo de que escribiesse à Roma, pues expressa, que son para *que se guarden los Estatutos Canonicos, y lo que el Papa le significaba entonces, y poco antes tenia ya mandado*: (Eatenus delegamus, ut inspectis istis, sive ea quæ ad Canones pertinent, sive ea quæ à nobis sunt nuper mandata, *serventur*) Y esto claro està, que no era hacerle Zelador con solo el cargo de escribir al Pontifice, sino con potestad para que se egecutasse lo que el Papa mandaba.

16 Lo que pudo alucinar, para desnudar à este Prelado de Vicariato legitimo, fue el final de la Carta, quando entre las cosas que le intìma el Pontifice, pone, que le dè cuenta de lo que ocurriere. Pero si esto se entiende como suena, sin razon admitiò Aguirre (pag. 250. num. 46.) legitimo Vicariato, y alguna razon verdadera de Primado en Salustio, Prelado de Sevilla: pues el mismo Sumo Pontifice concluye la Carta, en que le dà sus veces, mandando, que le dè cuenta de todo lo que se haga: *Totum ad scientiam nostram instructæ relationis attestatione perveniat*. Pero ni en una, ni en otra Carta obsta tal expres-

sion

sion à la razon de verdadero Vicario, pues incluyen estas veces *potestad* delegada. En Salustio no hay duda, por las expresiones que usa, aunque lo de congregar Concilio General (que Aguirre estendiò à toda España, dandole alguna Primacìa sobre los demàs Metropolitanos) no se debe entender de Nacional, sino de General, respectivo à todos los Obispos de Betica, y Lusitania: por quanto à estas dos Provincias limìta el Papa las veces que le dà: *Per Beticam, Lusitaniamque Provincias*: y la jurisdicion del Delegado no se estiende mas allà de los limites que le fijan. Fue en fin legitimo Vicario: pero en el Tarraconense se verifica lo mismo: pues quando le dice, que le avise de las cosas que ocurran en las causas Eclesiasticas de su conocimiento (*quæ de Ecclesiasticis causis tuæ revelationi contigerint*) supone, que en fuerza de las veces que le dà, ha de sentenciar causas: y esto no se hace sin potestad, ò jurisdicion delegada, con sola la comision de Zelador. El caso es, que como estas materias eran graves; con razon encargaban los Pontifices, que se les diesse cuenta de lo actuado, por ser ciencia muy propria de quien tenia à su cargo la universal Iglesia. Pero esto suponia exercicio de jurisdicion en lo actuado: al modo que entre los Romanos se tenia dispuesto, que los Gobernadores de las Provincias diessen cuenta al Emperador de las causas de mayor importancia, como previene *Fleury* en su Histor. Eclef. *lib.*1.*num.* 12. y por esto enviò Pilatos à Tiberio la Relacion de las grandezas con que Christo nuestro Bien manifestò su Divinidad en Palestina, y el mismo Tiberio solicitò, que el Senado le reconociesse por Dios, como afirma Tertuliano en la Apologìa cap.5. y con èl Eusebio en el Chronicòn año de 37. Pero este dàr cuenta de lo actuado, suponia ya el egercicio de actuar, con potestad legitima de sentenciar las causas.

17 Acerca de este Prelado de Tarragona *Juan* no se puede admitir la novedad del moderno Romano *Cenni*, que en su tom.1. *de Antiquit. Ecclesiæ Hispanæ, Dissert.* 3. *cap.*3. insiste, en que fue Obispo *Illicitano*, por quanto asi se lee en el *Indice* citado de los Canones antiguos de la Iglesia de España, *lib.*1. *tit.* 51. Pero à vista de que èl mismo recono-

ce

te el que esta no es leccion firme y constante; no sè con què fundamento quiera defraudar àTarragona de la possession que tiene de este Vicariato en las mas ediciones. En la pag. 209. dice, que unos leen *Malacitano*, otros *Melitano*, otros *Militano*, y otros *Militopolitano*: pues à vista de esta variedad, què prueba hay para que se deba leer *Ilicitano*, determinadamente? Yo me inclino à que toda esta variedad provino de la voz *Metropolitano*, que se puso en algun manuscrito, y la vecindad y poca claridad de las letras antiguas, en copias que passaban por tantas manos, ocasionò tan diversas lecciones: y assi vemos frequentissimamente semejantes variedades en las subscripciones de Concilios. Y que este Prelado era Metropolitano, se infiere de la misma Carta, pues en ella se supone que recurriò al Pontifice, para certificarse del modo con que debian ser recibidos los Clerigos Griegos, que aportaban à España despues de la causa del infeliz *Acacio*; como tambien se comprueba con las Cartas del mismo Hormisdas, que pone Aguirre pag. 247. y 252. en quien se expressa la formula de Fè, que se les debia hacer protestar: y este acudir al Papa, sobre el modo de recibir Clerigos de distintas Provincias, supone cargo de Metropolitano, como se comprueba por el *Canon 56.* del Concilio de *Eliberi*. Fuera de que la misma accion de conceder las veces Apostolicas, supone el que era Obispo de Metropoli: como se vè en los demàs Vicarios Pontificios: pues lo que alega *Cenni* en contrario, de haverse concedido Vicariato à Obispos Sufraganeos, no està bien digerido. El *Maximiano* de Zaragoza de Sicilia, à quien San Gregorio concediò sus veces, era Metropolitano, como muestra en su *Geographia Sacra* Carlos de San Pablo, previniendo, que en los Siglos primeros no se concediò Vicariato ordinario à quien no fuesse Metropolitano: y assi aunque tal vez se concedieron veces Pontificias à quien no lo era, no fue assunto de Vicario ordinario, sino precisamente para tiempo y funcion determinada, como se vè en *Pedro* Subdiacono. Lo de *Drogo*, Obispo de *Mets*, prueba mucho menos: pues como notò con *Hincmaro* Pedro de la *Marca* (en la Dissert. de Primat. num. 50.) no tuvo efecto alguno, oponien-

niendose à ello la Iglesia Galicana. De Santo *Toribio* ya digimos, que no le concediò San Leon sus *veces* como à Vicario ordinario, sino como à egecutor de lo determinado por el Papa. Constando pues, que *Ilici* nunca fue Metropoli, no hay apoyo, para que admitamos en su Obispo unas *veces Pontificias* tan amplias, como las que dà el Papa à este Prelado *Juan* sobre los Metropolitanos: pues justamente atendiò la antiguedad à no extraher la razon de Vicario ordinario, de la Iglesia que fuesse Metropolitana, por no obligar à que hoy se sugete à mì, el que ayer me mandaba. Fuera de esto en Tarragona hallamos por Prelado à uno llamado *Juan* por este mismo tiempo: pues preside en los dos Concilios de Tarragona, y Gerona, en los años 516. y 517. y en este ultimo año le concediò sus veces el Pontifice. Pero en *Ilici* no ha quedado memoria de tal nombre, ni de egercicio alguno de tal hombre: y asi el de Tarragona manifestò bien el zelo que el Pontifice le aplaude, de la Disciplina Eclesiastica, como se vè en los Canones de los dos Concilios, que en mucha parte convienen con lo que el Papa intimò à todos los Obispos de España en la Carta que pone Aguirre pag. 247. Y este cotejo comprueba, que lo que Juan tenia ya decretado en su Provincia, solicitò se estendiesse à toda España: y asi al de Tarragona favorecen todos los comprincipios, y las ediciones de la Carta de Hormisdas, que prevalecen en llamarle *Tarraconense*: y no al *Ilicitano*, en quien no convienen aun los Codigos que parece le favorecen.

18 Todos estos Vicariatos no llegaron à razon de *Primado*; ya porque se dieron por respecto à la persona, y no al lugar; y ya porque les faltò firmeza y confirmacion; como al contrario la perseverancia introdujo Primacia en Thessalonica. *Sevilla* tuvo dos Vicarios: pero el segundo no fue confirmacion del primero; porque ni en aquel se menciona el anterior, ni huvo continuacion de Vicariato: pues entre *Zenon*, y *Salustio*, mediaron dos Prelados, *Asfalio*, y *Maximiano*, como se verà en el Catalogo de los Obispos de Sevilla, quando se trate de esta Santa Iglesia.

Del Primado *Toledano* tratamos en su sitio *Tomo 6.*

CAPITULO III.

DE LOS PATRIARCAS.

19 EL nombre de *Patriarca* expressa una Dignidad superior à todas las precedentes: porque no solo tiene debajo de sì à Metropolitanos, como el Primado, ò Exarco, sino que su Dieccesi en quanto Patriarcal, es mas extensa que la del verdadero Exarco, como sucediò en el Alejandrino, y Antioqueno, y los tres Exarcos ya citados. *Patriarca* es lo mismo en su etymologìa, que *Principe*, ò Primero, *entre los Padres*. Los Israelitas fueron los que le empezaron à usar, aplicandole à los Varones ilustres, Cabezas de Familias. La primera vez, que se halla entre los Latinos esta voz, es (segun notò mi Cardenal de Noris, *Differt.* de 5.Synodo cap.10.) en la Carta de *Hadriano* (ù de Phlegon en nombre deHadriano) al Consul *Serviano*, que pone *Vopisco* en la vida de *Saturnino*. (despues de la de *Probo*.) En los Concilios se empezò à usar desde el Calcedonense, del año 451. sin que se lea antes en otro algun Concilio. Hallase sì, antes, en otros instrumentos, como previene mi *Christiano Lupo* en el Apendice al Calcedonense, Accion 1. (*pag.* 252. *tom.* 2. *noviss. Edit. in fol.*) Pero en los Concilios Generales no se oyò hasta este Calcedonense; y en èl no solo se aplicò à los verdaderos Patriarcas,sino tambien à los Metropolitanos, como se vè en el citado *Lupo* (Accion 2.) y es, que segun la etymologìa los conviene à los Gefes de las Provincias el nombre de *Patriarcas*, por ser los primeros entre los Padres de las demàs Iglesias. Pero esta accepcion de voz no es segun el rigor en que se usa; porque propriamente se llama solamente Patriarca el que tiene debajo de sì à otros Primados, ò Exarcos, en dilatadissima Dieccesi: y estos solo fueron el Romano, Alejandrino, Antioqueno, y despues el de Constantinopla, (que de aqui adelante se escribirà por esta comun cifra CP.) y el de Gerusalèn. De estos cinco fue proprio el titulo de Patriarca, no obstante que se solia dàr à otros por dictado honorario.Al modo que otros varios nombres, que al principio se aplicaban indiferentemente à qualquiera Prelado, despues se contrageron à determinados. Tales fueron los

tratamientos de *Beatissimo*, *Santissimo*, y de *Papa*, que segun vemos en las Obras de los Padres, se daban à Obispos sencillamente tales, y luego se determinaron al Romano Pontifice. La primera vez, que se halla la voz *Papa* aplicada antonomasticamente al Obispo de Roma, fue en España, como notò el Abad *Fleury* en su *Historia Eclesiastica*, sobre el Concilio primero de Toledo, donde se halla (en la *Diffinit. Sent.*) *Quid Papa, qui nunc est, rescribat.* Este nombre se solia dàr entre los Griegos à qualquiera infimo Clerigo, como muestra mi *Lupo*, sobre el *Latrocinio Ephesino* en el Apendice à la *Accion* 7. tom. 2. pag. 217. Desde el Siglo sexto se empezò à contraher al Pontifice Romano, como dijo Thomasino en su antigua Disciplina. Dabase al Obispo de Alejandria el tratamiento de *Papa*, como se puede vèr en Lupo *en el lugar citado*, y mas estendidamente en Aguirre; (*tom.* 2. *Concil. pag.* 274.) pero San *Gregorio VII.* viendo, que los Cismaticos usurpaban esta voz en contraposicion à la Silla Romana, decretò en un Synodo de Roma, que no fuesse licito à otro alguno intitularse Papa. Vease *Baronio* en el Martyrol. 10. *Januarij.*

20 A este modo la voz de *Patriarcas* se contrajo à explicar la dignidad de las primeras Sillas expressadas: aunque en la Romana se solia juntar con algun distintivo, como se vè en los dictados de *Patriarca* universal, y de toda la tierra, como le intitulan los Archimandritas de la Syria 2. en la Epist. à Hormisdas, (despues de la 22. de este Papa) y el Libelo de Anastasio en la Accion 3. del Calcedonense. Queriendo luego introducir los Griegos el dictado de *Ecumenico* en su Patriarca de CP. fueron reprimidos por los Papas Pelagio, y Gregorio, como nota Baronio año 518. num. 26. Pero aunque al Prelado de Roma se le daban los honorificos titulos de Patriarca Ecumenico, y Patriarca de los Patriarcas; no usò esta Sede de tal nombre, sino del proprio Romano, *Santa*, ò *Apostolica Sede*: y por tanto el numero de los Patriarcas suele reducirse à quatro; el Alejandrino, de Antioquia, de Gerusalèn, y de CP. porque el Romano, como Patriarca de Patriarcas, tiene dictado superior de Trono Apostolico, Santa Sede, primera Silla, Cabe-

beza de la Iglesia &c. Y aun insistiendo en rigor, segun el uso de los Griegos, los Obispos de Gerusalèn, y CP. propriamente se debian intitular solo *Arzobispos*, segun el sentir del Patriarca de Antioquia *Pedro*, en la Carta al Patriarca Gradense, (hoy de *Venecia*) y Nilo Doxopatrio, (*de quinque Thronis Patriarch.*) cuyas palabras se pueden vèr en Aguirre tom. 2. pag. 274. La razon es, porque el de Roma se debe llamar *Papa*, y por comunicacion en uso antiguo se intitulaba tambien tal el de Alejandria: el de Antioquia *Patriarca*, y los otros dos *Arzobispos*, por haver sido solo Obispos en sus principios: y esta fue una de las accepciones, que los Griegos dieron à esta voz, aplicandola al Obispo, que estaba essento de Metropolitano, como yà digimos, y notò mi Eminentissimo Noris en el lugar citado: y como los de Gerusalèn y CP. siendo antes Sufraganeos, passaron à no serlo, por esso les aplicaron el nombre de *Arzobispos*, quedando solo el de Antioquia *Patriarca* en rigor, por tener los otros dos nombres mas especiales. No obstante esto, assi como el Papa suele ser intitulado *Arzobispo universal*, (segun se halla en varios Instrumentos del Calcedonense, en la Accion 3.) sin que obste, à que la voz Arzobispo sea propria de otro, segun los varios usos; de este modo en practica comun solo se dà nombre de *Patriarca* propriamente tal à las Sillas propuestas, que suelen tambien llamarse *Protothronos*, esto es, *Sillas primeras*.

21 Pero no todos tienen igual antiguedad, ni igual prerrogativa en precedencia. La Silla de Antioquia, Metropoli del Oriente, y Capital de la Syria, fue la primera Silla Patriarcal, fundada por San Pedro; que de alli passò, despues de siete años, à la Cabeza del Mundo, la Ciudad de Roma, donde fijò su Cathedra, haciendola termino de su curso Apostolico, y Sede de los Vicarios de Christo, para que desde aqui, como de la Cabeza, recibiessen los miembros y Prelados de la Iglesia los influjos. Desde Roma enviò San Pedro à *San Marcos* à que fundasse la Silla de Alejandria, en nombre del mismo Principe de los Apostoles, de modo, que el Fundador de esta Cathedra fue San Pedro, y San Marcos fue un

un Legado, ò Vicario del Apostol; y por este, no por San Marcos, tuvo el ser Patriarcal la Iglesia de Alejandria: porque esta excelencia no es propria de Iglesia fundada por Apostol, en quanto precisamente tal, como se vè en las demàs Iglesias fundadas por Apostoles, las quales no por esso son Patriarcales; sino solo se llama Patriarcal la que fue Silla propria del Principe de los Apostoles: y tales fueron las de Antioquia, Roma, y Alejandria: las dos por la Persona misma de la Cabeza de la Iglesia, y la otra por medio de su Legado San Marcos. Este fue el fundamento para esta excelencia; pues por tanto no fue, desde sus principios, Iglesia Patriarcal la que fuesse instituìda por otro que San Pedro. Pero ni bastò solo esto; pues otras Iglesias fueron tambien eregidas por el Principe de los Apostoles, y no fueron Patriarcales, como sucediò en tantas del Oriente, *Galacia*, *Asia*, *Ponto* &c. y muchas del Occidente, como refiere Baronio, establecidas, ya por la Persona del Apostol, y ya por sus Ministros, entre quienes entran las de España, fundadas por los siete Apostolicos. (aunque no vinieron à eregir en nombre de San Pedro, como fue San Marcos) Juntòse, pues, à esto lo que era indispensable, de la voluntad del Principe de la Iglesia: porque como esto es prerrogativa, no puede un Throno ser superior à otro, sin privilegio y voluntad de aquel de quien pende el orden y gobierno de la Iglesia.

22 A esto acompañò tambien la congruencia de la excelencia de estas tres Ciudades en el orden civil; segun el qual eran superiores à las demàs del mundo. *Roma*, Cabeza del Mundo, y del Occidente, fue en la Gerarquia Eclesiastica el Throno de la Cabeza de la Iglesia, y la Patriarcal del Occidente: (pues ambas formalidades se unen en la Silla de Roma, juntamente con otras, como se dirà luego) *Alejandria* era la segunda Ciudad en lo Civil; ò primera despues de Roma: y assi, aunque San Pedro fundò primero la Cathedra de Antioquia, que la de Alejandria, con todo esso llevò Alejandria la precedencia à Antioquia, por ser aquella Metropoli mas excelente en lo Civil; y San Pedro atendiò à esto mismo para el honor de es-

eſtas Sillas Ecleſiaſticas. Añadióſe à eſto, que deſde la diſtribucion que hizo Auguſto del Imperio Romano, ſe reſervò para sì el Egypto: y deſde entonces fue eſta floridiſsima Region un como Reyno peculiar de los Emperadores: y el Prefecto que la gobernaba era Vicario proprio *Auguſtal*, no ſugeto al Prefecto Pretorio. Eſte orden Civil fue como materia para la fabrica de la Gerarquia Ecleſiaſtica, por concurrir unas muy conformes congruencias: y como el Egypto, y ſu Capital Alejandria era poſſeſsion propria del ſupremo Gefe del Imperio, y el Prefecto era Vicario ſuyo; à eſte modo, quando S.Marcos erigiò aquel Throno, lo hizo en nombre y con veces del Principe de la Igleſia: y por tanto, ſiendo Roma la primera, como Cabeza de las Gentes, y Throno de la reſidencia de Pedro, en quien acabaſſe ſu vida, y en quien por tanto quedaſſe fija la Sede Apoſtolica para los Suceſſores de Pedro, Vicarios de Chriſto en la tierra; faliò *Alejandria* ſegunda, como Silla tambien propria del Apoſtol, en quanto Cabeza de la Igleſia; y *Antioquia* tercera, por ſuponerſe eſte orden en el fuero de Metropolis Civiles, à que ſe atemperò el Apoſtol, canonizando lo miſmo para la juriſdicion Ecleſiaſtica. Veaſe Chriſtiano *Lupo* tom.1. *Diſſertacion Proemial*, *cap.*3. y *Pancirolo* en la Noticia de las Dignidades de Oriente, cap.117. *de Præfecto Ægypti.*

23 De aqui naciò, que ſolo eſtas tres Igleſias ſe intitulaſſen *Patriarcales* por ſu origen: y aſsi, reſpondiendo el Papa *Nicolao I.* à las conſultas de los *Bulgaros*, cap. 92. ſobre quántos ſon los Patriarcas; recurre à eſtas tres con el orden propueſto: y en el cap. 93. para prueba de que Alejandria es la ſegunda, alega no ſolo el dictamen de los Pontifices Romanos, de la Igleſia toda, y del Concilio Niceno, ſino el apoyo de la razon: *Et ipſa ratio docet*: y eſta, que alli no ſe expreſſa, parece ſer la propueſta, de que en el orden Civil era Alejandria la ſegunda. De las otras dos Igleſias, que con diſcurſo del tiempo ſe nombraron Patriarcales, mueſtra, como no gozaron la autoridad de eſtas otras: porque CP. no fue Igleſia fundada por ningun Apoſtol, ni el Santo Concilio Niceno (que es el mas

célebre y venerable de todos, como alli refiere) hizo mencion de tal Throno: y solo por ser *Nueva Roma*, mas por favor de Principes, que por apoyo de razon, se intitulò su Obispo *Patriarca*: y à este modo dijo Christiano Lupo tomo 2.pag.252. que solo tres eran los verdaderos Patriarcas: *Reliqui per rapinam, & malas artes accesserunt*. Del de *Gerusalèn* dice el mismo Pontifice, que tampoco es proprio Patriarca: pues aunque el Niceno decretò, que segun antigua costumbre se guardasse honor à tal Prelado, no le diò nombre aun de Gerosolimitano, sino solo de Obispo de *Elia*: porque la verdadera Gerusalèn, nuestra Madre, es la que està en el Cielo: la terrena fue tan destruìda por los Romanos, que no quedò piedra sobre piedra, segun el vaticinio de nuestro Redemptor; y el Emperador Hadriano, que la reedificò, no solo despreciò el sitio antiguo, sino que no quiso se oyesse mas tal nombre: y assi por el de *Elio Hadriano* mandò se llamasse *Elia*. Juntase à esto el que segun el orden del Imperio Romano, no tenia Gerusalèn la excelencia de Metropoli Civil, que excediesse à las demàs Ciudades. Por ser fundada por Apostol pudo con razon intitularse *Apostolica*, como las demàs fundadas por Apostoles: pero aun tomado con rigor, y antonomasia, este titulo solo expressa el caracter del Throno de los Successores de San Pedro: y assi vèmos, que los Obispos de la España Tarraconense escribiendo al Pontifice por el año 465. insisten en el titulo de *Apostolatus vester*, y el Concilio Bracarense Primero repite el de *Sede Apostolica*, hablando del Rescripto del Papa à *Profuturo*. La razon es, porque el titulo de *Apostolicas* en las demàs Iglesias fundadas por Apostoles, no añade superioridad en fuero, ò jurisdicion sobre otra Iglesia: porque esta excelencia solo proviene del Principe de las Sillas, à quien como unica Cabeza de la Iglesia toca el distribuìr prerrogativas.

24 Toda esta maravillosa disposicion de este Reyno de Dios la executò *San Pedro* segun las instrucciones que el Celestial Maestro le diò, quando despues de su Resurreccion tratò *del Reyno de Dios*, como escribe San Lucas *en el primero de los Actos de los Apostoles*, donde dice, que por es-

espacio de quarenta dias se aparecia el Señor à sus Discipulos, informandoles del modo con que havian de establecer la fabrica de la Iglesia, como se puede vèr en los Interpretes. Y à la verdad, decia *Eusebio Cesariense*, (lib. 3. de Demonstr. Evang.) el que considere que unos pobres fundaron tan numerosa Iglesia, no en lugares obscuros, sino aun en los tres Pueblos mayores del Imperio, Roma, Alejandria, y Antioquia; havrà de confessar, que esto fue efecto de aquella Divina Palabra: ,, Enseñad à todas las ,, gentes lo que haveis aprendido, que yo serè con vosotros hasta el fin del mundo. Para esta propagacion fueron congruentissimas las tres Sillas escogidas para Patriarcales: pues estando el mundo dividido en tres partes, *Roma* era Cabeza de la *Europa*, Alejandria de la *Africa*, Antioquia de la *Asia*: y de estas, como Capitales, y Matrices, havian de depender todas las Colonias Eclesiasticas, repartiendose de aqui Operarios, con tal orden y harmonìa, que unos cuidassen de determinada Ciudad, y su Feligresìa; y estos son los *Obispos*: otros tuviessen à su cargo una Provincia, que son los *Metropolitanos*: otros, de una Region con todas sus Provincias, que son los Arzobispos, (segun una accepcion) Primados, ò Exarcos: y todos estuviessen à las ordenes del Gefe de la Diecesi comun, ò Patriarca. Sobre esto no deja de haver sus controversias, en cómo se debe reconocer el origen de esta Gerarquìa, en orden al todo de sus miembros, y variedad de nombres. Pero para nuestro assunto, basta esta noticia previa, ordenada al Patriarcado Romano, que es el que rige à España.

CAPITULO IV.

ORIGEN DE LOS Patriarcados de Constantinopla, y Gerusalèn.

25 EL orden que se ha propuesto en los tres Patriarcas, se empezò à alterar, desde que se aumentò el numero de los dos posteriores, de CP. y Elia. Los Griegos no solo no se contentaron con dàr titulo de Patriarca al Prelado de CP. sino con su innata arrogancia y emulacion, assi como esta Ciudad se intitulò *Nueva Roma*, intentaron, que fuesse es-

este Prelado el segundo, antes del Patriarca Alejandrino. Antes que *Bizancio* fuesse erigida en Corte del Oriente, era su Obispo mero Sufraganeo de la Metropoli de *Heraclea*, ò *Perintho*, Capital de la Provincia, que se intitulò *Europa*, oriental à la de la Thracia, cuya Metropoli era *Philipolis*. Despues que *Constantino* Magno diò por su nueva fabrica y extension el nombre de *Constantinopla* à Bizancio, quedò esta libre de la sugecion à su antigua Metropoli; y assi passò à intitularse con propriedad *Arzobispo*, por quanto entre los Griegos se halla aplicada esta voz al Obispo, que ni reconocia Metropoli, ni tenia Sufraganeos, como hoy entre nosotros las Iglesias essentas de *Oviedo*, y de *Leon*. En un manuscrito antiguo, que cita Carlos de San Pablo, se intitula *Archisacerdos* el Prelado de CP. en tiempo de Constantino: de este modo fue subiendo esta Silla, empezando por eximirse de otra, pero sin tener jurisdicion sobre alguna; y assi se halla todavia sin razon de *Metropoli*, no obstante que es ya Corte del Oriente. Desde el año de 381. en que se celebrò el Concilio I. de Constantinopla, que fue la Synodo II. General, se decretò, que esta Iglesia fuesse la segunda despues de Roma: y de este modo se fueron echando fundamentos à la fabrica del Patriarcado Constantinopolitano; pero no obstante esto, ni tuvo desde ahora la expression de Patriarca, ni la realidad en la jurisdicion, ni aun la razon de Metropoli: pues ni se le agregaron Provincias, ni Cathedrales. Setenta años despues, al concluirse el Concilio *Calcedonense* en el año 451. continuando los Griegos en su empeño, y malas artes, dispusieron por solicitud de *Anatolio*, Prelado ambiciosissimo de CP. que juntandose los Obispos Orientales, à excepcion de los de Egypto, y antes de elegir Patriarca de Alejandria (que sucediesse à *Dioscoro*, condenado en el mismo Concilio) se formasse un Canon subrepticio, en que Constantinopla gozasse los mismos fueros y privilegios que la Iglesia de Roma: y que las Diecesis Exarcales de Thracia, Ponto, y Asia, se sugetassen al Patriarcado de Constantinopla. Opusieronse à ello los Legados del Papa; pero (como refiere *Cabasucio*) quedò la oposicion en la protesta.

El

El Papa *San Leon* se opuso firmemente à esta novedad arrogante, como opuesta à la Antiguedad, à la Gerarquia establecida por los Apostoles, à los Patriarcas de Alejandria y Antioquia, à los tres Exarcos Avtocephalos, à los derechos de las Ordenaciones Episcopales, y en fin contrario à la quietud de las Provincias. Vease *Lupo* sobre el Canon 28. del Calcedonense: donde muestra doce vicios, que se incluyen en dicho Canon. Con todo esto favorecidos los Griegos del poder de los Emperadores, que querian ensalzar su Corte, fueron perseverando en su tesòn: y aun el impio *Acacio* pretendiò sugetar à su Silla à los dos Patriarcas Alejandrino, y Antioqueno: y fue borrado su nombre de las *Dypticas.* Fue todo esto introduciendose por grados: primero la essencion, luego el honor Patriarcal, dejando à los Metropolitanos sus fueros, y à los Exarcos las apelaciones: sin tener hasta aqui mas que honor Patriarcal sobre las Diecesis de Thracia, Ponto, y Asia; lo que fue quitar à estos tres Exarcos la razon de Avtocephalos, ò independientes: pero aun no tuvo jurisdicion Metropolitica, y assi solo se intitulaban Patriarcas y Arzobispos de Constantinopla. Para introducirse en el gobierno de estas tres Diecesis, se valieron de lo prevenido en el Synodo II. General, *Canon* 3. en que se dice, que el Obispo solo pueda mezclarse en las Ordenaciones de los que no son sus Suffraganeos, siendo convidado; y de este modo lo que empezò por via de excepcion (esto es, que nadie se mezclasse en ageno territorio, sino llamado) vino à parar en establecimiento de ley, para mezclarse; como previno *Marca* en la Dissertacion del Patriarcado de CP. §. *Quid ergo*: porque la excelencia de esta Corte, y su Prelado, movia à que le convidassen à las Ordenaciones de los Metropolitanos: y hechas algunas veces por convite, passaron à executarlas por Derecho. Todos estos perjuicios se fueron infiriendo del primero: y viendo la Santa Sede el cuerpo que llegò à tomar este negocio en todas las Provincias del Oriente, no obstante la oposicion y firmeza con que se opusieron los Romanos Pontifices, lo fue dissimulando; y en fin para conciliar la union, despues de tantos Cismas, admitio el Patriar-

triarcado de CP. con todos sus honores, en el Concilio *Lateranense IV.* del año 1215. y assi quedò reconocido por primero despues del Romano, Alejandria segundo, y Antioquia tercero.

26 La Santa Iglesia de Gerusalèn subiò tambien al honor de ser reconocida por Patriarcal, aunque no con tanta oposicion, por no haver sido tanta la arrogancia de sus Prelados, que se contentaron con el ultimo lugar entre todos. Por lo que toca à uno de los motivos por quienes puede ser Patriarcal un Throno, (esto es, que de èl tomen su origen las demàs Iglesias) nadie mejor que la de Gerusalèn podia ser reconocida por Patriarcal: pues de aqui se repartieron por el Mundo los Apostoles: aqui se instruyeron primera vez en la Fè los Parthos, los Medos, Elamitas, los de Mesopotamia, de Judèa, Capadocia, Ponto, Asia, Arabia, Cyrenayca, Creta &c. como refiere en los Actos de los Apostoles S. Lucas. Pero, como se ha notado, no puede haver honor de una Iglesia sobre otra, sin la voluntad de aquel à quien Christo diò las Llaves de su Iglesia: y por tanto no tuvo tales honores esta Iglesia desde sus principios: porque tampoco fue Matrìz universal, sino solo Metropoli de Judèa: y aun esto la durò poquissimo, porque destruida la Ciudad por *Tito*, en pena de sus abominaciones, fue Metropoli Civil y Eclesiastica de la Palestina *Cesarea*, y assi quedò *Gerusalèn* sufraganea de Cesarea, aun despues de restaurada. El Santo Concilio *Niceno* atendiendo à la antigua costumbre y tradicion de que el Obispo de *Elia* (assi se llamaba Gerusalèn despues que *Elio Hadriano* la restaurò) fuesse distinguida en honor, decretò, que se le honrasse, aunque sin perjuicio de la dignidad de la propria Metropoli. (*Can.*7.) Pero este honor, como dice alli *Cabasucio*, solo se mostraba en Synodos Generales, donde precedia el Obispo de Gerusalèn à los Metropolitanos: y assi nota Carlos de S. Pablo, como unas veces se lee antes del Obispo de *Cesarea*, y otras despues, como su Sufraganeo: lo uno en cosas de concurrencia general fuera de su Provincia: lo otro dentro de estos limites, y en causas respectivas à esta Dieccesi, como se vè por la Carta 61. de *San Geronymo*, donde escribiendo à

Pam-

Pammachio, Alejandrino, sobre los errores de un Gerosolimitano, dice, que solo el Cesariense, como Metropolitano, ò el Antioqueno, como Patriarca, debian juzgar en esta causa. Desde el *Niceno* tuvieron los Obispos de Gerusalèn un gran principio, para aspirar al honor Patriarcal: y segun refiere *Lupo* (en el capitulo 7. de la quinta Synodo) nunca desistieron del empeño, no obstante que *San Leon* se les opuso. Desde el Concilio General Ephesino hallaron oposicion en San Cyrilo, y en los Legados Apostolicos. En el infeliz Congresso de Epheso del año 449. intitulado *Latrocinio Ephesino*, logrò este Prelado, que se aplicassen à su Patriarcado las tres Palestinas, las dos Phenicias, y la Arabia, como refiere *Lupo* en el Apendice al *Calcedonense*, *Accion* 7. pero no llegando esto à efecto por las competencias de Phocio, Metropolitano de la primera Phenicia, con el Obispo de Beryto (de quienes trata el ya citado, en la Accion apendice à la quarta del Calcedonense) fue preciso volver sobre el empeño: y à peticion del Emperador *Marciano* se tratò en la Accion *septima* del Calcedonense, sobre lo que pactaron entre sì el Obispo de Gerusalen *Juvenal*, y el de Antioquia *Maximo*. Esto fue convenir, en que al Antioqueno tocassen las dos *Phenicias*, y la *Arabia*: y al de Gerusalèn las tres *Palestinas*. No asintiò à esto el Papa *San Leon*: ni se halla, que el Obispo de Gerusalèn egercitasse su fuero Patriarcal hasta despues de la quinta Synodo General, tenida en CP. año de 553. En esta dice Guillermo Tyrio, (*lib.* 4. *de Bello Sancto*, *cap.* 12.) que se erigiò Gerusalèn en Patriarcal, desmembrando del Antioqueno las *dos Palestinas*, y del Alejandrino la *tercera*; aunque esto ultimo no lo admite *Lupo*, sobre la quinta Synodo, cap. 7. Pero la Santa Sede no reconociò por legitimo à este Patriarcado, hasta que admitiò el de CP. en el Concilio Lateranense quarto.



CA-

CAPITULO V.

TERMINOS GEOGRAPHICOS de la jurisdicion de los cinco Patriarcas, segun la Geographia antigua.

27 POR estos cinco Gefes Eclesiasticos fue gobernado el Oriente y Occidente: unos con mas dilatado territorio, otros con menos. Pero como nuestro assunto, por ahora, solo es el Patriarcado Occidental, contrahido à los dilatadissimos Dominios de España, y Portugal; de los demàs, y de éste fuera de las Españas, solo propondrèmos una breve noticia en general, por no necessitarse mas en nuestra Obra (segun lo dicho en el Prologo) y estàr ya tratado copiosissimamente por muchos grandes hombres.

§. I.

DEL ALEJANDRINO.

28 EL Patriarca de Alejandria tuvo por territorio desde los primeros tiempos à *Egypto*, *Lybia*, y *Pentapolis*; pues el *Niceno* manda, que se guarde la costumbre antigua, de que las Provincias expressadas pertenezcan à la jurisdicion de Alejandria. (*Canon 6.*) En la voz *Egypto* se suelen entender todas las Provincias que estaban sugetas al Prefecto Augustal, por ser Egypto la principal denominante. Pero mas propriamente se entiende por el *Delta* Egypciaco, esto es, por todo el espacio comprehendido en el triangulo que forma el Rio *Nilo* desde que se aparta de *Memphis*, y corre al Mar con los dos brazos de los Rios *Agathodemon*, y *Bubastico*, que son los dos extremos de las bocas del Nilo; el *Bubastico* la de Oriente, y el otro la de Poniente, immediata y anterior à Alejandria: todo este espacio por ser triangular se parece à la letra Griega Δ. y por esto se llamò, como ella, *Delta*. Este se dividiò en dos Provincias, con nombre de *Egyptus prima*, y Egyptus *secunda*. La *primera* es la de la parte de *Alejandria*, por ser ésta su Metropoli: y ésta abraza lo Oriental y Occidental del Rio *Agathodemon* (esto es, *Buen-Genio*) confina por su Occidente con la *Lybia Marmarica*, y por Oriente con la Egypto *segunda*, cuya Metropoli era *Cabasa*. La *primera Egypto* tenia diez y seis Obispados; y entre ellos

ellos al de Nitria, Meridional à Alejandria, y famosa por los Desiertos poblados de Anacoretas. La *segunda* Egypto constaba de diez Sufraganeos, estendiendose desde su Metropoli Cabasa, hasta el Mar, entre las bocas del Nilo, que forman los Rios Pharmuthiaco, y Athribitico. Soliase tomar tambien Egypto por el *Gran Delta*, en cuyo sentido se estendia este triangulo por el Oriente y Poniente de las bocas del Nilo, abrazando los terminos confinantes con Arabia, y Lybia, y subiendo el angulo Meridional à lo interior del Nilo: en este sentido se añadian à las dos Egyptos referidas, otras dos Provincias, *Augustamnicas*, assi llamadas por correr por medio el *Amne*, ò Rio *Bubastico*: y aunque en los principios no se lee mas que una Augustamnica (dividida de Egypto por el Emperador *Graciano*) en tiempo de *Justiniano* se hallan dos. (*en la Novela* 8.) La Augustamnica *primera* era lo mas Oriental de Egypto, confinante con la Palestina, y su Metropoli era *Pelusio*, cerca del Mar, à la Costa Oriental de la primera boca del Nilo, que es el Rio Bubastico, por otro nombre *Pelusiaco*, por esta Capital. La Augustamnica segunda, es el Mediodia de la primera, confinante con la *Arabia*, y Mar Bermejo. Su Metropoli *Leontopolis*, esto es, Ciudad de los Leones. La primera incluìa trece Obispados; y nueve la segunda. Lo Occidental de estas dos cae dentro del *Delta Egypciaco*, esto es, dentro del triangulo de los Rios: lo Oriental es parte de el *Gran Delta*: y este prosigue agua arriba del *Nilo*, formando otra Provincia, que es *Arcadia*, nombre mas antiguo que el Emperador *Arcadio*, y assi no pudo éste darla el nombre. Su Metropoli fue *Oxyrinco*, sita no lejos del Nilo, entre las dos Islas que forma antes de dividirse en los Rios del Delta: y desde estos hasta la Isla pequeña del Nilo, Meridional à *Oxyrinco*, era el districto de la Arcadia, confinando por Oriente con el Mar Bermejo, y por Occidente con la Lybia. Tenia diez Obispados, uno de los quales era *Memphis*, hoy *Cayro*. De aqui arriba se seguia el Egypto superior, y éste se dividiò en dos Provincias, *Thebayda* primera, y segunda: recibiendo el nombre por su antigua Capital *Thebas*. La Thebayda primera confinaba por Norte con la

Ar-

Arcadia, por Oriente con el Mar Bermejo, por Occidente con la Lybia, dejando dentro de sì à la *Oasis Magna*, (hoy *Agazar*) nombrada no menos por su poblacion, que por sus desiertos. La Metropoli era *Antinoe*, à la orilla Oriental del Nilo, con ocho Sufraganeos: y se estendia por Mediodia, hasta los confines de la Ciudad *Ptolemayda*, Metropoli de la *Thebayda* segunda. Esta empezaba desde aqui Nilo arriba, hasta los montes de Etyopia, abrazando trece Sufraganeos. Todo esto se entiende por *Egypto*: y assi en lo que el Niceno expressa por esta voz, tenemos *siete* Provincias.

La *Lybia* recibe varios nombres, exterior, interior, Marmarica, y Cyrenayca. En el caso presente la Provincia de Lybia, contradistinguida de *Pentapolis*, se entiende la *Exterior*, que es lo mismo que *Marmarica*, y esta es la parte de Africa, que confina por el Norte con el Mar Mediterraneo Egypcio: y à distincion de la Lybia internada en Africa, se llama Lybia *exterior*. Esta confina por Oriente con Egypto, y sigue al Occidente todo el espacio de Costa hasta la Ciudad *Darne*, que era su Metropoli, y tenia seis Sufraganeos. Desde aqui hasta *las Syrtes* empezaba, y se incluìa la Lybia *Cyrenayca*, assi llamada por una Ciudad de este nombre: ò *Pentapolis*, cuya voz se originò de sus *cinco Ciudades* mas famosas, Berenice, Arsinoe, Ptolemayda, Apolonia, y Cyrene. La Metropoli era *Ptolemayda*, à quien reconocian trece Sufraganeos. Esta Provincia confinaba por Oriente con la Lybia exterior: y por Occidente con las Syrtes, ò Africa propriamente tal, pues aunque estas dos Lybias eran parte de *Africa*, no se atribuìan à esta, por estàr anejas à *Egypto*, à quien algunos contaron por parte del mundo, distinta de *Asia*, *Europa*, y *Africa*, y juntamente se reputò por Oriente, sin contarse entre las Diecesis del Occidente, à quien se atribuyò la Africa. Y assi en oyendo *Africa* en estos puntos, has de entender todo el ambito Occidental, desde las Syrtes hasta el Mar Atlantico.

Demàs de estas Provincias, expressadas por el Niceno, fueron del Patriarcado Alejandrino las Iglesias de *Etyopia*, que caìan en esta Region por la parte de su Norte, y Orien-

Oriente: pues por ſerle mas immediatas no ſe hallan aplicadas en lo antiguo à otro Patriarca. Algunos entienden por eſta parte de *Etyopia* lo miſmo que *India Interior*, y la atribuyen à eſte Patriarca, por el ſuceſſo que referimos en la *Clave Hiſtorial*, Siglo IV. pag.75. Otros entienden eſto de la India *Citerior*: y dice Pagi (*año* 327. *num.* 7.) que Etyopia, y India Citerior ſolo ſe diferencian en la voz: y en el *año* 541. *num.* 7. refiere, que los *Etyopes* haſta hoy ſiguen los antiguos ritos de Alejandria, por darles eſte Prelado Metropolitano que los rija. Y ſin contar eſtas Igleſias tuvo debajo de sì el Patriarca de Alejandria nueve Provincias, y ciento y ſiete Cathedrales: ſiendo èl quien ordenaba Miniſtros para todas las Igleſias: de modo, que eſto no lo podian hacer los Metropolitanos ſin ſu acuerdo y comiſsion. Fuera de eſto pertenecia al Obiſpo de la Metropoli todo quanto conducia al bien de ſu Provincia, como el preſidir las Juntas, y conocer las cauſas &c.

§. II.

DEL GEROSOLYMITANO.

29 CON el Alejandrino confinaba el Patriarca de Geruſalèn. Eſte ſolo tuvo las tres Paleſtinas, en la conformidad que ſe ha propueſto. La *primera* (llamada *Paleſtina* por los *Philiſteos*, ò Paleſtinos) tenia por Metropoli à *Ceſarea Stratonis*, donde *San Pedro* bautizò à *Cornelio* Centurion. Eſta abrazaba deſde la Phenicia, por la Ciudad de *Zabulon*, ſobre el torrente *Chiſon*, haſta la boca del Nilo, excluyendo à *Peluſio*: por Mediodia corria haſta cerca de *Sodoma*, eſto es, à la punta Meridional del Lago *Aſphaltite*, ò Mar muerto, donde ſe entra el *Jordàn*, tirada una linea deſde la punta de eſte Lago, haſta la Laguna de *Sirbon*, que eſtà immediata à la boca del Nilo, y abrazaba veinte y quatro Obiſpados. La Paleſtina *ſegunda* cogia deſde el *Mar de Galilea*, ò Tiberìas, haſta el Mar muerto, abrazando al Jordàn por ambas Coſtas, en la mitad del curſo de eſte Rio, por la parte del Mar de *Tiberìas*, y terminando por Norte y Oriente con el *Libano*, y Antelibano.

La

La *tercera* bajaba por toda la Coſta Oriental del Lago Aſphaltite, haſta la de ſu Mediodia, abrazando la parte Occidental de la *Arabia Petrea*, y terminando en el monte *Pharan*. La Metropoli de eſta era Petra, en la Arabia *Petrea*, al Mediodia de Sodoma, con diez Obiſpados. La de la Paleſtina ſegunda era *Scytopolis*, llamada antes *Betſan*, arrimada al Jordàn por la punta Meridional del Mar de *Tiberìas*, y tenia nueve Obiſpados. Todas eſtas tres Provincias ſe deſmembraron de la Patriarcal de Antioquia, en la forma ya dicha. Y eſte es el Patriarcado mas pequeño de todos.

§. III.

DEL ANTIOQUENO.

30 EL Patriarcado Antioqueno tuvo doce Provincias, deſpues de las que ſe le quitaron para los dos modernos Patriarcas. Al principio abrazò todo lo Oriental del *Heleſponto*: pero ſiendo tan dilatado eſte eſpacio, ſe introdugeron en ſus limites dos de los Exarcos mayores, por ſer muy dificil el recurſo à Antioquia en tan largos viages, y tantas perſecuciones. Eſtos fueron los de Ponto, y Aſia, en ſus Capitales *Ceſarea*, y *Epheſo*; los quales, con el tercero de Thracia, ſe aplicaron luego à Conſtantinopla, como ſe deja dicho. La primera Provincia, y Dieceſi de Antioquia fue la *Syria*. Eſta formò al principio una ſola Provincia, como ſe vè en Ptolomeo: luego ſe dividiò en dos. La Syria *primera* tenia ſeis Obiſpados, y por Metropoli à *Antioquia*, donde ſe oyò primera vez el nombre de *Chriſtianos*, ſita ſobre el Rio *Oronte*: à cuya Coſta eſtà tambien la Ciudad *Apamea*, Metropoli de la *ſegunda* Syria, que incluyò ſeis Sillas, y entre ellas Seleucia, Lariſa, Arethuſa, y Epiphania, diſtinta de otra de la *Cilicia*. Al Mediodia de la Syria primera eſtà la *Phenicia* primera (incluìda antes en la Provincia de *Syria*) eſta confina con la Paleſtina por Mediodia, por Oriente con el campo Damaſceno. Su Metropoli es *Tyro*, con trece Sufraganeos, y entre otros tiene à *Sidon*, *Ptolemayda*, *Beryto* &c. La otra Phenicia es intitulada *del Libano*, por ſer termino ſuyo: eſta tiene por Oriente al *Euphrates*, por Mediodia à la Arabia, y por Ponien-

niente à la otra Phenicia. Su Metropoli es *Damasco*, con trece Sillas: y entre otras Sufraganeas tiene à *Palmyra, Emesa*, *Laodicea* &c. Al Mediodia de esta Phenicia cae la *Arabia Petrea*, Provincia del Antioqueno, à excepcion de la parte Occidental, aplicada à la Palestina: su Metropoli *Bostra*, Meridional à Damasco: y à Poniente tiene à *Philadelphia*, Metropoli en solo titulo honorario, y en todas son diez y siete Sillas. Con la Syria primera confina por el Norte la Provincia *Euphratense*, llamada tambien Syria *Comagena*: su limite Oriental es el *Eufrates*: por Norte el monte *Tauro*, por Occidente *Cilicia*. Su Metropoli *Hierapolis*, y al Norte de esta cae *Samosata*, al lado del Euphrates, y falda del monte Tauro, Sufraganea con otras once Iglesias. A la Costa Oriental del Euphrates està confinando con la Comagena, la *Osrhoena*. Era antes parte de Mesopotamia, por estàr dentro de los dos rios *Euphrates*, y *Tigris*: pero dividida, se aplicò à la Osrhoena el territorio de la Costa Oriental del Euphrates, casi hasta el medio de la Mesopotamia. El resto del terreno hasta *Tigris*, es Provincia de *Mesopotamia*. La Metropoli de la *Osrhoena* es *Edessa*, la mas Septentrional de la Provincia, y en su Mediodia està la famosa *Charre*, Charan, ò *Haran*, entre los dos rios Euphrates y *Chaboram*, con otras siete Sillas. La Metropoli de la Mesopotamia es *Amida*, Oriental à *Edessa*, arrimada al Tigris, con quatro Sufraganeos.

Al Occidente de estas, y la Comagena, està la *Cilicia*, que al principio no era mas que una Provincia. Dividida despues en dos Cilicias, y una Isauria, se aplicò lo mas Oriental à la *Cilicia segunda*, que confina por Oriente con la Comagena, por Mediodia con la Syria y Mediterraneo, por Norte con el monte Tauro. Su Metropoli *Anazarbo*, y Sufraganea, entre otras siete, *Mopsuestia*. La Cilicia *primera* era Occidental à esta; llamòse tambien *Trachea*, y sus limites eran el Tauro por Norte, y el Mar de Chipre por Mediodia. Su Capital *Tarso*, Patria de San Pablo, con seis Obispados. La *Isauria* seguia lo Occidental hasta *Pamphilia*, confinando por Norte con Capadocia, y por Mediodia con el Mar de Chipre. Su Metro-

poli *Seleucia*, con veinte y dos Sufraganeos: y por haver muchas Ciudades de un nombre, ſe diferencian añadiendo el de la Provincia : y aun en eſta ſe ſuele nombrar *Cilicia*, por haver ſido parte ſuya la Iſauria; pero lo miſmo es Seleucia de *Cilicia*, que de *Iſauria*, por la razon propueſta. Otras Seleucias huvo en las Syrias, pero Sufraganeas, y otra mas famoſa en los Aſyrios, al Norte de *Babilònia*, cuyo Obiſpo era Vicario, y Primado, por el Antioqueno: y eſta era una miſma Silla con *Cteſiphonte*, habitacion de los Reyes Parthos en Hibierno, ſita al Rio Tigris, como Seleucia. Decayendo Seleucia ſe paſsò la dignidad à *Babilonia*, pero por falta del comercio con los Romanos, y por ſer Neſtorianos en la mayor parte, no ſe ſupieron ſus limites Ecleſiaſticos antiguos : hoy ſon del dominio de los Turcos, como lo demàs expueſto. La Isla de *Cypro*, ò Chipre, fue en ſus principios Provincia del Antioqueno, como todo el Oriente: ſu Metropoli *Salamina*, ò Conſtantina : pero por las tempeſtades, que dificultaban los recurſos, y por la excelencia de San Bernabè, ſe hicieron *Autocephalos* ſus Prelados; abrazando ſu Provincia doce Sufraganeos.

§. IV.

DEL CONSTANTINOpolitano, y ſus tres Exarcados.

31 EL Patriarcado de Conſtantinopla empezò (por los modos referidos) aplicandoſe parte del Romano, y parte del Antioqueno : por cauſa de eſtàr eſta Ciudad en el confinio de las dos partes del Mundo *Aſia* y *Europa*, y en el termino en que antes ſe dividia el Oriente y Occidente, que era por el Heleſponto y Boſphoro de Thracia, de quienes ya hablamos. (en el tratado 1. num. 17.) La ſituacion de Conſtantinopla es à la parte de acà, ſin Oriental de Europa, en la Thracia, que era del Patriarcado Romano: apoderòſe de eſte, y de los otros dos Exarcados del Oriente, que abrazaron todo lo que hoy llamamos Anatolia, ò Aſia Menor: y entre todos componen treinta y una Provincias. El Exarcado *de la Thracia* incluìa quatro: la Provincia de la *Europa* (de quien tomò nombre la parte de el Mun-

Mundo asi llamada) es la mas Oriental de nuestro Continente, dividida del Asia por el Bosphoro de Thracia, y cogia desde aqui al primer Procurrente del Euxino, y desde éste à la Costa del Mar *Egeo.* Su Metropoli era *Heraclea*, y su Sufraganea (con otras doce) *Bizancio*, llamada despues Constantinopla. Al Occidente confinaban con esta las dos Provincias, una *Hemimonte* (asi llamada por el Monte *Hæmo*) y esta confina con el Chersoneso Taurico, y Costa del *Ponto Euxino*: su Capital *Hadrianopolis*, al Rio *Hebros*, que entra en el Mar Egeo, con cinco Sufraganeos. Otra es *Rhodope*, Meridional à la Hemimonte; y và siguiendo el curso del tal Rio, hasta el Egeo. Su Metropoli *Trajanopolis*, sita al Oriente de el Rio Hebros, mas cerca del Mar Egeo, que de Hadrianopolis. Su Sufraganea, entre otras quatro, *Abdera*, Synonima à otra de España. Al Occidente de estas dos està la Provincia *Thracia*, denominante de todo el Exarcado, confinante por Mediodia con *Macedonia*, por Norte con el *Danubio*, y por Occidente con la *Dacia*. Su Capital *Philippopolis*, al Rio *Hebros*, en las llanuras del Monte Hæmo, ò *Aemio*. Y este territorio es de lo que hoy llamamos *Turquia en Europa*. Tuvo tres Sufraganeos.

32 El Exarcado de *Asia* abrazaba catorce Provincias: *la primera* la denominante de *Asia*. Esta voz no significa aqui la parte del Mundo, sino una Provincia particular, que por ser gobernada por Proconsul, se llamò *Asia Proconsular*: y esta es la que se entiende, quando San Geronymo dice, que *San Juan* fundò y gobernò todas las Iglesias de *Asia*: no la que es parte del Mundo, sino parte de esta parte. Su Metropoli comun de todo el Exarcado en quanto tal, fue *Ephesо*, Capital de la *Jonia*: y esta Asia, asi tomada, tuvo quarenta y un Sufraganeos. A su Mediodia està la Provincia de *Caria*, que llega hasta las Costas fronteras à *Rhodas*; y fue su Metropoli *Aphrodisia*. Tuvo la Caria veinte y quatro Obispados (segun propone Carlos de San Pablo) y entre ellos *Halicarnaso*, y *Mileto*. Por el Norte confinaba la Asia con *Lidia*, cuya Capital era *Sardis*, y entre veinte y tres Sufraganeos contaba à *Philadelphia*. Siguiendo la Costa del

Mar Egeo ácia la *Propontide*, ò Marmara, estaba la Provincia de *Helesponto*; su Metropoli *Cyzico*, à la Costa de Propontide: y entre diez y ocho Sufraganeos tenia à *Ilio*, ò *Troya*. Al Oriente del Helesponto, y Lidia ocupaba el centro de la Asia Menor la *Phrigia*. Esta con el tiempo se llegò à dividir en tres: no siendo antes mas que dos, Phrigia *Pacaciana*, y *Saludable*: La *Pacaciana* era la parte confinante con las Provincias citadas: su Metropoli *Laodicea*, sita en la punta Meridional de la Provincia: y esta es donde se tuvo el Concilio *Laodicense*, no la de la Syria: y entre veinte y ocho Sufraganeos la tocaba *Colosas*, à quien dirigiò San Pablo la Epistola *ad Colosenses*. Hallase tambien *Pacaciana segunda*, su Capital *Hierapolis*, cerca de *Laodicea* al Norte de esta. La tercera Phrigia se intitulò *Phrigia saludable*, por serlo: y era Oriental à la Pacaciana: su Metropoli *Synnada*, con diez y nueve Sufraganeos. Al Mediodia de esta la *Pisidia*; su Capital *Antioquia*, con diez y ocho Sufraganeos. Al Oriente de Pisidia està la *Licaonia*: su Capital *Iconio*, con diez y ocho Sufraganeos, y entre ellos *Listra*, mencionada en los Actos de los Apostoles. Al Mediodia de Licaonia estàn las dos Pamphilias, que corren hasta la Costa del Mediterraneo. La *Pamphilia primera* es la mas Occidental, confinante con *Cilicia*. Su Capital es *Sicla*, à la Costa maritima, con once Sufraganeos. La *Pamphilia segunda* cae al Occidente de la primera: su Metropoli *Perge*, mencionada en los Actos Apostolicos, con veinte y tres Sufraganeos. Al Occidente de esta, y Oriente de la *Caria*, la *Lycia*, cuya Capital fue *Mira*, ilustre por *San Nicolàs*, su Obispo; y tuvo veinte y siete Sufraganeos. A estas Provincias del Continente se juntaban dos de las Islas: una de las *Cycladas*, su Metropoli *Rhodas*, con diez Sufraganeos: otra la de *Lesbo*, cuya Metropoli era *Mytilene*, sita en la Isla de Lesbo, como Metymna, que era Sufraganea con el de la Isla de Tenedo, y el de Proselene, en la Costa del Continente de Asia.

33 El Exarcado del *Ponto* presidia à la otra mitad del Asia Menor, por la parte Boreal ácia el Ponto Euxino. La Metropoli del Exarcado era *Cesarea de Capadocia*. Este nombre abrazaba tres Provincias:

la *Capadocia primera*, cuya Capital era *Cesarea*, Silla que fue de San Basilio Magno: y tenia cinco Sufraganeos: su situacion era en el centro de la Asia Menor, entre los Rios *Hale*, que desagua en el Ponto, y *Mela*, que se entra en el Euphrates. La *Capadocia segunda* ocupaba el Mediodia de Cesarea: su Metropoli *Thyana*, con cinco Sufraganeos, entre quienes *Sasimi*, cuyo Obispo fue el Nacianceno. La *Capadocia tercera* era Occidental à esta, Boreal à Licaonia. Su Capital *Mocisso*, con quatro Sufraganeos, y entre ellos *Nacianzo*. Al Oriente de la Capadocia (que al principio no fue mas que una Provincia) cae la *Armenia*, dividida en dos. La primera confina con el Euphrates, y el Monte Antitauro. Su Metropoli *Sebaste*, sita al Noreste de Cesarea, ilustrada por *San Blàs*. Tuvo quatro Sufraganeos. La Armenia segunda ocupaba la Costa Occidental de Euphrates; su Capital *Melitene*, al Euphrates, con nueve Sufraganeos. Al Norte de la Armenia corria hasta el *Euxino* la Provincia del *Ponto*, intitulado *Polemoniaco*, por una de sus Ciudades *Polemonio*. Su Metropoli *Neocesarea*, ilustrada por el Thaumaturgo: tuvo cinco Sufraganeos. Al Occidente caìa la Provincia *Helenoponto*, entre Capadocia, y el Euxino: su Metropoli *Amasia*, con cinco Sufraganeos. A su Occidente, siguiendo la Costa del Euxino, la *Paphlagonia*: cuya Capital era *Gangra*, con quatro Sufraganeos. El Mediodia de Paphlagonia, y Norte de la Phrigia, le ocupaban las dos *Galacias*. La primera, que era la mas Boreal, tenia por Metropoli à *Ancyra*, con seis Sufraganeos. La *Galacia segunda* era Meridional; su Capital *Pessino*, al Rio *Sangario*, con tres Sufraganeos. Al Norte de Galacia, y su Occidente, caìa la Provincia *Honorias*, confinante con el Euxino. Su Metropoli *Claudiopolis*, llamada tambien *Bithinio*, con quatro Sufraganeos. Y desde esta hasta el Bosphoro, y Propontide, era la *Bithinia*: esta tenia dos Metropolis, una *Nicomedia*, à la Costa de Propontide: y de esta era Sufraganea (con otras doce) *Calcedonia*, famosa por el Concilio de su nombre; y sita enfrente de Constantinopla. La otra Metropoli era *Niza*, consagrada con el primer Concilio General *Niceno*, y tenia tres Sufraganeos. Al principio no havia esta subdi-

division de Provincias: pero, como notò Carlos de San Pablo, se multiplicaron por la casi innata ambicion de los Orientales, y por la autoridad de sus Emperadores. Fuera de estas trece Provincias, tocaron al Patriarcado Antioqueno, y despues al Constantinopolitano, las Iglesias que se erigiessen en la *Iberia*. Estos Pueblos recibieron la Fè en tiempo de Constantino, por medio de una muger cautiva, con los prodigios que refiere Socrates *lib.* 1. *Historia Eclesiastica cap.* 16. donde los reconoce por Colonias de los Españoles. Su situacion es junto al *Ponto*, y Mar *Caspio*: y vecinos à ellos se halla tambien la Provincia *Lazica*, ò *Colchia*, cuya Capital era *Phasis* à la Costa Oriental del Euxino, Occidental de la *Iberia*: y esta tenia por su Metropoli à *Artanissa*. Pero la falta de comercio con los Romanos, no facilitò noticias de estas Iglesias. Todo esto se aplicò à Constantinopla en el *Canon* 28. del Calcedonense, quando se le concede todo el territorio *de los Barbaros*: pues al Exarcado del Ponto tocaban estos Colchios, y Iberos, y por el Occidente de estos, sobre el de la Thracia, quedaban incluìdos entre estos dos Exarcados, por el Norte de ambos, todos los Barbaros Scythicos, desde los Rusianos hasta los Alanos, de quienes por haver tocado parte à España, propongo la descripcion de *Dionysio Afro*.

Maeotidis in ostium Paludis:
Germani, Sarmataeque, Getaeque simul, Bastar neque:
Et Dacorum ingens tellus, & fortis Alanus:
Taurique qui colunt Achillis cursum immensum
Angustumque simul longumque, atque ipsius in ostium Paludis,
Supra quos etiam extenta est equis divitum gens Alanorum.

34 Otras muchissimas Provincias dentro del Occidente fueron de este Patriarcado, aun en la Italia, por el dominio de los Emperadores Griegos, como se puede vèr en *Nilo Doxopatrio*, cuya division de Patriarcados copiò *Pagi* en su Critica à Baronio, año 37. donde se puede vèr: mientras yo passo al Patriarcado Romano, que es donde debo parar, por ser suya la Diecesi de España.

CA-

CAPITULO VI.

DE EL PATRIARCA *del Occidente, ò Romano.*

§. I.

DEL ILIRICO, ORIENTAL, *y Occidental.*

35 EL Patriarcado Romano es el mas dilatado, aun sin contar los vassissimos Imperios, que la solicitud y zelo de los Españoles logrò aumentar y sugetar à este Patriarcado, rindiendo à los pies de la Cabeza de la Iglesia un Nuevo Mundo. Esta Dignidad està aneja al Vicario de Christo, Sucessor de San Pedro: porque assi como en la cabeza humana residen sin oposicion tantos sentidos, y aun en los Monarcas se unen varias formalidades, de *Reyes*, *Condes*, *Duques*, y *Señores*, assi tambien en la Cabeza visible de la Iglesia, como Ente supremo, se unen las perfecciones de los inferiores, siendo à un mismo tiempo, sobre la formalidad de Cabeza de la Iglesia, *Patriarca* del Occidente, *Primado*, *Metropolitano*, y *Obispo*: sin que esto ocasione confusion, por tocar à cada cosa formalidades, y egercicios diversos. En quanto *Obispo* de Roma, preside y ordena al Clero de su Feligresìa, de modo, que sin su licencia ninguno pueda confessar, ni decir Missa, segun la jurisdicion de los demàs Obispos. En quanto *Metropolitano* gobierna la Provincia Romana. Como *Primado* es sobre los Arzobispos de su Diecesi. En quanto *Patriarca* tiene por territorio à todo el Occidente: y como Cabeza visible de la Iglesia à todo el Mundo; dando ley à todos los Patriarcas del Oriente, y pendiendo de su aprobacion hasta los Concilios Generales.

36 El Oriente estuvo dividido entre las Sillas Patriarcales ya propuestas: pero el Occidente no reconociò mas Gefe que al Pontifice. Al principio se entendiò por *Occidente* todo lo que no era Asia y Egypto: y assi llegaba la Diecesi del Occidente desde el Oceano al Mar Egeo y Ponto Euxino, siendo limite entre Oriente y Occidente el Bosphoro de Thracia, ò Estrecho de Constantinopla. Con la fundacion de la Nueva Roma se alterò esta distribucion: pues como Constantinopla se hizo para cabeza y assylo del

Oriente, y ſu ſituacion cae dentro de la *Europa*, ſe atribuyò eſta parte, que era *Thracia*, al Dominio Oriental: y por tanto quedò eſte dividido del Occidental por el monte *Tiſucio*, y *Aemo*, que dividen la *Thracia* del *Ilirico*. En eſta conformidad, quando ſe repartiò el mundo entre los hijos de Conſtantino Magno, tocò la Thracia à *Conſtancio*, por ſer ſuyo el Oriente, como ſe lee en *Zonaras* lib. 3. Pero en tiempo del Concilio Niceno aun ſe hallaba aneja en lo Ecleſiàſtico al Ilirico la Europa, Provincia de la Thracia, como refiere *Gelaſio Ciziceno*; (*lib.2.cap.27. Act.Concil. Nic.*) y por conſiguiente ſiendo la Thracia del *Ilirico*, perteneciò al Patriarca Romano, que era el que daba los Palios à los Metropolitanos del *Epiro*, de *Theſſalonica*, y *Corintho*: pues ningun Metropolitano lo ha ſido de Provincias de diverſo Patriarcado. Deſpues, por la gran diſtancia ſe hizo Avtocephala la Thracia, y ſe aplicò al Patriarca de Conſtantinopla, por eſtàr dentro de ſu Provincia: ſiendo eſta la primera Dieceſi, que ſe apartò del Patriarcado Romano.

37 Si la Thracia perteneciò en los primeros Siglos al Occidente, mucho mejor la *Dacia*, que es Occidental à la Thracia: y por tanto el Concilio Sardicenſe, celebrado en *Sardica*, Metropoli de las Dacias, y de la Meſia ſuperior, ò primera, fue ſiempre reputado entre los Concilios del Occidente. Todo eſto era parte del Ilirico Oriental. Las Dacias y las Meſias eran lo que hoy la Valachia y Moldavia. La Meſia inferior era lo miſmo que *Bulgaria*: y la ſuperior, la *Servia*: ambas à la Coſta Meridional del Danubio. La Coſta Boreal era la *Dacia Antigua*, territorio Barbarico, y à la embocadura del Danubio en el Euxino era ya parte de Scythia, cuya Capital era Tomos: famoſa por el deſtierro de Ovidio. Mantuvieronſe las Dacias ſugetas al Theſſalonicenſe (y por conſiguiente al Patriarca Romano) haſta el Siglo VIII. en que los Iconomacos las uſurparon para el de Conſtantinopla, con otros muchos territorios del Occidente.

38 El Ilirico abrazaba deſde la Coſta del Mar Adriatico por Dyrrachio, ò *Durazzo*, (que todo es uno) tirada la linea haſta el Danubio por *Belgrado*. Deſde eſta linea haſta

el

el Archipielago , quanto se incluye entre el Mar Jonio, Egeo, y Danubio, era Ilirico Oriental. Este fue el Theatro principal de los sudores Apostolicos de San Pablo. La Ciudad de *Thessalonica* fue la Capital en lo Civil y Eclesiastico , ilustrada con Vicariato Apostolico permanente, ò Primacìa, de todas las Provincias: siendo ella Metropoli de la *Macedonia*, con catorce Sufraganeos , y una Metropoli honoraria, que era *Philippi*, donde enviò el Apostol su Carta *Ad Philippenses*. Al Mediodia de la Macedonia cae la *Thessalia*, su Metropoli *Larisa*, sita en la llanura Meridional del monte Candamio, al Rio *Peneo*, y cerca del campo de la Batalla Pharsalica. Tuvo siete Sufraganeos. Al Mediodia de Thessalia seguia la *Achaya*, abrazando toda la *Morèa*. Su Metropoli *Corintho*, à la garganta del Isthmo, con las famosissimas Ciudades de *Athenas*, que tuvo honor de Metropoli, por ser la principal de la Grecia; y *Patras*, al Occidente de Corintho , en la Costa opuesta à *Lepanto*, consagrada con el martyrio de San Andrès. Fuera de estas tenia veinte y tres Obispados, y entre ellos el de Argos, Lacedemonia, ò Sparta, ambos en el Peloponeso , ò Morèa; y *Thebas* al Norte del Isthmo. Al Occidente de Thessalia , y Achaya era el *Epiro*, dividido en dos Provincias, el *Antiguo*, y el *Nuevo*: el *Epiro* antiguo cogia desde el monte *Peneo* hasta las Costas del Mar Jonio, opuestas à las Islas de *Corfu* y *Cephalonia*. Su Capital *Nicopolis*, hecha por *Augusto*, que hoy se llama *Prevesa* , antes *Acciaca* , por el Promontorio *Actio*, frente del qual venciò Augusto à Marco Antonio en la Batalla naval, llamada por esto *Acciaca* , y nombre tambien famoso por los juegos *Accios*, que Augusto renovò con gran solemnidad despues del triunfo. Tuvo nueve Obispados, abrazando uno en cada Isla de las dos nombradas. El *nuevo Epiro* era boreal al viejo, y hoy se llama *Albania*; su Metropoli *Dyrrachium*, hoy *Durazzo*, en todo tiempo Fortaleza famosa al Mar Adriatico, ò Golfo de Venecia. Tuvo seis Sufraganeos. Al Norte de este era la Provincia *Prevalitana* , que equivale hoy à la *Bosnia*. Su Metropoli fue *Achrida* , ù *Ocryda*, Patria del Emperador *Justiniano*, que por engrandecerla aun en lo Eclesiastico,

pre-

pretendiò que su Obispo tuviesse honor de *Patriarca* sobre las Dacias, las Mesias, la Dardania, y la Prevalia, desmembrando todo esto del Primado de Thessalonica; y dando à la Capital su nombre, con antelacion à otras, que le tenian, por lo que se llamò *Justiniana primera*. Vease *Pagi* en el año 555. y *Marca* lib. 5. *de Concord. Sacerd. & Imp. cap.* 29. donde recopila los progressos con que se estableciò esta Primacia de *Achrida*.

Al Oriente de la Prevalia, y Norte de Macedonia, estaba la *Dardania*, cuya Metropoli era *Scupi*, con tres Sufraganeos. Luego se seguian las *Dacias*: la Dacia *Mediterranea* era desde la Dardania àcia el Danubio: y la *Ripense* era lo que confinaba con este Rio. La insigne Ciudad *Sardica*, famosa por el Concilio General de su nombre, era la Metropoli de ambas Dacias, y de la *Mesia Superior*, segun Carlos de San Pablo: y solo tenia tres Sufraganeos. La *Mesia inferior* era la mas Oriental, y llegaba hasta la Costa del Euxino: su Capital *Martianopolis*, llamada assi por *Marciana*, hermana de *Trajano*: tuvo siete Sufraganeos. Sobre esta estuvo *Tomos*, cuyo Obispo era essento: como el de *Zarmizegetusa*, que se intitulaba Obispo de los Godos: y firmò en el Niceno: y esta Ciudad parece era la Metropoli de la Dacia antigua, al Norte del Danubio; donde fueron à morar los Godos, despues que salieron de su Patria. Estaba tambien sugeta al Ilirico Oriental la Provincia de la Isla de *Creta*, cuya Metropoli era *Gortyna*, con diez Sufraganeos, dentro de la Isla.

39 El Ilirico Occidental seguia hasta las Rhecias, incluyendo el Norico: y el Danubio y Mar Adriatico en toda su Longitud eran sus limites por Norte, y Mediodia. La division de el Ilirico en Oriental y Occidental no se hizo antes del Gran Theodosio: y en la *Noticia del Imperio* del tiempo de sus hijos Arcadio y Honorio, se halla ya practicada. La Metropoli comun fue *Sirmio* en el confluente del *Savo* con *Danubio*, famosa por el Concilio de su nombre. Fue arruinada en tiempo de *Atila*, y desde entonces empezaron à crecer otras Metropolis. Llamòse tambien *Firmo*: hoy *Sirmich*. La Provincia *Dalmacia* confinaba con el Ilirico Oriental, y corre la Costa del Mar hasta

Croa-

Croacia. Su Metropoli *Salona*, en la Costa, al Occidente de *Epidauro*, hoy *Ragusa*, que era, con otras dos, Sufraganea.

Al Norte de Dalmacia estaba la Pannonia, dividida en superior è inferior: la *Pannonia* inferior (hoy *Hungria*) era la mas Oriental; empezando cerca de donde hoy *Belgrado*, hasta *Buda*. Su Metropoli el referido *Sirmio*; que lo era tambien de la *Savia*: pues en lo Eclesiastico no fue Provincia distinta. La Savia (llamada assi por el Rio *Savo*, que la baña por medio) cogia desde los Montes de Dalmacia hasta el Rio *Bravo*, y tenian ocho Obispados entre las dos: uno de los quales era *Stridon*, Patria del Maximo Geronymo: otro *Siscia*, famosa entre los Antiquarios, en la Esclavonia, al Rio *Colapis*; quando se mete en el *Savo*. La Pannonia superior seguia el curso del Danubio hasta la *Austria* inclusivè: incluìa quatro Ciudades, y entre ellas *Sabaria*, Patria de *San Martin*: Wolfango Lazio las llama Episcopales: pero no se hallan sus Obispos en Instrumentos publicos. Y aun parece que no hizo Provincia distinta en lo Eclesiastico mientras se conservò *Sirmio*; y despues se debiò de anejar al *Norico*, pues no se halla noticia de Metropoli fuera de *Laureaco*, que lo era del Norico, y Pannonias, à causa de ser muy pocas sus Ciudades, desde que *Atila* lo fue talando todo, hasta que S. Estevan, Rey de Hungria, fue levantando Sillas. El Norico se intitulaba *Ripense*, por la parte immediata al Danubio: y *Norico Mediterraneo*, por lo que estaba desde alli hasta los Montes de la Istria, corresponde hoy al Ducado de *Baviera*, y Arzobispado de *Saltzbourg*. Fueron Sufraganeos de *Laureaco*, en el Norico, el Petoviense, ù de *Passau*, y el de *Juvavia*, que se tiene por el *Salisburgense*, con otros dos: y aqui acababa el *Ilirico*. Confinaban con èl las *Rhecias*, siguiendo la Costa Meridional del Danubio àcia su nacimiento: la Rhecia *primera* era la mas immediata à Italia, y equivalia al *Tirol*, excluyendo à Trento y Brixia: La *Rhecia segunda* llegaba al Danubio, cogiendo el circulo de *Suavia*, los Grisones, ò Helvecios, y se llamaba tambien *Vindelicia*, como la Capital *Augusta Vindelicorum*, (hoy *Ausburg*) abrazando à Ratisbona. Estas dos Rhecias eran Provincias de Italia aun en lo civil.

§.II.

§. III.

DE LA ITALIA ANTIGUA, y noticia de los tres Capitulos.

40 LA Italia se llegò à dividir en diez y siete Provincias: quince en lo que hoy es Continente, y Islas de Italia; y dos en lo que està atribuido à Alemania, que eran las dos Rhecias, ya citadas: pero en lo Eclesiastico es muy escasa la noticia de estos antiguos Pueblos. Las otras quince Provincias son muy conducentes à lo Eclesiastico y Civil: las doce en el Continente, y tres en las Islas. En los seis primeros Siglos no correspondiò à lo civil el numero de Provincias Eclesiasticas: pues en el principio no huvo mas Metropolis, que Roma, y Milàn. Esto pendiò de lo civil: para lo qual se debe prevenir, que todas las diez y siete Provincias, con el Ilirico, y Africa, tocaban al *Prefecto-Pretorio* de Italia. Y porque varias veces hemos de mencionar à este Prefecto, te debo prevenir, como su empleo era de suprema autoridad despues del Emperador: y presidia à las cosas de la Aula Imperial, y Soldados de Guardias, que se llamaban *Cohortes Pretorianas*, que eran diez, à mil hombres cada una, de Soldados escogidos, sobresalientes en estatura, en uniformes, y brillo de las Armas. Por esto equivalia à *Capitan de Guardias*; pero era de mayor autoridad: pues con èl acordaba las cosas el Soberano, como el Pretor con el Questor, y el Dictador con el *Magister Equitum*: y aunque al principio solo miraba este cargo à la Aula y la Milicia; despues abrazò aun lo civil: mezclandose en esto muchas novedades, que no son precisas à mi assunto: pero sì el que tenia dos Vicarios: uno *Urbano*, ù de Roma; otro *de Italia*, y este residia en Milàn; cuidando de siete Provincias, las dos Rhecias, Venecia, Alpes Cocias, Emilia, Flaminia, y Liguria, que era todo lo Occidental y Boreal de Italia. El otro Vicario *de Roma* cuidaba de las diez Provincias restantes: gobernando uno y otro su Esfera por medio de Prefectos, ya Consulares, ya Presidiales, y ya Correctores, segun el fuero de cada Provincia.

En fuerza de esto se intitulaba Milàn Metropoli *de Italia*; entendiendo por Italia las Pro-

Provincias nombradas: pues lo demàs no tocaba à este Vicario, sino al de Roma. Y en correspondiencia à esto los Obispos de Italia no tuvieron al principio mas que dos Metropolis: intitulandose unos *de la Provincia de Italia*, que eran los que tocaban al termino del Vicario de Italia, residente en Milàn: por lo que San Athanasio (*en la Epistola ad Solit.*) llama à esta Ciudad Metropoli de Italia: y con titulo *de Italia* firmaron los Prelados de este distrito en los Concilios Arelatense y Sardicense. Los otros se intitulaban *de Roma*, expressando el territorio por su voz, como de *Campania*, *Calabria &c.* Y hasta el tiempo de *S. Gregorio* la Provincia Eclesiastica Romana, contradistinta de la de Italia, ò Milàn, abrazaba la Tuscia, Umbria, Campania, Lucania, con la Brucia, los Picenos, Samnio, Apulia, y Calabria: incluìda Corcega. Y aun segun la *Noticia de la Iglesia Romana*, hallada en el Vaticano, y publicada por Baronio, (año 1057.) los Obispos de la Toscana, Umbria, Valeria, Samnio, ambos Picenos, y ambos Lacios, no conocian mas Metropolitano que al Papa, en el tiempo en que se escribiò este Catalogo; que (segun el Abad Fuliense) fue antes de Urbano Segundo en el Siglo once, hallandose ya segregadas en este tiempo las demàs Provincias, que se omiten en el Catalogo, despues del Siglo sexto.

41 Assi como con el tiempo se aumentò el numero de Provincias Civiles, se multiplicaron tambien las Eclesiasticas. La Italia tenia en los principios por limite Occidental al Rio *Aesis*, hoy *Fiumisino*, que desagua en el Adriatico al Poniente de *Ancona*: por lo que se lee à *Arimino* en la Galia: pues los Galos Senones llegaron hasta dicho Rio, y quedò su memoria perpetuada en la Ciudad *Senogallia*, hoy *Sinigaglia*. Vencidos los *Senones*, se estendiò Italia hasta el Rio *Rubicon*, Occidental à Arimino (hoy *Rimini*) que se llama *Morecbia*, dejando dentro de sì à Pisauro (hoy *Pesaro*) en el Piceno Annonario. Por Mediodia y Ocdente acababa Italia en el Rio *Macra* (hoy *Magra*) al Occidente de *Luca*: y de aqui empezaba la Galia Cisalpina, y *Alpes Cocias*, à quienes Augusto anejò à la Italia. La Noticia Geographica de estas Provincias es muy importante pa-

para lo civil antiguo, y Eclesiastico. Empezando pues por lo superior de Italia, se seguia à las dos Rhecias, ya propuestas, la

42 III *Venecia.* Esta Provincia se dividia de la Rhecia primera por el Rio *Athesis*, hoy *Adige*, y abrazaba la *Istria.* Fue su Metropoli *Aquileya*, una de las mas ilustres de Italia, hasta que empezò à caer por los Barbaros: de modo, que hoy està casi en sus ruinas: y su Prelado reside en *Udino*, Capital del Friuli. Con la entrada de los Longobardos en Italia, se retirò este Obispo à la Isla de *Grado*, immediata à Aquileya en el mismo Golfo de Venecia: y ya por entonces le solian dàr nombre de *Patriarca*, quedandose en solo nombre. Pero introducido el Cisma de los *Acephalos*, defendieron estos Prelados los *tres Capitulos*, que se propusieron al Emperador Justiniano con capa de reducir con ellos à los Acephalos, (que se oponian al Concilio Calcedonense) y el fin era destroncar la autoridad de aquel Santo Concilio.

Como la defensa de estos *tres Capitulos* diò origen à este Patriarcado de Aquileya, y su mencion es tan frequente en la Historia Eclesiastica, te quiero ofrecer aqui una breve noticia de ellos, por ser tambien conducente para las cosas de España, por hallarse muy mencionados en San Isidoro. Fueron pues estos tres famosos Capitulos los siguientes: El primero, que se condenasse à *Theodoro* Mopsuestiense, (Maestro de *Nestorio*) alabado en la Carta de *Iba*, Obispo de *Edessa*, referida en la Accion 10. del Calcedonense. *El segundo*, que se condenassen los Libros de *Theodoreto*, (Obispo de *Cyro* en la Provincia Euphratense, ò Syria Comagena) escritos contra los doce Capitulos de San Cyrilo: los quales Libros no havian sido condenados en el Calcedonense. *El tercero*, que se desechasse la Carta del mencionado *Iba* à *Mario* Persa. Con la condenacion de estos *tres Capitulos* se propuso al Emperador, que se reducirian luego los Acephalos, pues estos eran los puntos, que se decia desazonarlos mas: y à vista de parecer tan dignos de prohibicion, formò el Emperador su Decreto contra ellos, induciendo à lo mismo à todos los Prelados. Muchos convinieron en ello; pero otros se recelaron desde luego, que es-

esto nacia de la malvada intencion de los *Acephalos*, (Apendice de la heregia Eutychiana) y del rencor de los Origenistas, que intentaban prevalecer persiguiendo à los Nestorianos, y saliendose con la tema de que se corrigiesse el Concilio Calcedonense, para que con esto perdiesse su autoridad, como les parecia se lograba, condenando estos *tres Capitulos*.

El motòr de esto fue el Obispo de Cesarea de Capadocia *Theodoro*, que tenia mucha entrada con Justiniano, y era Origenista y Acephalo. Las turbaciones que de estos tres Capitulos se siguieron en la Iglesia, fueron muy lamentables: unos los condenaban con tesòn, y con la depravada intencion de que asi destroncaban al Calcedonense, por quanto en este fueron mandados restituir à sus Iglesias Theodoreto, è Ibas, que en el Ephesino Conciliabulo de Dioscoro fueron privados de sus Iglesias: y condenando en estos tres Capitulos à los que en el Calcedonense no se hallaban condenados, juzgaban quedaria desautorizado. Al contrario los que defendian al Calcedonense, se oponian fuertemente à la condenacion de los tres Capitulos, sospechando, que se introducia contra la autoridad de aquel Santo Concilio: pero viendo luego, que lo uno no era consequencia de lo otro, se llegaron à condenar en la Synodo V. General, de Constantinopla II. Y ni aun asi cessaron las tragedias: pues no pocos creyeron, que esta Synodo V. (à que el Papa no quiso concurrir, hasta vèr el èxito y aspecto de la cosa) se oponia à la autoridad del Calcedonense: y asi perseveraban en oponerse à la condenacion de los Capitulos, por no apartarse de un Concilio General aprobado.

Entre estos fueron los Españoles, como se halla en San Isidoro, (en los Var. ilustres cap. 3. 31. 32. y 38. y en el Chron. *en Justiniano*: y 8. Etym. cap. 5. verb. *Acephali*) donde se opone à los que condenaban los tres Capitulos: y como nota *Lupo* (Synodo V. cap. *6*. quest. 3.) no se halla mencion de la V. Synodo entre los Españoles antiguos. Pero previene *Noris* (sobre la misma Synodo tom. 1. col. *690*.) que nunca los Españoles se apartaron de la Santa Sede por estas controversias: y antes bien parece, que siem-

pre

pre estuvieron dispuestos, y rendidisimos à recibir el Concilio V. General, quando les constasse el que estaba aprobado por el Sumo Pontifice: pues esto muestra la protestacion de Recaredo en el principio del Concilio III. de Toledo, y la de S. Isidoro lib. 6. Etymol. cap. 16. donde despues de abrazar los quatro Concilios Generales, añaden, que lo mismo se debe entender de otros qualesquiera Concilios, que estèn formados por los Santos Padres, ilustrados de Dios: *Sed & si quæ sunt Concilia &c.* y esta condicional en San Isidoro, y la de Recaredo, que abraza *los demàs Concilios, que no se opongan à los quatro*; parece que estàn señalando con el dedo à la quinta Synodo General, siempre y quando les conste, que la Iglesia Romana la abrazaba.

El motivo para estas detenciones y encuentros, fue el no distinguir las *Personas* de los *Escritos*: porque el Calcedonense solo mirò à las personas, y los que seguian à este Santo Concilio (impugnando, que condenassen los tres Capitulos) condenaban, como el Concilio, los errores, estuviessen en quien estuviessen: y como Theodoro Mopsuestiense no havia sido condenado en el Calcedonense, (diciendose, que havia muerto en la Comunion de la Iglesia) y Theodoreto è Ibas havian salido bien del Concilio, (calificando ellos su sentir con los Catholicos) al verlos condenados en la quinta Synodo, creyeron ser esta contraria à la precedente. Los que viendo la determinacion del Papa sobre la condenacion del Mopsuestiense, de Theodoreto, y Ibas, no quisieron assentir, fueron Cismaticos: y tales fueron los Metropolitanos de *Aquileya*, que seguidos de sus Sufraganeos, se segregaron de la comunion Pontificia, y usurparon con tesòn el dictado de Patriarcas, que en tiempo de los Godos de Italia era comun à los Obispos: pero ahora pretendiendo estos Prelados ser Avtocephalos, usaron, como proprio à este fin, del nombre Patriarca.

Dividieronse entonces los *Istrios* de los *Venecianos*: y aquellos eligieron un Prelado Catholico, y estos otro, que residia en *Aquileya*, y el primero en *Grado*, que se llamaba tambien nueva Aquileya, assi como el otro se in-

titulò *Forojuliense*, por haver residido en *Friuli*, que entonces se llamaba *Forum Julii*, por haver puesto alli Julio Cesar la Plaza de Mercado. Concluìdo el Cisma, se quedò el Aquileyense con titulo de *Patriarca*, concedido por el bien de la paz: y este reside en *Udino*, Capital del *Friuli*. El Gradense se trasladò à *Venecia*, con discurso del tiempo: pues aunque por este tiempo florecia, (fundada poco antes) no tuvo Obispo hasta el 772. Su primer Patriarca fue *San Lorenzo Justiniano*, electo por Nicolao V. año 1451. en que se trasladò la Patriarcal de Grado à Venecia. Vease sobre el origen de este Patriarcado *Noris* de quinta Synodo, cap. 10. y tomo 4. col. 1051. *Marca* de Prim. num. 20. Tuvo el Aquileyense veinte y dos Sufraganeos, mientras estuvo unido con la *Istria*; despues tocaron à este (que era el *Forojuliense*) quatro, y entre ellos el de *Trieste*. Entre los de Aquileya, fue uno *Trento*, ilustre por el Concilio General: su Obispo es Principe del Imperio, y Señor de la Ciudad. *Padua*, Patria de *Tito Livio*, famosa por el transito de San Antonio de Padua, y por su Universidad. *Verona*, Patria de San Pedro Martyr, de mi Onufrio Panvinio, del Eminentissimo Cardenal de Noris, y otros insignes personages: y cada una de estas Ciudades merece Libro à parte, como para Verona le hizo *Onufrio*, escribiendo un tomo en folio de sus Antiguedades, empezando à dedicarse à ellas aun quando solo contaba la edad del Escritor doce años. Pero no nos detenemos en esto, porque solo intentamos una breve noticia de las Provincias, segun sus nombres antiguos y modernos, como assunto incidente y previo al Patriarcado Romano en nuestros Reynos.

43 IV. Con la Venecia confinaba la *Liguria*. Este nombre tuvo muy diversas accepciones, segun la variedad de los Siglos: porque en unos se halla contrahido al espacio entre el Varo y Magra, cuya Capital era Genova: y en Siglos posteriores se halla *Milàn* por Metropoli de la Liguria, como se vè en Procopio, y Paulo Diacono. Por Livio consta, que Milàn fue fundada en la *Insubria*: pero en la division de Italia, posterior à Constantino, no se usa de este nombre de Insubria, sino de la *Liguria*. Al principio de

la Iglesia no se usò de ninguno de estos nombres, sino del ya explicado *Provincia de la Italia*, propria del Prelado de Milàn, que abrazaba todas las Provincias ya propuestas en el Vicario de *Italia.* Despues se desmembraron las de *Flaminia* y *Venecia* con las erecciones de Metropolis de Ravena y Aquileya: y *Milàn* usaba de la voz propria de *Provincia Mediolanense.* Esta por el assiento que hicieron alli los *Longobardos*, se llamò *Lombardia*: y considerada la Liguria en esta accepcion Eclesiastica de tiempos posteriores à Constantino, abrazaba nueve Obispados, y entre ellos à Verceli, Pavìa, Brixia, y Bergomo.

44 V. Al Mediodia del Pò se seguia desde aqui hasta el Mar Mediterraneo la Provincia de los *Alpes*, llamada *Cocia* por el nombre de un su Rey assi llamado. Dividiase la Provincia de *Alpes Cocias* de la Galia por los Alpes: y su termino Oriental era el Rio *Trebia*, que es el de Plasencia. Incluìa diez Obispados, y entre ellos à Genova y Turin. Todos tocaban à Milàn, hasta que se fueron erigiendo Arzobispados. El Papa Inocencio Segundo erigiò el de *Genova*: y Sixto Quarto à *Turin.*

45 VI. Por Oriente y Costas del Pò se seguia la *Emilia*; assi llamada por *Emilio Lepido*, que compuso sus caminos: llegaba hasta los Montes Apeninos: abrazando lo que hoy los Estados de Parma, Plasencia, Modena, y Bolonia, siendo en todos *seis* sus Obispos. Quando Ravena se erigiò Metropoli, se la aplicò la *Emilia* confinante por Oriente con la

46 VII. *Flaminia*: esta seguia hasta el Adriatico, en cuya Costa està su Metropoli *Ravena*, siendo su lìmite Meridional los Apeninos, y el Boreal el Pò, con todo lo que hoy se llama *Ferrarès.* Esta, con todo lo precedente, tocaba en los principios al Obispo de Milàn: pero desde el Siglo V. en tiempo de *Valentiniano Tercero*, se erigiò Metropoli *Ravena*: y à su territorio llamaban *Pentapoli* los Griegos, por sus cinco Ciudades principales, Arimino, Pisauro, Fano, Ancona, y Auximo. Fue *Ravena* Corte de los Exarcos de los Emperadores del Oriente: y con este patrocinio quiso arrogarse esta Iglesia mas de lo que debia: obligando al Papa *S. Leon Segundo*, à que anulasse las elec-

ciones de este Clero, si no fuessen confirmadas por la Santa Sede. El Papa *San Gelasio Primero* alegò en su Carta à los Obispos de *Dardania*, el egemplar de esta Iglesia, con otras, que haviendo sido Cortes, como *Milàn*, *Treveris*, y *Sirmio*, no tuvieron sus Prelados mas fueros que de Metropolitas, para ocurrir con esto à las vanas arrogancias de *Acacio*, Obispo de Constantinopla, que por ser su Ciudad Corte, pretendia prerrogativas supremas. Vease la *Epist.* 13. dada *año* 495. en el Consulado de *Viator*.

Por el tiempo de San Leon Magno se halla Ravena eximida de la jurisdicion de Milàn, por Decreto Pontificio, è Imperial, como se infiere del Chrysologo Serm. 175. uno y otro Decreto concurriò, porque solo el Imperial de Metropoli civil no era bastante, como se vè en otras muchas Iglesias del Occidente, Africa, è Italia, que no tenian por Metropoli Eclesiastica à la civil, como v. g. *Capua*, Metropoli de *Campania*, Sufraganea de Roma en los primeros Siglos. Ravena tuvo muchas variedades: porque fue Cabeza de la Flaminia, à quien estaba anejo el Piceno Annonario, como se lee en la Noticia del Imperio, donde entre las siete Provincias del Vicario de Italia, una Consular era *Flaminia y Piceno Annonario*. De aqui naciò, que en los principios tocasse à Milàn, como consta por la Epist. 19. de San Ambrosio, donde dispone sobre la Iglesia de *Forum Cornelii* (hoy *Imola*) sita en la raya de Flaminia y Emilia: la qual en tiempo de San Gregorio se halla ya atribuida à Ravena, como Diecesi Romana: proviniendo todo esto de haver sido de Milàn todo lo que era Diecesi del Vicario de Italia: y por tanto le perteneciò tambien el Piceno Annonario, cuya Metropoli fue Ravena, mientras este se hallò unido con la Flaminia, y aun despues de haverse atribuido à esta la *Emilia*, que fue en el año 399. como todo consta por la Inscripcion de *Grutero*, pag. 399. num. 3. donde se lee Ravena Metropoli del Piceno, añadida la Emilia, y sugeto todo al Vicario de Italia, en el Consulado de *Malio Theodoro*, esto es, año 399. Digo esto, porque con ello parece se concilian las sentencias de los clarissimos Lupo y Noris, que se oponen en decir el primero, que la Diecesi Romana

correspondiò al Vicario Civil, y añadiendo el segundo, (*de quinta Synodo*, *cap*. 10.) que el Piceno Annonario, proprio del Vicario de Italia, tocò à la Diecesi Romana: y esto se entiende de tiempos posteriores, como muestran sus pruebas del tiempo de San Gregorio: lo otro de Siglos anteriores: pues mediaron las grandes novedades de los Ostrogodos, Longobardos, y Exarcos, por cuyas competencias passò este territorio de Exarcos à Lombardos, y de estos à la Santa Sede, por Conquista y cession de *Pipino* y Carlo Magno.

La Flaminia tuvo diez Obispados, sin contar la *Emilia*, ni el *Piceno Annonario*, que en los quatro Siglos primeros se debe anejar à la Diecesi de Milàn, (por lo propuesto) y solo desde la entrada de Ostrogodos, ò principio del Siglo quinto, à la de Roma: pues aunque *Carlos de San Pablo* le pone en la Diecesi Romana, todas las pruebas son posteriores à este tiempo, en el de *San Symaco*, despues del 497.

47 *Piceno Annonario*. De este ya se ha dicho, como en lo Civil y Eclesiastico compuso una Provincia con la *Flaminia*, como se verà en la *Noticia del Imperio*, en el Apendice de este Tomo: y que por lo mismo tocaba à Milàn: y desde el Siglo quinto à Roma. Llamabase *Annonario*, por la abundancia de trigo y frutos, que de èl se conducian à Roma. Cogia desde *Rimini* à *Ancona* exclusivè: incluyendo la Romania y Ducado de *Urbino*: y tuvo nueve Obispados.

48 VIII. *Piceno Suburvicario*. Este seguia la Costa hasta *Pescara*, con la *Marca de Ancona*, y el *Abruzo ulterior*. Llamòse *Suburvicario*, por haverse reducido à Aldeas en tiempo de Anibal: y *Piceno*, por el Ave *Pico*, que se puso sobre el Estandarte de estos Pueblos en una Expedicion. Desde aqui era ya Diecesi del Vicario Civil de Roma, y del Vicario de Christo, que tenia aqui catorce Sufraganeos, y entre ellos à *Tolentino*, famoso por mi San Nicolàs, *Ancona*, y *Loreto*.

49 IX. Seguia por Oriente de la Costa del Adriatico el *Samnio* (de quien los *Samnites*) desde *Aterno* (hoy *Pescara*) hasta frente de la Isla *Caprara*; ocupando lo que hoy el *Abruzo citerior*, y Condado de *Moliso*: y entran-

trandose hasta *Benevento*, que era uno de sus diez Obispados: Metropoli desde el Siglo once.

50 X. *Apulia*, ò Pulla, confinaba con el Samnio, abrazando lo que hoy la *Capitanata*, y *tierra de Bari*, con doce Obispados, y entre ellos à *Siponto* (hoy *San Miguèl*, y San Angelo de Monte Gargano) por la milagrosa Aparicion del Archangel. Hizose Metropoli en el Siglo once: pero quedando muy arruinada por los Saracenos, y haviendo fundado *Manfredo*, hijo de Federico Segundo, la Ciudad llamada por èl *Manfredonia*, se trasladò aqui la Silla, intitulandose *Sipontino*. Bari fue tambien Sufraganeo: eregido en Metropoli en el Siglo diez, con agregacion de *Canosa*, immediato à *Cannas*, conocido por la derrota que diò Anibal à los Romanos, y abraza à *Bitonto*, *Juvenazo* &c.

51 A la Apulia estaba unida la *Calabria*, en lo que hoy llamamos *Tierra de Otranto*, por la Ciudad de este nombre, en Latin *Hydruntum*. Tenia siete Obispados: y entre ellos *Brundusium*, hoy *Brindes*; Arzobispal desde el Siglo once. *Tarento*, hoy Taranto; (de quien las *Tarantelas*) Arzobispado desde el Siglo once.

52 XI. La *Brucia* seguia la otra punta de Italia, unida con la *Lucania*: y la primera cogìa lo que hoy la *Calabria Ulterior*: la segunda lo que la *Calabria Citerior*, y la *Basilicata*. Tuvo la Brucia diez y seis Obispados. El mas antiguo *Regio*, en el Faro opuesto à *Mecina*: esta, con el dominio de los Griegos, que se apoderaron de toda la Calabria, haciendola parte de sus possessiones de la otra parte de los Apeninos (llamada *Gran Grecia*) se erigiò Metropoli, agregada al Patriarca de Constantinopla, y era unica en toda la Calabria, como escribe *Nilo Doxopatrio*. Despues se restaurò para el Romano por las Conquistas de los Normanos: y tiene diez Sufraganeos. La *Lucania* tuvo cinco Obispados, ò seis, si se la aneja *Acheroncia*, que por estàr en la raya de la Apulia, suele atribuìrse à esta. Hoy se llama *Cerenza*, y se erigiò Metropoli de la Basilicata en el Siglo once: pero su Arzobispo reside en *Matera*, con siete Obispados, dos de los quales, *Melfi*, y *Monte-Peloso*, ò Pelusio, son essentos, como otros muchos de Italia.

53 XII. *Campania* confinaba con Lucania, por el Occidente de esta: y seguia la Costa del Reyno de Napoles desde *Salerno* à *Fondi*, ocupando lo que hoy el *Principado Citerior*, y tierra *de Labor*. Incluiase aqui el *Lacio*, que estendido con las Conquistas de los primeros Romanos, se llamò *Lacio* nuevo, ò *Ulterior*. El Lacio nuevo se estendia desde Terracina, ò Fondi (que estàn cerca) hasta el rio *Vulturno*, que es el que passa por *Capua*: y assi era lo Occidental de la Campania. El *Lacio antiguo* seguia la Costa Occidental desde *Terracina* hasta *Roma*, que es lo que hoy se llama *Campaña de Roma*: y abrazaba las Ciudades *Ostia*, y *Antio*, (donde estuvieron los antiguos *Volscos*) Tibur, hoy *Tiboli*, Preneste, Frascati, llamado antes *Tusculum*. Tenia la Campania con el Lacio Ulterior treinta y ocho Obispados, y entre ellos las famosas Ciudades Capua, Napoles, Ostia, Albano, Nola, Aquino, Casino, Salerno, Cuma, Puteoli (hoy *Puzzol*) &c. *Capua* era su Capital, y se erigiò Metropoli en el año 965. como nota *Pagi* contra Baronio, y otros. Tiene nueve Sufraganeos, y tres essentos, Gaeta, Sora, y Fondi. *Napoles* se hizo Metropoli en el Siglo X.

54 XIII. Al Norte de este Lacio Ulterior, y Mediodia del Piceno Suburvicario, era la *Valeria*, que tenia once Obispados, abrazando las Ciudades, que hay desde *Tiboli* à *Nursia*, y desde *Narni* à *Aquila*, y *Marsi*, (por quien los *Marsios*) dejando dentro el Lago *Ficino*, (hoy de *Celan*) famoso por el Emperador *Claudio*, que ocupò treinta mil hombres por espacio de once años en el inutil y costosissimo empeño de desaguarle, y dàr en èl una *Naumachia* (ò Batalla Naval) al natural, como lo hizo, poniendo diez y nueve mil *Siervos* en la pelea, prometiendo el que quedarian *libres* los que no muriessen y venciessen. Este Lago cae en el *Abruzo*. El espacio entre Tiboli, Narni, y Reate, (que forman triangulo) eran los *Sabinos*, al Norte de Roma. *Nursia* fue Patria del Patriarca *San Benito*, y el insigne *Sertorio*. Hoy ya no es Obispado, segun *Noblot*: quien refiere una cosa bien notable, que aunque es del Estado Pontificio, se mantiene en estado de Republica, gobernada por quatro Magistrados, los quales

les ni han de saber leer, ni escribir: y assi los llaman *Il quatri Illiterati.*

55 XIV. La *Umbria* seguia el Occidente de Valeria, siendo Meridional à los Picenos. Llamòse assi, ò por lo sombrìo de la tierra, que tiene casi por todos lados montes: ò *ab imbribus*, pues dicen se eximiò de una general inundacion. Tuvo diez y ocho Obispados, abrazando à *Assis, Fulgino*, (hoy Foligno) *Eugubio* (hoy Gubio) Narni, Nocera &c. y *Espoleto*, que es su Capital.

56 XV. La *Tuscia* cogìa todo lo que hay desde la boca del *Tiber* hasta la del rio *Magra*, Occidental à *Pisa*, siendo los Apeninos su limite por el Norte, en quienes se dividia de la Flaminia y Emilia; y por Occidente confinaba con la de *Alpes Cocias.* Llamòse assi la *Tuscia* por el mucho incienso de sus sacrificios: y hoy casi se mantiene en la voz *Toscana.* Era lo mismo que *Hetruria*, pues la Capital de esta era *Florencia*, que lo es de la Toscana. Tuvo treinta y cinco Obispados, sin el de *Roma*, que era limite Oriental de la Tuscia, y principio del Lacio. Entre ellos Phalaris, Sutri, Perusia, Arezzo, Centum-Cellas, (hoy Civita Vechia) Volaterra, Pisa, Luca, Florencia, Fesule, (hoy Fiezoli) Sena &c. *Florencia* se erigiò Metropoli por Martino V. en el 1421. *Sena*, por el Papa Pio II. en el 1459. *Pisa* en el 1092. en que le señalò por Sufraganeos à los Obispos de *Corcega*; por lo que la Iglesia de Pisa havia trabajado en el bien de aquella Isla. Pero oponiendose *Genova*, huvo las altercaciones, que refiere *Barbosa* (de Potest. Episcop. part. 1. tit. 3. cap. 7.) *Luca* es Iglesia essenta, como otras muchas de este territorio.

57 XVI. *Sicilia* fue Provincia Eclesiastica, antes de Constantino Magno. Su Metropoli *Syracusa*, ò Zaragoza, à quien estaban sugetas las Islas de *Malta*, y *Lipara*, y en todos eran catorce Sufraganeos. Hoy el Syracusano està sugeto à *Monreal*, eregido en Metropoli en el Siglo XII. como tambien *Mecina.*

58 XVII. *Cerdeña* hizo una Provincia Eclesiastica con Mallorca y Menorca. La Metropoli *Caller*, que tuvo nueve Sufraganeos. De *Mallorca* se tratarà en *España.*

59 Todo lo incluìdo en estas diez Provincias, desde el *num.* 48. fue en los principios

M 4 de

de la Metropoli Romana, por estàr sugeto al Vicario de Roma; y se entienden por Iglesias *Suburvicarias*, por tocar à su peculiar jurisdicion, *sub Urbis Vicario*, de donde se trasladò à la Metropoli Eclesiastica. Tal vez se entienden por Provincias Suburvicarias todas las que pendian de Roma, en quanto Cabeza del Occidente, segun se admite comunmente sobre el Canon 6. del Niceno, donde *Rufino* ingiriò la voz *Suburvicaria*; pero es locucion muy lata: y menos aprueb o, el que esta voz se deduzca del Piceno *Suburvicario*, por no haver fundamento para ello. Tambien se suele decir, que lo *Suburvicario* era lo cercano à Roma, en espacio de unas veinte y cinco leguas: y lo *Urbicario* lo restante. No es para ahora esta gran disputa, en que trabajan los primeros hombres.

60 Con la ereccion de las nuevas Metropolis se estrecharon las antiguas. *Roma* abraza treinta y nueve Obispados, que no reconocen otro Metropolitano, que al Papa. *Milàn* tiene diez y seis. *Ravena* diez. *Aquileya* diez y seis. *Venecia* tres &c.

CAPITULO VII.

NOTICIA DE LA IGLESIA de Africa, y sus Provincias.

61 AL Prefecto-Pretorio de Italia (como uno de los dos del Occidente) tocò tambien la *Africa*. Esta voz no se entiende aquì en toda la extension de la que es parte del Mundo, sino por el espacio que hay desde la *Syrte* mayor, è Isla *Poncia*, hasta el Mar *Atlantico*. Y aun en esto hay distincion, porque los Romanos en hablando de *Africa*, en quanto Provincia, no entendian mas que el territorio, donde estaba *Carthago*, que se marcarà despues: y esto entendian por *Africa* propria. En quanto Region se llegò à dividir en siete Provincias: pero la *Tingitana* no se expressa en la *Noticia del Imperio*, en lo respectivo à Africa, por tocar al Vicario de *España*, donde se pone. Y en lo Eclesiastico no era de esta, sino de Africa. En comprobacion de estos dos significados de *Africa*, basta la Noticia del Imperio, que ponemos al fin de este Tomo, donde veràs, que al Prefecto-Pretorio de Italia se le sugetan

tan el Proconsul de Africa, à quien se dà por Provincia la *Africa*: y demàs de éste, el Vicario de Africa, à quien señalan cinco Provincias: y esto quiere decir, (para que no se confunda el menos erudìto) que la *Africa* del Proconsul era sola la Provincia, donde estaba Carthago, llamada *Proconsular* por estàr determinado, que siempre se enviasse à ella *Proconsul*: y assi en diciendo Provincia Proconsular, (sin mas addito) se entendia este territorio. Quando se nombra Vicario de *Africa*, denota la Region, à excepcion de la Proconsular, pues el *Proconsul* no estaba sugeto al Vicario, sino al Prefecto-Pretorio: y assi entre las Provincias del Vicario de Africa no se pone la Proconsular.

62 Por ser Africa, en quanto Region, una de las Diecesis del Occidente, tocò al Patriarca Romano: y assi este fue el que enviò Ministros Evangelicos à introducir el Evangelio: concurriendo, por ser Occidental, el que florecia en Africa el lenguage Latino, y no el Griego de los Alejandrinos. Mi Padre S. Augustin fue el que introdujo en ella el Monacato, como consta por el mismo Santo, y por los Padres de la Congregacion de San Mauro. Sobre las Provincias y Christiandad del Africa tratamos algo en el Tomo IV. por conexion precisa. Assi como se aumentaron las Provincias Civiles, se aumentaron tambien las Eclesiasticas, porque en ninguna parte fue mas necessaria la multiplicacion de Metropolis, que aqui, por haver crecido tanto el numero de las Sillas (puestas aun en poblaciones no grandes) que llegaron à unas setecientas: y esto sin internarse à lo interior de la Lybia, sino solo en las Costas del Mediterraneo. Naciò este gran numero de Prelados de muchos comprincipios: ya por obstar à recursos de lugares distantes en tiempo de tantas persecuciones: ya por la contradicion de los Hereges, que introducian Obispos de su secta; y los Catholicos ocurrieron con Prelado, que defendiesse al rebaño con la doctrina sana: y tambien porque la calidad de la Nacion pedia, que se pusiesse Pastor en los Pueblos donde huviesse bastante numero de Christianos, para que los mantuviessen y aumentassen con zelo de verdadero Padre: y finalmente la humildad y pobreza

Evan-

Evangelica en que ſe contenian, no gravaba à los Pueblos.

67 Fue gobierno eſpecial el de la Igleſia de Africa, en no tener por Metropoli Ecleſiaſtica à la que lo era en lo Civil: ſino aquella era primera Silla de la Provincia, donde reſidia el Obiſpo mas antiguo en conſagracion, à quien llamaban *Senior*, y *Primado*; denotando en eſto, no fuero ſuperior à Metropolitanos, ſino ſolo ſuperior à los Obiſpos Sufraganeos: y aſsi, dentro de una miſma Provincia eſtaba la Metropoli, ya en una Igleſia, ya en otra, ſegun donde recaìa la razon de Obiſpo mas antiguo. Pero porque de eſta alternacion no ſe ſiguieſſe perjuicio à los inſtrumentos publicos, determinaron que eſtuvieſſe fijo un Archivo en la Capital de la Provincia. De eſta regla de Sillas deſultorias, ò volantes, ſe exceptuò la Provincia *Proconſular*: pues en eſta no ſalia la razon de *primera Silla* de ſu Metropoli *Carthago*: y aſsi eſta fue Metropoli firme y permanente, ſin atender à que fueſſe ſu Obiſpo mas antiguo: y eſte ſe intitulaba con propriedad *Primado*, porque eſte nombre en los demàs, ſolo ſignificaba el primero dentro de una ſola Provincia: pero el de Carthago era ſuperior à todas las Provincias: y no ha faltado quien diga, que el mantenerſe en Africa deſultorias las primeras Sillas, fue arbitrio de la de Carthago: para que ninguna Igleſia en particular pudieſſe pretender competencias, no gozando de fuero Metropolitano permanente.

68 Aunque las Provincias de Africa fueron ſiete en lo civil, no compuſieron mas que ſeis Metropolitanos, ò Primados: porque la *Tingitana*, que tocaba à Africa en lo Ecleſiaſtico, eſtuvo unida con la Mauritania Ceſarienſe, ſin tener primera Silla ſeparada. La *Numidia* ſe partiò tambien en dos, como mueſtra *Noris* de Hiſt. Pel. 2. cap. 8. pero no tenia mas que una primera Sede, como ſe vè alli miſmo. Las Provincias fueron

69 I. La *Proconſular*, ò Carthaginenſe, cuya Metropoli eſtable, en lo Civil y Ecleſiaſtico, era *Carthago*: y cogia toda la Coſta del Reyno de *Tunez*, deſde la parte Oriental por *Hadrumeto*, y Lepte Menor, haſta el Rio *Tuſca*, con la tierra incluida dentro de eſte eſpacio, en que ſe contaban ciento y tres Obiſpos

pos Sufraganeos, y entre ellos la famosa Ciudad *Utica*, al Occidente de Carthago, y de la embocadura del Rio *Bagrada*: Tunez, y una Abdera, como en España

70 II. *Bizacena*. Esta confinaba con la Carthaginense, internandose por lo Meridional à Carthago hasta los Montes Mampsano y Usaleto, entre los Rios *Rubricato* y *Trito*: este es el Oriental, que la divide de *Tripoli*: el otro Occidental, que la separaba de la Numidia. Su Capital civil fue, segun algunos, *Telepte*, que era de las mas distantes de Carthago, à su Mediodia, y Oriental al Rio *Bagrada*, que baña à la Bizacena por medio, entre los dos Trito, y Rubricato. Pero ya mostrò Noris, (1. de Hist. Pel. cap. 23.) que la Metropoli civil fue *Hadrumeto*, hoy *Mahameta*. En lo Eclesiastico, assi èsta, como las que se siguen, tuvieron por Metropoli à la Iglesia, en quien residiesse el Decano de sus Obispos. Tuvo unos ciento y veinte y siete Obispados, y entre ellos *Leptis minor*, Oriental y cercana à Hadrumeto, y à *Ruspa*, Patria de mi San Fulgencio, todas à la Costa, que mira al Oriente, confinando con la de Tripoli.

71 III. *Tripolitana*; seguia la Costa Oriental de la Bizacena, hasta la Syrte Mayor: y en medio estaba su Capital civil *Leptis Magna*, al Rio *Cyniphо*: y es famosa entre los Antiquarios por sus Monedas. Hoy parece se llama *Lebda*. No havia en esta Provincia mas que quatro Sufraganeos de sitio conocido: pero vayase por ciento y veinte y un Obispados, que segun *Noblot* (en su Geographia tom. 5.) huvo de Provincia incierta: ò ciento y cinquenta y cinco, segun Carlos de San Pablo.

72 IV. Al Occidente de la Proconsular, y Bizacena, estaba la *Numidia*: empezando desde el Rio *Rubricato*, hasta el *Ampsaga*, que cae à su Occidente. Y era su Capital *Cirta*, llamada tambien *Constantina*, por cuya falta de noticia han errado algunos en distinguir estas Sillas. Tuvo ciento y quarenta y un Obispos Sufraganeos: y entre ellos à *Tagaste*, Patria del Gran Padre de la Iglesia San Augustin: y à *Hippo Regio* (hoy *Bona*) cuyo Obispo fue el mismo Santo.

73 V. La *Mauritania Sitifense* confinaba con la Numidia por el Rio *Ampsaga*, y abrazaba todo lo que sigue por Occidente hasta el tercer

Rio

Rio siguiente, que se llamaba *Nabasath*, que hoy es del Reyno de *Argèl*. Esta fue antes una misma Provincia con la Numidia: y se hicieron dos en lo Eclesiastico, en atencion à la gran distancia; como se expressa en el Canon 17. de la Coleccion Africana, que segun *Marca* (de Prim. num. 91.) se hizo antes del año 397. por quanto en el Concilio tercero de Carthago se hallan Legados de la Mauritania Sitifense: y por el mismo Concilio consta, que solas las Provincias, que tenian primera Silla, podian enviar à los Concilios tres Legados. Y en añadir el Canon *Provincias, que tengan primeras Sillas*, se supone, que no todas las Provincias las tenian: y era asi, porque la *Tingitana* no tenia Primado distinto de la Provincia *Cesariense*. Lo mismo quiere deducir Carlos de San Pablo, para la *Sitifense*: pero por lo dicho consta, que ya le tenia. Y esta separacion se ha de entender en la linea Eclesiastica: pues en la Civil consta, que mucho antes era la Sitifense Provincia distinta de la *Numidia*. Llamòse *Sitifense* por su Capital, que era *Sitifi*, sita en lo Mediterraneo del curso del Rio *Ampsaga*, en cuya orilla estaba: y tenia esta Provincia quarenta y seis Sufraganeos.

74 VI. La Mauritania *Cesariense* abrazaba todo el resto Occidental de *Argèl*, hasta el de *Fèz* exclusivè: llegando al Rio *Malua*, que los divide: y desde éste al Mar Atlantico era la Mauritania *Tingitana*, (que hoy es Reyno de *Fèz*) sugeta en lo Eclesiastico à la Cesariense: pues nunca se lee Primado de Tingitania, ni Legados distintos de la Cesariense. Ambas tomaron nombre de sus Capitales Civiles, que eran *Cesarea* (hoy Algèr, ò Argèl) y *Tingi*, hoy *Tanger*. Tenian entre las dos ciento y treinta y quatro Sufraganeos.

75 De cada una de estas Provincias se debian enviar al Concilio Nacional tres Obispos Legados, y no mas, por no aumentar gastos: pero la Tripolitana solo enviaba un Obispo, por ser Sillas muy pobres, como expressa el Canon 2. del tercer Carthaginense. Todas estas Provincias padecieron mucho, por las turbaciones de los *Donatistas*, y otros, al fin del Siglo IV. pero mas por la persecucion de los Vandalos en el Siglo siguiente, hasta que finalmente se destruyeron sus Iglesias por los infelices Sectarios de *Mahoma*.

CA-

CAPITULO VIII.

TERMINOS DE EL Patriarcado Romano en las Galias, segun el estado antiguo, y el moderno.

76 AL Prefecto-Pretorio segundo del Occidente estaban sugetas las Galias, las Bretañas, y las Españas: y lo estuvieron tambien al Patriarca del Occidente, ò Romano. La Galia fue dividida al principio en *Cisalpina* y *Transalpina*; entendiendo por la *Cisalpina* todo lo que para el respecto de Roma està antes de los Alpes: y *Transalpina* lo de la otra parte de estos Montes, sugetado por Julio Cesar, y dividido en tres partes: *Celtica*, *Belgica*, y *Aquitanica*. Augusto añadiò quarta, que fue la *Narbonense*: y antes del Siglo IV. se hallan siete Provincias, subdividida la Galia Narbonense en otras dos, *Alpina*, y *Vienense*: y la Galia Belgica, en Belgica y *Germanica*: tanto que en diciendo *siete Provincias*, era lo mismo que decir hoy *Francia*. En tiempo de *Arcadio* y *Honorio* se hallan diez y siete Provincias, sin aumentar en ellas nuevo nombre, sino solo repitiendo numeralmente el primitivo, como Lugdudense primera, Lugdunense segunda: Belgica primera, Belgica segunda &c. como se propondràn. En los primeros Siglos no huvo mas que quatro Provincias Eclesiasticas, segun las quatro Civiles de Augusto; despues se fueron introduciendo las demàs, segun diversos tiempos, de modo que hoy se halla dividida la Francia en veinte y una Provincias, (segun *Noblot* en su 2. part.) siendo asi que las Germanicas y Belgicas han seguido la division y separacion Civil, tocando hoy à los Electores de *Colonia*, *Treveris*, y *Moguncia*, y lo mismo en otros confines Orientales. Lo antiguo es lo mas conducente para ambas Historias: y asi propongo una breve Noticia.

77 Galia *Celtica* era todo lo de la otra parte del Rio *Ligeris*, (hoy *Loire*) abrazando la Bretaña, Normandia, y Ducado de Orleans. Y esta parte era la que se entendia principalmente por los Galos: y en lo primitivo Civil se entendia por Celtas mas largo territorio, desde el Garumna al *Sequana*, hoy *Seyne*, que es el que corre por Paris: y asi

el

el Ligeris dividia à los Celtas en dos partes, una à su Norte, y otra al Mediodia. Estos fueron los que passaron à España, y mezclados con los *Iberos*, formaron *Celtiberos*.

Galia *Belgica* se entendia todo lo que hay entre *Sequana* y *Rhin*: Flandes, Picardia, Luxembourg, Ducados de Bar, y de Lorena, Alsacia, Treveris, Moguncia, y Colonia.

Galia *Aquitanica* todo lo que hay entre el Rio Garumna y los Pyreneos: ò desde estos hasta el *Ligeris*, en tiempos posteriores, con todo lo que es hoy Gascuña, hasta la Borgoña.

Galia *Narbonense* incluyò lo restante hasta Italia, que se llamò tambien *Provincia Citerior*, y *Ulterior*. Parte de esta fue lo primero que sugetaron y redugeron à Provincia los Romanos, y por esso se llamò *Provincia*, (hoy *Provenza*) con lo ulterior al Rhodano (hoy *Rhône*) llamado *Languedoc*.

78 Las siete *Provincias* se formaron haciendo tres de la Aquitanica, tres de la Narbonense, y otra de lo de en medio, que fue la *Vienense*: y esta bajaba desde Viena del Delphinado todo el Rhodano abajo, hasta abrazar à *Arles*. Las tres de la Aquitania fueron Aquitanica primera, y Aquitanica segunda, con la *Novempopulana*, que es la *Gascuña*. Las tres de la Narbonense eran Narbonense primera, Narbonense segunda, y *Alpes Maritimas*, que era lo confinante con Italia. Todo lo demàs se incluìa en la *Galia*: y assi se decia, *Galia y las siete Provincias*: y à veces con solo decir *siete Provincias*, se entendian las Galias.

Para las diez y siete Provincias empezamos por los confines de España por el Oceano, para parar en ellos por el Mediterraneo: y assi, los numeros no denotan antelacion en dignidad, sino orden geographico.

79 I. *Novempopulana*, hoy *Gascogne*, su Metropoli *Elusa*, ò *Elusatium*, en Francès *Lause*: tuvo diez Sufraganeos. Firmò el *Elusano* como Metropolitano en los Concilios antes del Siglo septimo; pero destruyendola los Godos al fin del Siglo sexto, se trasladò la Metropoli à *Augusta Ausciorum*, hoy *Ausch*, con nueve Sufraganeos, y entre ellos *Bayona*. Era parte de la Galia Aquitanica.

80 II. *Aquitanica segunda* se-

seguia el Norte de la precedente desde *Bourdeaux*, ò *Burdigala*, hasta el Rio *Ligeris*, abrazando lo que hoy *Guienne* y *Pictou*. Su Metropoli *Burdigala*, que antes tenia cinco Sufraganeos, y entre ellos à *Pictavi*, hoy *Poitiers*, famosa por *San Hilario*. Al presente se intitula Primado el Prelado de *Bourdeaux*, y tiene nueve Sufraganeos: antes estaba sugeto al *Bituricense*.

81 III. *Aquitanica primera* era lo Oriental de la segunda hasta el Ligeris, que era su limite por Norte y Oriente: el *Tarnis*, (hoy *Tarn*) que se entra en el *Garona*, era termino por el Mediodia, y abrazaba lo que hoy *Berry*, *Bourbon*, *Augverne*, *Limosin*, *Querci*, y *Rouergue*. Su Metropoli *Biturice* (hoy *Bourges*) en el Gobierno de *Berry*. Fue Primada de las Aquitanias, y tuvo por Sufraganeos en la Aquitania primera ocho Obispados: *Arverno*, llamado tambien Claro-monte, (hoy *Clermont*) Rutena, (hoy *Rodes*) Lemovica, (hoy *Limoges*) Albiga, (hoy *Albi*) de quien los *Albigenses* &c. Hoy no tiene mas que cinco: porque *Albi* se hizo Arzobispado en el Siglo 17. por Inocencio XI.

82 IV. *Lugdunense primera*, era Oriental à la Aquitanica: su Metropoli *Lugdunum*, (hoy *Lion*) y subia desde esta por el *Rhodano*, y *Arar* hasta *Lingones*, (hoy *Langres*) abrazando el *Leonès*, y toda la Borgoña, que confina con el Rhodano. Esta fue la Metropoli de las Galias, y en especial de la *Celtica*: de modo, que de *San Irenéo*, que gobernò esta Iglesia, escribiò Eusebio, que presidiò à las *Galias*: porque esto era lo que principalmente se entendia por Galia. Tuvo, y tiene quatro Sufraganeos: *Cabilonum*, (hoy Chalons *sour Saone*, por estàr à la Costa de este Rio, que es el que baja por Norte de Leon à unirse alli con el Rhodano) *Matisco*, (hoy *Macon*) Augustodunum, (hoy *Autun*) y Lingones. Luego que la Lugdunense se dividiò en quatro, quedò este Prelado Primado de todas; y aunque el *Senonense* le quiso competir, en el Siglo XI. sentenciò el Papa San Gregorio VII. à favor del Lugdunense.

83 V. *Lugdunense II.* se estendia por ambas Costas de la embocadura del Sequana, (hoy Seyne) desde el punto en que entra en el *Isara* (hoy Orse, al Poniente de Parìs) hasta el Mar: y abrazaba lo

que

que hoy es *Normandia*. Su Metropoli *Rothomagum*; (hoy Rouen) tuvo siete Sufraganeos, hoy seis, y se intitula Primado de la *Neustria*, por estàr essento, no por presidir à Metropolitanos.

84 VI. *Lugdunense III.* fue lo que hoy *Bretaña*, y *Maine*: esto es lo que està al Norte de *Ligeris*; (hoy Loyre) su Metropoli *Turonum*, (hoy Tours) ilustre por San Martin. Abraza diez Obispados, y entre ellos Andegavum, (hoy *Angers*) Nantes, Venecia, (hoy Vannes, donde muriò San Vicente Ferrèr) y *Dol*, que en el Siglo IX. se hizo Arzobispado, y en el XI. lo dejò de ser.

85 VII. *Lugdunense IV.* llamada tambien *Senonense*, por su Capital *Senons*. (hoy Sens) Tuvo siete Sufraganeos, y entre ellos à *Carnutum*, (hoy Chartres) *Antisidiorum*, (hoy Auxerre) *Aurelia*, (hoy Orleans) y *Paris*. Pero haviendose hecho *Paris* Metropoli en el Siglo XVII. año 1622. se la anejaron *Orleans*, *Chartres*, *Meaux*, (Meldense) y *Blois*, (Blesense) erigido en el 1694. El Senonense logrò la Primacìa sobre los Obispos Cisalpinos à solicitud de *Carlos el Calvo*, que fue confirmado Emperador por diligencias de este Metropolitano: y hoy tiene quatro Sufraganeos, *Troyes*, (Trecense) Auxerre, Nevers, y Betleem.

86 VIII. *Belgica I.* confinaba con la precedente, y cogia desde el Rhin, bajando por ambas Costas de la *Mosela*, hasta incluir la *Lorena*. Su Metropoli *Treviris*: (hoy Trier, y Treves) tuvo, y tiene tres Sufraganeos, *Metz*, *Verdun*, y *Toul*. En el 1680. se hizo esta Ciudad propria de la Dignidad, que es uno de los Electores del Imperio: de quien se volverà à hablar al numero siguiente.

87 IX. *Belgica II.* esta abrazaba lo que hoy *Flandes*, *Picardie*, *Isla de Francia*, desde *Semlis* arriba, y la *Champaña* desde lo boreal del *Sequana*. Su Metropoli *Rhemi*, (hoy Reims) ilustrada por *S. Remigio*: y famosa por consagrarse en ella los Reyes Christianissimos, lo que diò à este Prelado el honor de primer Duque y Par de Francia Eclesiastico. Entre èste, y el de Treveris huvo (segun *Hincmaro*) la hermandad y buena correspondiencia, de que como ambos eran Metropolitanos en la Belgica, precediesse en los Concilios el que fuesse

mas

mas antiguo en la consagracion. *Thomasino* en su Obra de Antigua y Nueva Disciplina lib. 1. cap. 45. num. 18. admite por muy cierto, que en tiempo de San Remigio tuvo esta Iglesia el honor de Primacìa: pero esto solo puede admitirse sin perjuicio del *Arelatense*, Vicario Apostolico en las Galias, y sin que dimanasse este honor à otros Prelados Rhemenses, (como juzgaron Hincmaro, y Flodoardo, à quienes impugna Carlos de San Pablo, como ligeros en creer grandezas de su Iglesia) porque San Gregorio hizo su Vicario en el Reyno de Childeberto à *Virgilio* Arelatense, (como consta del lib. 4. epist. 52.) y *Reims* tocaba à la *Austrasia*, Reyno de *Childeberto*, como escribe el *Turonense* lib. 4. cap. 22. y 23. y por tanto reconocia por su Primado al de *Arles*; sin que durassen los fueros del Rhemense mas que en tiempo de *Clodoveo*: porque con la muerte de este se siguieron las funestas guerras, que por muchos años privaron à no pocas Iglesias de la Francia (y entre ellas à la de *Reims*) de sus Obispos, como consta por las Cartas de los Papas *Hadriano*, y *Zacharias*. Despues se fueron renovando las Sillas, y los honores, ya por gratificar à los Principes, de quienes recibia la Iglesia proteccion, y possessiones, y ya por obligar mas à los Prelados mas sobresalientes, (que se oponian como muros firmes à la fuerza de los turbadores) para que velassen con mas esmèro y poder sobre su Provincia y Rebaño. La dignidad Metropolitica de Reims la renovò Carlo Magno, y antes tuvo *once* Sufraganeos, entre los quales *Suessio*, (hoy Soissons) *Catalaunum*, famosa por la Batalla de *Atila*, en los campos *Catalaunicos* de la *segunda Belgica*, entre esta Ciudad y Metz, como refiere Idacio en su Chronicon Olymp. 308. (hoy Chalons *Sour Marne*, à diferencia de la *Sour Saone*) Cameracum, (hoy Cambray) *Noviodunum*, (hoy Noyon) *Tornacum*, (hoy Tournay) *Bellovacum* (hoy Beauvais) *Ambianum* (hoy Amiens) &c. Hoy tiene ocho: porque *Cambray* se hizo Metropoli à peticion de Phelipe II. y en el 1677. passò al dominio de la Francia: tiene quatro Sufraganeos, y entre ellos à *Namur*, y *Atrebatum* (hoy Arras.)

88 X. *Germanica I.* parte de la *Galia Belgica*: se esten-

dia por el Rhin desde *Moguncia* hasta *Basilea*, abrazando à *Vormatia*, (hoy Wormes) *Spira*, y *Argentoratum*, (hoy Strasbourg, cuyo Obispo es Principe del Imperio.) Hoy es Moguncia Corte Electoral, con mucha mas extension que en lo antiguo: pues antes no passaba à la otra parte del Rhin, incluìda en lo que hoy la *Alsacia*, y *Palatinado del Rhin*: pero hoy llega hasta los *Cantones*, y Circulo de *Suavia*; siendo sus Sufraganeos, fuera de los tres nombrados, *Constancia*, *Coire*, *Ausbourg*, *Quercetum*, (hoy Aichstat) Virtsbourg, Bamberg, Paderbon, Hildesheim. El primer Elector fue *Uvigiliso*, (al principio del Siglo XI.) hijo (segun se escribe) de un Maestro de Carros, que no olvidandose de este humilde principio, guardò en su Palacio una rueda de carro, que passò à blasón de los Electores de Moguncia.

89 XI. *Germanica II.* Esta abrazò lo que hoy el Electorado de *Colonia*, y Obispado de *Lieja*: esto es, ambas Costas de la *Mosa*, hasta la del *Rhin*. No tuvo mas Obispado, sobre el Arzobispado de Colonia, que *Tungri*, porque los Romanos no tuvieron progressos por aquella parte: y hoy està el *Tungrense* trasladado à *Lieja*. Colonia es Corte del Elector de su nombre, con tres Sufraganeos, *Monasterium*, (hoy Munster) Leodium (hoy Lieja) Principes del Imperio: y Osnabruc. Con las variedades civiles se variò lo Eclesiastico: y ya no pertenecen las *Germanicas* à las *Galias*.

90 XII. *Maxima Sequanorum* confinaba con la Germanica primera, y Lugdunense, de quien se desmembrò, por lo que se numéra tambien con titulo de *Lugdunense quinta*. Abrazò lo que hoy el Franco-Condado, y parte Occidental de los *Suizos*, hasta *Ginebra* desde *Basilea*. Su Metropoli *Vesuntium*, (hoy Besanzon) que se mantiene Metropoli, aunque con distintos, y menos Sufraganeos. Este *Condado*, llamado *Franco* por las essenciones que lograron sus moradores, fue Dominio de España: y passò al de los Franceses año de 1678. Los Sufraganeos son *Basilea* (hoy Basle) y *Lausane*, ambos en los Suizos, y *Bellai*.

91 XIII. *Alpes Grayas, Peninas, y Maritimas*, assi llamadas por las Montañas de su nombre, y por llegar hasta el Mar Mediterraneo: fue to-

todo una Provincia: aunque por la parte superior se intitulaba *Alpes Grayas*, y esto es hoy *Saboya*: por la inferior *Maritimas*, cuya parte mayor era el *Piamonte*. La Capital comun era *Ebrodunum*. (hoy Ambrun) Pero ni esta, ni la precedente *Besanzon* fueron Metropolis Eclesiasticas en los primeros Siglos: porque esta se halla entre los Sufraganeos en los Concilios de los seis primeros Siglos: y aquella no lo era en el Concilio Regense *sub Cælestino*. Tuvo nueve Sufraganeos el *Ebrodunense*, y entre ellos à *Niza*: hoy tiene seis: porque *Tharantasia* se erigiò Metropoli en el Siglo VIII. con dos Sufraganeos, *Augusta Salasiorum* (hoy Aoust) y *Sedunum*. (hoy *Sion*, en los Suizos, al nacimiento del Rhodano) Era Tarantasia de las *Alpes Grayas*, y se hizo famosa por Patria de *Innocencio V*.

92 XIV. *Vienense primera*, Occidental à la precedente, y se estendia desde el Lago de Ginebra, rio abajo, hasta *Valencia* del Delphinado: y asi abrazò lo que hoy el *Delphinado* por los limites puestos. Su Metropoli fue *Viena*, llamada *Allobrorum*, por haverla fundado gentes de este nombre, y por ella se llamò *Vienense* la Provincia. En los primeros Siglos estuvo sugeta al Arelatense: pero despues del *Niceno* empezò el Vienense à egercer fuero de Metropolitano; y duraron sus competencias hasta *San Leon*, que señalò territorio à cada uno, quedandose Primado el Arelatense. Desde el Siglo XII. se intitula el Vienense *Primado de los Primados*: y tiene seis Sufraganeos, el de *Ginebra* (Geneve, que reside en *Anesi*) Gratianopolis (hoy Grenoble) *Valencia, &c.*

93 XV. *Vienense segunda*, ò *Arelatense*, por su Capital Arelate, hoy Arles. Esta es la Metropoli mas antigua de las Galias: pues su situacion à la embocadura del Rhodano, la hacia ser Emporio, y por su grandeza residia en ella el Prefecto de las Galias. Pertenecieron à este Obispo los Narbonenses, y Vienenses: pero erigiendose nuevas Metropolis, se fue acortando esta: pero quedando con la Primacìa por Vicariato Apostolico, que se mantenia en tiempo de San Gregorio. Fueron sus Sufraganeos nueve, siendo el Rhodano limite Occidental desde Valencia del Delphinado al Mar, y corrien-

riendo la Costa Mediterranea hasta *Tolòn* : hoy no tiene mas que quatro : porque hecho Arzobispal *Aviñon* en el Siglo XV. por el Papa Sixto IV. tiene por Sufraganeos à *Cabellio* (hoy Cavaillon) *Carpentoracte* (Carpentras) *Vasio* (Vaison) y Arles se mantiene con *Arausio* (hoy Orange) *Marsella, Tolon, y Tricastinum* (hoy San Paul.)

94 XVI. *Narbonense primera* , ocupaba lo que hoy el *Rosellon* , y todo lo que del *Larguedoc* se incluìa entre Tolosa y el Rhodano , hasta el Mediterraneo. De esta se tratarà en España, por haver estado agregada à nuestra Iglesia desde los Godos : con sola la advertencia , que *Tolosa*, y *Ucetia* , que antes eran Sufraganeas de Narbona , dejaron de serlo en este tiempo. *Tolosa* se hizo Arzobispal en el Siglo XIV. por Juan XXII. y tiene siete Sufraganeos, *Apamia* (hoy Pamiers) *Mirapinsum* (hoy Mirepoix) &c.

95 XVII. *Narbonense segunda* , ò *Aquense* , por su Capital *Aqua Sextia* , hoy Aix. Abrazaba todo lo que hoy la *Provenza* , à excepcion de lo confinante con el Rhodano, que era de la Vienense segunda. No fue Metropoli Eclesiastica en los seis primeros Siglos, hallandose sugeta à la Arelatense. Tuvo seis Sufraganeos, hoy cinco : porque el de *Antipolis* (hoy Antibo) se trasladò à *Grace* , à causa de los Pyratas, y malos ayres : y *Grace* està sugeta à *Ambrum*, Capital de las Alpes Maritimas. *Aix* tiene à *Forojulium*, (hoy Frejus) Riez , Apt, Sisteron, y Gap : porque los confinantes *Vence* , *Glandeve* , *Senez* , (Sanitium) y *Digne*, tocan à Ambrum. Florecieron los Campos, Islas , y Soledades de esta Provincia , en singulares Varones en santidad y letras , y fue de su territorio el insigne Monasterio , è Islas de los Monges *Lirinenses* , (hoy Lerins) al Mediodia de *Antibo*.

CAPITULO IX.

DE LAS ISLAS Britanicas.

96 POR el Passo , ò Estrecho , que hay entre *Douvre* de la parte de Inglaterra, y *Calais* de la parte de Francia , (de donde toma el nombre de *Estrecho de Calais*) se dividen las Galias de las Islas Britanicas. Estas empezaron à ser conocidas de los

los Romanos en tiempo de Julio Cesar: *Claudio*, y otros continuaron la Expedicion, logrando intitularse *Britanicos*, por las ventajas que iban consiguiendo. Pero lo mas notable es los progressos que consiguieron aqui los Ministros de la Luz Evangelica: pues como escribia Tertuliano (*contra Jud. cap.* 7.) se hallaba ya en su tiempo introducida la Fè en los parages Britanicos, que havian sido inaccessos à los Romanos. Estos no llegaron à saber que la gran Bretaña era Isla hasta el Emperador *Tito* Vespasiano. Llamòse *Albion*: y se empezò à dividir en Austral, y Septentrional. Despues se partiò en *Britania primera*, *Britania segunda*, y *Maxima Cesariense*: y finalmente se añadieron à estas tres la *Valentia*, ò Valentiniana, y *Flavia Cesariense*, en honor del Emperador *Valentiniano*, y *Flavio Honorio*: y eran estas cinco una de las tres Diecesis del Prefecto-Pretorio de las Galias, gobernandolas por medio de un Vicario. La *Britania primera* era la parte Meridional de Inglaterra: la segunda lo Occidental: la *Maxima Cesariense* el centro, con lo Oriental desde la raya de Escocia à *Leicester*: y desde aqui hasta el *Tamesis* era la *Flavia Cesariense*. La *Valentiniana* fue parte Boreal de la *Maxima Cesariense*, y esta cogìa lo Meridional de Escocia, conquistada de los *Scotos*, y *Pictos* (que la posseìan) por Theodosio en tiempo de Valentiniano.

97 En lo Ecclesiastico solo huvo tres Provincias: la primera y mas antigua fue desde el fin del Siglo II. (por la Embajada que se escribe haver enviado estos Pueblos al Papa *San Eleutherio*, pidiendo Ministros Evangelicos) la Ciudad de *Londres*, Cabeza entonces de la *Britania primera*: y se intitulaba *Ecclesia Sancti Petri in Cornhill*. En tiempo de San Gregorio Magno se hizo principal Silla la de *Dorobernia*, (hoy *Cantuaria*) por ser Corte del Rey *Ethelberto*, que reynaba entonces: y para Londres, y el Eboracense se dispuso, que guardado su honor Metropolitico, precediesse uno à otro, segun la antiguedad de Ordenacion, como consta por Beda lib. I. cap. 89. La Metropoli *Eboracum* (hoy York) lo fue de la Maxima Cesariense, y de la Flavia, y Valentia; comprehendidas en el nombre *Nortumberland*, que significa habitadores à la parte

te del Norte del rio *Humber.* Este Prelado Eboracense, enviado por San Augustin Britanico, convirtiò al Rey, y al Pueblo: y logrò la Dignidad Arzobispal por San Gregorio. El Rey se llamò *Eduvino.* El Obispo *Paulino.* La Capital de la *Britania segunda* (hoy Vvallia) fue *Carleon*: y de aqui dicen se trasladò la Metropoli à *Menevia*, llamada *San David*, por un su Obispo. Pero despues se redugeron à Sufraganeas ambas Iglesias: aplicandose *Carleon* al Eboracense, y *Menevia* à Cantuaria: de modo que todos los Obispados se llegaron à reducir à dos Metropolis: la Eboracense, y Cantuariense, ò *York*, y *Cantorbery*, que son los nombres vulgares. A esta parece que tocaron veinte y una Sillas: à la otra quatro, que no se reducen à Provincias fijas, por las variedades que huvo en esto. El Venerable Beda fue el principal Escritor, que se debe consultar en la materia.

98 La *Escocia*, llamada antes *Caledonia*, es lo Septentrional de Inglaterra. No se apoderaron de ella los Romanos: antes bien Severo, despues de Hadriano, hizo unos grandes Vallados por lo mas estrecho sobre *Edimbourg*, para division de los Estados. La Religion Catholica penetrò el Continente por medio de *Paladio*, enviado por el Papa *Celestino*, año 431. en el Consulado de *Basso y Antiocho*, como escribe San Prospero en el Chronicon, aunque se duda si esto deba entenderse de la *Hibernia.* Vease *Pagi* en dicho año: donde no parece aprobable el que la Escocia se intitulasse Romana, sino Barbara, pues no estuvo esta parte en poder de Romanos. Ponen aqui algunos Obispos erraticos, ò Regionarios, sin titulo de determinada Iglesia: lo que se remediò despues, como cosa tan opuesta à los Canones. Desde el Siglo IX. empezò la Ciudad de *San Andrès* à ser Metropolitana, y Primada de Escocia. *Glascou* se restableciò en el Siglo XI. y el Papa Sixto IV. formalizò estas dos Metropolis, que subsisten; teniendo la primera nueve Sufraganeos: y la segunda tres.

99 La *Hibernia*, ò *Irlanda*, se cree haver recibido la Fè por los mismos tiempos, que Britania, y Escocia: pero el Restaurador, ò el Fundador de esta Iglesia fue *San Patricio*, que con zelo y portentos de un Apostol, logrò zanjar la

Fè

Fè en esta Isla con tan grandes progressos, que se llamò esta tierra *Patria de los Santos*. Puso su Throno el Santo en la Ciudad *Armach*, por lo que se tiene por Primada, aunque no sin alguna competencia. Dicese, que al principio no tuvieron los Obispos determinadas Sillas: pero en tiempo de S. Gregorio consta, que las tenian, como se prueba por su Epistola 41. à los Obispos de Hibernia. En el Siglo XII. se establecieron quatro Metropolis Eclesiasticas, *Armach, Dublin, Toam, y Cashel*, con veinte y dos Sufraganeos.

100 En estas Islas Britanicas floreciò tanto la Christiandad, que no ha havido Reyno que haya dado mas Santos à la Iglesia: y por mas que los Principes Protestantes han tirado à pervertir la Religion, no han podido arrancar las profundas raìces, que echò alli la Fè de la Iglesia Catholica Romana, en especial en Escocia, y en Irlanda.

CAPITULO X.

DE LA ALEMANIA.

101 El belicoso animo de los Alemanes, la impaciencia de ageno yugo, y lo inculto y barbaro de sus antiguos moradores, retardò y escaseò tanto la dominacion de los Romanos, que nunca pudieron conseguir hacerse Señores de sus terminos. *Julio Cesar*, despues de dominar las Galias, resolviò hacerles guerra à la otra parte del Rhin: y ellos no desistieron de irritar al Romano con sus continuas correrias à las Galias. *Augusto*, *Tiberio*, y los demàs Emperadores continuaron la empressa, coronandose muchos con el renombre de *Germanico*, porque ninguno huvo que no dejasse que hacer à los demàs: no solo en aumentar conquistas, sino en mantener lo conquistado.

Esta turbacion continua en lo Civil, y falta de sugecion à los Romanos, junta con lo inculto de las gentes, fue causa de que se retardassen, mas que en ninguna otra Provincia de la Europa, las Colonias de la Religion Christiana en la *Germania*. Entiendese por esta lo que estaba, y està de la otra parte del *Rhin*, y del *Danubio*: porque lo citerior à estos dos Rios se sugetò à los Romanos, como se deja dicho (en las dos *Germanicas*, dos *Rhecias*, *Norico*, *Panonias*, y *Mesias*) y assi lo què hoy

hoy llamamos *Alemania*, es de mas extension que la Germania antigua. Pero aun en las partes sugetas à los Romanos no fueron los frutos tan copiosos, como en otras partes. *San Ruperto*, Obispo de *Vormes* en la Germanica I. fue el primero que introdujo en el Siglo VI. el Evangelio en *Baviera*. Este fundò la Metropoli *Salisburgense*. Pero como la gente era idolatra y barbara, resfriandose luego el ardor de la Religion Catholica; enviò el Papa *Gregorio II.* otros Legados, (al principio del Siglo VIII.) con potestad de eregir Sillas Pontificias, y una Metropoli, si fuessen entre todas tres, ò quatro, (que es lo que se requiere para Provincia Eclesiastica) à fin que en faltando un Pastor, huviesse suficientes Ministros para ordenar à otro. Erigieronse efectivamente quatro Sillas, la *Salisburgense*, *Frisingense*, *Ratisponense*, y *Passaviense*; porque siempre se atendiò à que las Cathedras de la Doctrina Evangelica no estuviessen en lugares obscuros, sino en Ciudades principales: ya por el honor de la Dignidad Sagrada, y ya por la conducencia à la enseñanza. El principal Legado para esta santa expedicion fue *San Bonifacio*: la Metropoli fue *Juvavia*, (hoy Saltsbourg) y la aplicaron nueve Sufraganeos, entre los quales fue uno el de *Viena*, Capital de la Austria: pero desde el año 1722. se hizo Arzobispal la Sede de aquella Corte.

102 En tiempo de *Carlo Magno* se domò, despues de una guerra de 32. años, la *Saxonia*. Empezaron la espiritual conquista *San Lebuino*, y *Sturmio* por los años 772. pues aunque antes la intentaron los dos Hevvaldos, (mencionados por *Beda* lib. 5. cap. 11. fueron muertos prontamente por los Barbaros en el 695. *San Suidberto*, el Mayor, predicò tambien à los *Boructurios*, que eran Pueblos del Rhin, Orientales à *Colonia*. San Vvilbrordo convirtiò à los *Frisones*, ordenado para esto por el Papa *Sergio*: pero expugnados estos por los *Saxones*, se frustaron los passos. Desde el medio del Siglo octavo al nono fue indecible la inconstancia de estos Pueblos: pues los mismos que hoy eran bautizados, apostataban mañana al Gentilismo. En el 785. se bautizò *Vvitichindo*, autor de las turbaciones, y empezò à gobernar en paz à la *Vvestphalia*.

Eri-

Erigiòſe entonces la Silla de *Minden*, (ſobre el Rio *Vveſer*) y la *Verdenſe*, (hoy Ferden, en la Saxonia inferior) cuyo primer Obiſpo fue *San Suidberto*, el Mozo. Diò cuenta *Carlo Magno* al Papa de la felìz expedicion: y paſſando à eſtas Provincias *S. Vvillehado*, reſtaurò muchas Igleſias, ſiendo primer Obiſpo de la de *Breme*, ſobre el *Vveſer*. Eſta ſe hizo Arzobiſpal en el Siglo IX. trasladando à ella la de *Hamburgo*, (año 850.) que havia ſido fundacion de Carlo Magno. Hoy eſtà en mano de Proteſtantes, ſecularizado en Ducado, deſde la Paz de *Vveſtphalia*, con el Arzobiſpado de *Magdebourg*, que havia ſido erigido en el Siglo X. con cinco Sufraganeos. El de *Breme* tuvo tres: pero todos ſe extinguieron por la Paz de *Munſter*. Como tambien los que tenia el de *Utrècht*, (ſobre el Rhin, por lo que ſe llamò *Trajectum ad Rhenum*) que en todos eran ſeis: y los *Holandeſes* los han extinguido: como tambien al de *Sylvaducis*, (hoy Bosleduc) que era Sufraganea del *Mechlinenſe*, hoy *Malines*, Metropoli de la Flandes Catholica, y aſsi ſe ha quedado con cinco, *Anturpia*, (hoy Amberes) *Bruges*, *Gandavum*, (hoy Gante) *Ypres*, y *Ruremonda*. En el Siglo X. ſe erigiò à inſtancia de Otton III. el Obiſpado de *Praga*, Capital de *Bohemia*: en el Siglo XIV. paſsò à Arzobiſpado, y tiene tres Sufraganeos, *Olmuts*, *Leutmerits*, y *Coningiſgrats*. Mucho de lo reſtante, fuera de las Sillas Electorales, de quienes, con ſus dependientes, ſe tratò en las Galias, eſtà hoy en poder de Proteſtantes, como la Dinamarca, y Suecia: y aſsi en eſtos Reynos, como ni en el de la Ruſia, no hay reconocida ſugecion al Patriarca Romano, por lo que omitimos ſu noticia. Veaſe el fin del *num.* 39.

CAPITULO XI.

DEL PATRIARCADO *Romano en las Eſpañas.*

103 OTRA Dieceſi del uno de los *Prefectos-Pretorio* del Occidente, era la de Eſpaña: y eſta es à quien ſe ordena todo lo previo haſta aqui, por quanto es el aſſunto de eſta Obra. Pendiò, como las demàs, del Patriarcado Romano: y ſiempre le reconociò como tal, y como Cabeza viſible de la Igleſia,

sia, como se vè por innumerables sucessos; desde el tiempo de San Cypriano, en la causa de Basilides y Marcial, como tambien por la Carta de San Syricio à Eumerio: por las de los Obispos Tarraconenses, en causas de Obispos particulares: por la de Santo Toribio, y San Leon, que intimò se juntasse Concilio Nacional por los Vicariatos, que erigieron los Papas en España: y otros sucessos, què se expressaràn en los sitios respectivos de estos Libros, como v. g. la causa del Obispo de Malaga, en tiempo de San Gregorio Magno &c. sin que jamàs se haya mezclado otro Patriarca en los fueros Eclesiasticos de estos Reynos. Ni se debe decir, què estas acciones, assi de la parte de España à Roma, como de la de Roma à España, son precisamente del Papa en quanto Cabeza de la Iglesia: porque aunque es verdad, que todas las funciones del Patriarca del Occidente lo son imprescindiblemente de la Cabeza visible de la Iglesia; con todo esso las formalidades y cargos son diversos, como se vè claramente en el egemplo de lo que el Papa haga dentro de los precisos limites de su Obispado y Metropoli. Todo esto lo hace la Cabeza de la Iglesia: pero no como Cabeza de la Iglesia, porque estas formalidades tienen diversos limites. Y como España no es Dieccesi del Papa, ni en quanto Obispo de Roma, ni en quanto Metropolitano, ni Primado; de aì es, que las acciones que egercite en esta parte de Occidente, son efecto de fuero Patriarcal del Occidente.

La formalidad de Cabeza de la Iglesia mira à lo encyclico de la Iglesia, à èsta congregada en Concilio Ecumènico, ò à funcion contrahida dentro de algun Patriarcado del Oriente. Pero lo que haga en alguna Region del Occidente, ò en todas dentro de este ambito preciso, no es necessario decir, que lo hace como Cabeza universal de la Iglesia, sino como Patriarca: porque de otra suerte, ò le faltàra este cargo y formalidad, ò todos los tuviera con confusion: y uno y otro es falso. Lo que pertenezca à declaracion de puntos de la Fè, y extirpacion de alguna heregia, siempre lo atribuirè al cargo de Cabeza de la Iglesia, aunque la consulta, y contraccion mire à determinada Provincia: porque la inde-

defectibilidad de la Fè, y quanto mira al Pasto Espiritual, es proprio del Sucessor de Pedro, en quanto tal: y por tanto lo que decida en esto, es efecto de la formalidad de Cabeza visible.

A esta classe reducirè el recurso de Santo Toribio à San Leon, y la decision de este Santo Pontifice, sobre los errores de los Priscilianistas. Pero lo que mire à causas particulares de Obispos, sobre su deposicion, ù ordenacion, concession de Palio, convocacion de Concilios, y formacion de Vicarios, es fuero de egercicio Patriarcal, como se vè practicado por otros Patriarcas, fuera del que es Cabeza de la Iglesia; los quales congregaban Concilios de Obispos fuera de su Metropoli, y juzgaban causas de Prelados, como consta por varios hechos; y aun el Calcedonense remitiò (*en el Canon 9.*) las causas mayores de los Obispos al Exarco, ò Patriarca: al Exarco, ò Primado, si la causa es sobre Metropolitano: al Patriarca, si se roza con Primado; pues este methodo pide el orden judicial, confirmado por San Gregorio Magno en la Carta 56. lib. 11. dirigida à *Juan Defensor* en la causa de los dos Obispos de España, donde alega una Constitucion Imperial, en que se prescribe, que la causa del Obispo se juzgue *apud Sanctissimum ejus Metropolitam*: *Et si quis judicatis contradixerit, ad beatissimum Archiepiscopum*, (esto es Primado.) *& Patriarcham Diœcéseos illius referatur causa.* Y añade el Santo mas: que en caso que el Obispo no tenga ni Metropolitano, ni Patriarca, debe ser sentenciado por el Papa, como quien es Cabeza de todas las Iglesias: *Contra hæc si dictum fuerit, quia nec Metropolitam habuit, nec Patriarcham, dicendum est, quia à Sede Apostolica, quæ omnium Ecclesiarum caput est, causa hæc audienda ac dirimenda fuerat, sicut & prædictus Episcopus petiisse dignoscitur, qui Episcopos alieni Concilii habuit omnino suspectos.* De aqui pueden resultar dos puntos capitales, por cuyo examen alegamos la sentencia: el primero sobre el assunto principal de que en España no juzgaba el Pontifice como Patriarca, sino precisamente como Cabeza universal de todas las Iglesias, pues esta es la formalidad que alega San Gregorio para el conocimiento de

la

la causa. Lo segundo, que se puede inferir, es, que en España ni havia Arzobispo, ò Primado, ni Patriarca, porque por falta de estos perteneciò la causa à la Santa Sede. El Autor moderno del Memorial de la Santa Iglesia de Sevilla recurriò à este principio, para mostrar que en España no havia Primacìa en aquel tiempo. Pero ninguna de las dos cosas propuestas se infieren de la Sentencia de S. Gregorio Magno.

104 No la primera, esto es, que las causas de España solo tocassen al Papa, como Cabeza universal, y no como Patriarca. La razon es, porque el mismo Santo Pontifice egerciò fuero Patriarcal en España, remitiendo al Metropolitano de Sevilla *San Leandro* el Palio, como consta por su *Epist.*4. que hallaràs en Aguirre, *tomo* 2. *Concilior. pag.*404. y esta es formalidad propria del Patriarca en quanto tal. Ni podia de ningun modo decir el mismo Papa, que no era Patriarca de España, y de las demàs Provincias del Occidente: porque ni estas Provincias pueden dejar de pertenecer à algun Patriarcado, ni se ha imaginado otro de esta Diecesi, que el mismo Pontifice Romano. Y assi en fuerza de la Constitucion Imperial, que el Santo alega, sobre que el Patriarca sea Juez de estas causas, en caso que se rocen con Primado, ò que haya falta de este, calificò la accion de obrar èl en quanto Patriarca, no obstante que à un mismo tiempo era la Cabeza de la Iglesia: pues estas formalidades se deben distinguir por las acciones: al modo que distinguiràs lo que haga el Arzobispo, v. g. de Toledo sobre sus Iglesias Parroquiales, y sobre los Obispos Sufraganeos, porque lo primero lo hace como Obispo de Toledo, lo segundo como Metropolitano. Siendo pues propria del Patriarca la apelacion de causas Episcopales, juzgadas fuera de su Provincia Primacial, y dentro de la Patriarcal, se debe confessar, que esto le tocò al Papa como verdadero Patriarca.

105 Diràs, que si esto es assi, à què fin recurre para la causa de los Obispos de España à la razon de Cabeza de la Iglesia? Para mostrar el legitimo sentido de este punto, has de reflexionar en el fin de las palabras. Todo el intento del Santo es probar, que

que el Obiſpo, de que alli ſe trata, no debiò ſer juzgado por otros de agena juriſdicion, ſino preciſamente por los que eſtàn ſeñalados por Derecho: y eſtos ſon los de ſu propria Provincia, juntos con ſu Metropolitano, ſegun la antigua Diſciplina de Eſpaña, (de que tratamos en el tomo 4.) ò como dice la Imperial Conſtitucion (alegada por el Papa) por ſu miſmo Metropolitano. En caſo que éſte falte, ò que ſe apele de ſu Sentencia, ha de ſer el recurſo al Primado, ò Patriarca, y à éſte determinadamente, ſi falta, ò ſi ſe apela del Primado. Eſte es el orden que ſe debe guardar, ſin que por ningun pretexto pueda ſer juzgado el Obiſpo por Prelados eſtraños, eſto es, fuera de los Jueces ſeñalados por Derecho.

Pero para eſtrechar mas eſta verdad, añade el Santo, que aun en caſo de que el Obiſpo no tenga Metropolitano, ni Patriarca, con todo eſſo no ſe puede honeſtar el que el Prelado Ecleſiaſtico ſea juzgado por Obiſpos de agena juriſdicion. La razon es, porque quando falten los immediatos Ordinarios, debe tocar ſu cauſa à la Sede Apoſtolica, que como Cabeza de todas las Igleſias es en el lance expreſſado Juez unico del Prelado Ecleſiaſtico. Por eſto, y en eſta coyuntura, expreſſa el Santo, que à èl le toca la cauſa, *como Cabeza de la Igleſia*, para ſacar en limpio el aſſumpto à que và, de que en ninguna circunſtancia puede el Obiſpo ſer juzgado por Prelados eſtraños. Pero no excluye la razon de Patriarca en el hecho, ſino ſolo por modo de ſupoſicion: eſto es, que aun dado caſo que el Obiſpo carecieſſe de Metropolitano (que es el Prelado immediato) y del Patriarca (que es el ſupremo fuera de la Cabeza de la Igleſia) con todo eſſo no pudo ſer juzgado por Obiſpos de diverſa Provincia, ſino por la Cabeza univerſal. Y eſta ſupoſicion es ſolo por doctrina en general, hablando de los ſitios, donde el Patriarca es diverſo del ſuceſſor de Pedro, eſto es, en los Patriarcas del Oriente: pues alli ſe verifica tambien, que el Obiſpo no debe ſer juzgado por otros, que por ſus Jueces privativos: porque ſi todos llegaren à faltar, toca la cauſa al Gefe ſupremo de la Igleſia, bajo la expreſſa formalidad

de

de Cabeza, y no de Patriarca. Pero contrahida la materia dentro de la Diecesi Patriarcal del Papa, no se puede excluir la razon de Patriarca por las palabras del Santo. La razon es, porque es impossible, que si hay Sumo Pontifice, no haya Patriarca en el Occidente, siendo una misma la persona de estas formalidades: y por tanto el que excluya Patriarca en esta Diecesi, ha de excluir Pontifice: y admitido que haya Obispo reynante en la Sede Apostolica, es forzoso admitir Patriarca. En fuerza de esto se sigue, que el fuero que egercitò San Gregorio sobre los Obispos depuestos en España, fue proprio de la formalidad de Patriarca, sin que se necessite ocurrir à la de Cabeza de la Iglesia en acciones semejantes, contrahidas à Provincias Occidentales: pues esta formalidad solo es precisa para obrar en jurisdicion de otro Patriarca; y esta es de quien procede la Constitucion Imperial alli alegada; y por cuyo respecto passa el Santo à estrechar tanto el punto, declarando el Juez que compete al Obispo, quando falten todos los que menciona la Novela: en cuya conformidad resuelve el Papa, que aun quando el Obispo se halle sin Patriarca, (que es el ultimo Juez en quien acaba el Decreto Imperial) no puede ser juzgado por Prelados estraños, sino por el Romano, en quanto Cabeza visible de la Iglesia.

106 Lo otro que digimos se podia inferir, es, que en España no havia por entonces Gefe que sentenciasse esta causa. Esto si se quiere entender de falta, no accidental, sino habitual, no es conforme à la Sentencia del Pontifice: porque del mismo modo que se puede decir excluye esto, excluye tambien el que el Obispo *Estevan* tuviesse Metropolitano: *Nec Metropolitam habuit, nec Patriarcham*; y nadie dirà, que en tiempo de San Gregorio no havia Metropolis permanentes en España. Si se dice, que solo excluye Prelados superiores en fuerza de vacante accidental, esto ya se vè, que no es razon se alegue contra razon de Primado habitual: porque el hallarse por accidente vacante la Silla de aquel honor, no es prueba, de que no la huviesse en lo habitual, como se convence por

la

la vacante accidental de la Metropoli. Esto solo lo digo, para que se vea que de aqui no se arguye formalmente contra la razon de Primado. Pero haviendo omitido San Gregorio la expresion de esta formalidad, la omito yo tambien por ahora, reservandola à su sitio. El Santo solo excluyò Metropolitano y Patriarca: pero supone que el Obispo que carecia de esto, no tenia por entonces Primado, ò Juez legitimo superior: y por tanto apelò à Roma al Tribunal de su verdadero Patriarca: sin que se descubra razon que excluya esta formalidad en el Sumo Pontifice, sino antes bien la comprobacion de la *Novela* alli alegada, en que se dice, que la apelacion del juicio Metropolitico sea al Exarco y Patriarca.

Antes de internarnos en lo *Sagrado*, es preciso proponer los terminos de las Provincias Civiles, segun su Geographia antigua del tiempo de los Romanos, que es la que sirve para el numero de las Metropolis Eclesiasticas primitivas.



CAPITULO XII.

DE LAS DIVISIONES Civiles de España en tiempo de los Romanos.

§. I.

DE LAS ESPAÑAS Citerior, y Ulterior, Betica, Lusitania, y Tarraconense. Pruebase, que la Vettonia *no fue Provincia distinta de la Lusitania.*

107 Esta materia de la Division Civil de las Españas es tan sumamente precisa para tratar de las cosas Eclesiasticas, que sin ella es impossible dejar de confundir varios puntos, de quienes pende el principal acierto. A cada passo tendrèmos que remitirnos à este assunto: y assi quiero ofrecerte aqui, no todo quanto incluye la materia, sino lo preciso y conducente para las Eclesiasticas.

108 La primera division de España por los Romanos fue en *Citerior* y *Ulterior*: la primera era la que en comparacion de los Romanos està antes del Rio *Ebro*; y la Ulterior, lo de la parte de acà de dicho Rio: originado esto de las palabras latinas *Citra*, y

Ul-

ta en el Biclarense (al año tercero de Justino) y en el Pacense *Era* 749. y 754.

109 El Emperador Augusto dividiò en tres partes estas dos : à la Citerior la intitulò *Tarraconense*, llamandola assi por la insigne Ciudad de *Tarragona.* Lo mas de la Ulterior lo dividiò en dos Provincias, una *Betica*, otra *Lusitania*, que por terminar en el *Duero*, dejaba fuera à Galicia, no obstante haver tocado antes à la Ulterior. Esta nueva division se hizo al año 727. de la fundacion de Roma, y 27. antes de Christo, en el Consulado VII. del mismo Augusto, y III. de Agripa, como refiere *Casiodoro* en su Chronicon, y *Dion Casio*, lib.53. En este mismo año recibiò este Emperador el nombre de *Augusto*, en el dia 16. de Enero, como consta en *Censorino* cap.21. La distribucion de las Provincias se hizo en el dia 13. del mismo mes, como dice Ovidio *Fast.*1.

110 La *Betica* incluìa todo lo que hay desde la boca de Guadiana en el Mar, hasta *Mujacra*, sobre el Promontorio *Caridemio*, hoy *Cabo de Gatas.* Desde Mujacra corria su linea Oriental por entre Granada y Guadix, hasta *Cazlona* (sobre *Andujar*) y de Cazlona terminaba en Guadiana cerca del punto que mira à *Medellin*: prosiguiendo lo Occidental de la Betica con el resto del Rio Guadiana hasta el Mar. Consta todo por Plinio, cuya autoridad sola alegamos, por ser anteponible à los demàs, à causa de haverse detenido en este punto mas que otros, como *Questor*, que fue en esta Provincia. Este pues *lib.*3. *cap.* 1. pone el termino Oriental de la Betica entre *Murgi*, y *Urci* : de modo, que *Murgi*, ò Mujacra era de la Betica: *Murgis Beticæ finis* : y Urci, ò Urgi era principio de la Tarraconense : *A fine Urgitano Citerior, eademque Tarraconensis.* Esta linea dejaba dentro de la Betica à *Iliberi*, hoy Granada (à quien nosotros, acomodandonos al uso de los Concilios del tiempo de los Godos, nombramos *Eliberi*) y fuera de la Betica dejaba à *Acci*, ò Guadix, como todo consta por el mismo Plinio, *cap.*1. *y* 3. En el cap.2. vuelve à tomar la linea del punto maritimo de *Murgi*, y passa el límite de la Betica por *Castulo*, hoy Cazlona : con que desde aqui debe proseguir la linea hasta Guadiana, por ser este Rio límite de la Betica y Lusitania. El Rio *Betis*, hoy Gua-

dalquivir, es el que diò nombre à la Provincia *Betica*, como afirma en el cap.1. *A flumine eam mediam secánte cognominata*:y la linea deMujacra cortaba al Betis por el punto en que se le une el Rio *Guadalimar*, por el Occidente de *Baeza*.

111 La *Lusitania* tuvo su nombre de *Luso*, que parece ser el mismo *Baco*, ò hijo suyo: sobre lo qual se puede vèr à Resendio *de Antiq.Lusit.* Dividiòse de la Betica por el Rio *Ana*, hoy *Guadiana*, que quiere decir *Rio Ana*, porque en lengua Arabe el *Guid*, significa *Rio*, como dice Fr. Pedro de Alcalà en su *Vocabulista Arabigo*; y Barreyros en su Chorographia, pag.11. dice, como el *Guid* se corrompiò en *Guad*: y baste esta prevencion para todos los demàs nombres de esta composicion, que nos dejaron los Moros. El Rio *Duero* la dividia por el Norte, de la Tarraconense: pues en este Rio pone Plinio el principio de la Lusitania, (*lib.* 4. *cap.* 21.) estendiendola desde alli hasta el Sacro Promontorio (hoy *Cabo de S. Vicente*) y desde este hasta Guadiana, límite entre Lusitania, y Betica, como dice lib. 4. cap.22. y lib.3. cap.1.

La linea Oriental de Lusitania tiene mayor dificultad desde lo que Andrès Resendio recopilò sobre ella, hablando de los *Vettones* (en las *Antig. de Lusitan.*) Su resolucion es tirarla desde el encuentro del *Tormes* con el *Duero*, passando por Ciudad-Rodrigo, y Plasencia hasta el Guadiana por la parte de *Medellin*.Toda esta dificultad nace del modo con que los Romanos hablaron de los *Vettones*, pues à veces los unen con Lusitania, como Ptolomeo: y Prudencio pone à Merida, Capital de la Lusitania,en los *Vettones* (assi, y no *Vectones* se lee en las Inscripciones.) Otras veces se anejan los Vettones à la Citerior, y Tarraconense, como se halla en Plinio lib.3. cap.3. y por tanto fuera de la Lusitania, como significa el Cesar *de Bel. Civil.* 1. Por Plinio consta tambien, que eran Vettones los que habitaban desde Salamanca à Zamora; pues dice que el Duero dividia los Vettones de los Asturianos, y estos eran los què vivian de la otra parte del Duero por *Astorga*; de modo, que el distrito entre Tormes, y Duero desde Salamanca à Zamora, eran Vettones, confinantes con los *Vaceos*: y esta

para

parte de Vettones, ya confiessa Resendio con Plinio, que no era de Lusitania. Otra parte de Vettones vivian junto al *Tajo*, como dice Plinio *lib.* 4. *cap.* 22. y estos llegaban hasta Merida, como consta por Prudencio, que en el Hymno de Santa Eulalia dice de Merida *Clara Colonia Vettoniæ*, y consta que Merida era Capital de Lusitania, como testifica el mismo Prudencio en el Hymno de los 18. Martyres de Zaragoza, *Lusitanorum caput oppidorum*; y assi esta parte tocaba à Lusitania. Ptolomeo no reputò por Vettonia esta parte de Merida.

112 A vista de esto me persuado, que como la Vettonia era parte, y linea Oriental de Lusitania, unos la aplicaban à esta, y otros à la Tarraconense, porque esta es variedad muy comun en Pueblos confinantes, que unos aplican à un extremo, y otros à otro, porque participan de ambos. Lo mas probable es, que en el Duero y el Tormes se terminò Lusitania: y que los Vettones entre estos Rios y la linea de Salamanca à Zamora, no fueron Lusitanos, sino Tarraconenses, por lo que dice Plinio. Desde Salamanca à Guadarrama debe proseguir la linea Oriental de la Vettonia, dejando dentro à Avila, y prosiguiendo por el Puerto del *Pico*, y Sierra de *Guadalupe*, hasta *Medellin*, incluìda toda la Vera de Plasencia en los Vettones, confinantes con los Carpetanos. Estos Vettones parece que no tocaron en los principios à la Lusitania: y assi los pone por distintos, y confinantes con ella Julio Cesar: *Petrejus ex Lusitania per Vettones*. Y aun Ptolomeo pone diversa classe de Ciudades de Lusitanos, y de Vettones: pero poniendo à estos debajo del Titulo de Lusitania, es prueba, que en su tiempo tocaban à esta Provincia: como los que Plinio llama *Vettones junto al Tajo*, pues solo los menciona quando trata de Lusitania lib. 4. cap. 22.

113 Lo mismo consta por las Inscripciones que ponen Resendio, y Gruttero, P. AELIO VITALI AVG. LIB. TABVL. PROVINC. LVSITANIAE ET VETTONIE, &c. Resendio lee *Provinciæ*, y no *Provinciarum*, en lo que se vè que la Vettonia mantenia el nombre proprio de su territorio, pero anejo à la Provincia de Lusitania. Y diciendose en la Inscripcion, que *P. Elio Vidal* era Notario pú-

blico de la Provincia de Lusitania y Vettonia, y no de las *Provincias*; no encuentro el fundamento con que, en fuerza de esta Inscripcion, insistiò Resendio en que Lusitania se dividiò en dos Provincias, una Lusitania, y otra *Vettonia*; pues antes bien se prueba ser una sola: y el decirse separadamente *Vettonia*, prueba el que esta fue aneja à la Lusitania, no obstante que en lo antiguo era territorio distinto de los Lusitanos, y que se mantuvo con su nombre primitivo. Y en prueba de esto sirve el que ningun Geògrapho, ni Historiador Romano, mencionò dos Provincias en Lusitania: lo que basta para insistir en sola una, quando la Inscripcion no precisa à otra cosa. Vease Resendio en las *Antig. de Lusitan.* en el fin de *Vettonibus*: y en la Epistola à *Quevedo*, §. *Expostulat*.

114 Y porque varias veces hallaràs citada esta Carta, y se halla variedad en los Autores, sobre si este *Quevedo* se ha de citar como Canonigo de Toledo, ò solo como Maestro de Ceremonias, prevengo, que aunque Ambrosio de Morales le intitula Maestro de Ceremonias en el lib. 10. cap. 8. y aunque Resendio en la Carta que le escribiò, le nombra solamente *Sacerdote* Toledano, y despues en las Antiguedades de Lusitania lib. 1. tit. *de Vettonibus* le llama expressamente Canonigo de Toledo; con todo esso he sabido que no lo fue, sino precisamente Racionero, con cuyo titulo le menciona Loaysa pag. 253. y en aquel estado muriò en treinta y uno de Agosto del año mil quinientos y sesenta y nueve: haviendo servido à aquella Iglesia como su Racionero por espacio de quince años y medio, desde el dia trece de Febrero del año mil quinientos y cinquenta y quatro, segun consta por los Libros de la Santa Iglesia de Toledo.

115 Otra prueba de que la Vettonia estuvo unida à la Lusitania, y que entre las dos no hicieron mas que una Provincia, consta por lo Eclesiastico: pues aqui hallamos à los Obispos de Salamanca, Avila, y Coria, firmes, y firmando en la Provincia de la Lusitania: y por tanto se debe suponer lo mismo en lo Civil, à quien siempre se atemperaron estas nuestras Provincias.

116 Por las lineas con que se han marcado estas dos Pro-

Provincias, conoceràs, que ni Lusitania fue lo mismo, que hoy *Portugal*, ni la Betica lo mismo que *Andalucia*. Porque Portugal tiene mas que la Lusitania antigua, en lo que posee sobre el Duero por la parte de Braga, que era antes de Galicia: y tiene menos en lo que hoy llamamos *Estremadura*: de modo, que los de *Coria*, v.g. fueron Lusitanos, y no son Portugueses: y los de Braga son Portugueses, y no fueron Lusitanos. Los de Jaèn y Guadix no fueron Beticos, y hoy son Andaluces: y los Pueblos que hay desde Sierra Morena à Merida por *Belalcazar*, y *Zafra*, fueron Beticos, y no son Andaluces, como notò *Nebrija* en la Descripcion de España. La voz *Andalucia* fue puesta por los Arabes, como mostramos en el Tomo 9. desde la pag. 74.

117 De la de *Portugal* te debo prevenir, como es moderna, esto es, que no la hallaràs usada, ni en tiempo de los Romanos, ni de los Godos: y por tanto los instrumentos que expressan, v.g. *Iglesias de Portugal*, ni son del tiempo de los Suevos, ni de los Godos: y esta prevencion es necessaria para lo que se dirà en el tomo 4. sobre las tales Iglesias. El origen de esta voz empezò por una poblacion immediata al antiguo *Cale*, mencionado en el Itinerario de Antonino, cuya situacion estaba junto al Duero en la orilla Meridional, opuesta à la Ciudad de *Porto*. Era de molesta subida, por estàr en un monte: y por obviar esta fatiga, hicieron los Pescadores unas casas abajo, en la otra parte del Rio: la misma commodidad del sitio, y el aportar alli muchos Navios, fue llamando habitadores en tan crecido numero, que llegò à ser Ciudad, lo que empezò por cortas Caserìas. Diòsela nombre de *Portus-Cale*, por ser termino à las Naves que venìan à *Cale*: y quanto creciò la nueva Poblacion, tanto decaeciò la antigua (llamada hoy *Gaia*) de modo que el *Portus-Cale* ascendiò à Silla Episcopal. A esta Dieceſi se la empezò à aplicar la voz de *Portucalia*, como notò *Resende* en la Carta à *Quevedo*, §. *Incunabula*. Despues se estendiò à todo el distrito de una y otra parte del Duero, entre Miranda, y Coimbra, que hoy llaman *Tras os Montes*, y *Beyra*: por haver sido este territorio el Dote que llevò Doña *Teresa*, muger de D. Henri-

rique Conde de Portugal, como notò Duardo Nonio en la Genealogia de los Reyes de Portugal, hablando del mencionado Don Henrique: y à eſte eſpacio ſe llamò Portucalia, que hoy por mayor ſuavidad, convertida la C. en G. pronunciamos *Portugal*. En el Siglo XIII. todavia ſe diſtinguia entre Luſitania, y Portugal: aplicando eſta ultima voz al diſtrito entre Duero, y Miño, como ſe halla en el Arzobiſpo de Toledo Don Rodrigo: y finalmente hoy ſe uſa en general por todo el Dominio de la Corte de Lisboa en nueſtro Continente.

118 La Provincia *Tarraconenſe* abrazò todo el reſto del Continente de Eſpaña, deſde los Pyrineos haſta el Cabo de Gatas, y haſta el mar de la *Coruña*, y de alli à la embocadura del Duero, cogiendo las lineas Orientales de Luſitania y Betica, y dejando dentro de la Tarraconenſe à los Gallegos, Cantàbros, Vaceos, Carpetanos, Oretanos, Menteſanos, Baſtitanos, y Conteſtanos, cuyos nombres, y territorios veràs en el Mapa, que publiquè de los Sitios de las Batallas de los Romanos en Eſpaña.

119 En tiempo del Emperador *Othon* ſe agregò à la Betica la parte de Africa, que confina con el *Eſtrecho*, como dice Cornelio *Tacito* (en el 1. de las *Hiſtorias*) *Provincia Betica Maurorum Civitates dono dedit*. Eſta ſe halla deſpues ſeparada de la Betica, pero incorporada, y unida con Eſpaña, con nombre de Provincia *Transfretana*, ò *Tingitana*, como ſe dirà abajo: pero el origen de haverſe contado entre las Provincias Eſpañolas, parece debe tomarſe deſde aqui.

120 De eſta diviſion reſulta, que el que admita Metropolis Eclesiaſticas en el eſpacio en que ſe mantuvo en Eſpaña eſta politica, no puede reconocer mas que tres Metropolitanos, por no ſer mas que tres las Provincias: y por tanto los Romanos las gobernaban por ſolos tres Perſonages, de quienes conviene dàr alguna noticia por la conexion de las materias.



CA-

CAPITULO XIII.

DE LOS LEGADOS, Pretores, y Procuradores, y Conventos juridicos. Corrigense dos lugares de Estrabon, y Apiano.

121 TOdo este distrito del Continente de España, y sus Islas adyacentes, estaba dividido en catorce *Conventos* juridicos, que eran como hoy las *Chancillerias*: y se llamaban *Conventos*, porque concurrian y se juntaban alli todos los Pueblos dependientes, à recibir las Sentencias de sus causas. La *Betica* tenia quatro, *Cadiz, Cordoba, Ecija*, y *Sevilla*. La Lusitania tres, *Mérida, Beja*, y *Santarèn*. La Tarraconense, como era tan dilatada, tenia siete, *Carthagena, Tarragona, Zaragoza, Clunia, Astorga, Lugo, y Braga*. Estas eran las Cabezas de Partido, las mas sobresalientes, y por tanto se ennoblecieron despues con Silla Episcopal, aunque no todas, pues no la tuvieron *Cadiz*, *Clunia*, y *Santarèn*. Esta ultima se llamaba entonces *Scalabis* (sita al rio Tajo) despues por el cuerpo de Santa Irene se llamò *Santa Irene*, y finalmente abreviado se nombra *Santarèn*. Clunia estuvo junto à Osma, cerca de *Peñaranda de Duero*, donde hoy *Coruña del Conde*, que abreviado por los Paysanos, la llaman *Cruña*; y se hallan todavia muchas muestras de su antiguedad, y grandeza, asi en ruinas de fabricas, como en Inscripciones, y Monedas Romanas, de que yo he recogido lo que se ha descubierto en nuestros dias, por solicitud de *Don Manuel Gutierrez y Berges*, Racionero de la Colegiata de la referida Peñaranda. Esta division por Conventos es literal de Plinio: y por ella se confirma lo propuesto de ser una sola la Lusitania: (pues en esta pone al Convento *Emeritense*) y tambien se comprueban los limites de la Tarraconense, desde Carthagena à Braga &c.

122 En lo respectivo à Magistrados, Gefes de las tres Provincias, huvo alguna variedad, segun los tiempos. En el de la *Republica* Romana era lo comun enviar *Pretores* à la Citerior, y Ulterior; pero quando los Españoles ponian en grande aprieto à los Romanos, enviaba el Senado *Consules*, à fin que con este ultimo esfuerzo de *Egercito Consular*, (esto es, formado de

la Tropa mas esforzada, entre quien podia escoger el Consul, que havia de gobernarla) se restaurassen las pérdidas, y passassen mas adelante las conquistas. Si acabado el año de Consul, perseveraba en el mando, ò por muerte suya dirigian à otro, se intitulaba *Proconsul*: como *Propretor* despues de la *Pretura*.

123 Como Augusto alterò la antigua division del tiempo de la Republica, huvo tambien novedad en el Gobierno: porque la Betica continuò en el manejo de Pretores: pero la Tarraconense y Lusitania se gobernaron por *Legados*. Originòse esto de que Augusto aplicò al Senado el gobierno de la Betica, reservandose al suyo las otras dos Provincias, con el pretexto de que aquella, por estàr mas sossegada, tenia menos que hacer en conservarse: pero estas pedian estàr siempre sobre las Armas, por ser muy belicosos sus Pueblos. Con este especioso pretexto parece que lisongeaba al Senado en darle lo mas seguro, y que para sì tomaba lo que en su conservacion pedia mas fatigas: pero, segun Dion, el fin de su politica fue desarmar con esto à la Republica, y quedarse èl con la fuerza del Egercito. De aqui naciò el que los siete Varones Apostolicos, que San Pedro, y San Pablo encaminaron à España, se dirigiessen à la Betica, y no al centro de las otras Provincias: porque no siendo aquella del Emperador, sino del Senado, ò siendo de suyo mas pacifica, era en ella menos viva la persecucion de los Christianos, como se dirà en su sitio.

Ahora solo prevengo, que desde *Tiberio* parece huvo novedad en el gobierno de la *Betica*: ò bien porque el Emperador se la arrogò para sì, como las otras; ò bien porque se alterò la calidad del Prefecto. Consta esto, por quanto desde Tiberio hallamos *Proconsul* en la Betica, como se verà en el cap. 16. y tal vez con el dictado de *Vice-Sacra*, proprio de quien era puesto para hacer veces del Emperador, y no del Senado. Y aun podrà alguno decir, que no obstante el que en los principios de Augusto se atribuyesse esta Provincia al Senado; despues de estàr ya afianzado en el Imperio, se la tomò para sì, manejandola como las otras dos: y que por haver passado del Senado al Emperador, quisieron manifestarlo algu-

nas

nas Ciudades de la Betica, poniendo en sus Monedas *Permissu Cæsaris Augusti*. De esto se tratarà en otra parte: ahora baste el que desde Tiberio se halla prueba de variedad en el gobierno de la Betica, passando de *Pretor* à *Proconsul*, à lo menos algunas veces.

124 De haverse tomado Augusto la Lusitania, y Tarraconense, naciò el que los Gobernadores de las dos Provincias se intitulassen *Legados*, porque el Gefe principal era el mismo Emperador: y desde lo antiguo practicaban los Romanos el señalar Legados à aquellos à cuyo cargo estaba la Provincia: y como Augusto tomò al suyo estas dos, por esso à los que eran sus Vicarios los mantuvo el nombre antiguo, y proprio, de Legados. De estos dos el uno era del orden *Pretorio*, y otro del *Consular*: el Pretorio tenia consigo otro Legado, como expressa Estrabon *lib.* 3. el qual administraba la justicia, y como dice Dion *lib.* 53. mas propriamente debe llamarse *Assessor*.

125 Este Legado Pretorio era el de Lusitania, que residia en *Mérida*, su Capital, como refiere Estrabon, cuyo texto creo que en esta parte està errado, ò traspuestas las voces, y mal apuntado en lo Latino y Griego: pues quando se lee *Augusta Emerita reliqua*, siguiendose *punto*, se debe anteponer al *reliqua*, de modo que acabe el periodo en *Emerita*, y el *reliqua* vaya con el *plurima Iberiæ pars*, que es lo que se sigue, y como forma perfecto sentido; pues và hablando de las dos partes Citerior è Ulterior (que alli con poca acomodacion à los Latinos se dicen *interior* y *exterior*) y despues de prevenir la variedad de la division de estas partes, segun la variedad de los tiempos; y que la Betica le tocaba al Senado, dice del resto de la parte Citerior: *Reliqua Cæsaris est*. Y dividiendo esta parte entre dos Legados, dà al Pretorio la Lusitania: y luego dà al Consular todo el resto de la parte Citerior, que con razon dice ser la mayor parte de España; y assi donde se escribe: *Eo in loco sita est Augusta Emerita reliqua. Hæc autem est plurima Iberiæ pars, quæ Prætori subdita est Consulari*, se debe corregir, y leer: *Eo in loco* (in Lusitania) *sita est Augusta Emerita. Reliqua* (*hæc autem est major Iberiæ pars*) *Prætori subdita est Consulari*: consta esto,

esto, assi porque no es titulo, ni elogio de Mérida el vocablo de *reliqua*; como porque en el Texto Griego no hay el relativo *qua*, que añadiò el Interprete Latino, sino *reliqua sub Consulari Pratori*: Ἡ λοιπή... ὑπὸ τῷ ὑπατικῷ Ἡγεμόνι. Y en efecto, despues de escrito esto, veo haverlo estampado assi Casaubon en su edicion de Parìs. Con este titulo de Legado hallamos à *P. Carisio* en las Monedas que batiò en Mérida. El termino de la jurisdicion de este Pretor le explica alli Estrabon, tomandole desde los limites de la Betica, hasta el Duero, conforme à lo que queda dicho.

126. El otro Legado era *Consular*: y como gobernaba Provincia tan dilatada, tenia mas dilatados fueros. Su Egercito estaba dividido en tres partes: y tenia tres Legados. El uno cuidaba de las dos partes del Egercito destinadas à la otra parte del Duero, para la quietud y sugecion de Galicia, Asturias, y Cantabria: el otro Legado tenia la otra parte del Egercito por el extremo opuesto: y el tercero residia en el medio, que segun esta distribucion de Estrabon, corresponde à la Chancilleria de *Clunia*, pues estaba en lo interior del centro de la Tarraconense. El Gefe principal residia por invierno en los Pueblos maritimos, especialmente en *Carthagena*, y *Tarragona*, como afirma el mismo Escritor: y por Verano recorria la Provincia, proveyendo lo que se necessitaba al buen gobierno.

Demàs de estos Legados tenia el Legado principal otros *Procuradores del Cesar*, à cuyo cargo estaba la paga del Egercito, y el recoger las Rentas, y tributos, que por otro nombre se intitulan *Questores*. Estos Procuradores eran del orden Equestre, como previene Estrabon: y tal vez solia passar la jurisdicion de lo Civil, y Criminal à este Procurador, despues de la muerte del Pretor, Propretor, Presidente, ò Legado, mientras llegaba el sucessor del difunto, como se lee en algunas Actas de Martyres: en el de Santa Perpetua, num. 6. *Hilarianus Procurator, qui tunc loco Proconsulis Minucii Timiani* (assi con Holstenio Noris tom. 3. col. 461. Ruinart le nombra *Timiniano*) *defuncti, jus gladii acceperat*. Lo mismo se expressa en el Martyrio de los Santos *Montano*, y *Lucio*:

cio: y luego se le dà al Procurador titulo de *Præses*, por quanto este era general à todo el que gobernaba. De estos Procuradores habla tambien Eusebio Cesariense en la Persecucion de Diocleciano, y en el libro de los Martyres de Palestina; todo lo qual pone *Ruinart* en la Obra *Acta Martyrum sincera & selecta*.

Otra suerte de Procuradores era de unos como Vicarios del Legado principal de la Region: pues si esta era muy dilatada, como v. g. la Syria, se ponia un Gobernador en cada Provincia pequeña, con nombre de *Procurador*, sugeto à las ordenes del Legado Augustal: y assi dijo el Evangelista: *Procurante Pontio Pilato Judæam*. Lo mismo hallo que sucediò en España en la parte de Galicia, que tocaba à Leon, como se lee en el Martyrio de San *Marcelo*, Centurion, donde se dà titulo de Procurador al Gefe, que mandaba alli, llamado *Fortunato* (*Procurante Fortunato.*) Y es, que por entonces era Galicia parte de la Tarraconense: y por ser espacio dilatado, se fiaba aquel distrito à un Gobernador subalterno, que se nombraba, ò Procurador, ò Presidente de tal parte, como se lee tambien en el mismo Martyrio, donde se halla *Præses Legionis*.

Mi Padre San Augustin, hablando del tiempo de Pompeyo el Magno, en que empezaron los Judios à ser tributarios de los Romanos, dà à *Antipater* el titulo de *Procurador*, diciendo, que este era el que entonces usaban los Romanos en los que ponian sobre los Pueblos sugetados: *Subjugatæ genti imposito custode Antipatro, quos tunc Procuratores vocabant &c.* (*lib.*18. *de Civ. Dei cap.* 45.) Pero assi estos Procuradores, como los primeros que acompañaban à los Legados, se solian nombrar (como se ha dicho) *Presidentes*, quando estaban solos, ò por ser este dictado general. Y importa mucho distinguir estas dos clases, como antes de mi notò el Cardenal de *Noris* en la Cenotaphia Pisana *diss.*2. *cap.* 16. §. 8. y porque como notò *Pagi* (en el año 385. num.4.) muchas veces sucede, que penden cosas gravissimas de una de estas que parecen menudencias, como se vè en el caso de que alli se trata: que por sola la diferencia de las notas VV. CC. y V. *Clar. Coss.* si debiò decirse *Viris Clarissimis Consulibus*, ò *Viro Claris-*

si-

simo, se empezò à dudar de la total sinceridad de uno de los Instrumentos mas puros de la Antiguedad, qual es la Carta de *Siricio* à *Eumerio*, Metropolitano de la Iglesia de *Tarragona*. *Nec mirum* (dice Pagi) *si in illis subscriptionibus, variisque loquendi formulis tuendis majorem operam, quàm par esse videretur, impendamus: cum ex hujusmodi minutiis res magni momenti sæpè pendeant.*

De los Questores ya dejò prevenido Dion (*lib.* 57. *año* 768. *V. C.*) que en *Creta*, por muerte del Prefecto, recayò el gobierno en el Questor, y Legado. Y en el lib. 55. havia tambien dicho, como Augusto puso por Gobernadores de las Ciudades maritimas de Italia à los Questores.

127 De aqui se infiere, que errò *Apiano*, quando acaba lo de las Guerras de España, diciendo, que en tiempo de Augusto se dividiò la España en tres partes, enviando el Senado dos Pretores à las dos, y el Emperador uno à la otra: pues como se ha explicado, fue al revès: dos el Emperador, y uno el Senado. Y lo que era territorio de cada uno de estos Presidentes Civiles, lo fue tambien de los Metropolitanos Eclesiasticos, como se verà quando tratèmos de ellos.

CAPITULO XIV.

DE LA TERCERA DIVIsion de España en seis Provincias. Pruebase, que ni en tiempo de Tiberio, ni en el de Hadriano, se introdujo nueva Division.

128 NO obstante que Augusto introdujo una Provincia mas en España, quedò la *Tarraconense* de dilatadissimo àmbito. Por tanto fue necessaria otra nueva Division, en seis Provincias. De la Tarraconense se hicieron tres: una la que mantuvo el mismo nombre, otra Galicia, y otra la Carthaginense. La *Transfretana*, que antes estaba incorporada con la Betica, se separò de ella: y assi quedò dividida España en seis Provincias, cinco en el Continente, que fueron: Betica, Lusitania, Tarraconense, Carthaginense, y *Galicia*. Otra en Africa, que era la Tingitana, ò Transfretana; assi llamada por estàr *trans fretum* de la parte de allà del Estrecho; y *Tingitana*, por la Ciudad de *Tingy*, hoy *Tanger*.

Es-

Esta se mantuvo unida al gobierno de España, aun despues de los Godos: y asi San Isidoro (*en el lib.14. Orig. cap.* 4.) la junta con las otras cinco de España. Lo mismo se halla en el Chronicon del Monge de *Silos*, num.7. y en el Arzobispo Don Rodrigo lib.3. cap. 20. Pero nosotros no tratarèmos mas de esta Provincia, porque no fue de España en lo Eclesiastico, sino solo en lo Civil: y asi sus Obispos acudian à los Concilios de Africa, no à los de España: y en la Decretal de Siricio no se nombrò tal Provincia, por no pertenecer à nuestra Iglesia.

129 La dificultad de esta materia es, quándo se introdujo esta Division, y cessò la antigua Tripartita? Este es uno de los puntos principales en que estriva toda nuestra Historia Eclesiastica, como veràs en el discurso de esta Obra. Ambrosio de Morales, à quien han ido siguiendo los que le sucedieron, atribuyò esta nueva Division al Emperador *Hadriano*, por hallarlo asi en mi Onufrio Panvinio. Pedro de la Marca en su *Limes Hisp.* lib. 1. cap.15. recurriò à este mismo Emperador: en las Dissertaciones Selectas, hablando de los *Primados*, num.125. dice, que ò este, ò el Emperador *Antonino*, la introdugeron. Andrès Resendio en sus Antiguedades de Lusitania propone (§. *Lusitaniæ termini*) lo de Estrabon (lib. 3.) que algunos ponian en aquel tiempo, el que España estaba dividida en cinco partes, *Quinquepartitam asserunt*. Don Juan Bautista Perez, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, apuntò esta especie de la Division de España en cinco partes en tiempo de Estrabon, como se lee despues de su Tratado manuscrito de Vidas de los Arzobispos de Toledo; donde añade una noticia breve, y general sobre la Division de las Provincias de España, que se guarda en la Real Bibliotheca de Madrid. Novissimamente *Placido Veranio* en su *Conversacion* contra los *Diaristas*, admite positivamente (pag. 55.) que ya en tiempo de Estrabon se dividia España en cinco partes. Si esto fuera asi, se seguia, que antes del Imperio de *Caligula*, estaba ya hecha esta Division: pues Estrabon escribiò en tiempo de Tiberio, y quando reynaba en Africa *Ptolomeo*, hijo de *Juba* el Mozo, que segun el mismo Autor, *lib.* 17. havia muerto poco antes: y todo esto cor-

responde al Imperio de Tiberio, como mas individualmente declaramos sobre una Moneda de este mismo Ptolomeo, que saldrà à luz quando salgan las otras respectivas à España.

130 Pero que en tiempo de Tiberio se hallasse España dividida en cinco partes, lo tengo por destituìdo de todo apoyo autentico. Pues Augusto solo dividiò à España en las tres partes declaradas: y que Tiberio no alterò nada de esto, consta por Pomponio Mela, que escribiendo despues (en tiempo del Emperador Claudio) solo pone dividida à España en las tres mencionadas: *Tribus autem est distincta nominibus, parsque ejus* Tarraconensis, *pars* Betica, *pars* Lusitania *vocatur*. (lib. 2. cap. 6.) Plinio, que dedicò su Obra al Emperador Vespasiano, no diò à España mas que tres Provincias: una la Citerior, ò Tarraconense; y dos la Betica, y Lusitania (lib. 1. cap. 3.) *Julio Solino*, tan imitador de Plinio, que le suelen llamar *Simia Pliniana*, no reconociò mas que tres: *Dividua est Provinciis tribus*. Pues cómo es possible, que estos Autores, siendo de aquel tiempo, siendo miembros del Imperio Romano, y que el primero era Español, el segundo residiò en España, convengan en solas tres Provincias, si antes de ellos, en tiempo de Estrabon, y Tiberio, estuviesse ya dividida en cinco? Siguese pues que no puede admitirse, ni tiene fundamento el decir, que en el Siglo I. huviesse mas division que la Tripartita: pues no conocieron otra los Autores propuestos, ni aun los Griegos de tiempos posteriores, como se verà.

131 La unica alusion que se halla para aquel pensamiento, es la que refiriò Estrabon: pero bien mirado este Escritor, dà suficiente fundamento para que se desprecie aquel sentir sobre las cinco partes: pues èl solo admite tres en la division de las Españas Citerior, y Ulterior: y estas son la Betica, Lusitania, y Tarraconense: la primera governada por un Pretor, acompañado de un Legado, y un Questor, puestos por el Senado: la segunda por un Legado Pretorio; y la restante (que era lo mas de España, como alli dice, y ya se ha explicado) por un Legado Consular, puestos estos dos por el Cesar. En esto claramente propone las

ſolas tres Provincias, que havia deſde Auguſto, previniendo, que en otro tiempo ſe contaban ſolas dos, Citerior, y Ulterior: *Alio autem in tempore, alio quoque pacto pro Republicæ Magiſtratibus diviſerunt*: y inmediatamente pone las tres ſeñaladas, y no mas. Quando antes propuſo las opiniones ſobre eſta Diviſion, hace ſuya la de las dos partes, Citerior, y Ulterior: *Quidam hanc regionem duas in partes diviſam eſſe tradunt, ſicut & ipſi dicimus. Alij vero quinquepartitam aſſerunt*. (pag. 157. edit. g. l. Baſil. ann. 1549. & Pariſ. p. 165.) Aqui ſe vè, que ſu legitima opinion no fue de que huvieſſe en Eſpaña cinco partes, ſino las dos generales, Citerior; y Ulterior, que ya en ſu tiempo componian tres Provincias particulares, como vimos por el miſmo Eſtrabon. Pero lo de las cinco, no ſolo no lo ſigue, ſino antes bien expone los motivos de por què no huvo certeza en eſtos puntos entre los antiguos Griegos; recurriendo, ya à la diſtancia de las Regiones, y ya à las mutaciones, y poca fama de los lugares: lo que fue cauſa (dice) de que los Tratados de los Griegos, reſpectivos à territorios de poco nombre, y de gentes barbaras (quales reputaban à los que no ſabian Griego) no tuvieſſen ſeguridad. *Nec certum in hiſce exponi poteſt; propter permutationes, & ignobilitatem locorum::: Quæcumque enim barbara, & longinqua, & exiguos continentia locos, & diſſipata ſita ſunt; de iis commentaria nec tuta, nec admodum multa fuerunt, adeo ut, quæcumque à Græcis remota ſunt, ignorationem intendant*. Eſto es lo que Eſtrabon propone ſobre la opinion de la *quinquepartita*: en lo que demueſtra, que aquel dicho era efecto de la ignorancia de los Griegos, à quienes diſculpa por la diſtancia, y poco nombre de los territorios, que reputaban barbaros. Y à la verdad no ſe halla à què poderſe atribuir, mas que à la ignorancia de los poco diligentes, pues no ſolo entre los Geographos Latinos no ſe halla apoyo à tal coſa: pero ni aun entre los Griegos poſteriores mas diligentes, como ſon el miſmo Eſtrabon, Ptolomeo, Dion Caſio, y aun Apiano, pues todos inſiſten en ſolas tres Provincias. Y aſsi no ſe debe adoptar la opinion de los Griegos, que ignorantes de nueſtra Region, imaginaron

ron el que en tiempo de Christo se hallaba España dividida en cinco Provincias por los Romanos, pues à estos se debe contraher la question.

132 La otra de que *Hadriano* hizo la tal Division, no tiene apoyo alguno hasta que escribiò *Panvinio*. El gran merito de este sumo Varon atrajo à sì à los que le siguieron: pero examinando los fundamentos que tuvo, por las contradiciones que tiene el tal sentir, hallamos, que no debe ser seguido en este punto. Su fundamento fue hallar en *Aurelio Victor*, que Hadriano *dispuso los Oficios Palatinos, y Militares en el modo que perseveraba* al fin del Siglo IV. *con tal qual mutacion hecha por Constantino Magno*. Asi se lee en el *Epitome* de la Historia Imperial de Sex. Aur. Victor, que en la Coleccion de los Escritores Romanos de el año 1609. se intitula: *Excerpta ex libris Sex. Aur. Victoris*; pero no mencionò tal cosa en la *Historia abreviada*, hablando de Hadriano: y ya notò Don Nicolàs Antonio en su *Bibliothec. Vet.* lib. 1. num. 332. la poca diligencia del que escribiò aquella Vida del tal Emperador. Pero para mi assunto, aun admitida la clausula citada, no se prueba la Division de Provincias: porque las cosas del gobierno del Palacio, y Milicia, se pudieron alterar, quedandose España, y las demàs Provincias, conforme antes estaban. Y assi de aqui no se prueba, que Hadriano hiciesse esta nueva division del Imperio: especialmente siendo cosa tan sobresaliente, y callada por los demàs Historiadores: lo que no sucediera, si la huviera hecho. Lo que tengo por mas cierto es, que solo quiso significar en aquello, lo que expressò Esparciano, Escritor mas immediato à Hadriano; esto es, que à Italia la dividiò y gobernò por quatro Varones Consulares: *Quatuor Consulares per omnem Italiam Judices constituit* (post med.) y como Constantino aumentò Provincias *Consulares*, y Prefectos; por esto pudo decir lo que dijo. Pero en nada se roza esto con aumento de Provincias en España.

El otro Autor, que cita Panvinio, es *Sexto Rufo*: este al principio de su Epitome, ò Breviario, pone la division de España en seis Provincias, como existente en su tiempo: pero haviendo escrito este Autor despues de Constanti-

no,

no, y no refiriendo quien la hizo, no se prueba por èl, que fuesse Hadriano, y no Constantino. En esto solo estriva Panvinio en su Obra *Imperium Romanum*: y asi queda sin apoyo este sentir, por no deducirse de aquello en que lo funda. *Ferreras* en su *Synopsis*, despues de atribuir à Hadriano esta Division, cita al mismo *Rufo*, y añade à *Esparciano*: pero la mencion de este ultimo se debe entender de otras cosas que alli refiere Ferreras (*año* 123.) no de la Division de las cinco Provincias: pues de esta no habla nada Esparciano. Omito el desacierto de *Luis Lopez*, que en sus *Antiguedades de Zaragoza*, cap.17. alega en prueba de esta Division, en quanto hecha por Hadriano, à Plinio, y à Solino, como si estos huvieran escrito en tiempo, ò despues de tal Emperador: siendo asi que no alcanzaron à Hadriano, sino à Vespasiano, y à sus hijos.

133 Fuera de no constar tal Division en los principios à donde se reduce, tiene contra sì el urgentisimo argumento, de que los Autores que escribieron despues, ò en el tiempo de Hadriano (asi y no *Adriano* se halla siempre en sus Monedas) no solo no mencionaron las tales cinco Provincias en España, sino que persistieron en las tres. Asi Ptolomeo, que alcanzò al tiempo del Emperador *Antonino*, sucessor de Hadriano; como previno *Villanueva* en el Prologo à Ptolomeo: y este en su lib. 2. cap. 4. Tab. 2. expressa: *Hispaniæ, quæ apud Græcos Hiberia dicitur, tres Provinciæ sunt, Betica, Lusitania, ac Tarraconensis*: y se debe notar, que ya menciona la Ciudad de *Antinoo* en el lib.4. cap.5. Tab. 3. y à *Hadrianopolis* en la Thracia lib. 3. cap.11. Tab.9. en lo que se vè, que escribiò despues de fundarlas Hadriano.

Lo mismo prueba el no poner Apiano mas que tres Provincias en España de *Bell. Hispan. in fin.* Y este escribiò despues, y cerca del Imperio de Hadriano: pues en el 2. de *Bell.Civil.* pag.481. en la edit. de Henrique Estephano G. L. de 1592. dice, que viviò en el Siglo de Hadriano, y que este descubriò el sepulcro de Pompeyo, y le compuso, restituyendo sus Estatuas. *Dion Casio* no menciona mas que las tres Provincias de Augusto (lib.53.) y este tambien declara, como escribiò despues de

Hadriano, refiriendo por cosas de su tiempo las que escribe desde *Commodo* en adelante, como afirma lib.72. al entrar en la Historia del mismo Emperador.

134 Añado, que despues de Hadriano, y antes de Constantino, se hallan muchas Inscripciones en España, manteniendo el titulo antiguo de la Provincia Tarraconense, con nombre de *Provincia de la España Citerior*, que como se ha dicho, incluìa todo lo que no era Betica, y Lusitania. Y esto excluye positivamente el que Hadriano huviesse introducido el numero de las cinco Provincias: pues despues que la *Citerior* se subdividiò en tres Provincias, ya no podia ser uno solo el Pretor de toda la Citerior: pues esta voz no se usò para explicar à la Tarraconense sola, contradistinta de la Carthaginense y Galicia, sino para el distrito de todas tres, como se deja dicho: y en todo èl no podia ser solo uno el Prefecto, sino tres, uno en cada Provincia. Pero si Hadriano huviera introducido la division de las cinco Provincias, parece moralmente impossible, que en espacio de unos docientos años, que mediaron entre èl y Constantino, no ocurriesse (siendo tantas las Inscripciones) alguna, con nombre de Provincia Carthaginense, ò Gallega; assi como se hallan de los Conventos Carthaginense, y Bracarense. Pero insistiendo en el titulo de *Provincia Citerior*, es prueba que esta no se hallaba dividida en tres: porque despues de la introduccion de las cinco Provincias, ya no suena mas Provincia Citerior, como se vè en la *Noticia del Imperio*, y aun en los Historiadores, pues *Sexto Rufo*, que hablò de las seis Provincias (incluìda la Tingitana) no tomò en la boca tal nombre: y *San Isidoro* con toda propriedad usò de las voces Citerior, y Ulterior, aplicandolas à las dos Españas, no à la razon de Provincias, contrahido à sus tiempos; porque ya las Provincias eran mas que una en la Citerior. Y assi como despues de dividida la Ulterior en dos, no se lee Pretor que se intitule tal, de la Ulterior, por ser dos las Provincias, y los Pretores; assi el leerse uno solo de la *Citerior*, despues de Hadriano, es prueba de no ser mas que una la Provincia. Es verdad, que hallamos Prefectos en *Galicia*, antes

tes de *Constantino*: pero no tiene titulo de *Provincia de Galicia*: y aquel titulo de *Presidente* era proprio del Gefe de las Legiones, que estaban alojadas en Galicia, como se verà en el cap. ultimo, año 298. ò se daba al Legado, que el Pretor de la Tarraconense tenia en aquel distrito, segun lo dicho num. 126. pero para decir, que Galicia era Provincia diversa de la Tarraconense, no hallo apoyo alguno antes de Constantino, sino muchos en contra, que son los referidos.

CAPITULO XV.

DE LA DIVISION DE SEIS Provincias Civiles en España por Constantino, y de las siete de tiempo posterior.

135 DEspues que el Emperador *Constantino* restaurò y engrandeciò la Ciudad de *Bizancio* (à quien *Severo* havia destruìdo en la guerra contra *Pescenio*) y la elevò à Capital del Oriente, dandola su mismo nombre, en el de *Constantinopolis*; introdujo una forma de Republica, en que ordenò (ò segun sus émulos, *desordenò*) todo el antiguo gobierno del Imperio. El mundo todo quedò dividido en dos solas partes, una la del *Oriente*, otra la del *Occidente*. La antigua Roma quedò por Capital del Occidente: y la nueva Ciudad de Constantinopla lo fue para el Oriente, dandola el dictado de *Nueva Roma*, como à quien havia fundado para émula de las grandezas de la *Antigua*, y à quien concediò todos los privilegios, honores, è immunidades, que la otra tuvo. Para el gobierno de cada parte del mundo instituyò dos Gefes, à quienes diò el nombre antiguo de *Prefecto-Pretorio*, aunque con cargo, y empleo diferente. Antes de ahora havia instituìdo el Emperador *Severo* dos Prefectos-Pretorio, como expressa *Herodiano* lib. 3. y los vuelve à mencionar en *Caracalla*: pero estos eran Militares, del mismo cargo que el Prefecto-Pretorio antiguo. Y aunque *Xiphilino* en el Epitome de Dion menciona (sobre *Domiciano* lib. 12.) Prefectos Pretorio en plural, no basta esto para decir, que en tiempo de Domiciano havia ya dos Prefectos-Pretorio; pues aquella sentencia se salva en Prefectos sucessivamente, y no de

un mismo tiempo, por quanto Xiphilino solo dice, que Domiciano en nadie tenia seguridad, ni aun en los Prefectos-Pretorio. Y Herodiano reduce claramente la institucion de los dos Prefectos à Severo. *Antonino Pio* puso en una ocasion dos Prefectos, como escribe en su vida *Julio Capitolino*. El Emperador *Commodo* tuvo tres, como dice Lampridio: y añade, que cada dia, y hora se solian mudar; y aun huvo año de 25. Consules, por la avaricia de *Cleandro*, que lo vendia todo.

136 Puso pues Constantino quatro Prefectos, entre quienes se dividiò todo el Mundo. Dos en el Oriente, y dos en el Occidente. Cada uno era supremo en el distrito de su jurisdicion, à cuyo conjunto intitulaban *Dieccesi*. Los dos entre quienes se dividiò el Oriente, no hacen ahora à mi assunto: de los del Occidente uno gobernaba la *Italia*, con sus Islas adjacentes, Sicilia, Cerdeña, Corcega, y el *Africa*, en quanto incluye desde las *Syrtes*, hasta *Cyrene*, como refiere *Zosimo lib*.2. Este se intitulaba de la *Italia*. El otro, que es el respectivo à nuestros Reynos, tenia por su Diecesi las Españas, las Galias, y la gran Bretaña. Intitulabase Prefecto-Pretorio de las *Galias*, por ser la porcion mas dilatada, y centro de las otras. Lo de la *Germania* era parte y Provincia de las Galias, como todo lo de los Alpes Maritimas, y Peninas, y las Belgicas: y assi las Galias incluìan mucho mas que lo que hoy llamamos *Francia*.

137 Para esta grande Diecesi tenia este nuestro *Prefecto-Pretorio* (como tambien los otros) varios Vicarios. En primer lugar se pone el de España, por haver empezado à ser Provincia Romana antes que las otras, aunque estas se acabaron de sugetar antes que del todo la nuestra. En segundo lugar el de las Galias, y en tercero el de la gran Bretaña. Para la buena harmonia, que debia conservarse en estos grandes gobiernos, Gefes, y Subalternos, se introdujo la nueva Division Politica Geographica de las Provincias, que en nuestra España fueron las seis siguientes: Tarraconense, Betica, Lusitania, Carthaginense, Gallega, y Tingitana: variando tambien en algo en la razon de los Gobernadores respectivos immediatos de cada Provincia: porque la Betica y Lusitania se hi-

hicieròn *Consulares*, las otras *Presidiales*, como expressa *Sexto Rufo*: y assi el hallarse la Galicia Consular en la Noticia del Imperio, se debe reducir al tiempo de Arcadio y Honorio, como despues se dirà. El ser una Provincia *Consular*, no se debe entender, que fuesse gobernada por quien èra, ò havia sido Consul, sino porque al tal Gobernador se le daban insignias Consulares, y sus fueros eran mayores que los de los Pretores, y menores que los que gobernaban Provincias *Proconsulares*: y esto lo variaban los Principes, segun las urgencias de las guerras, ò segun la voluntad de honrar à alguno. De estos Consulares, ò Pretores, se apelaba al Vicario General, por ser su Dieceſi todas las seis Provincias.

138 Las insignias de este Vicario de España eran (segun se halla en la Noticia de las Dignidades del Imperio del Occidente, comentada por *Pancirolo* cap.67.) las Efigies de dos Principes abrazados: à fin de condecorarle con la reverencia debida à los Gefes del Imperio Romano, que ya entonces se hallaba dividido en dos: y esta reverencia la conciliaba el Juez por medio de los Retratos de los Emperadores, que tenia delante, como notò *Casiodoro* lib. 6. Var. cap.20. por lo que aun hoy suelen algunos publicos Personages tener en sus Doseles los Retratos de sus Principes: y Pancirolo comparò esto con la Cruz que los Patriarcas y Metropolitanos llevan delante de sì como divisa de nuestro Amo Celestial. De esto hablò mejor Pedro de la Marca en la *Dissert. de Primatibus*, num. 129. donde se puede vèr. Sobre un tapete cubierto de tela blanca, tenia este Vicario un Libro encuadernado en cuero verde, donde se incluìan los fueros de su Oficio: y por Divisa especial, las figuras de tres mugeres, trageadas à la moda de cada una de la Provincias que representaban, pues en una se leìa BETICA, en otra LUSITANIA, y en la tercera GALLECIA. Todas tenian Corona, como que representaban tres Reynos: y en las manos unas Bandejas con Monedas, publicandose en esto tributarias. Ponense solas tres, por quanto solas estas eran Consulares, ò porque solas estas tocaban al gobierno de los Emperadores: y las demàs

Presidiales (ò gobernadas por Presidentes) al Senado. A este Vicario estaban subordinados los Prefectos de las siete Provincias: y uno de los distintivos era el tratamiento: porque el Prefecto-Pretorio tenia titulo de Varon *Ilustre*: el Vicario *Spectable*: los Consulares *Clarissimos*, y algunos Pretores *Perfectissimos*, que era menos que *Clarissimos*, pero mas que el Caballero Romano: y esto se debe tener presente para las Inscripciones, que comunmente se interpretan mal. V. C. es *Vir Clarissimus*: V. P. es *Vir Perfectissimus*. Diferenciabanse tambien en la grandeza y comitiva de los miembros de sus Tribunales, que en el *Consular* era mas que en el Presidente, y assi de los demàs. Para mi assunto de la nueva Division de Constantino en oficios Palatinos, Militares, y Politicos, basta la insinuacion propuesta, por ser ella sola la de las conexiones. Veafe *Cassiodoro* lib.6. Variar. form.15. 20. y 21.

139 Lo que se ha dicho de las tres Provincias *Consulares*, se debe entender del tiempo en que se publicò la *Noticia del Imperio*, esto es, del Imperio de *Arcadio*, y *Honorio*; pues antes de esto, la Galicia no era Consular: y lo mismo digo del numero de las siete Provincias; pues antes de Arcadio y Honorio, y despues de Constantino, no eran mas que seis nuestras Provincias: porque las Baleares, que en la Noticia del Imperio se hallan con titulo de septima Provincia, ò no tocaban à España, ò estaban agregadas à la Tarraconense como una misma Provincia. Consta esto por Sexto Rufo, que escribiendo despues de Constantino, y antes de Honorio (en el Imperio de Valentiniano I. à quien dedicò su Obra, cerca del año 370. como se infiere de las ultimas clausulas de su escrito) ni mencionò las Baleares, ni puso Consular à la Galicia: *Per omnes Hispanias sex nunc sunt Provinciæ, Tarraconensis, Carthaginensis, Lusitania, Gallicia, Betica, Transfretana etiam insula terræ Africanæ Provincia Hispaniarum est, quæ Tingitania cognominatur. Ex his Betica, & Lusitania Consulares, ceteræ Præsidiales sunt.* En esta conformidad quedò desde Constantino. Pero en tiempo de Arcadio y Honorio, passò la Galicia à Consu-

sular, y compusieron Provincia à parte las Baleares, como se halla en la Noticia del Imperio, en esta forma:

Vicarius Hispaniarum, cujus Provinciæ VII.	Consulares III.	Betica. Lusitania. Gallecia.
	Præsidum IV.	Tarraconensis. Carthaginensis. Tingitania. Insulæ Baleares.

140 A vista de lo expressado por Rufo, no puedo adoptar lo que escribiò *Morales*, que Constantino añadiò à España esta septima Provincia de las Baleares: y por tanto debe reducirse al tiempo de Arcadio y Honorio. Pero asi la Tingitania, como las Baleares, solo tocaron à España en lo Civil, no en lo Ecclesiastico, pues jamàs asistieron à nuestros Concilios: como ni los Obispos de Corcega: y por tanto la Subscripcion que se lee en el Concilio de Eliberi, donde se pone *Corsicano*, se debe corregir en *Urcitano*, ò *Urgitano*, pues asi se halla en el Codigo Hispalense, y otros, como previno *Mendoza* sobre el tal Concilio: y este *Urcitano* es el que persevera en los demàs, y nunca el *Corsicano*. Estos Obispos de las Islas Baleares, Mallorca y Menorca, estuvieron sugetos al Metropolitano de *Caller* en Cerdeña, como afirma el Abad Fuliense en su Geographia Sacra (en la Noticia de Italia, num. 14.) donde alega la Noticia de los Obispos de Cerdeña, que Sirmondo puso al fin de la Noticia Africana: y se vè que entre los Obispos de Cerdeña, que de orden del Rey Hunerico passaron à Carthago, fueron tambien *Elias* de Mallorca, y *Macario* de Menorca. Lo mismo parece que se debe sentir del Obispo de *Ibiza*, pues constando tuvo Obispo, (como se dirà en su sitio) no hallandole en los Concilios de España, y estando tan immediato à Mallorca, se debe reducir à la misma Metropoli. Estas Islas Baleares duraron poco aun en la

sugecion Civil de España: pues despues de la entrada de los Vandalos en estos Reynos, no las hallamos anejas à nuestros Reyes, hasta la Conquista del Rey Don Jayme, como se dirà en su sitio. De la *Tingitania* ya dejamos prevenido como sus Obispos acudieron à los Concilios de Africa: y assi solo en lo Civil, como las Baleares, pertenecieron à España. Con que para lo Sagrado solo nos quedan cinco Provincias, hasta que en tiempo de los Godos se añadiò la sexta *Narbonense*. Por la Decretal de Syricio à Eumerio se prueba tambien, que estas dos Provincias no tocaban à la Iglesia de España; pues las omite.

141 Los antiguos terminos de la Provincia Tarraconense fueron los unicos que tuvieron novedad desde Constantino, porque de ella se desmembraron los distritos, que bastaron à formar las dos Provincias, Carthaginense, y Gallega. Y no obstante, que de una sola Provincia se hicieron tres, todavia quedò la Carthaginense con una dilatadissima extension. Este era el sitio de marcar los limites de unas y otras, si los vestigios que nos han quedado de sus terminos pertenecieran à la linea Geographica Civil, de que ahora tratamos, en lo respectivo à España. Pero como desde Constantino en adelante no tenemos Geographos que se pusiessen à marcar los limites de unas y otras, y solo por instrumentos Eclesiasticos podemos discurrir sobre estos terminos; por tanto hallaràs està delineacion en el sitio de cada una de estas Provincias en singular. La de *Galicia* fue la de mayores variaciones por los quatro Estados que ha tenido, en tiempo de los Romanos, en el de los Suevos, en el de los Godos; y finalmente en el de los Reyes de Leon y Portugal. Todo esto, por ser muy importante, pide tenerse pronto para las noticias respectivas à sus Iglesias: y assi no me pareciò conveniente, ni el ponerlo aqui, y repetirlo allà; ni el que falte en su proprio sitio la noticia.

142 Sobre el tiempo en que se hizo esta Division de Constantino, consta, que no se hizo antes de la Dedicacion de la nueva Ciudad de Constantinopla, pues su conclusion fue el principio de este nuevo gobierno, haciendola Cabeza del Oriente. Esta Ciudad la dedicò à la Madre de Dios, Vir-

Virgen Maria, en el Consulado de *Annio Basso, y Ablabio*, segun Panvinio (en lo de *Comitiis Imperatoris*) que corresponde al año 331. Los Fastos, que andan en nombre de *Idacio* ponen esta Dedicacion en el año antes, en el Consulado de *Galicano*, y *Simaco*, y esto es lo mas cierto, por convenir con el año 25. del Imperio de Constantino, à quien lo aneja el Chronicon Alejandrino, diciendo, que fue en el dia once de Mayo, que cayò en Lunes: y esto corresponde al año 330. en que fue letra Dominical la D. Cyclo del Sol 3. Y juntamente fue este año *Quinquenal* para el Emperador: y en semejantes fiestas se solian hacer tales Dedicaciones. Al año de esta nueva Epoca de Constantinopla anejan algunos la Division de que hablamos. *Pagi* la retarda hasta el año 332. sin bastante fundamento: pues *Zosimo* (à quien cita) mas favorece al año en que se acabò Constantinopla, que no al 332. por quanto al punto que trata de las fabricas de Constantino (con el desprecio que acostumbra, como Gentil à Principe Christiano) pone la nueva Division del Imperio (*lib. 2. pag.687. edit. Francof. G. L. anni* 1590.) Pero en fin entre el 330. y 332. no hay diferencia notable para nuestro assunto, y mientras se descubra nueva prueba convincente, se pueden conciliar unos Autores con otros, entendiendo à unos del año de la Publicacion del nuevo orden, y à otros de la egecucion. Y aunque despues del *Niceno* tuviessen nueva formalizacion las Metropolis, no pueden admitirse en España cinco Metropolitanos, hasta despues del año 332. pues hasta este solo se hallan las tres Provincias de Augusto, dentro del Continente, esto es, no contando la Transfretana Tingitana.

De la Topographia de las Sillas Pontificias de cada Provincia, se tratarà individualmente en el discurso de esta Obra.

CAPITULO XVI.

CATALOGO DE LOS PRETORES de España, desde el principio de la Era Española, hasta la Paz de la Iglesia, con varias noticias de España, no vulgares.

143 YA que hemos tratado del numero de Provincias y Pretores de Es-

España en tiempo de los Romanos, me ha parecido conveniente dàr noticia de los que hallo haver sido Presidentes en cada una: no solo por la conducencia que tiene esta materia para la Historia Civil de nuestros Reynos, sino porque varias veces se mencionan estos Pretores en los Martyrologios Eclesiasticos, y en las mismas Actas de los Martyres. Empiezo este Catalogo por el principio de la Era Española, por hallarse aqui la Epoca de nuestra Chronologia: y le estiendo hasta Constantino Magno, por haver llegado aqui el tiempo de las persecuciones de la Iglesia. Si descubrieres algunos Pretores mas de los que yo propongo, ù otras circunstancias individuales, me alegrarè que nos ofrezcas una idèa completa: porque yo no he tenido à quien seguir, ò adelantar, siendo el primero (en lo que ha llegado à mi noticia) que emprendo este Catalogo: y no me persuado à que no dege mucho en que otros puedan promover mis intentos.

En el año 715. de la fundacion de Roma, y 39. antes del Nacimiento de Christo, siendo Consules *L. Marcio Censorino*, y *C. Calvisio Sabino*, era Gobernador de España *Domicio Calvino*, Consul segunda vez en Roma en el año antecedente. En el Gobierno de este se aprobò por el Senado la nueva imposicion de tributos, que fue ocasion à que se introdugesse el computo de la *Era Española*, como decimos en el *cap. 6.* del Tomo II. y assi se promulgò en España la dicha Imposicion, hallandose en su gobierno el citado Domicio. *Dion Casio lib.* 48.

Al año siguiente, siendo 38
Consules *Apio Claudio Pulcro*, y *Cayo Norbano Flaco*, se empezò à pagar el tributo promulgado el año antes, y de aqui empezò el primero de nuestra Era, año 716. de la fundacion de Roma, y 38. antes del Nacimiento de Christo. En este año fue la entrada de *Bogud*, Rey de Mauritania, en España, como consta por *Dion* en dicho Consulado. Gobernaba entonces à España por el Cesar, *Carinas* (que assi, y no *Clarinas* se halla en el Texto Griego y Latino de *Apiano*, donde menciona al citado Pretor, *lib. 5. de Bello Civili*) y se debe añadir à la Chronica de España por Morales, *lib.* 8. *cap.* 52.

Ca-

Cayo Norbano fue Pro-
36 consul en España en el año 36. antes de Christo, y 718. de la fundacion de Roma, como consta por las *Tablas Capitolinas*, que hallaràs en *Panvinio*, à continuacion de los Fastos. Alli se vè como hizo su triunfo de España en el año siguiente 719. y por tanto estuvo acà en el año 718. y advierto, que los años intermedios, que no tienen Pretor, muestran el que el precedente continuò : ò que si huvo otro, no consta de su nombre, por no haver ocurrido accion sobresaliente, en que ò los Historiadores, ò las Inscripciones perpetuassen su memoria. En lo antiguo del tiempo de la Republica era de solo un año la Prefectura, como veràs en *Rosino* (*lib.*7. cap.43. de las Antiguedades Romanas) pero desde Augusto se alterò aquel gobierno en lo respectivo à Pretores de fuera de la Italia ; porque como previno Dion, *lib.*53. daba las Prefecturas por tiempo de su arbitrio : y assi no se sabe de cierto si continuaba uno mismo varios años, donde no hay noticia de otro sucessor.

Estatilio Tauro gobernò 29
en el Consulado V. de Augusto, año 29. antes de Christo, como consta por Dion *lib.* 51. Este sugetò à los Asturianos, segun alli se expressa : añadiendo, que *Nonio Galo* pacificò à los *Vaceos* (hoy tierra de Campos, y sus comarcas.)

Sexto Apuleyo se lee 28
triunfando de España en las *Tablas Capitolinas* año 727. de Roma, y por esso le ponemos acà en el año antecedente 726. y 28. antes de Christo.

Al fin del año siguien- 27
te, 27. antes de Christo, vino à España el mismo Emperador Augusto, siendo Consul septima vez : y por tanto escribe *Suetonio*, como Augusto recibiò el Consulado VIII. estando en Tarragona, donde residiò el Invierno de este año 27. y entrada del 26. antes de Christo. Hizose entonces la Division de España en tres Provincias, como se dijo
num. 109. Todo el año 26. 26
y principio del 25. se mantuvo Augusto en España, con motivo de la *Guerra Cantabrica*, pues consta por Suetonio, que estando en Tarragona recibiò tambien

el

el Conſulado IX. que empezò con Enero del año 25. antes de Chriſto: en ocaſion que ſe hallaba alli enfermo, de reſulta de los malos efectos de la Guerra Cantabrica, que le hizo deſvelar mucho, por la gran reſiſtencia que hallò en aquellos Pueblos. *Dion lib.* 53.

FUNDACION DE LA Ciudad de Mérida.

25 EN eſte Conſulado IX. de Auguſto dice Dion, como ſe concluyò la Guerra de los Cantabros: y de reſulta, quedando en paz el Imperio, reformò Auguſto muchos Soldados Veteranos. Unos de eſtos fundaron en Luſitania una Ciudad, que por el nombre del Emperador, y de los Soldados reformados (llamados en Latin *Emeritos*) ſe intitulò *Auguſta Emerita*, hoy *Mérida*, Capital que fue de toda la Luſitania en lo Eccleſiaſtico, y Civil. Sabiaſe, que la fundaron los Soldados Emeritos: pero no el nombre de las Legiones, à quienes pertenecieron; haſta que llegò à mis manos una rariſsima Moneda, batida entonces en aquella Ciudad: por quien conſta haver ſido de las Legiones *Quinta y Decima*, de lo que, queriendo Dios, informarèmos al Publico, deſpues de dàr à luz el todo de eſta Obra.

FUNDACION DE Zaragoza.

A Eſte miſmo año y Conſulado anejamos el principio de la inſigne Ciudad de *Zaragoza*; que dejando el antiguo y primitivo nombre de *Salduba*, recibiò deſde ahora el del miſmo Ceſar Auguſto, llamandoſe *Ceſarauguſta*, como vemos eſcrito en las Monedas que batiò, ſin la cifra de C. C. A. eſto es, *Colonia Ceſar-Auguſta*. Por la mutacion del nombre antiguo *Salduba*, que nos refiere Plinio, ſabemos, que eſta no fue nueva fundacion, ſino ampliacion: y aſsi ſolo empieza deſde ahora en ſer de tal Ciudad, aumentada, y con el nombre de *Ceſarauguſta*. Ni apruebo el parecer de *Luis Lopez*, que quiere reducir la ereccion de eſta Colonia al

al Consulado VII. de Augusto: pues en este año (esto es, en el 27. antes de Christo) se empezò la Guerra de los Cantabros: y el tiempo de empezar una Guerra, no es tiempo de dedicar las Legiones Militares al ocio de establecer nuevas Colonias. Lo mismo digo del atribuìr esta fundacion à *Agripa* por el citado tiempo: pues no haviendo venido à España Agripa hasta esta guerra Cantabrica, no se debiò distraher à fundar nueva Poblacion en la coyuntura de lo mas vivo de la guerra, y en un sitio que no tiene conexion con el Paìs Theatro de las Campañas. Menos debe autorizar aquel sentir la Moneda batida en Zaragoza con el nombre de *Agripa*: pues si bastàra esto para el empeño de *Lopez*, pudiera haver reducido la ereccion de esta Colonia à *Agripina* (Madre de Caligula: cuyo nombre hallamos tambien entre las Monedas antiguas de Zaragoza, con los mismos Duum Viros, que alegò aquel Autor (*Scipion* y *Montano*) y claro està, que nadie reducirà à esta *Agripina* la fundacion de la Ciudad de Zaragoza. Debese pues atribuìr al tiempo en que se concluyò la Guerra de los Cantabros: en que reformada mucha Tropa, por la paz en que quedò el Imperio, fue la ocasion mas oportuna para dedicarla à la ereccion y poblacion de Colonias.

Retirado Augusto à Roma, dejò por Gobernador en España à *Lucio Emilio*, como refiere Dion *lib.* 53. en el Consulado X. del Cesar, esto es, año 24. antes de Christo. Los Cantabros volvieron al instante à las Armas, y mataron à algunos Romanos: pero luego lo compuso *Emilio*, por sì, ò por sus Legados. 24

Carisio gobernò las Asturias en el año 23. y al si- 23
guiente 22. antes de Chris- 22
to, volvieron à las Armas los Asturianos, por no poder sufrir la dureza del que los gobernaba. Los Cantabros, viendo la buena ocasion, que les ofrecia la guerra de los Asturianos, y juntamente, que *Cayo Furnio* era recien llegado al gobierno de la Cantabria (y por tanto poco practico en el conocimiento de la

tier-

tierra) tomaron tambien las Armas. Pero juntando las fuerzas los dos Comandantes, *Furnio*, y *Carisio*, los vencieron. Dieronse los Asturianos: mas los Cantabros, enconadissimos enemigos de los Romanos, por no dàr en mano de estos, se mataron à sì mismos con veneno y con fuego, como refiere Dion lib. 54. En este tiempo era Legado de Augusto *Publio Silio*, segun se infiere de *Veleyo Paterculo*, que pone à este por sucessor de *Cayo Antistio*. Este fue à quien Augusto fiò la Guerra principal de la Cantabria, quando se retirò enfermo à Tarragona, tres años antes de ahora: y por tanto retirandose Antistio, despues de la principal expedicion, quedò lugar à que le sucediesse *P. Silio*. Con Antistio pone Dion à *Tito Carisio*, que parece es el mismo contra quien volvieron las Armas los Asturianos: y aunque Morales quiere corregir el nombre de *Tito* en *Publio*, yo no me inclino à esso, pues nos consta, no solo *Publio Carisio*, sino *Tito Carisio*, como se vè en una de las Monedas de mi Estudio, donde està claro *T. Carisio*, y la puso tambien *Vaillant*, en sus Familias Romanas, verbo *Carisia*. Haviendo pues dos Carisios, uno Tito, y otro Publio, no hallo fundamento suficiente à que el *Tito* no fuesse el que Dion expressa con este nombre, sobre los Asturianos: y el *Publio* otro pariente suyo, Legado de Augusto en la Lusitania. De este tenemos instrumentos autenticos, perpetuado su nombre en las Monedas que fabricò en *Mérida*, con titulo de *Leg. Augusti*: y por tanto le reducimos à este tiempo.

19 Al año 19. antes de Christo, en el Consulado de *Cayo Sentio*, estuvo *Marco Agripa* gobernando en nueva guerra, que movieron los Cantabros, segun se halla en Dion *lib.* 53. Dieronle muchissimo que hacer: porque los Soldados Veteranos, que debian portarse como mas esforzados, fueron los que mas se acobardaron, por tener mas experiencia del animo belicoso de los Cantabros, como se lee en el lugar citado. Prevaleciò en fin Agripa, por las mayores fuerzas,

Ti-

Tito Murcio, Pretor de la España Citerior, despues de concluidas estas guerras, como se vè en la Inscripcion de Morales *lib.* 8. *cap.* 55. Colocamosle aqui, por mencionarse en la Inscripcion el camino de Salamanca à Mérida, que llamamos *Camino de la Plata*, el qual fue compuesto por ahora.

15 En el Consulado de *Druso Libon*, año 15. antes de la Era vulgar Christiana, pone Dion, *lib.* 54. el que Augusto erigiò muchas Colonias Romanas en España. Por tanto se deben reducir à este tiempo las que teniendo sobrenombre de *Augustas*, no se pueden anejar à otro año determinado, por falta de firme fundamento.

Años despues de Christo.

EN lo restante del Imperio de Augusto (que viviò hasta el año 14. del Redentor del mundo) no encuentro mencion de otros Pretores. *Tiberio*, su sucessor, le acompañò en calidad de Tribuno de Soldados, en la guerra Cantabrica, como escribe *Suetonio*: y despues de ser Augusto, puso por Proconsul 21
de la España Ulterior à *Vibio Sereno*, antes de el año 776. de Roma, y 23. de Christo. Este gobernò tan mal, que obligò à los Españoles à quejarse al Senado, y la sentencia fue, que saliesse desterrado. Assi se refiere en *Tacito*, sobre el año 776. de Roma, que es 23. de Christo: por lo que infiero, que este Proconsul vino antes à España, cerca del año 21. de la Era Christiana, desde cuyo tiempo diò motivo à las quejas, y à la sentencia de destierro efectuada à los dos años siguientes, ò 23. de Christo, *lib.* 4. *Annal. in init.*

Lucio Pison fue Pretor 23
de la España Citerior por este año 23. de Christo: pues *Tacito* refiere à los dos años despues del sucesso precedente, el que un Paysano del territorio de *Osma*, matò à este Pretor, por vengarse de las violencias que cometia. Con el rigor de estos Gobernadores se llegaron à commover varias Ciudades, y fue preciso que passasse à España *Junio Bleso* desde Afri- 25

ca, y este cómo Persona de quien duda *Veleyo*, que huviesse hombre mas hábil para la Espada, y Toga, logrò el sossegarlo todo, cerca del año 26. de Christo, pues la muerte de *Pison* fue por el año de 25.

El Emperador Tiberio llevò la maxima de no mudar Pretores: ò bien porque los nuevos Ministros no extenuassen los Pueblos, (tirando à enriquecerse) ò como algunos decian, por malicia; à fin que se estendiessen à menos los honores. Yà por esto, como por lo que añade Suetonio, de que tuvo algunos años à España sin Legados, no tenemos noticia de otros Pretores de su tiempo: como ni del respectivo à *Caligula*, que le sucediò en el Imperio.

41 *Cayo Apio Silano* gobernaba en el año 41. de Christo, como consta por Dion *lib.* 60. donde dice, que el Emperador *Claudio* le enviò à llamar en su segundo Consulado, esto es, en el año 42. y por tanto antes de este se hallaba en el Gobierno de España, puesto acaso por el Emperador *Caligula*.

Umbonio Silio fue Prefecto de la Betica en el año 43 43. por quanto à los dos años despues del sucesso precedente refiere el mismo Dion, que *Claudio* le enviò à llamar, y le excluyò del Senado. Entonces dispuso este Pretor hacer almoneda de su ajuar y bagilla (que segun el citado Autor, era muy copiosa y muy bella) pero solo vendiò la ropa de Senador: queriendo significar en esto, que solo aquel cargo le ofendia, y que como hombre particular viviria seguro, pues el privarle del oficio fue por causa diversa de la que sonaba.

Probo era Prefecto de España desde el tiempo de Claudio al de Neron, como consta por el Menologio Griego en 23. de Septiembre, donde se lee de Santa Xantipa, *Claudio Romanorum Cæsare uxor Probi Hispaniæ Præfecti*: y refiriendo despues, como se mantenian en España, quando vino San Pablo, se infiere, que perseueraron hasta el año 59. Yo me inclino à que este no fue *Prefecto* en el sentido en que ahora se toma, esto es, envia-

viado desde Roma à gobernar à España en nombre del Emperador, ù del Senado: porque segun prosigue el Menologio en referir el sucesso, perseveraba en España esta Familia por espacio muy posterior, en que hallamos otros Pretores. Y assi reputo por Español à Probo: y en lugar de la voz *Prefecto*, de que usa la Version Latina, (publicada nuevamente en Roma) pusiera la de *Principe*, ò Varon principalissimo, de los primeros Magnates, que es la que corresponde à la voz del texto Griego τοῦ Ἄρχοντος, *Archontos*.

58 *Salvio Otton*, que despues fue Emperador. Este fue puesto por *Neron* en la *Lusitania*: y constando por Suetonio, que administrò bien la Provincia por espacio de diez años, con cargo de *Questor*, atribuìmos su venida cerca del año 58. por quanto se halla en España en tiempo de la muerte de Neròn, que fue à los diez años despues del 58. En tiempo de este, y el siguiente *Galva*, vino à España el famoso *Apolonio Tyaneo*, y San Pablo.

60 *Sergio Galva* (despues Emperador) gobernò por Nerón la Provincia *Tarraconense*, por espacio de ocho años, segun Suetonio: y haviendo sido saludado Emperador en España, consta haver venido por el año 60. y que se mantuvo hasta el 68. en que muriò 68
Neròn. En tiempo de estos dos fue la primera persecucion; y primeros Martyres de España, como se verà en el Tomo 3.

Galva tuvo por su Legado à *Tito Junio*, como expressa Suetonio.

Cornelio Marcelo gobernò en la *Betica* por Neron: 61
teniendo por su Questor à *Aulo Cecina*, como se infiere de Tacito. Este *Cecina* siguiò el partido de Galva, quando fue aclamado Emperador en España. *Marcelo* no lo hizo assi, y le costò la vida, como despues le echò en cara Otton à Galva, segun se lee en Tacito. En tiempo de este Gobernador llegaron à la Betica los siete Varones Apostolicos, San Torquato, y los demàs Compañeros: porque segun la duracion de los otros Prefectos, le ponemos à este cerca del año de 60. ò poco despues.

69 *Cluvio Rufo* gobernò por *Galva*, desde que este Emperador saliò de España, hasta que empezò à imperar *Vitelio*, esto es, desde el *68.* al *69.* Desde que Vitelio saliò de Leon de Francia tuvo à su lado à *Rufo*, y no obstante que estaba ausente de España por entonces, se mantuvo con nuestra Prefectura, como refiere Tacito *lib. 2. Hist.*

70 *Licinio Larcio* fue Pretor por *Vespasiano*, segun afirma Plinio *lib. 19. cap. 2.* El mismo Plinio era *Questor* en este tiempo en la *Betica*: y el que la gobernaba tuvo titulo de *Proconsul*, como consta por la Inscripcion de Morales *lib. 9. cap. 24.* *Larcio*, despues del año de su Pretura, se quedò con titulo de *Legado*, como significa el mismo Plinio *lib. 31. cap. 2.* Y todo esto lo reduzco al espacio posterior al año de *69.* en que empezò el Imperio de Vespasiano.

81 En tiempo del mismo Vespasiano, y de sus hijos *Tito*, y *Domiciano*, gobernaron las Españas *Cayo Calpetano Rantio*, *Valerio Festo*, *Decio Cornelio Maciano*, y *Lucio Aruntio*, como consta por la Inscripcion del Puente de *Chaves*, que pone Morales en estos Emperadores. *Aruntio* tiene titulo de Proconsul, y puesto en el ultimo lugar, parece fue el ultimo en el tiempo. Los otros eran Legados, y Propretores: con que ò se sucedieron unos à otros, mientras durò la fabrica del Puente (y por tener todos parte en la Inspeccion, la tuvieron en el Elogio) ò gobernaban à un tiempo en diversas Provincias, quando se concluyò el Puente; en quien colocaron la Inscripcion.

Lucio Albino, Proconsul de la España Citerior en tiempo de *Domiciano*, como consta por la Inscripcion de Morales *lib. 9. cap. 27.* Plinio el Menor hace mencion de *Lucio Albino*, *lib. 3. epist. 9.* diciendo como se tuvo por Associado en la causa contra el Proconsul de la Betica *Clasico*: y el estàr acà fue despues del año 82. 83

Bebio Massa gobernò la *Betica* por el mismo Emperador Domiciano, constando por Plinio el Menor, que le hizo causa en el cerca del 86

Se-

Senado, en que fue Abogado por los Beticos el referido Plinio, y por entonces no era aùn Emperador *Nerva*, sucessor de Domiciano. *Massa* saliò condenado en este Pleyto. *Plin. lib. 3. epist. 4. lib. 6. epist. ad Quadrat. lib. 7. epist. ultim.*

En tiempo de estos fue la segunda persecucion de la Iglesia, en que estaba ya muy propagada la Christiandad en España, como se verà en el Tomo 3.

cerca del 88 *Cecilio Celer* sucediò en la Prefectura de la España Citerior à *Albino*, como consta por *Marcial*: y este *Celer* parece ser el mismo que Plinio el Menor menciona, *lib. 1. epist. ad Vocon. y lib. 4. epist. ad Cornel.* Licio Grut. cccLXVII.

por el 98 *Cecilio Clasico* sucediò à *Bebio*, con titulo de Proconsul de la *Betica*, en tiempo de *Trajano*, segun Morales, lib. 9. cap. 29. Este *Clasico* fue tan avariento, como *Bebio*; y los Beticos se querellaron de èl, como de su predecessor, y saliò condenado como el otro, siendo Abogado de los Españoles el mismo Plinio, *lib. 3. epist. 4.* Este Proconsul de la Betica era Africano, y por el mismo tiempo se halla Proconsul de Africa un Betico; ambos à qual peor en avaricia y vejaciones: y entonces naciò el Adagio de los Beticos: Dì un malo, y recibì otro malo: *Dedi malum, & accepi.* Plin. lib. 3. epist. 9.

Calestrio Tyron, Proconsul de la *Betica* por el mismo Trajano. *Plin. lib. 7. epist. ad Fabatum.* 99

Validio governò en este tiempo por Trajano en la Lusitania, como se vè en Morales lib. 9. cap. 30. deducido del martyrio de *San Mancio*.

Ignacio Taurino governaba en la *Betica* despues del año 117. por el Emperador *Hadriano*, como consta por la *ley 4. ff. de Sicariis*; y creo no està mencionado en nuestras Chronicas. 118

Olibrio governò por el mismo Hadriano en *Galicia*, segun refiere el señor Obispo *Muñoz* en la Historia de Orense, en el martyrio de *Santa Marina*.

Lucio Catelio Severo fue Presidente en *Galicia* por este mismo tiempo, como

se lee en las Lecciones de Santa Liberata.

despues del 138 *Elio Marciano*, Proconsul de la *Betica*, por el Emperador *Antonino Pio*. Ley 2. *ff. de lis qui sunt sui vel alieni juris.*

despues del 161 *Julio Nemesio* gobernò la *Betica* por *Marco Aurelio*, como se halla en la Inscripcion de Morales *lib. 9. cap.* 38. Usa este Gobernador del titulo *Vice Sacra*, proprio de los *Vicarios* Imperiales, como se vè en *Casiodoro*, *lib. 6. Variarum, form.* 15.

Valerio Juliano por Marco Antonino *Vero*, en la *Tarraconense*, como consta por la Inscripcion del mismo Morales *lib. 9. cap.* 38.

163 *Severo* (despues Emperador) Gobernador de la Betica en tiempo de estos dos Emperadores, *Antonino y Vero*: De aqui passò à Africa, para componer negocios de su Casa (pues era Africano) de alli à *Cerdeña*, por estàr la Betica invadida de los Moros, como se lee en Esparciano, en la vida de *Severo*.

168 *Galo Maxumiano*, ò Maximiano, fue Proconsul de los mismos Emperadores, despues de *Severo*, y librò la Betica de la invasion de los Moros: por lo que le dedicaron la Memoria que propone Morales en el lugar citado. Fue esto entre el año 164. y el 170.

T. Aurelio Decimo, go- 182
bernò en *Galicia* por el Emperador *Commodo*, en el año 182. como consta por el Consulado è Inscripcion, que propone Morales *lib. 9. cap.* 39.

Atico gobernò, segun Morales, en la misma parte de Galicia, por el mismo Emperador: aunque en esto no hay bastante certeza.

Mecio Probo gobernò por 194
Severo, despues del 193. y parece estuvo solo; pues no se le determina Provincia en la ley 7. §. 10. *ff. de Interdict. & Relegat.*

En tiempo y al fin del 208
Imperio de *Severo* egerciò el Gefe que gobernaba à Galicia (y residia en *Leon*) la persecucion funesta contra los Christianos, que menciona *Tertuliano*, libro *ad Scapulam*, donde dice: *Nunc à Præside Legionis vexatur hoc nomen.* Y haviendose escrito este libro al fin del citado Imperio, como dice *Pagi* (al año 201.)

pa-

parece fue cerca del 208. pues *Severo* muriò en el 211. Que el *Legionis* denota nuestra Ciudad de *Leon*, lo reconoce *Pamelio* sobre Tertuliano, y *Ruinart* en la Prefacion à las Actas Selectas de los Martyres, pag. XLIV. A esta persecucion parece debe reducirse el ya citado *Atico*, por constarnos ahora de Martyrios.

Despues del Imperio de *Alejandro Severo* fue Propretor en la España Citerior *Quinto Atrio Clonio*, como se prueba por la Inscripcion y reflexion de mi Eminentissimo *Henrique de Noris*, tom. 2. col. 159.

236 *Quinto Decio* gobernaba en Galicia por Maximino, segun la Inscripcion de Braga en Morales lib. 9. capit. 43.

250 *Ducenario*, Procurador en la España Tarraconense, en tiempo de *Decio*, citado por San Cypriano en la *Epist.* 68. Puedese dudar si el *Ducenario* es nombre de persona, ù del cargo de Procurador Ducenario, assi intitulado por el tributo de docientos sestercios; y esto es à lo que yo me inclino.

259 *Emiliano*, Presidente en la Citerior por *Valeriano* y *Galieno*, en el año 259. En tiempo de este fue el Martyrio de *San Fructuoso*, y *Augurio*: y el año señalado consta, por señalarse en las Actas del Martyrio el Consulado de *Emiliano* & *Basso*: por lo que se debiera arreglar à esto el año que se propone en las Lecciones del Rezo de San Fructuoso, que quitan tres años de antiguedad al Martyrio. *Hermano Contracto*, en su Chronicon, y otros ponen el sucesso en *Decio*. Pero la autoridad de estas Actas, que son sinceras y selectas, deben prevalecer.

268 *Saturnino* (que despues fue saludado Emperador, y le costò la vida) Este *pacificò las Españas* (al fin del Imperio de Galieno, ò principio del de Claudio el Gotico) como escribe *Vopisco* en la Vida de *Saturnino*: y assi se debe añadir à las Chronicas de España, que no le mencionaron. Fue el Capitan mas sobresaliente de su tiempo: y por tanto le fiò el Emperador *Aureliano* el limite del Oriente: pero haviendo sido saludado Emperador, sin suficiente fuerza para prevalecer, le

le quitaron la vida los del Partido de *Probo*. Veafe Vopifco en fu Vida.

283 *Marco Aurelio Valentiniano* fue Prefidente de la Citerior, por *Caro* y *Carino*, como fe lee en las Infcripciones de Morales, lib. 9. cap. 49.

285 *Lucio Elio*, Proconful de la Betica por *Maximiano*. Confta por la Infcripcion de *Rodrigo Caro* en el Convento juridico de Sevilla, pag. 157. y Morales lib. 10. cap. 26. Ufa efte Proconful de *Vice Sacra*.

288 *Pofthumio Luperco*, Pretor en la Citerior por Maximiano, año 288. *Morales lib.* 10. *cap.* 26.

293 *Anaftafio Fortunato*, Prefidente de la Milicia en el Reyno de Leon, como confta por las Actas de el Martyrio de *San Marcelo*, que hallaràs en *Ruinart*. Pero fe debe advertir, que el exordio que alli fe pone *In Civitate Tingitana, procurante Fortunato, advenit Natalis dies Imperatoris*, no està bien colocado: porque Fortunato no eftaba en *Tingi*, fino en *Leon*, como confta por las mifmas Actas, que ufan del *Præfidi Legionis* en el mifmo fentido, que Tertuliano, citado al año 208. Y en Leon era donde eftaba *San Marcelo* Centurion, Padre de los doce Santos, *San Facundo, Primitivo, &c.* como mueftra *Sandoval* en la Fundacion del Real Monafterio de *Sahagun*. Defde Leon enviò Fortunato à San Marcelo à la Ciudad de Tingi, donde fe hallaba *Agricolano* (que afsi, y no *Agricolao* fe nombra en las Actas de *Surio*, al 30. de Octubre, y *Ruinart*) y alli fue el Santo martyrizado. Por tanto el poner à Fortunato en Tingi (hoy *Tanger*) es mala diftribucion del Texto; conftando, que no pafsò à Africa Fortunato, finò folo enviò Carta, que fe halla ingerida en las mifmas Actas: y afsi el *In Civitate Tingitana*, no debe fer exordio del Martyrio, fino remate del Titulo, leyendo en efta conformidad: *Acta S. Marcelli Centurionis & Martyris in Civitate Tingitana*: y fi quifieres, que el principio de las Actas fea expreffando la Ciudad en que Fortunato empezò la caufa, has de mudar el nombre del lugar, y leer: *In Civitate Legionen-*

fi

ſi, Procurante Fortunato, advenit natalis dies, &c. Pero ſe debe prevenir, que algunas veces ſe toma en aquellas Actas la voz *Legionis* por la Legion Militar: y tambien por la Ciudad de *Leon*, que recibiò ſu nombre Latino *Legio* de la Legion que la fundò, que fue la *Septima Gemina*. Fue eſte Martyrio en el 298. en que empezò la *perſecucion de Maximiano* por los Soldados Chriſtianos, ſiendo *Veturio* el Maeſtro de la Milicia. *Euſebio* en el *Chronicon*, año 14. de Diocleciano: *Pagi* año 298.

DE DACIANO.

303 POR los dos Emperadores Diocleciano y Maximiano fue Preſidente en toda Eſpaña *Publio Daciano*. De eſte hicieron mencion *Prudencio* (en el Hymno de San Vicente) N. P. San Auguſtin (en el Sermon 276.) Las Actas del Martyrio de San Vicente, que puſo *Ruinart* entre las Sinceras y Selectas: y la famoſa Inſcripcion, que ſe pondrà luego. Vino eſte infeliz Pretor deſtinado, no à una ſola Provincia, ſino à todas las de Eſpaña: y ſu fin no fue de Pretura ordinaria, ſino extraordinaria, con el depravado intento de acabar con todos los Chriſtianos. Como ſu Dieceſi era tan dilatada, y ſu comiſsion extraordinaria, ſe hallan en eſte tiempo coſas extraordinarias: porque leemos varios Legados ſuyos, que egercian juriſdicion de Pretores, en las partes donde *Daciano* no ſe hallaba preſente, como ſe vè en los Proceſſos de diverſos Martyrios. Los que ſe intitulan *Legados de Daciano*, lo eran en realidad, aunque con poteſtad extraordinaria ſobre las Vidas, que ſe decia *Jus gladij*: los que ſe nombran *Pretores*, me perſuado lo eran en efecto, pueſtos en la Provincia reſpectiva por *Maximiano*: por quanto eſte fue à quien tocò la Eſpaña en la particion del manejo entre Diocleciano, y Maximiano, como conſta por *Lactancio* en el libro de *Mortibus perſecutorum*, cap. 8. donde dice de èl: *Cum ipſam Imperij Sedem teneret Italiam, ſubjacerentque opulentiſſimæ Provinciæ, vel Africa, vel Hiſpania,*

nia, &c. Ni estrañes el *vel*: pues ya notò *Passeracio*, como à veces se toma por lo mismo que *veluti*: y assi sucede aqui. Este Maximiano fue el que se empeñò en mover à *Diocleciano* à tan inhumana persecucion, como dice el mismo Lactancio *cap.* 10. Los Pretores pues, que tenia puestos Maximiano en el fin del Siglo III. ò principio del IV. recibieron nueva instruccion por la venida de Daciano, para no perdonar vidas, y èl era como un Vicario General de las furias del infierno, que recorriendo personalmente las principales Ciudades de unas y otras Provincias, iba exhalando fuego, para encender à todos los Gentiles contra los Christianos. Su venida fue en nombre de los dos Emperadores conreynantes, à quienes dedicò el siguiente Monumento (que viò y copiò *Resendio*) y dejò gravado en èl su titulo y su nombre.

***



DD

	DD. NN.	
	AETERN. IMPP.	
HEINC	C. AVR. VALER	HEINC
	IO. IOVIO. DIO	
PA	CLETIANO. ET	EBO
	M. AVR. VALERI	
CEN	O. HERCULEO	REN
SES	MAXIMIANO	SES
	PIIS. FEL. SEMPER.	
	AVGG.	
	TERMINVS. INTER	
	PACENS. ET. EBORENS.	
	CVRANTE. P. DATIANO	
	V. P. PRAESIDE. HH.	
	N. M. Q. EORVM	
	DEVOTISSIMO	

Esto es: *Dominis nostris Æternis, Imperatoribus, Cajo Aurelio Valerio Jovio Diocletiano*: & *Marco Aurelio Valerio Herculeo Maximiano, Piis, Felicibus, semper Augustis: Terminus inter Pacenses*, & *Eborenses*: *curante Publio Datiano, Viro Perfectissimo* (no *Viro Patricio*; ni *Urbis Præfecto*) *Præside Hispaniarum, Numini, Majestatique eorum devotissimo.*

Fuera de este, que martyrizò por sì à muchos Santos, hallamos los Legados, y Pretores siguientes.

Calpurniano, ò Calphurniano, en la *Lusitania*. Consta por las Actas de Santa *Eulalia* de Mérida, en *Ruinart*. Vease Resendio en la Epistola à Quevedo.

Eugenio en la *Betica*, residente en Cordoba. Vease el Martyrio de San *Fausto*, *Januario*, *y Marcial*, entre las Actas Selectas de *Ruinart*.

Dion, Pretor de la Betica, segun el Martyrio de San *Acisclo*, y *Victoria* en Cordoba. Estos se deben entender de diverso tiempo sucessivamente: pero en esta persecucion, por causa de la mencion, que Prudencio hace de estos, y aquellos Santos, añadiendo à *San Zoylo*.

Diogeniano Presidente en la Betica, como se lee en el Breviario Muzarabe, y en el Hispalense, en el Martyrio de Santa *Justa*, y *Rufina*. Los Antiguos ponen este Martyrio en 19. de Julio. El Quaderno Sevillano, aprobado por San Pio V. en el 1590. le pone en el dia 17. del mismo mes.

Diogeniano en Leon. Consta por el Martyrologio Romano en 30. de Octubre, en los Martyres *Claudio*, *Luperco*, y *Victoria*.

Eglisio, en tierra de Burgos, Valle de Sedano, en *Valdeteja*, donde fue el Martyrio de Santa *Centola*, y *Helena*. Consta por el Breviario Burgense.

Maximo, y *Asterio*, en Calahorra, como se lee en el titulo del Martyrio de *San Emeterio*, y *Celedonio*, segun Morales lib. 10. cap. 21. Prudencio celebrò la memoria de estos Martyres en su Hymno.

Viator, con titulo de *Vicario*, segun se le trata en el Martyrio de *San Servando*, y *Germano*, y en el Martyrologio Romano à 23. de Octubre. Este hacìa veces del Prefecto-Pretorio, segun dicen las citadas Lecciones; y fue à quien remitiò esta causa el Presidente de la Lusitania, que la empezò à conocer. Hallabase Viator en la Provincia *Tingitana*, que estaba atribuida al Gobierno Civil de España: y desde allà remitiò la sentencia ca-

capital contra los Santos Martyres.

Lo funesto de esta persecucion, y Martyrios del tiempo de Diocleciano y Maximiano, quedò estampado en piedras en elogio de estos Emperadores en España, segun las Inscripciones que propuso *Morales* lib. 12. una de las quales decia: ***Amplificato per Orientem, & Occidentem Imperio Romano, & nomine Christianorum deleto, qui Rempublicam evertebant.*** Otra: ***Superstitione Christianorum ubique deleta, & cultu Deorum propagato.***

305 *Decimo Germiniano*, Consular en la *Betica* por *Constancio Chloro*, padre de *Constantino* Magno. Consta por la Inscripcion de Morales, *lib.* 10. *cap.* 26.

Badio Macrino, en la Provincia Tarraconense, por *Constantino* Magno, como se halla en la Inscripcion de Morales, *lib.* 10. *cap.* 34. des-pues del 306

Quinto Æclanio Hermias, Pretor en la Betica por Constantino, con veces de Prefecto-Pretorio, como consta por la Inscripcion, que se hallò en Cordoba en el año 1624. publicada por *Pedro Diaz de Ribas* despues de sus Antiguedades de Cordoba, que por ser notable, y no vulgar en los libros, te la doy aqui. des-pues del 311

D. N. IMP. CAES.
FLAV. INV. CONSTANTINO MAX.
PIO. FELICI. AETERNO. AVG.
Q. AECLANIVS HERMIAS. V. P.
A. V. PRAEF. PRAET. ET.
IVDEX SACRARVM
COGNITIONVM
NVMINI. MAIESTATI Q.
EIVS SEMPER
DICATISSIMVS

Esto es: *Domino nostro* Imperatori Cæsari, Flavio, Invicto Constantino Maximo, Pio, Felici, Æterno, Augusto; Quin-

Quintus Æclanius Hermias, Vir Perfectissimus, agens Vices Præfecti-Prætorio, & Judex Sacrarum Cognitionum, Numini, Majestatique ejus semper *devotissimus.* Por el dictado de *Maximo* se vè ser posterior al año 311. en que recibiò este titulo (en las fiestas de los Votos Quinquenales) que luego se confirmò por la Victoria de Maxencio. El dictado de *Æterno* le havia inventado antes de ahora la lisonja Gentilica.

316 *Juliano*, Presidente de la Tarraconense, por el mismo Constantino, como consta por el Codigo Theodosiano *lib.2 tit.6. de Temp. curs.* leg. 1. en el Consulado de Sabino y Rufino, año de 316.

En tiempo de este Emperador fue la Paz de la Iglesia, que es el tiempo en que te ofrecì cerrar este Catalogo. Si le quieres proseguir mientras España se mantuvo en possession de los Emperadores, te has de valer del Codigo Theodosiano, donde hallaràs mencionados muchos Gobernadores de España, y te aliviarà algun trabajo el de las citas de *D. Gregorio Mayans* en la Vida de D. Nicolàs Antonio §.137. puesta en la Censura de Historias Fabulosas: como tambien *Cenni* de Antiquitat. Eccles. Hisp. tom.2. pag. 359. *Pancirolo* en la Noticia de las Dignidades del Imperio del Occidente pag.96. *Severo Sulpicio* lib. 2. donde trata de Prisciliano, y nombra al Proconsul Volvencio: luego cita al Vicario de España, diciendo, como ya havian dejado de tener Proconsul. *Amiano Marcelino*, tratando del Emperador *Juliano*, nombra à *Venusto* Vicario de España, lib.23. Marcelino, Presbytero de Italia, refiere en el cuento entre Osio, y S. Gregorio, al Prefecto *Clementino*, cuya relacion se introdujo tambien en los Varones ilustres de San Isidoro. En Ambrosio de Morales hallaràs tambien algunos.

Como varias veces es necessario recurrir à la Noticia Civil de la Distribucion del Imperio, segun se hallaba en tiempo de Arcadio, y Honorio (esto es, despues del año 395.) por tanto, y no ser vulgar, te la doy aqui por Apendice, y en idioma comun.

APEN-

APENDICE.

NOTICIA DEL IMPERIO del Occidente, y Oriente.

DEL TIEMPO DE LOS EMPERADORES Arcadio y Honorio.

Quatro Prefectos-Pretorio: *dos* en el Oriente: y *dos* en el Occidente. Los del Occidente eran, I. el Prefecto-Pretorio de la Italia: II. Prefecto-Pretorio de las Galias.

EL Prefecto-Pretorio de la Italia, tenia debajo de su disposicion tres Diecesis.

I. Italia. II. Ilirico *Occidental*. III. Africa.

Al Proconsul de Africa.
Al Vicario de Roma.
Al Vicario de Italia.
Al Vicario de Africa.
Al Vicario del Ilirico.

El Proconsul de Africa tenia debajo de su jurisdicion la Provincia de Africa.

Al Vicario de Roma *estaban sugetas diez Provincias, gobernadas por*

Consulares IV.
Campania.
Tuscia, y Umbria.
Piceno Suburvicario.
Sicilia.

Correctores II.
Apulia, y Calabria.
Brucia, y Lucania.

Presidentes IV.
Samnio.
Cerdeña.
Corcega.
Valeria.

Al Vicario de Italia VII.

Consulares IV.
Venecia, è Istria.
Emilia.
Liguria.
Flaminia, y Piceno annonario.

Presidentes III.
Alpes Cocias.
Rhecia Primera.
Rhecia Segunda.

Al

Al Vicario de Africa V.
Consulares II.
Bizantina.
Numidia.
Presidentes III.
Tripolitana.
Mauritania Sitifense.
Mauritania Cesariense.

Al Vicario del Ilirico VI.
Consular I.
Panonia Segunda.
Corrector I.
Savia.
Presidentes IV.
Panonia Primera.
Norico Mediterraneo.
Norico Ripense.
Dalmacia.

El Prefecto-Pretorio de las Galias tenia debajo de su disposicion XXIX. Provincias, y III. Vicarios.
Al Vicario de las Españas.
Al Vicario de las XVII. Provincias.
Al Vicario de las Bretañas.

Al Vicario de las Españas estaban sugetas VII. Provincias, gobernadas por III. Consulares, y IV. Presidentes.
Consulares III.
Betica.
Lusitania.
Galicia.
Presidentes IV.
Tarraconense
Carthaginense.
Tingitana.
Islas Baleares.

Al Vicario de las XVII. Provincias.
Consulares VI.
Vienense.
Lugdunense.
Germanica Primera.
Germanica Segunda.
Belgica Primera.
Belgica Segunda.
Presidentes XI.
Alpes Maritimas.
Alpes Peninas, y Grayas.
Maxima Sequanorum.
Aquitanica Primera.
Aquitanica Segunda.
Novempopulania.
Narbonense Primera.
Narbonense Segunda.
Lugdunense Segunda.
Lugdunense Tercera.
Lugdunense Quarta.

Al Vicario de las Bretañas.
Consulares II.
Maxima Cesariense.
Valentiniana.
Presidentes III.
Britania Primera.
Britania Segunda.
Flavia Cesariense.

Los

Los Prefectos-Pretorio del Oriente eran tambien dos: uno intitulado *Prefecto-Pretorio del Oriente*: otro *del Ilirico*.

Al Prefecto-Pretorio de el Oriente estaban sugetas V. Diecesis.

Oriente, Egypto, Asiana, Pontica, y Thracia.

En la Dieceſi del Oriente ſe incluìan XV. Provincias.

Conſulares V.

Paleſtina Primera.
Phenicia.
Syria.
Cilicia Primera.
Cypro.

Preſidentes VIII.

Paleſtina Saludable.
Paleſtina Segunda.
Phenicia del Libano.
Euphratenſe.
Syria Saludable.
Oſrhoena.
Meſopotamia.
Cilicia Segunda.

Preſidentes con titulo de *Perfectiſsimos* II.
Preſidente de Arabia.
Preſidente de Iſauria.

En la Dieceſi de Egypto ſe incluyeron VI. Provincias, que deſpues ſe aumentaron.

Corrector I.

Auguſtamnica.

Preſidentes V.

Lybia Superior.
Lybia Inferior.
Thebayda.
Egypto.
Arcadia.

En la de Aſia XI.

Proconſul I.

Aſia.

Conſulares III.

Pamphilia.
Heleſponto.
Lydia.

Preſidentes VII.

Piſidia.
Licaonia.
Phrigia Pacaciana.
Phrigia Saludable.
Lycia.
Caria.
Islas.

En la del Ponto XI.

Conſulares II.

Galacia.
Bithinia.

Preſidentes VIII.

Honorias.
Capadocia Primera.
Capadocia Segunda.
Helenoponto.
Ponto Polemoniaco.
Armenia Primera.
Armenia Segunda.
Galacia Saludable.

Cor-

Corrector I.

Paphlagonia.

En la de la Thracia VI.

Consulares II.

Europa.

Thracia.

Presidentes IV.

Hæmimonte.

Rhodope.

Mesia Segunda.

Scythia.

Al Prefecto-Pretorio de el Ilirico estaban sugetas dos Diecesis.

I. Macedonia.

II. Dacia.

La Macedonia tenia VI. Provincias.

Proconsul I.

Achaya.

Consulares II.

Macedonia.

Creta.

Presidentes III.

Thessalia.

Epiro Antiguo.

Epiro Nuevo, y parte de la Macedonia Saludable.

La Dacia, V.

Consular I.

Dacia Mediterranea.

Presidentes IV.

Dacia Ripense.

Mesia Primera.

Dardania.

Prevalitana, y la otra parte de la Macedonia Saludable.

FIN.

INDI-

INDICE
DE LOS CAPITULOS, y §§. de este Tomo I.

GEOGRAPHIA Eclesiastica.

vin-

INDICE

DE LAS PROVINCIAS, METROPOLIS, y cosas mas notables de este Tomo I.

A

Quán-

B

C

D

Fi-

F

G

H

I

J

L

—Què

N

Pe-

—De

Se-

Thra-

V

FIN.





